Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 1 de 29

CONVENIO NÚMERO:	**9253-2022**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/11/2022
FECHA DE INICIO:	18/11/2022	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/04/2024
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	**FUNDACIÓN FER**	NIT.	900.479.761-8
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA ESPERANZA MORA AGUILLÓN	C.C. No.	35.495.975

OBJETO CONTRACTUAL:

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL.
LOTE 3
LOCALIDAD 11-suba
ZONA 3 OPCIÓN 2
CUPOS 204

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($1.737.831.472) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.564.048.325) M/CTE**, correspondiente al 90,000 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($173.783.147) M/CTE** correspondiente al 10,000 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Para la vigencia 2022 corresponde la suma total de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($186.227.607) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera:

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($167.604.846) M/CTE**.

El ASOCIADO aporta en especie la suma de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($18.622.761) M/CTE**.

Para la vigencia 2023 corresponde la suma total de M**IL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($1.551.603.865) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera:

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **MIL**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 2 de 29

TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($1.396.443.479) M/CTE.

El ASOCIADO aporta en especie la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($155.160.386) M/CTE**.

PARÁGRAFO 1: El convenio extiende su ejecución a lo largo de las vigencias, 2022 y 2023 y solo el transcurso del tiempo puede dar ocasión a que se presente un alza en el valor de los diversos ítems o rubros que conforman los precios unitarios definidos en la estructura de costos que hace parte del convenio. La SDIS, al inicio de la vigencia 2023, una vez se conozca el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año anterior, realizará el ajuste en dicha proporción a cada uno de los rubros de la estructura de costos, salvo al rubro Vigilancia el cual se ajustará de acuerdo con la Circular Externa de Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada de cada año, de tal manera que el asociado no incurra en mayores costos de los programados inicialmente.

PARÁGRAFO 2: Teniendo lo anterior, durante la vigencia 2023 se realizarán las modificaciones a los convenios suscritos con el fin de ajustar el valor y los aportes de las partes.

PARÁGRAFO 3: La vigencia futura del 2023, fue autorizada mediante Radicado No 2-2022-64167 de fecha 01 de junio de 2022, por parte de la SECRETARÍA Distrital de Planeación.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:

Mediante Modificación No. 1, Aprobada y publicada en SECOP II, el 19 de julio de 2023, se adicionó el VALOR del Convenio de Asociación No. 9253 de 2022 en la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($5.885.913)** distribuidos de la siguiente manera: **NOVENTA Y SIETE MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($97.090)** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 1,650% del valor total de la adición y **CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($5.788.823)** que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 98,350% restante del valor total de la adición.

El valor del aporte de la SDIS a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 3 de 29

PROYECTO - No.	No. CPD	FECHA CDP	VALOR CDP	VALOR
7744 generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá-	9582	9 DE MAYO DE 2023	$97.090	$97.090
TOTAL				$97.090

Mediante Modificación No. 2, Aprobada y publicada en SECOP II, el 5 de diciembre de 2023, se adicionó el VALOR del Convenio de Asociación No. 9253 de 2022 en la suma de **ONCE MILLONES TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($11.032.683)** que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 100% del valor total de la adición.

Mediante Modificación No. 3, Aprobada y publicada en SECOP II, el 15 de febrero de 2024, se adicionó el VALOR del Convenio de Asociación No. 9253 de 2022 en la suma de **TRESCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($313.954.341)**, distribuidos de la siguiente manera: **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($275.621.602)** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 87,790% del valor total de la adición, y **TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($38.332.739)** en especie del asociado equivalente al 12,210% , que conciernen a aportes en especie del asociado.

Nota: En el valor de la adición se encuentra incluido el reconocimiento del saldo diferencial por la suma de $520.723, equivalente al incremento en el ítem de vigilancia- medio humano (L-D de 12 horas (sin arma y sin canino), el cual se ajusta según lo establecido por la Circular Externa de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, por la cual “Se fijan las Tarifas Mínimas Para La Contratación Del Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada En La Vigencia 2024” por el periodo del 22 de enero al 16 de febrero de 2024.

El valor a adicionar de los recursos SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto, así:

PROYECTO – No. CDP	No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá.	1778	17/01/2024	$275.621.602	$275.621.602
	TOTAL			$275.621.602

PRÓRROGAS:

Mediante Modificación No. 2, Aprobada y publicada en SECOP II, el 5 de diciembre de 2023, se prorrogó el plazo de ejecución del Convenio de Asociación establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, hasta el DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE 2024.

Mediante Modificación No. 3, Aprobada y publicada en SECOP II, el 15 de febrero de 2024, se prorrogó EL PLAZO DE EJECUCIÓN - CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, hasta el TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 4 de 29

REINVERSIONES:

Mediante Modificación No. 1, Aprobada y publicada en SECOP II, el 19 de julio de 2023, Se reinvirtió la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($199.719.185)**, los cuales se discriminan así: **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($185.155.205)** los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y **CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($14.563.980)**, que corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuesta! No. 18960 de 2022 y 19 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 18169 de 2022 y 55 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

Mediante Modificación No. 2, Aprobada y publicada en SECOP II, el 5 de diciembre de 2023, Se reinvirtió y redistribuyó la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($131.009.185)**, los cuales se discriminan así: **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($128.592.448)**, los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.416.737)**, los cuales corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes de la SDIS se encuentran respaldados con los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 9582 de 2023 y 19 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 10179 de 2023 y 55 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

Mediante Modificación No. 3, Aprobada y publicada en SECOP II, el 15 de febrero de 2024, se reinvirtió la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($45.510.662)**, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS; los aportes SDIS se encuentran respaldados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 9582 de 2023 y 19 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal Nos. 10179 de 2023 y 55 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

SUSPENSIONES:

Mediante Modificación No. 2, Aprobada y publicada en SECOP II, el 5 de diciembre de 2023, se suspendió el plazo de ejecución del Convenio de asociación, establecido en la Cláusula Séptima – parágrafo, por el término de **UN MES (1) Y ONCE (11) DÍAS**, termino comprendido entre el 6 de diciembre de 2023 y hasta el 16 de enero de 2024 inclusive.

REINICIO DE ACTIVIDADES:

Mediante Modificación No. 2, Aprobada y publicada en SECOP II, el 5 de diciembre de 2023, se estableció que el reinició de la ejecución del Convenio de Asociación sería el día 17 de enero de 2024.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 5 de 29

OTRO SÍS ACLARATORIOS:

Mediante Modificación No.1, Aprobada y publicada en SECOP II, el 19 de julio de 2023, se estipulo:

Estipulación No. 3:
MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA - VALOR, la cual quedará así: Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de: **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.743.717.385)**, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la SECRETARÍA Distrital de Integración Social la suma en dinero de: **MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. ($1.564.145.415)** que corresponden al 89,702% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($179.571.970)** que corresponden al 10,298% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Para la vigencia 2022:

Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($186.227.607)**, discriminado así:

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS aporta en dinero la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($167.604.846)**.

El ASOCIADO aporta en especie la suma de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($18.622.761)**.

Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.557.489.778)**, discriminado así:

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS aporta en dinero la suma de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($1.396.540.569) M/CTE**.

El ASOCIADO aporta en especie la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($160.949.209) M/CTE**.

Estipulación No. 4:
INCORPORAR integralmente la estructura de costos la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado 2022026338 del 03 de agosto de 2022, Proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 15 del 17 de marzo de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando 12023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños , elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 6 de 29

aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual - 13,12%, aprobada por profesionales del Grupo de Apoyo a la Supervisión y la Subdirección para la Infancia, la cual empezará a regir a partir del 16 de enero de 2023, en la que se evidencia la redistribución de la reinversión de recursos de la SDIS, la adición de recursos de la SDIS y el asociado. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

Estipulación No. 5:
MODIFICAR ESTIPULACIONES DEL CONVENIO Y CONDICIONES DEL ANEXO TÉCNICO.
Atendiendo la ejecución que se viene adelantando, desde la supervisión hace necesario adelantar las siguientes modificaciones:

A) CLAUSULADO DEL CONVENIO:
• Eliminar el numeral 8 del numeral 3.3.1. Obligaciones componente nutrición y salubridad, del Convenio de Asociación y que indica
"(…) Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente. (…)".

B) ANEXO TÉCNICO.

• Modificar el numeral 12 del numeral 3.3.1. Obligaciones componente nutrición y salubridad del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.

• Modificar el cuarto párrafo del numeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO, del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

La prevención y manejo adecuado en caso de contagio por COVID 19 se debe incluir dentro de la prevención y manejo adecuado de la infección respiratoria aguda, así como de la prevención y manejo de brotes o epidemias de acuerdo a lo establecido por el sector salud.

• Modificar el primer párrafo del numeral 4.4.1.2 ÁREA DE CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Para la correcta implementación de las condiciones higiénico – sanitarias, en las instalaciones del Jardín Infantil, se debe dar cumplimiento a la Ley 9 de 1979 expedida por el Congreso de Colombia, Resolución No. 2674 del 22 de julio de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes, complementarias, modificatorias y vigentes, así como la guía de plan de saneamiento, el procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS y demás documentos asociados vigentes, los cuales se encuentran publicados el Sistema de Gestión SG en la página web de la SDIS, de tal forma que se implementen las actividades correspondientes a las Buenas Prácticas de Manufactura y el Plan de Saneamiento para garantizar la inocuidad de los alimentos suministrados y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 7 de 29

• Modificar el segundo párrafo del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

El ASOCIADO debe documentar e implementar las buenas prácticas de manufactura acorde con lo establecido en el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos.

• Modificar la primera viñeta del subtitulo de Vigilancia Nutricional del numeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación quedando de la siguiente forma:

La toma de peso y talla debe dar cumplimiento al protocolo de toma de medidas antropométricas de la SDIS, por lo que, el ASOCIADO entregará oportunamente los datos de talla y peso en la Subdirección Local para la digitación por parte de la SDIS en el Subsistema de Información Misional SIRBE; posteriormente se emitirá la clasificación del estado nutricional por parte de la Subdirección de Nutrición. Si el jardín infantil cuenta con apoyo administrativo, este debe realizar el cargue de los datos en el SIRBE, en caso de contar con usuario.

• Modificar el literal G tiempos de comida del título ESQUEMA EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y EDUCACIÓN INICIAL EN ALTERNANCIA del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Los horarios para el suministro de la alimentación serán establecidos de acuerdo con los rangos de edad determinados por la SDIS, respetando un margen mínimo de 3 horas entre cada tiempo de comida teniendo en cuenta, el número de sillas y mesas, frente a la cobertura del Jardín Infantil, promoviendo las medidas de autocuidado para prevención de infecciones respiratorias y evitando la aglomeración.

Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema flexible de atención en Alternancia, los horarios para el suministro del refrigerio se organizarán de acuerdo con las dinámicas de cada unidad operativa

• Eliminar la viñeta 9 del literal i Personal manipulador de alimentos del título ESQUEMA EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y EDUCACIÓN INICIAL EN ALTERNANCIA del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, y que indica:

Se debe garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil. por parte del talento humano manipulador de alimentos y demás personas que ingresen al área de servicio de alimentos

• Modificar la segunda viñeta del subtitulo Pacto de Corresponsabilidad del numeral 4.4.3.3.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa80-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 8 de 29

CORRESPONSABILIDAD DE AGENTES EDUCATIVOS del numeral 4.4.3. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Durante los encuentros para la construcción y seguimiento del documento se debe trabajar en el ejercicio de los deberes y derechos de los agentes corresponsables, las niñas y los niños para favorecer la convivencia armónica. Además, se deberán abordar las condiciones de la atención, contemplando la normatividad vigente y las disposiciones del gobierno nacional relacionadas con el área de la salud.

• Ajustar la cuarta viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Copia del Concepto sanitario favorable o favorable con requerimiento, con fecha de emisión no mayor a un año de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo. Cabe aclarar que para los proveedores de productos cárnicos el asociado debe contar con el concepto sanitario o autorización sanitaria, estos alimentos deben cumplir lo definido en el Decreto 1500 de 2007 en cuanto al rotulado

• Eliminar la tercera viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, y que indica:

Los proveedores de carnes y productos cárnicos deben tener autorización sanitaria emitida por la autoridad sanitaria, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional No. 1500 de 2007 expedido por el Ministerio de la Protección Social y las demás normas vigentes o que lo sustituyan o modifiquen, ya que los productos cárnicos adquiridos por los jardines infantiles deben garantizar la trazabilidad de estos, el rotulado de acuerdo con la normatividad y el transporte de los productos

• Incluir una viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, en los siguientes términos:

Conceptos sanitarios de los vehículos transportadores de alimentos

• Modificar título 4 CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación ajustando numeración que corresponde a 4.4.

• Modificar en este mismo título en el subtítulo ETAPA IMPLEMENTACIÓN numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD subnumeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma

Adicional a lo anterior, con base en los protocolos vigentes (o sus respectivas actualizaciones) que orientan sobre la adecuada implementación de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial del componente Nutrición y Salubridad, el ASOCIADO implementará acciones para la promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigidas a familias, colaboradoras y colaboradores, favoreciendo el cuidado calificado y potenciamiento del desarrollo de las niñas y los niños. Los protocolos y formatos entregados

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 9 de 29

por la SDIS se relacionan a continuación:

• Protocolo Promoción alimentación infantil saludable en niñas y niños de 6 meses a 5 años en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
• Protocolo Promoción higiene bucal en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural. • Protocolo Manejo de fiebre en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
• Protocolo Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
• Protocolo verificación del estado de vacunación de niñas y niños en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
• Protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural. En el caso de suministrar medicamentos en el Jardín Infantil Social se debe implementar el formato de Ingreso de medicamentos y el formato administración de medicamentos.
• Protocolo Prevención, detección, notificación y manejo de brotes de enfermedades transmisibles en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural o Protocolo Prevención y manejo de la enfermedad diarreica aguda (EDA) en jardines infantiles públicos, privados casas de pensamiento intercultural.
• Protocolo Prevención y manejo de infección respiratoria aguda (IRA) en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
• Protocolo Promoción de estilos de vida saludable en jardines infantiles, públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
• Protocolo Promoción de la actividad física en niñas y niños de primera infancia en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
• Protocolo Promoción de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
• Protocolo Promoción e instauración del lavado de manos en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
• Formato Verificación de asistencia a consulta de valoración integral de la salud y desarrollo en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
• Formato verificación estado vacunal de las niñas y los niños en primera infancia.
• Incluir la nota 2 en el subtítulo ATENCIÓN PRESENCIAL del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación así:

Nota 2: Cuando las niñas y los niños deben retirarlo de la unidad operativa antes de tomar el tiempo de comida onces, deberá entregarse un refrigerio.

El ASOCIADO, a través de su Representante Legal DEBERÁ SOLICITAR A LA ASEGURADORA LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la CLÁUSULA OCTAVA del CONVENIO, en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación.

Mediante Modificación No. 2, Aprobada y publicada en SECOP II, el 5 de diciembre de 2023, se estipulo:

Estipulación No. 2:
Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 10 de 29

Convenio de Asociación es el DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE 2024.

Estipulación No. 5:
De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera Documentos del Convenio de Asociación No. 9253 de 2022 y sus modificaciones, incorporar integralmente la estructura de costos del presupuesto que se ejecutará a partir del 17 de enero y hasta el 13 de febrero, la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 46 del 8 de agosto de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños , elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual 13,12%" en la que se evidencia la redistribución de la reinversión y adición de recursos de la SDIS y el asociado. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

Estipulación No. 6:
REDISTRIBUCIÓN DE CUPOS POR NIVEL: Ajustar la cobertura total y los cupos para los niveles de Párvulos, Prejardín, establecidos en la estructura de costos, en los siguientes términos:

COBERTURA 2024	
MATERNALES	10
CAMINADORES	34
PERVULOS	87
PRE JARDIN	45
JARDIN	0
TOTAL	176

Estipulación No. 8:
El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE, ($1.754.750.068)**, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la SECRETARÍA Distrital de Integración Social la suma en dinero de: **MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE, ($1.564.145.415)** que corresponden al 89,138% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: **CIENTO NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE, ($190.604.653)** que corresponden al 10,862% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Mediante Modificación No. 3, Aprobada y publicada en plataforma SECOP II el 15 de febrero de 2024 se estipulo:

Estipulación No. 4:
MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: **DOS MIL SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($2.068.704.409)**, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la SECRETARÍA Distrital de Integración Social la suma en dinero de: **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DIECISIETE**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 11 de 29

PESOS M/CTE ($1.839.767.017) que corresponden al 88,933% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($228.937.392)** que corresponden al 11,067% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Estipulación No. 5:
De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera Documentos del Convenio de Asociación No. 9253 de 2022 y sus modificaciones, incorporar integralmente la estructura de costos del presupuesto que se ejecutará a partir del 17 de febrero de 2024 y hasta el 30 de abril de 2024 la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 46 del 8 de agosto de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para “Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños , elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual 13,12%” en la que se evidencia la redistribución de la reinversión y la adición. Por otra parte para la vigencia 2024 se realizaron con base a lo siguiente: para Vigilancia, el memorando RAD Acuerdo 20240112-142812- 730c99- 20907495 de 12 de enero de 2024 de la Subdirección Administrativa y Financiera, el cual se encuentra acorde con la circular externa No. 20231300001105 del 30 de diciembre de 2023 de la Supervigilancia También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
C.C.	79.421.880
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA
Período:	18/11/2022 – 01/01/2023
Nombre:	SANDRA GARZÓN PEÑA
C.C.	51.897.195
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA (E)
Período:	02/01/2023 - 09/01/2023
Nombre:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
C.C.	79.421.880
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA
Período:	10/01/2023 - 15/01/2023
Nombre:	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
C.C.	79.555.851
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA (E)
Período:	16/01/2023 - 13/02/2023
Nombre:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
C.C.	79.421.880
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA
Período:	14/02/2023 - 16/02/2023
Nombre:	SANDRA MILENA FRANCO SÁNCHEZ
C.C.	52.217.463
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA (E)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 12 de 29

Período:	17/02/2023 - 21/02/2023
Nombre:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
C.C.	79.421.880
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA
Período:	22/02/2023 - 09/04/2023
Nombre:	LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
C.C.	53.014.761
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA (E)
Período:	10/04/2023 - 12/04/2023
Nombre:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
C.C.	79.421.880
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA
Período:	13/04/2023 - 20/06/2023
Nombre:	SANDRA GARZÓN PEÑA
C.C.	51.897.195
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA (E)
Período:	21/06/2023 - 23/06/2023
Nombre:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
C.C.	79.421.880
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA
Período:	24/06/2023 - 13/12/2023
Nombre:	FANNY MELINA GUTIÉRREZ GARZÓN
C.C.	52.968.089
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA (E)
Período:	14/12/2023 - 15/12/2023
Nombre:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
C.C.	79.421.880
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA
Período:	16/12/2023 - 17/12/2023
Nombre:	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
C.C.	80.731.039
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA (E)
Período:	18/12/2023 - 25/12/2023
Nombre:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
C.C.	79.421.880
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA
Período:	26/12/2023 - 25/03/2024
Nombre:	SANDRA GARZÓN PEÑA
C.C.	51.897.195
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA (E)
Período:	26/03/2024 - 31/03/2024
Nombre:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
C.C.	79.421.880
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA
Período:	01/04/2024 - 07/04/2024
Nombre:	SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 13 de 29

C.C.	34.560.199
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA (E)
Período:	08/04/2024 - 12/04/2024
Nombre:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
C.C.	79.421.880
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA
Período:	13/04/2024 – 30/04/2024
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	
Nombre:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
C.C.	79.421.880
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA
Período:	01/05/2024 – 23/06/2024
Nombre:	SANDRA GARZÓN PEÑA
C.C.	51.897.195
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA (E)
Período:	24/06/2024 – 15/07/2024
Nombre:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
C.C.	79.421.880
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA
Período:	16/07/2024 A la fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir la presente Acta de Liquidación del Convenio No. 9253 de 2022, **NATALIA MARTÍNEZ PARDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.715.782, **DIRECTORA POBLACIONAL**, nombrada mediante Resolución N° 2325 del 15 de septiembre del 2022, y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO** de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución Interna N° 1388 del 02 de julio de 2024 modificada parcialmente por la Resolución Interna No. 1676 del 08 de agosto de 2024 expedidas por la SDIS, el supervisor del convenio para efectos de la liquidación, **DANIEL ARTURO GARAY ROMERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.421.880, **SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA**, y el asociado, **FUNDACIÓN FER**, identificado con NIT 900.479.761-8, representada legalmente por **GLORIA ESPERANZA MORA AGUILLÓN** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.495.975.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio, fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2025000928 del 13 de enero de 2025, con memorando de alcance No. I2025018312 del 06 de junio de 2025, por el supervisor del convenio para la liquidación, **DANIEL ARTURO GARAY ROMERO**, **SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 04 de junio de 2025. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el convenio No. 9253-2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 14 de 29

Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por el supervisor del contrato para la liquidación, **DANIEL ARTURO GARAY ROMERO**, **SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 04 de junio de 2025. y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

INFORMACION FINANCIERA CONVENIO No. 9253 DE 2022	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 1.737.831.472
VALOR APORTE SDIS EN DINERO	$ 1.564.048.325
VALOR APORTE ASOCIADO EN ESPECIE	$ 173.783.147
VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 1	$ 5.885.913
VALOR ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACIÓN No. 1	$ 97.090
VALOR ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACIÓN No. 1	$ 5.788.823
VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 2	$ 11.032.683
VALOR ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACIÓN No. 2	$ 0
VALOR ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACIÓN No. 2	$ 11.032.683
VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 3	$ 313.954.341
VALOR ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACIÓN No. 3	$ 275.621.602
VALOR ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACIÓN No. 3	$ 38.332.739
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 2.068.704.409
VALOR TOTAL APORTE SDIS EN DINERO	$ 1.839.767.017
VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO EN ESPECIE	$ 228.937.392
VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE SDIS EN DINERO	$ 1.770.731.730
VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE ASOCIADO ESPECIE	$ 225.630.858
VALOR TOTAL EJECUTADO	$1.996.362.588
PAGOS EFECTUADOS AL ASOCIADO	$ 1.770.732.180
VALOR SALDO EN LOS REGISTROS	$ 69.034.837
VALOR NO APORTADO POR EL ASOCIADO EN ESPECIE	$ 3.306.534
VALOR NO APORTADO POR LA SDIS EN DINERO	$ 69.034.837
VALOR TOTAL NO APORTADO	$72.341.371
VALOR A LIBERAR POR LA SDIS	$ 69.034.837
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO	$ 0
VALOR FINAL DEL CONVENIO	$ 2.068.704.409
VALOR A REINTEGRAR POR EL ASOCIADO MAYOR VALOR PAGADO	$450

El siguiente cuadro, refleja el rubro de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el recurso del convenio.

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL						
Número del Proyecto	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor total CRP**	**Saldo en Registros**	**Saldo a Liberar a Favor de la SDIS**	**Saldo por Pagar al Contratista**
7744	18169	2022	$167.604.846	$ 0	$0	$0
7744	55	2023	$1.396.443.479	$ 0	$0	$0
7744	10179	2023	$97.090	$ 0	$0	$0
7744	3502	2024	$275.621.602	$ 69.034.837	$ 69.034.837	$0
TOTAL			**$ 1.839.767.017**	**$ 69.034.837**	**$ 69.034.837**	**$0**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 15 de 29

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

AMPAROS INICIALES	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento Del Contrato	36-44-101055530 Anexo 0	15/11/2022	05/06/2026	$ 347.566.294.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/11/2022
Calidad Del Servicio	36-44-101055530 Anexo 0	15/11/2022	05/06/2026	$ 173.783.147.20	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/11/2022
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales	36-44-101055530 Anexo 0	15/11/2022	05/12/2026	$ 86.891.573.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/11/2022
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	36-40-101021753 Anexo 0	15/11/2022	05/11/2023	$300.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/11/2022

AMPAROS MODIFICACIÓN No. 1	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento Del Contrato	36-44-101055530 Anexo 1	15/11/2022	05/06/2026	$348.743.477.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	27/07/2023
Calidad Del Servicio	36-44-101055530 Anexo 1	15/11/2022	05/06/2026	$174.371.738.50	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	27/07/2023
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales	36-44-101055530 Anexo 1	15/11/2022	05/12/2026	$87.185.869.25	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	27/07/2023
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	36-40-101021753 Anexo 1	15/11/2022	05/12/2023	$348.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	27/07/2023

AMPAROS MODIFICACIÓN No. 2	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 16 de 29

Cumplimiento Del Contrato	36-44-101055530 Anexo 3	15/11/2022	17/08/2026	$350.950.013.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11/12/2023
Calidad Del Servicio	36-44-101055530 Anexo 3	15/11/2022	17/08/2026	$175.475.006.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11/12/2023
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales	36-44-101055530 Anexo 3	15/11/2022	16/02/2027	$87.737.503.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11/12/2023
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	36-40-101021753 Anexo 2	15/11/2022	16/02/2024	$348.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11/12/2023

AMPAROS MODIFICACIÓN No. 3	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento Del Contrato	36-44-101055530 Anexo 5	15/11/2022	31/10/2026	$ 413.740.881.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/03/2024
Calidad Del Servicio	36-44-101055530 Anexo 5	15/11/2022	31/10/2026	$ 206.870.440.90	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/03/2024
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales	36-44-101055530 Anexo 5	15/11/2022	30/04/2027	$ 103.435.220.45	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/03/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	36-40-101021753 Anexo 4	15/11/2022	30/04/2024	$390.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	24/04/2024

NOTA: La Supervisión indica que, mediante correo electrónico del 07/06/2024, La Oficina Jurídica, respecto al convenio 9253-2022, certifica "*me permito informar que una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se esta tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos*."

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo a favor del Asociado **FUNDACIÓN FER**, representada legalmente por **GLORIA ESPERANZA MORA AGUILLÓN**, toda vez que durante la ejecución del Convenio se

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 17 de 29

desembolsaron los recursos de acuerdo con de los soportes de ejecución presentados por el asociado y verificados por la Supervisión

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la SDIS la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($69.034.837)**, correspondiente a:

I. Descuentos de Cobertura no Atendida (Alimentos) por la suma de **DIECIOCHO MILLONES DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($18.018.803)**.
II. Descuentos de Cobertura no Atendida (Elementos de Aseo Personal) por la suma de **TRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($3.094.926)**.
III. Descuentos de Cobertura no Matriculada (Papelería Niños) por la suma de **CIEN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($100.815)**.
IV. Descuentos por Talento Humano por la suma **DE CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.683.564)** y
V. Recursos no Ejecutados por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($43.136.729)**.

Descuentos Realizados Durante la ejecución del Convenio:

NIVEL	COBERTURA 2022-2023	COBERTURA 2024
MATERNALES	10	10
CAMINADORES	34	34
PARVULOS	43	87
PREJARDÍN	117	45
JARDÍN	0	0
TOTAL	**204**	**176**

I. Cobertura no Atendida (Alimentos)

MES	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO
DICIEMBRE 2023	31	$303.391
ENERO 2024	831	$7.928.927
FEBRERO 2024	536	$5.119.247
MARZO 2024	236	$2.267.286
ABRIL 2024	252	$2.399.952
TOTAL	**1.886**	**$18.018.803**

II. Cobertura no Atendida (Elementos de Aseo Personal)

DESCUENTOS APLICADOS ASEO PERSONAL		
MES	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO
DICIEMBRE 2023	31	$ 50.871
ENERO 2024	831	$ 1.363.671

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 18 de 29

FEBRERO 2024	536	$ 879.576
MARZO 2024	236	$ 387.276
ABRIL 2024	252	$ 413.532
TOTAL	**1.886**	**$ 3.094.926**

III. Cobertura no Matriculada (Papelería Niños)

DESCUENTOS APLICADOS PAPELERIA NINOS		
MES	**COBERTURA NO MATRICULADA**	**TOTAL DESCUENTO**
DICIEMBRE 2023	20	$ 4.094
ENERO 2024	819	$ 59.875
FEBRERO 2024	120	$ 24.564
MARZO 2024	30	$ 6.141
ABRIL 2024	30	$ 6.141
TOTAL	**1.019**	**$ 100.815**

IV. Talento Humano No contratado o ausente sin Justificación:

MES	AUSENCIAS	PESONAL NO CONTRATADO	SIN COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES
DICIEMBRE 2023	-	-	-	**-**	**No aplica.**
ENERO 2024	-	3.999.006	-	**3.999.006**	**PERSONAL NO CONTRATADO:** Una persona con el perfil de Profesional de Atención a la Primera Infancia del 17 al 24 de enero del 2024 (8 días). Una persona con el perfil de Profesional de Atención a la Primera Infancia del 17 al 30 de enero del 2024 (14 días). Una persona con el perfil de Profesional de Atención a la Primera Infancia del 17 al 25 de enero del 2024 (9 días). Una persona con el perfil de Servicio de Alimentos del 23 al 24 de enero de 2024 (2 días). Una persona con el perfil de Servicio de Alimentos el 23 de enero de 2024 (1 día).
FEBRERO 2024	-	245.772	-	**245.772**	**PERSONAL NO CONTRATADO:** Una persona con el perfil de Profesional de Atención a la Primera Infancia del 1 al 2 de febrero del 2024 (2 días).
MARZO 2024	63.180	122.886	252.720	**438.786**	**AUSENCIAS:** José Líbano Llanos Motta (Personal Servicios de Alimentos) el 23 de marzo de 2024 (1 día). **PERSONAL NO CONTRATADO:** Una persona con el perfil de Profesional de Atención a la Primera Infancia el 21 de marzo de 2024 (1 día). **SIN CONBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL:** Jessica Paola Pinilla Sarmiento(Personal Servicios de Alimentos) sin cobertura de ARL del 1 al 4 de marzo de 2024 (4 días).
ABRIL 2024	-	-	-	**-**	**No aplica.**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 19 de 29

TOTAL	**63.180**	**4.367.664**	**252.720**	**4.683.564**	

V. Recursos no Ejecutados por parte del Asociado de los aportes en dinero de la SDIS, por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($43.136.729)**.

VIGILANCIA: Los valores no ejecutaros se deben a que el contrato con el tercero prestador del servicio estuvo por debajo de lo estipulado en los costos asignados para este concepto y conllevan a que mes a mes se generen saldos no ejecutado por un valor de $2.185.135 pesos

MATERIAL DIDÁCTICO: Teniendo en cuenta que este material es duradero el asociado no requirió realizar remplazo de estos, ampliando el stock de material en buen estado. Por otro lado, los elementos comprados son realizados al por mayor, llevando así a la optimización de recursos del concepto de gasto, para un no ejecutado por un valor de $5.045.174 pesos

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA: Son comprados al por mayor, llevando así a la optimización de recursos en las compras que realizó el Asociado, de igual forma la generación de saldos de elementos del mes a mes minimizó las compras de acuerdo con las necesidades evidenciadas por las y los colaboradores para el desarrollo de las actividades propias del Jardín Infantil, para un no ejecutado por un valor de $401.471 pesos.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL: La inasistencia de los participantes del servicio, conlleva a que mes a mes se generen saldos de elementos, lo que incide en la reducción de compra, para un no ejecutado por un valor de $2.311.605 pesos.

ALIMENTACIÓN: La inasistencia de los participantes del servicio refleja una reducción de la ejecución de recursos en el rubro de alimentos, para un no ejecutado por un valor de $23.015.023 pesos.

SERVICIOS PÚBLICOS: Teniendo en cuenta que este concepto de gasto es por realización, los desembolsos realizados al Asociado fueron con base en los soportes presentados frente al consumo de los servicios públicos, los cuales no fueron constantes y tuvieron una variación durante la ejecución del convenio, generando así inejecuciones mes a mes por un valor de $4.354.623 pesos.

PIGA: Teniendo en cuenta que este concepto de gasto es por realización, los desembolsos realizados al Asociado fueron con base en los soportes presentado frente a la necesidad de los elementos que requería la unidad operativa con relación al área de gestión ambiental, para un no ejecutado por un valor de $885.208 pesos.

MANTENIMIENTOS MENORES Teniendo en cuenta que este concepto de gasto es por realización, los desembolsos realizados al Asociado fueron con base en los soportes presentados frente a los mantenimientos realizados y requeridos en la planta física, para un no ejecutado por un valor de $4.938.940 pesos

PARÁGRAFO PRIMERO: Respecto del valor no ejecutado en especie por parte del asociado el informe final de supervisión señalo en la observación No. 6 *"OBLIGACIÓN ESPECIFICA DEL ASOCIADO ASPECTO FINANCIERO" numeral 4 lo siguiente: "Certifica, que existen recursos no ejecutados de los aportes del ASOCIADO, por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.306.534). Que los recursos no ejecutados por el Asociado no generaron ninguna situación que pusiera en riesgo la prestación del servicio a los niños y niñas, ni el*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 20 de 29

cumplimiento del objeto del convenio, y que el Asociado presentó una certificación emitida por el revisor fiscal en la que se aclara la situación por la que no se ejecutó la totalidad de los recursos.

El aporte no realizado por el asociado corresponde a los siguientes conceptos de gasto: Material didáctico $3.198.760 y Papelería de niños $107.774."

CLÁUSULA SEXTA: Reintegrar por el asociado la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($450)** en una cuota, en un plazo máximo de un mes, una vez se haya suscrito el acta de liquidación del convenio, de acuerdo con lo indicado por la supervisión en el Informe Final.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA SÉPTIMA: El asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA OCTAVA: Durante el plazo de ejecución del convenio del 18/11/2022 al 30/04/2024, el Asociado **FUNDACIÓN FER**, representada legalmente por **GLORIA ESPERANZA MORA AGUILLÓN**, acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA NOVENA: El supervisor del convenio para la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado **FUNDACIÓN FER**, representada legalmente por **GLORIA ESPERANZA MORA AGUILLÓN**, cumplió con el objeto del contrato y sus obligaciones en desarrollo del contrato durante el periodo del 18/11/2022 al 30/04/2024, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas cuarta, y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

NATALIA MARTÍNEZ PARDO DIRECTORA POBLACIONAL ORDENACIÓN DEL GASTO	**GLORIA ESPERANZA MORA AGUILLÓN** Representante Legal FUNDACIÓN FER ASOCIADO

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 21 de 29

SUPERVISOR

Elaboró: Elizabeth García Palacios - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Alexander Cogollo Peña - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación **(Firmado electrónicamente).**
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro – subdirectora de Contratación - **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Gloria Johanna Bustos Leiton – Profesional equipo de apoyo a la supervisión componente técnico **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Juan Pablo Muñoz de la Pava – Profesional equipo de apoyo a la supervisión componente técnico **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Andrea Catalina Camargo David - Profesional equipo de apoyo a la supervisión componente técnico **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Andrea Lorena Moreno Tocora – Profesional equipo de apoyo a la supervisión componente técnico **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Ángela Marcela Torres Barrios - Profesional equipo de apoyo a la supervisión componente técnico **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Leidy Paola López Varela – Profesional equipo de apoyo a la supervisión componente financiero y contable **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Karen Johana Forero Espejo- Profesional equipo de apoyo a la supervisión componente técnico **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Yuly Marcela Riaño Rivera - Profesional equipo de apoyo a la supervisión componente técnico **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Martha Cecilia Sánchez Veloza – Profesional equipo de apoyo a la supervisión componente técnico **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Cindy Johana Sánchez Herrera - Profesional Dirección Poblacional**- (Firmado electrónicamente).**
Revisó: Sergio Augusto Sánchez Luque - Profesional Dirección Poblacional**- (Firmado electrónicamente).**
Revisó: Olga Lucia Duque Arcila - Profesional Dirección Poblacional- **(Firmado electrónicamente).**

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 22 de 29

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ok-ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 9253-2022_OK OG

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-30 09:02:59

Finalización: 2025-08-01 09:25:28

Escanee el código para verificación

Aprobación: Ruby Esperanza Arias Castro

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Aldemar Bonilla Buitrago

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Alexander Cogollo Peña

Alexander cogollo peña
1.023.873.902
acogollo@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Elizabeth García Palacios

Elizabeth García Palacios
66.659.481
egarciap1@sdis.gov.co
Profesional Contratista
Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 23 de 29

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ok-ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 9253-2022_OK OG

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-30 09:02:59

Finalización: 2025-08-01 09:25:28

Escanee el código para verificación

Revisión: Cindy Johana Sánchez Herrera

CINDY JOHANA SÁNCHEZ HERRERA
1022328570
chsanchez@sdis.gov.co
PROFESIONAL CONTRATISTA
DIRECCIÓN PROFESIONAL

Aprobación: DANIEL ARTURO GARAY ROMERO

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL SUBA
SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA

Firma: GLORIA ESPERANZA MORA AGUILLÓN

ESPERANZA MORA
35495975
villaelisa.fer@gmail.com
REP. LEGAL
FUNDACION FER LAS FLORES

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 24 de 29

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ok-ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 9253-2022_OK OG

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141

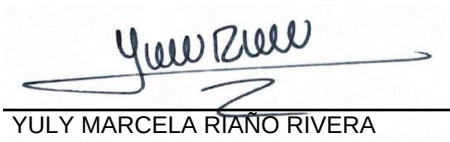
Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-30 09:02:59

Finalización: 2025-08-01 09:25:28

Escanee el código para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarceri@gmail.com

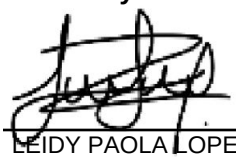
SDIS

Revisión: Karen Johana Forero Espejo



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: Leidy Paola López Varela



LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA
1022963943
llopezv@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: Ángela Marcela Torres Barrios



ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
amtorres@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 25 de 29

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ok-ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 9253-2022_OK OG

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-30 09:02:59

Finalización: 2025-08-01 09:25:28

Escanee el código para verificación

Revisión: Andrea Lorena Moreno Tocora

Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
amorenot@sdis.gov.co
Apoyo al seguimiento componente pedagógico
SDIS

Revisión: Andrea Catalina Camargo David

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
acamargod@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
Secretaria de Integración Social

Revisión: Juan Pablo Muñoz de la Pava

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Contratista Apoyo a la Supervisión
SDIS

Revisión: Gloria Johanna Bustos Leiton

Gloria Johanna Bustos Leiton
52817003
gbustosl@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 26 de 29

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ok-ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 9253-2022_OK OG

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-30 09:02:59

Finalización: 2025-08-01 09:25:28

Escanee el código para verificación

Aprobación: NATALIA MARTÍNEZ PARDO

Natalia Martínez Pardo
1.020.715.782
nmartinezp1@sdis.gov.co
Directora Poblacional
Directora Poblacional

Aprobación: Olga Lucia Duque Arcila

OLGA LUCIA DUQUE ARCILA
3023698
oduquea@sdis.gov.co
LIDER DE LIQUIDACIONES-DIRECCIÓN POBLACIONAL
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Sergio Augusto Sánchez Luque

SERGIO AUGUSTO SANCHEZ LUQUE
1070707326
ssanchezl@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 27 de 29

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ok-ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 9253-2022_OK OG

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
Creación: 2025-07-30 09:02:59
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-08-01 09:25:28

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Elizabeth García Palacios egarciap1@sdis.gov.co Profesional Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2025-07-30 09:03:15 Lec.: 2025-07-30 09:03:44 Res.: 2025-07-30 09:03:49 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Alexander cogollo peña acogollo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-30 09:03:49 Lec.: 2025-07-30 09:06:38 Res.: 2025-07-30 09:08:43 IP Res.: 191.156.146.155
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-07-30 09:08:43 Lec.: 2025-07-30 11:20:11 Res.: 2025-07-30 11:20:15 IP Res.: 181.54.220.12
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-07-30 11:20:15 Lec.: 2025-07-30 11:38:40 Res.: 2025-07-30 11:38:57 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Gloria Johanna Bustos Leiton gbustosl@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-07-30 11:38:57 Lec.: 2025-07-30 12:10:44 Res.: 2025-07-30 12:10:58 IP Res.: 191.156.225.8
Revisión	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Contratista Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-07-30 12:10:58 Lec.: 2025-07-30 12:20:41 Res.: 2025-07-30 12:21:06 IP Res.: 152.205.7.94
Revisión	Andrea Catalina Camargo David acamargod@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-30 12:21:06 Lec.: 2025-07-30 12:26:11 Res.: 2025-07-30 12:26:15 IP Res.: 186.102.16.125
Revisión	Andrea Lorena Moreno Tocora amorenot@sdis.gov.co Apoyo al seguimiento componente pedagógico SDIS	Aprobado	Env.: 2025-07-30 12:26:15 Lec.: 2025-07-30 12:26:59 Res.: 2025-07-30 12:27:07 IP Res.: 186.86.34.59
Revisión	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS amtorres@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-07-30 12:27:07 Lec.: 2025-07-30 12:29:26 Res.: 2025-07-30 12:29:34 IP Res.: 191.95.51.99

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 28 de 29

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ok-ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 9253-2022_OK OG

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
Creación: 2025-07-30 09:02:59
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-08-01 09:25:28

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA llopezv@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-07-30 12:29:34 Lec.: 2025-07-30 12:32:23 Res.: 2025-07-30 12:32:34 IP Res.: 181.61.246.151
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-07-30 12:32:34 Lec.: 2025-07-30 12:47:29 Res.: 2025-07-30 12:47:34 IP Res.: 181.59.151.126
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarceri@gmail.com SDIS	Aprobado	Env.: 2025-07-30 12:47:34 Lec.: 2025-07-30 13:17:05 Res.: 2025-07-30 13:17:09 IP Res.: 190.24.57.74
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-30 13:17:09 Lec.: 2025-07-30 13:32:54 Res.: 2025-07-30 13:33:04 IP Res.: 191.95.53.4
Firma	ESPERANZA MORA villaelisa.fer@gmail.com REP. LEGAL FUNDACION FER LAS FLORES	Aprobado	Env.: 2025-07-30 13:33:04 Lec.: 2025-07-30 18:00:44 Res.: 2025-07-30 18:00:52 IP Res.: 181.63.25.61
Aprobación	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2025-07-30 18:00:52 Lec.: 2025-07-30 19:27:31 Res.: 2025-07-31 07:15:22 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	CINDY JOHANA SÁNCHEZ HERRERA chsanchez@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA DIRECCIÓN PROFESIONAL	Aprobado	Env.: 2025-07-31 07:15:23 Lec.: 2025-07-31 07:28:27 Res.: 2025-07-31 07:28:47 IP Res.: 186.155.102.58
Revisión	SERGIO AUGUSTO SANCHEZ LUQUE ssanchezl@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-07-31 07:28:47 Lec.: 2025-07-31 10:14:09 Res.: 2025-07-31 10:18:21 IP Res.: 200.31.19.227
Aprobación	OLGA LUCIA DUQUE ARCILA oduquea@sdis.gov.co LIDER DE LIQUIDACIONES-DIRECCIÓN POBLACIONAL SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-07-31 10:18:22 Lec.: 2025-08-01 09:15:38 Res.: 2025-08-01 09:16:21 IP Res.: 181.63.193.199

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141
2025-08-01T09:25:31-05:00 - Pagina 29 de 29

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ok-ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 9253-2022_OK OG

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250730-090259-47aa90-55200141

Creación: 2025-07-30 09:02:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-01 09:25:28

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Natalia Martínez Pardo nmartinezp1@sdis.gov.co Directora Poblacional Directora Poblacional	Aprobado	Env.: 2025-08-01 09:16:22 Lec.: 2025-08-01 09:25:26 Res.: 2025-08-01 09:25:28 IP Res.: 181.234.200.233

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250113-213143-33f945-60637440
2025-01-13T21:33:20-05:00 - Pagina 1 de 4

MEMORANDO

1213005
Si requiere respuesta

PARA: **RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

DE: **SUBDIRECTOR LOCAL DE SUBA**

ASUNTO: Radicación Documentos Liquidación Convenio No. **9253-2022** (Reportado en Tablero de Control de Liquidaciones).

Atento Saludo,

Con el ánimo de avanzar en el proceso de saneamiento contable y depuración de la "Reserva Presupuestal**"**, se remite Informe Final de Supervisión del Convenio No. **9253-2022**, suscrito con la **FUNDACIÓN FER** con los siguientes soportes, para el trámite de la Liquidación:

1. Informe Final de Supervisión
2. Ejecución Financiera Durante la Vigencia del Convenio
3. Minuta del Convenio
4. Acta de Inicio
5. Modificación No. 1, 2 y 3
6. Pólizas legalizadas: Convenio Inicial Modificación 1, 2 y 3
7. Correo Respuesta Oficina Asesora Jurídica Incumplimientos
8. Certificaciones de Pago MC-14
9. Informe Final de Gestión del Asociado
10. Informe Final de Ejecución Financiera del Asociado
11. Certificado valor no aportado por el Asociado
12. Informe Aplicativo Bogdata
13. Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente
14. Copia Cedula del Representante Legal.
15. Certificación Aportes Parafiscales durante la ejecución del convenio
16. Cedula, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores Revisor Fiscal

Por lo anterior, se solicita de su colaboración en la revisión de estos documentos con el fin de validarlos en el plazo de la vigencia de los soportes y así poder liberar los recursos asociados en la reserva por valor de **$69.034.837**.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250113-213143-33f945-60637440
2025-01-13T21:33:20-05:00 - Pagina 2 de 4

Cordialmente,

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
Subdirector Local de Suba

Proyectó: Sandra Milena Lizarazo Téllez - Subdirección Local de Suba

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250113-213143-33f945-60637440
2025-01-13T21:33:20-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025000928

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250113-213143-33f945-60637440

Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-13 21:31:43

Finalización: 2025-01-13 21:33:20

Escanee el código para verificación

Firma: .



DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL SUBA
SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250113-213143-33f945-60637440
2025-01-13T21:33:20-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025000928

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250113-213143-33f945-60637440

Creación: 2025-01-13 21:31:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-13 21:33:20

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2025-01-13 21:32:01 Lec.: 2025-01-13 21:33:12 Res.: 2025-01-13 21:33:20 IP Res.: 200.118.60.46

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250606-161923-2b0a0-00281501
2025-06-06T16:20:11-05:00 - Pagina 1 de 4

MEMORANDO

1213005
Si requiere respuesta

PARA: **RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

DE: **SUBDIRECTOR LOCAL DE SUBA**

ASUNTO: Alcance al Memorando de Radicación I2025000928 Liquidación Convenio No. **9253-2022**.

Atento Saludo,

Una vez atendidas las observaciones solicitadas por liquidaciones y con el ánimo de avanzar en el proceso de saneamiento contable y depuración de la "Reserva Presupuestal**"**, se remite Informe Final de Supervisión del Convenio No. **9253-2022**, suscrito con la **FUNDACIÓN FER** con los siguientes soportes, para el trámite de la Liquidación:

1. Informe Final de Supervisión
2. Ejecución Financiera Durante la Vigencia del Convenio
3. Minuta del Convenio
4. Acta de Inicio
5. Modificación No. 1, 2 y 3
6. Pólizas legalizadas: Convenio Inicial Modificación 1, 2 y 3
7. Correo Respuesta Oficina Asesora Jurídica Incumplimientos
8. Certificaciones de Pago MC-14
9. Informe Final de Gestión del Asociado
10. Informe Final de Ejecución Financiera del Asociado
11. Certificado valor no aportado por el Asociado
12. Informe Aplicativo Bogdata
13. Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente
14. Copia Cedula del Representante Legal.
15. Certificación Aportes Parafiscales durante la ejecución del convenio
16. Cedula, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores Revisor Fiscal
17. Copia Radicado I2025000928

Por lo anterior, se solicita de su colaboración en la revisión de estos documentos con el fin de validarlos en el plazo de la vigencia de los soportes y así poder liberar los recursos asociados en la reserva por valor de **$69.034.837**.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250606-161923-2b0a0-00281501
2025-06-06T16:20:11-05:00 - Pagina 2 de 4

Cordialmente,
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
Subdirector Local de Suba

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250606-161923-2bb0a0-00281501
2025-06-06T16:20:11-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025018312

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250606-161923-2bb0a0-00281501

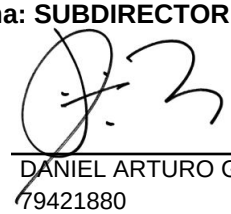
Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-06 16:19:23

Finalización: 2025-06-06 16:20:10

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTOR LOCAL DE SUBA



DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL SUBA
SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250606-161923-2bb0a0-00281501
2025-06-06T16:20:11-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025018312

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250606-161923-2bb0a0-00281501

Creación: 2025-06-06 16:19:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-06 16:20:10

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2025-06-06 16:19:30 Lec.: 2025-06-06 16:20:08 Res.: 2025-06-06 16:20:10 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba770-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 1 de 208

1. **DATOS GENERALES DEL CONVENIO:**

NÚMERO DE CONVENIO:	**9253-2022**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/11/2022
NOMBRE ASOCIADO:	**FUNDACIÓN FER**
NIT:	**900.479.761-8**
Representante Legal	**ESPERANZA MORA AGUILLON**
C.C. No.	**35.495.975**
OBJETO DEL CONVENIO:	**Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.** **LOTE: 3** **LOCALIDAD 11-SUBA** **ZONA 3 OPCIÓN 2** **CUPOS: 204**
VALOR INICIAL:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($1.737.831.472) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.564.048.325) M/CTE**, correspondiente al 90,000 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($173.783.147**) **M/CTE** correspondiente al 10,000 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: **Para la vigencia 2022** corresponde la suma total de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($186.227.607) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($167.604.846) M/CTE.** El ASOCIADO aporta en especie la suma de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($18.622.761) M/CTE**. **Para la vigencia 2023** corresponde la suma total de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($1.551.603.865) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 2 de 208

	LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($1.396.443.479) M/CTE.** El ASOCIADO aporta en especie la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($155.160.386) M/CTE.**
PLAZO:	El plazo de ejecución será hasta el **05 de diciembre de 2023**, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
VALOR FINAL:	**DOS MIL SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($2.068.704.409), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($1.839.767.017) que corresponden al 88,933% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($228.937.392) que corresponden al 11,067% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.**
FECHA ACTA DE INICIO:	**18/11/2022**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**30/04/2024**

2. **GARANTÍAS:**

AMPARO INICIAL	**N° póliza**	**VIGENCIA**		**Valor amparado**	**Compañía aseguradora**	**Fecha Aprobación Subdirección Contratación**
	N° de anexo	**Desde**	**Hasta**			
Cumplimiento del Contrato	36-44-101055530	15/11/2022	5/06/2026	347.566.294.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A	16/11/2022
	Anexo 0					
Calidad del Servicio	36-44-101055530	15/11/2022	5/06/2026	173.783.147.20	SEGUROS DEL ESTADO S.A	16/11/2022
	Anexo 0					
Pago de Salarios	36-44-101055530	15/11/2022	5/12/2026	86.891.573.60	SEGUROS DEL ESTADO	16/11/2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 3 de 208

	Anexo 0				S.A	
Responsabilidad Civil Extracontractual	36-40-101021753 Anexo 0	15/11/2022	5/11/2023	300.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	16/11/2022

AMPARO MODIFICACION 1	**N° póliza** **N° de anexo**	**VIGENCIA** **Desde**	**Hasta**	**Valor amparado**	**Compañía aseguradora**	**Fecha Aprobación Subdirección Contratación**
Cumplimiento del Contrato	36-44-101055530 Anexo 1	15/11/2022	5/06/2026	348.743.477.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	27/07/2023
Calidad del Servicio	36-44-101055530 Anexo 1	15/11/2022	5/06/2026	174.371.738.50	SEGUROS DEL ESTADO S.A	27/07/2023
Pago de Salarios	36-44-101055530 Anexo 1	15/11/2022	5/12/2026	87.185.869.25	SEGUROS DEL ESTADO S.A	27/07/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	36-40-101021753 Anexo 1	15/11/2022	5/12/2023	348.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	27/07/2023

AMPARO MODIFICACION 2	**N° póliza** **N° de anexo**	**VIGENCIA** **Desde**	**Hasta**	**Valor amparado**	**Compañía aseguradora**	**Fecha Aprobación Subdirección Contratación**
Cumplimiento del Contrato	36-44-101055530 Anexo 3	15/11/2022	17/08/2026	350.950.013.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A	11/12/2023
Calidad del Servicio	36-44-101055530 Anexo 3	15/11/2022	17/08/2026	175.475.006.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A	11/12/2023
Pago de Salarios	36-44-101055530 Anexo 3	15/11/2022	16/02/2027	87.737.503.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A	11/12/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	36-40-101021753 Anexo 2	15/11/2022	16/02/2024	348.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	11/12/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 4 de 208

AMPARO MODIFICACION 3	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
	N° de anexo	Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	36-44-101055530 Anexo 5	15/11/2022	31/10/2026	413.740.881.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A	5/03/2024
Calidad del Servicio	36-44-101055530 Anexo 5	15/11/2022	31/10/2026	206.870.440.90	SEGUROS DEL ESTADO S.A	5/03/2024
Pago de Salarios	36-44-101055530 Anexo 5	15/11/2022	30/04/2027	103.435.220.45	SEGUROS DEL ESTADO S.A	5/03/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	36-40-101021753 Anexo 4	15/11/2022	30/04/2024	390.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	24/04/2024

3. **MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONVENIO:**

ADICIONES:

Mediante Modificación No. 1 Publicada en la plataforma Secop II el 19 de julio de 2023.

Estipulación No. 2
ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 9253 de 2022 en la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($5.885.913)** distribuidos de la siguiente manera: **NOVENTA Y SIETE MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($97.090) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 1,650% del valor total de la adición y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($5.788.823)** que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 98,350% restante del valor total de la adición.

El valor del aporte de la SDIS a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

PROYECTO - No.	No. CPD	FECHA CDP	VALOR CDP	VALOR
7744 generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá-	9582	9 DE MAYO DE 2023	$97.090	$97.090
TOTAL				$97.090

Mediante Modificación No. 2. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 7
ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 9253 de 2022 en la suma de **ONCE MILLONES TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($11.032.683)** que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 100% del valor total de la adición.

Mediante Modificación No. 3 Publicada en la plataforma Secop II el 15 de febrero de 2024.

Estipulación 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 5 de 208

ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. **9253 de 2022** en la suma de **TRESCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 313.954.341),** distribuidos de la siguiente manera: **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($275.621.602)** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 87,790% del valor total de la adición, **y TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($38.332.739)** en especie del asociado equivalente al 12,210% , que conciernen a aportes en especie del asociado.

Nota: En el valor de la adición se encuentra incluido el reconocimiento del saldo diferencial por la suma de $520.723, equivalente al incremento en el ítem de vigilancia- medio humano (L-D de 12 horas (sin arma y sin canino), el cual se ajusta según lo establecido por la Circular Externa de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, por la cual “Se fijan las Tarifas Mínimas Para La Contratación Del Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada En La Vigencia 2024” por el periodo del 22 de enero al 16 de febrero de 2024.

El valor a adicionar de los recursos SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto, así:

PROYECTO – No. CDP	No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá.	1778	17/01/2024	$275.621.602	$275.621.602
	TOTAL			$275.621.602

PRÓRROGAS:

Mediante Modificación No. 2. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 1
PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, hasta el **DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE 2024.**

Mediante Modificación No. 3. Publicada en la plataforma Secop II el 15 de febrero de 2024.

Estipulación No. 1
PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN - CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la **CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO**, hasta el **TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024**.

REINVERSIONES:

Mediante Modificación No. 1. Publicada en la plataforma Secop II el 19 de julio de 2023, Se aclara:

Estipulación No. 1
*Se reinvirtió la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($199.719.185)**, los cuales se discriminan así: **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($185.155.205)** los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y **CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($14.563.980)**, que corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuesta! No. 18960 de 2022 y 19 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 18169 de 2022 y 55 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 6 de 208

conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

Mediante Modificación No. 2. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de diciembre de 2023, Se aclara:

Estipulación No. 4
Se reinvirtió la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($131.009.185),** los cuales se discriminan así:

CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($128.592.448), los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.416.737),** los cuales corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes de la SDIS se encuentran respaldados con los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 9582 de 2023 y 19 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 10179 de 2023 y 55 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

Mediante Modificación No. 3. Publicada en la plataforma Secop II el 15 de febrero de 2024, Se aclara:

Estipulación No. 2
Se reinvirtió la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($45.510.662)**, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS; los aportes SDIS se encuentran respaldados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 9582 de 2023 y 19 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal Nos. 10179 de 2023 y 55 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

CESIONES:

No Aplica.

SUSPENSIONES:

Mediante Modificación No. 2. Publicada en la plataforma Secop II el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 3
SUSPENDER el plazo de ejecución del Convenio de asociación, establecido en la Cláusula Séptima – parágrafo, por el término de **UN MES (1) Y ONCE (11) DÍAS**, termino comprendido entre el 6 de diciembre de 2023 y hasta el 16 de enero de 2024 inclusive, en consecuencia, reiniciando la ejecución del Convenio de Asociación el día 17 de enero de 2024.

REINICIO DE ACTIVIDADES:

Mediante Modificación No. 2. Publicada el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 3
Se reinicia la ejecución del Convenio de Asociación el día 17 de enero de 2024.

OTROSÍS ACLARATORIOS:

Mediante Modificación No. 1. Publicada en la plataforma Secop II el 19 de julio de 2023, Se aclara:

Estipulación No. 3
MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA - VALOR, la cual quedará así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba770-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 7 de 208

Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de: **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.743.717.385)**, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: **MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. ($1.564.145.415)** que corresponden al 89,702% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($179.571.970)** que corresponden al 10,298% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Para la vigencia 2022:
Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($186.227.607)**, discriminado así:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS aporta en dinero la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($167.604.846)**

El ASOCIADO aporta en especie la suma de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($18.622.761)**

Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:
Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.557.489.778**), discriminado así:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS aporta en dinero la suma de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($1.396.540.569) M/CTE**.

El ASOCIADO aporta en especie la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($160.949.209) M/CTE**

Estipulación No. 4
INCORPORAR integralmente la estructura de costos la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado 2022026338 del 03 de agosto de 2022, Proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 15 del 17 de marzo de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando 12023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños , elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual - 13,12%, aprobada por profesionales del Grupo de Apoyo a la Supervisión y la Subdirección para la Infancia, la cual empezará a regir a partir del 16 de enero de 2023, en la que se evidencia la redistribución de la reinversión de recursos de la SDIS, la adición de recursos de la SDIS y el asociado. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

Estipulación No. 5
MODIFICAR ESTIPULACIONES DEL CONVENIO Y CONDICIONES DEL ANEXO TÉCNICO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 8 de 208

Atendiendo la ejecución que se viene adelantando, desde la supervisión hace necesario adelantar las siguientes modificaciones:

A) CLAUSULADO DEL CONVENIO:

• Eliminar el numeral 8 del numeral 3.3.1. Obligaciones componente nutrición y salubridad, del Convenio de Asociación y que indica

"(…) Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente. (…)".

B) ANEXO TÉCNICO.

• Modificar el numeral 12 del numeral 3.3.1. Obligaciones componente nutrición y salubridad del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.

• Modificar el cuarto párrafo del numeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO, del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

La prevención y manejo adecuado en caso de contagio por Covid 19 se debe incluir dentro de la prevención y manejo adecuado de la infección respiratoria aguda, así como de la prevención y manejo de brotes o epidemias de acuerdo a lo establecido por el sector salud.

• Modificar el primer párrafo del numeral 4.4.1.2 ÁREA DE CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Para la correcta implementación de las condiciones higiénico – sanitarias, en las instalaciones del Jardín Infantil, se debe dar cumplimiento a la Ley 9 de 1979 expedida por el Congreso de Colombia, Resolución No. 2674 del 22 de julio de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes, complementarias, modificatorias y vigentes, así como la guía de plan de saneamiento, el procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS y demás documentos asociados vigentes, los cuales se encuentran publicados el Sistema de Gestión SG en la página web de la SDIS, de tal forma que se implementen las actividades correspondientes a las Buenas Prácticas de Manufactura y el Plan de Saneamiento para garantizar la inocuidad de los alimentos suministrados y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.

• Modificar el segundo párrafo del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

El ASOCIADO debe documentar e implementar las buenas prácticas de manufactura acorde con lo establecido en el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba770-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 9 de 208

alimentos.

• Modificar la primera viñeta del subtitulo de Vigilancia Nutricional del numeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación quedando de la siguiente forma:

La toma de peso y talla debe dar cumplimiento al protocolo de toma de medidas antropométricas de la SDIS, por lo que, el ASOCIADO entregará oportunamente los datos de talla y peso en la Subdirección Local para la digitación por parte de la SDIS en el Subsistema de Información Misional SIRBE; posteriormente se emitirá la clasificación del estado nutricional por parte de la Subdirección de Nutrición. Si el jardín infantil cuenta con apoyo administrativo, este debe realizar el cargue de los datos en el SIRBE, en caso de contar con usuario.

• **Modificar el literal G tiempos de comida del título ESQUEMA EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y EDUCACIÓN INICIAL EN ALTERNANCIA del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN** del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Los horarios para el suministro de la alimentación serán establecidos de acuerdo con los rangos de edad determinados por la SDIS, respetando un margen mínimo de 3 horas entre cada tiempo de comida teniendo en cuenta, el número de sillas y mesas, frente a la cobertura del Jardín Infantil, promoviendo las medidas de autocuidado para prevención de infecciones respiratorias y evitando la aglomeración.

Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema flexible de atención en Alternancia, los horarios para el suministro del refrigerio se organizarán de acuerdo con las dinámicas de cada unidad operativa.

• **Eliminar la viñeta 9 del literal i Personal manipulador de alimentos del título ESQUEMA EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y EDUCACIÓN INICIAL EN ALTERNANCIA del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación**, y que indica:

Se debe garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil. por parte del talento humano manipulador de alimentos y demás personas que ingresen al área de servicio de alimentos.

• **Modificar la segunda viñeta del subtitulo Pacto de Corresponsabilidad del numeral 4.4.3.3. CORRESPONSABILIDAD DE AGENTES EDUCATIVOS del numeral 4.4.3. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO del anexo técnico del Convenio de Asociación,** quedando de la siguiente forma:

Durante los encuentros para la construcción y seguimiento del documento se debe trabajar en el ejercicio de los deberes y derechos de los agentes corresponsables, las niñas y los niños para favorecer la convivencia armónica. Además, se deberán abordar las condiciones de la atención, contemplando la normatividad vigente y las disposiciones del gobierno nacional relacionadas con el área de la salud.

• Ajustar la cuarta viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 10 de 208

Copia del Concepto sanitario favorable o favorable con requerimiento, con fecha de emisión no mayor a un año de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo. Cabe aclarar que para los proveedores de productos cárnicos el asociado debe contar con el concepto sanitario o autorización sanitaria, estos alimentos deben cumplir lo definido en el Decreto 1500 de 2007 en cuanto al rotulado.

• Eliminar la tercera viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, y que indica:

Los proveedores de carnes y productos cárnicos deben tener autorización sanitaria emitida por la autoridad sanitaria, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional No. 1500 de 2007 expedido por el Ministerio de la Protección Social y las demás normas vigentes o que lo sustituyan o modifiquen, ya que los productos cárnicos adquiridos por los jardines infantiles deben garantizar la trazabilidad de estos, el rotulado de acuerdo con la normatividad y el transporte de los productos.

• Incluir una viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, en los siguientes términos:

Conceptos sanitarios de los vehículos transportadores de alimentos.

• Modificar título 4 CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación ajustando numeración que corresponde a 4.4.

• Modificar en este mismo título en el subtítulo ETAPA IMPLEMENTACIÓN numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD subnumeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma.

Adicional a lo anterior, con base en los protocolos vigentes (o sus respectivas actualizaciones) que orientan sobre la adecuada implementación de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial del componente Nutrición y Salubridad, el ASOCIADO implementará acciones para la promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigidas a familias, colaboradoras y colaboradores, favoreciendo el cuidado calificado y potenciamiento del desarrollo de las niñas y los niños. Los protocolos y formatos entregados por la SDIS se relacionan a continuación:

• Protocolo Promoción alimentación infantil saludable en niñas y niños de 6 meses a 5 años en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.

• Protocolo Promoción higiene bucal en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.

• Protocolo Manejo de fiebre en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural

• Protocolo Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural

• Protocolo verificación del estado de vacunación de niñas y niños en jardines infantiles públicos, privados y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba770-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 11 de 208

casas de pensamiento intercultural.

• Protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural. En el caso de suministrar medicamentos en el Jardín Infantil Social se debe implementar el formato de Ingreso de medicamentos y el formato administración de medicamentos.

• Protocolo Prevención, detección, notificación y manejo de brotes de enfermedades transmisibles en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural o Protocolo Prevención y manejo de la enfermedad diarreica aguda (EDA) en jardines infantiles públicos, privados casas de pensamiento intercultural.

• Protocolo Prevención y manejo de infección respiratoria aguda (IRA) en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.

• Protocolo Promoción de estilos de vida saludable en jardines infantiles, públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.

• Protocolo Promoción de la actividad física en niñas y niños de primera infancia en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.

• Protocolo Promoción de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.

• Protocolo Promoción e instauración del lavado de manos en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.

• Formato Verificación de asistencia a consulta de valoración integral de la salud y desarrollo en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.

• Formato verificación estado vacunal de las niñas y los niños en primera infancia.

• Incluir la nota 2 en el subtítulo ATENCION PRESENCIAL del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación así:

Nota 2: Cuando las niñas y los niños deben retirarlo de la unidad operativa antes de tomar el tiempo de comida onces, deberá entregarse un refrigerio.

El ASOCIADO, a través de su Representante Legal DEBERÁ SOLICITAR A LA ASEGURADORA LA MODIFICACION DE LAS GARANTÍAS, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la CLÁUSULA OCTAVA del CONVENIO, en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación.

Mediante Modificación No. 2 Publicada en la plataforma Secop II el 05 de diciembre de 2023, Se aclara:

Estipulación No. 2
Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del Convenio de Asociación es el **DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE 2024.**

Estipulación No. 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 12 de 208

De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera Documentos del Convenio de Asociación No. 9253 de 2022 y sus modificaciones, incorporar integralmente la estructura de costos del presupuesto que se ejecutará a partir del 17 de enero y hasta el 13 de febrero, la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 46 del 8 de agosto de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños , elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual 13,12%" en la que se evidencia la redistribución de la reinversión y adición de recursos de la SDIS y el asociado. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

Estipulación No. 6
REDISTRIBUCIÓN DE CUPOS POR NIVEL:
Ajustar la cobertura total y los cupos para los niveles de Párvulos, Prejardín, establecidos en la estructura de costos, en los siguientes términos:

COBERTURA 2024	
MATERNALES	10
CAMINADORES	34
PERVULOS	87
PRE JARDIN	45
JARDIN	0
TOTAL	176

Estipulación No. 8
El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE, ($1.754.750.068),** distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: **MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE, ($1.564.145.415)** que corresponden al 89,138% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: **CIENTO NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOSM/CTE, ($190.604.653)** que corresponden al 10,862% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Mediante Modificación No. 3 Publicada en la plataforma Secop II el 15 de febrero de 2024, Se aclara:

Estipulación No. 4
MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así:
El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: **DOS MIL SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($2.068.704.409)**, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($1.839.767.017)** que corresponden al 88,933% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($228.937.392)** que corresponden al 11,067% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 13 de 208

Estipulación No. 5 De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera Documentos del Convenio de Asociación No. 9253 de 2022 y sus modificaciones, incorporar integralmente la estructura de costos del presupuesto que se ejecutará a partir del 17 de febrero de 2024 y hasta el 30 de abril de 2024 la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 46 del 8 de agosto de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños , elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual 13,12%" en la que se evidencia la redistribución de la reinversión y la adición. Por otra parte para la vigencia 2024 se realizaron con base a lo siguiente: para Vigilancia, el memorando RAD Acuerdo 20240112-142812- 730c99- 20907495 de 12 de enero de 2024 de la Subdirección Administrativa y Financiera, el cual se encuentra acorde con la circular externa No. 20231300001105 del 30 de diciembre de 2023 de la Supervigilancia También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.	
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	**No Aplica**

4. **NOMBRE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO:**

Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	**DANIEL ARTURO GARAY ROMERO**
C.C. No.:	79.421.880
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Suba
Periodo:	18/11/2022 - 01/01/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	**SANDRA GARZÓN PEÑA**
C.C. No.:	51.897.195
Cargo:	Subdirectora Local para la Integración Social de Suba (E)
Periodo:	02/01/2023 - 09/01/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	**DANIEL ARTURO GARAY ROMERO**
C.C. No.:	79.421.880
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Suba
Periodo:	10/01/2023 - 15/01/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	**JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO**
C.C. No.:	79.555.851
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Suba (E)
Periodo:	16/01/2023 - 13/02/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	**DANIEL ARTURO GARAY ROMERO**
C.C. No.:	79.421.880
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Suba

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 14 de 208

Periodo:	14/02/2023 - 16/02/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	**SANDRA MILENA FRANCO SÁNCHEZ**
C.C. No.:	52.217.463
Cargo:	Subdirectora Local para la Integración Social de Suba (E)
Periodo:	17/02/2023 - 21/02/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	**DANIEL ARTURO GARAY ROMERO**
C.C. No.:	79.421.880
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Suba
Periodo:	22/02/2023 - 09/04/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	**LEIDY PAOLA MESA ALVARADO**
C.C. No.:	53.014.761
Cargo:	Subdirectora Local para la Integración Social de Suba (E)
Periodo:	10/04/2023 - 12/04/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	**DANIEL ARTURO GARAY ROMERO**
C.C. No.:	79.421.880
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Suba
Periodo:	13/04/2023 - 20/06/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	**SANDRA GARZÓN PEÑA**
C.C. No.:	51.897.195
Cargo:	Subdirectora Local para la Integración Social de Suba (E)
Periodo:	21/06/2023 - 23/06/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	**DANIEL ARTURO GARAY ROMERO**
C.C. No.:	79.421.880
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Suba
Periodo:	24/06/2023 - 13/12/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	**FANNY MELINA GUTIÉRREZ GARZÓN**
C.C. No.:	52.968.089
Cargo:	Subdirectora Local para la Integración Social de Suba (E)
Periodo:	14/12/2023 - 15/12/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	**DANIEL ARTURO GARAY ROMERO**
C.C. No.:	79.421.880
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Suba
Periodo:	16/12/2023 - 17/12/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	**DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO**
C.C. No.:	80.731.039
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Suba (E)
Periodo:	18/12/2023 - 25/12/2023

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Página 15 de 208

Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	**DANIEL ARTURO GARAY ROMERO**
C.C. No.:	79.421.880
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Suba
Periodo:	26/12/2023 - 25/03/2024
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	**SANDRA GARZÓN PEÑA**
C.C. No.:	51.897.195
Cargo:	Subdirectora Local para la Integración Social de Suba (E)
Periodo:	26/03/2024 - 31/03/2024
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	**DANIEL ARTURO GARAY ROMERO**
C.C. No.:	79.421.880
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Suba
Periodo:	01/04/2024 - 07/04/2024
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	**SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN**
C.C. No.:	34.560.199
Cargo:	Subdirectora Local para la Integración Social de Suba (E)
Periodo:	08/04/2024 - 12/04/2024
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	**DANIEL ARTURO GARAY ROMERO**
C.C. No.:	79.421.880
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Suba
Periodo:	13/04/2024 – 30/04/2024
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Convenio:	**DANIEL ARTURO GARAY ROMERO**
C.C. No.:	79.421.880
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Suba
Periodo:	01/05/2024 – 23/06/2024
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Convenio:	**SANDRA GARZÓN PEÑA**
C.C. No.:	51.897.195
Cargo:	Subdirectora Local para la Integración Social de Suba (E)
Periodo:	24/06/2024 – 15/07/2024
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Convenio:	**DANIEL ARTURO GARAY ROMERO**
C.C. No.:	79.421.880
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Suba
Periodo:	16/07/2024 – A la fecha

5. **INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:**

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA	100%	**PRESUPUESTAL**	96.50%

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 16 de 208

6. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO:**

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
1	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Dotar las instalaciones del Jardín Infantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	**X**		Primer Informe mensual de Supervisión y primer Informe mensual de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En noviembre de 2022, en el componente Nutrición y Salubridad, presentaron observación a mejorar, debido a que el equipo de congelación se evidenció con presencia de hielo, no contaron con tabla de cálculo de alimentos acorde con la Minuta patrón y ciclos de menú de la SDIS, ni formulación para determinar cantidades de alimentos a solicitar a los proveedores y no presentaron pesabebés con soporte de calibración o adquisición con fecha de emisión inferior a un año. En diciembre de 2022, acorde con la obligación general 5 de la etapa de implementación, se proyectó requerimiento radicado bajo consecutivo S2022189278 del 21 de diciembre de 2022, dado que el asociado no cumplió con los compromisos de etapa de alistamiento en el plazo establecido, no contaron con el equipo de congelación acorde con las características establecidas en el Anexo Técnico, debido a que se evidenció la presencia de escarcha (hielo), adicionalmente en noviembre y diciembre de 2022, el equipo no presentó adecuada temperatura de congelación y en la visita de diciembre no contaba con entrepaños; no presentaron la tabla de cálculo de alimentos que incluya los grupos de edad de participantes menores de un año y no contó con formulación que permita determinar la cantidad de alimentos que debe solicitar a los proveedores. De otra parte, acorde con la obligación específica 4 del componente Nutrición y

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 17 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Salubridad, subsanaron la observación a mejorar de noviembre de 2022, debido a que presentaron soporte de adquisición del pesabebés, con fecha de emisión menor a un año, del 22 de noviembre de 2022. Se realizó y reporto el seguimiento al requerimiento S2022189278 del 21 de diciembre de 2022, en la etapa de implementación del convenio, para el cual el asociado subsanó la totalidad de observaciones que lo motivaron, en marzo de 2023, toda vez que no hubo faltantes de alimentos y el ingreso fue en los días y horarios establecidos, contaron con el equipo de congelación acorde con las características establecidas en el Anexo Técnico, dado que no presentó escarcha (hielo), contó con entrepaños y presentó adecuada temperatura de congelación. Aportaron la tabla de cálculo de alimentos que incluyó la totalidad de grupos de edad atendidos y contó con la formulación que permite determinar la cantidad de alimentos que debe solicitar a los proveedores. Contó con cierre de requerimiento mediante oficio S2023096398 del 6 de junio de 2023.
2	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Presentar los documentos definidos en el acápite etapa de alistamiento del Anexo Técnico en las fechas establecidas por la Supervisión del Convenio.	**X**		Primer Informe mensual de Supervisión y primer Informe mensual de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Presentó los documentos definidos para la etapa de alistamiento del anexo técnico en las fechas indicadas por la SDIS.
3	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE**	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la	**X**		Primer Informe mensual de	Dispuso de ambientes pedagógicos para el desarrollo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 18 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
	ALISTAMIENTO	participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.			Supervisión y primer Informe mensual de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	las experiencias, donde las profesionales en atención a la primera infancia tuvieron en cuenta las características y particularidades de los niños y las niñas
4	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Presentar los documentos de las y los colaboradores el primer día de la etapa de alistamiento, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.	**X**		Primer Informe mensual de Supervisión y primer Informe mensual de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Presentó las hojas de vida del talento humano, para verificación por parte de la supervisión el 19 de noviembre de 2022, de acuerdo con el primer día de la etapa de alistamiento,
5	**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO**	Contratar a las y los colaboradores durante dos (2) días calendario de la etapa de alistamiento, en la proporción indicada en la estructura de costos, de conformidad con los plazos y condiciones establecidos en el anexo técnico.	**X**		Primer Informe mensual de Supervisión y primer Informe mensual de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Para la etapa de alistamiento al Talento humano se reconoció los 2 días en la etapa de alistamiento (23 y 24 de octubre de 2022) y desde el 25/11/2022 inicio de operación, cuenta con contratos por prestación de servicios. Se evidenció que no tuvo contratado el personal requerido durante la etapa de alistamiento, faltando 2 auxiliares de atención a la primera infancia por contratar, adicional se evidenció las siguientes novedades de contratación en la etapa de alistamiento: Clara Emilse González Barbosa, profesional en atención a la primera infancia cuenta con fecha de contratación el 24 de noviembre de 2022 (no se reconoce el día 23 de etapa de alistamiento). Johan Erney Rodríguez Enríquez profesional en atención a la primera infancia cuenta con fecha de contratación el 24 de noviembre de 2022 (no se reconoce el día 23 de etapa de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 19 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						alistamiento). Ruth Nelly Ríos Lozada profesional en atención a la primera infancia cuenta con fecha de contratación el 24 de noviembre de 2022 (no se reconoce el día 23 de etapa de alistamiento). Jessica Tatiana Vallejo Ríos apoyo administrativo cuenta con fecha de inicio de cobertura de ARL desde el 24 de noviembre de 2022 (se reconoce 1 día de alistamiento, el 24 de noviembre de 2022). Anabel Gómez Amador personal de aseo e higiene cuenta con fecha de inicio de cobertura de ARL desde el 24 de noviembre de 2022 (se reconoce 1 día de alistamiento, el 24 de noviembre de 2022). No se reconoce para la etapa de alistamiento dos auxiliares en atención a la primera infancia ya que no contaron con aval: Julieth Daniela Llanos Ríos y Liliana Gonzalez Perdomo. De acuerdo a la visita realizada de la etapa de alistamiento del día 23 de noviembre de 2022, no se encontraba las y los colaboradores de acuerdo a la estructura de costos: Anabel Gómez Amador personal de aseo e higiene, Blanca Lucia Bernal Arenas personal de aseo e higiene y Carlos Andrés Leal Florido personal de servicio de alimentos. Por lo cual se realzo el descuento.
1	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	**X**		Acta de Inicio, publicada en la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción toda vez que se dio inicio al convenio en Secop II, el día 18 de noviembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.
2	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de	Durante la ejecución del convenio se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del Convenio (Modificaciones y supervisión)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 20 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
					Ejecución del Asociado y actas de visita de los componentes técnicos, las cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II	
3	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado y certificación de cuenta bancaria la cual se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que se llevó el manejo exclusivo de los recursos desde la cuenta bancaria inscrita ante la Entidad para la ejecución del convenio.
4	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	**X**		Durante la ejecución del convenio se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del Convenio (Modificaciones y supervisión)	En el mes de junio de 2023, desde la verificación de aspectos financieros presento calificación a mejorar dado que, no se evidenció aporte en el concepto de gasto de Material didáctico, se le recomendó realizar el aporte mensual. En el mes de julio de 2023, desde la verificación de aspectos financieros presento calificación a mejorar dado que, no se evidenció aporte en el concepto de gasto de Material didáctico, se le recomendó realizar el aporte mensual, continua en seguimiento la observación del mes anterior.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 21 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						En el mes de agosto de 2023, desde la verificación de aspectos financieros presento calificación a mejorar dado que, Se evidenció aporte en el concepto de gasto de Material Didáctico, sin embargo, está pendiente por la verificación del soporte, por tanto, continúa en seguimiento la observación. En el mes de septiembre de 2023, desde la verificación de aspectos financieros. Los soportes que evidencian el aporte en el concepto de gasto de Material Didáctico fueron verificados, subsanando la observación de los meses de junio a agosto de 2023.
5	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**X**		Durante la ejecución del convenio se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del Convenio (Modificaciones y supervisión)	En noviembre de 2022, en el componente Nutrición y Salubridad, presentaron observaciones a mejorar, dado que no llevaron el registro de la verificación de asistencia de las niñas y los niños a consulta de valoración integral y cumplimiento del esquema de vacunación, no tuvieron disponible en los baños, jabón líquido de manos, ni toallas, no contaron con el inventario de elementos de aseo personal e institucional actualizado, no presentaron pesabebés con soporte de calibración o compra con fecha de emisión inferior a un año, no realizaron diligenciamiento adecuado del formato control a soluciones desinfectantes, los aspersores de reenvase no se encontraron rotulados, los elementos de aseo no se encontraron señalizados acorde con el código de colores, no presentaron tabla de cálculo de alimentos acorde con la minuta patrón y ciclos de menú SDIS, no realizaron el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control de alimentos, los productos de panadería no

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Página 22 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						cumplieron normatividad de rotulado para alimento empacado, no conocían las porciones de alimentos y preparaciones a servir por grupo de edad, una profesional que realizó asistencia alimentaria presentó uñas largas con esmalte, el equipo de congelación presentó escarcha y no registró temperatura de congelación, el inventario de dotación se encontró desactualizado y no presentaron la totalidad de fichas técnicas de los alimentos. En el mes de noviembre 2022, en el componente proceso pedagógico presentó observación a mejorar en la obligación correspondiente a desarrollar acciones para la prevención y detección de la violencia sexual infantil y en la obligación correspondiente a implementar procedimientos de activación de rutas, toda vez que no presentó soportes frente a las actividades realizadas. Para el mes de noviembre de 2022, en el componente talento humano se evidenció que el asociado contaba con 3 colaboradores cualificados con el curso de primeros auxilios, 3 con el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil y 2 con el curso de lactancia materna. Sin embargo, no cumplió con el personal mínimo requerido según los estándares técnicos. Así mismo no contó con el talento humano contratado de acuerdo con la estructura de costos ya que no contaban con dos auxiliares en atención a la primera infancia desde el 25 de noviembre de 2022.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 23 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Para el mes de noviembre de 2022, en el componente proceso administrativo en la verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida de las auxiliares en atención a la primera infancia Julieth Daniela Llanos Ríos y Liliana Gonzales Perdomo, presentaban inconsistencias en los documentos presentados. Así mismo las hojas de vida de los y las colaboradores no se encontraban organizadas para efectos de la supervisión. En diciembre de 2022, en el componente Nutrición y Salubridad, subsanaron algunas de las observaciones a mejorar de noviembre de 2022, dado que tuvieron disponible en los baños, jabón líquido de manos y toallas, contaron con el inventario de elementos de aseo personal e institucional actualizado, presentaron pesabebés con soporte de compra con fecha de emisión inferior a un año, realizaron diligenciamiento adecuado del formato control a soluciones desinfectantes, los aspersores de reenvase se encontraron rotulados, conocían las porciones de alimentos y preparaciones a servir por grupo de edad y el inventario de dotación se encontró actualizado. Sin embargo, en visita del 6 de diciembre de 2022, se proyectó requerimiento radicado bajo consecutivo S2022189278 del 21 de diciembre de 2022, dado que el asociado no cumplió con los compromisos de etapa de alistamiento en el plazo establecido, no contaron con el equipo de congelación acorde con las características establecidas en

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Página 24 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						el Anexo Técnico, debido a que se evidenció la presencia de escarcha (hielo), adicionalmente en noviembre y diciembre de 2022, el equipo no presentó adecuada temperatura de congelación y en la visita de diciembre no contaba con entrepaños; no presentaron tabla de cálculo de alimentos que incluyera los grupos de edad de participantes menores de un año y no contó con formulación que permita determinar la cantidad de alimentos que debe solicitar a los proveedores. Adicionalmente, para el suministro de las onces del Menú 17, según el número de asistentes del día, requerían 17.730 mililitros de Kumis, sin embargo, el alimento no se encontraba en la Unidad Operativa al inicio de la visita, el mismo ingresó posteriormente en un horario diferente al establecido en el plan de compras. Se proyectó respuesta no satisfactoria dado que no presentan los soportes de las medidas correctivas y preventivas implementadas frente a las situaciones motivo del requerimiento. De otra parte, continuaron con observaciones a mejorar de noviembre de 2022, dado que no llevaron el registro de la verificación de asistencia de las niñas y los niños a consulta de valoración integral y cumplimiento del esquema de vacunación, los elementos de aseo no se encontraron señalizados acorde con el código de colores, no realizaron el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control de alimentos, los productos de panadería no cumplieron normatividad de rotulado para alimento empacado,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Página 25 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						una profesional que realizó asistencia alimentaria se encontraba usando maquillaje y una señora del servicio de alimentos se encontraba usando reloj, y no presentaron la totalidad de fichas técnicas de los alimentos. Adicionalmente, no garantizaron la temperatura de servido en frío del queso y el sorbete, y registraron en el formato control, la salida de la alacena de alimentos en cantidades que exceden lo requerido sin tener en cuenta la asistencia del día. En el mes de diciembre de 2022, en el componente de Ambientes Adecuados y Seguros se presentaron observaciones a mejorar en el área de infraestructura, toda vez que se evidencio: Presencia de humedad, baldosas fisuradas, campana sin mantenimiento, baranda sin antepecho adecuado, sanitarios en mal estado y presencia de oxido. En el mes de diciembre 2022, en el componente proceso pedagógico subsanó obligación correspondiente a seguimiento de rutas y la obligación 12 continuó en seguimiento, toda vez que en el mes no se verificó la obligación. Para el mes de diciembre de 2022, en el componente talento humano continuo con observación a mejorar ya que no contaban con el talento humano en los cursos requeridos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. Así mismo no garantizó la proporción y permanecía del

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 26 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						talento humano ya que del 25 de noviembre de 2022 al 06 de diciembre de 2022, no contó con dos auxiliares en atención a la primera infancia, las cuales fueron contratadas hasta el 07 de diciembre de 2022; igualmente no presentó reemplazo de la señora Anabel Gómez Amador del área de aseo e higiene para el 07 de diciembre de 2022 quien, desde el 5 de diciembre de 2022, presentó una calamidad doméstica; procedió a descuento. Para el mes de diciembre de 2022, en el componente proceso administrativo continuo en seguimiento frente a la verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida de las auxiliares en atención a la primera infancia Julieth Daniela Llanos Ríos y Liliana Gonzales Perdomo, ya que presentaban inconsistencias en los documentos presentados. Así mismo durante el recorrido se evidenció que el talento humano no portaba el carnet y al solicitarlo tampoco lo presentaron. En seguimiento del componente proceso administrativo las hojas de vida del talento humano se encontraban organizadas para efectos de la supervisión; subsanó la observación a mejorar del mes de noviembre de 2022 En enero de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad, subsanaron algunas de las observaciones a mejorar de noviembre y diciembre de 2022, dado que llevaron el registro de la verificación de asistencia de las niñas y los niños a consulta de valoración integral y cumplimiento del esquema de vacunación, el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Página 27 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						talento humano manipulador de alimentos no hizo uso de accesorios y el talento humano educativo que participó en asistencia alimentaria no presentó uso de maquillaje. Continuaron observaciones a mejorar de diciembre de 2022, dado que no garantizaron la temperatura de servido en frío del jugo, y realizaron la compra y registro en el formato control, de la salida de la alacena de alimentos en cantidades que exceden lo requerido sin tener en cuenta la asistencia del día. Continuó en seguimiento el requerimiento radicado bajo consecutivo S2022189278 del 21 de diciembre de 2022, con proyección de respuesta no satisfactoria; toda vez que en visita de verificación se evidenció que no contaron con el equipo de congelación acorde con las características establecidas en el Anexo Técnico y aunque contó con los entrepaños y no se evidenció la presencia de escarcha (hielo), no presentó adecuada temperatura de congelación, no presentaron la tabla de cálculo de alimentos que incluya los grupos de edad de participantes menores de un año y no contó con formulación que permita determinar la cantidad de alimentos que debe solicitar a los proveedores. De otra parte, aunque no hubo faltantes de alimentos el día de la verificación, se presentó el ingreso de productos cárnicos en horario posterior al establecido en el plan de compras. De otra parte, se proyectó requerimiento en visita del 30 de enero de 2023, dado que durante

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Página 28 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						noviembre y diciembre de 2022, y enero de 2023, presentaron las siguientes observaciones: -Clasificación y uso de elementos de aseo sin tener en cuenta la tabla de colores establecida en el Plan de Saneamiento. -Los productos de panadería empacados no cumplen con la normatividad de rotulado. -No realizaron diligenciamiento adecuado de los formatos control del Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios y no hubo coincidencia entre los saldos de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas con las existencias en alacena. -No presentaron las fichas técnicas de los alimentos adquiridos. Ante las situaciones deficientes que fueron motivo de requerimiento, se adelantaron acciones para suscribir un plan de mejoramiento con el asociado. Adicionalmente, presentaron observaciones a mejorar dado que, se evidenció desengrasante que no contaba con requisitos mínimos de rotulado, el proceso de recibo de los alimentos no se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras, se evidenció en almacenamiento "Leche entera recombinada" que no cumple lo establecido en Minuta patrón y ciclos de menú, El concepto higiénico sanitario del vehículo transportador de frutas y vegetales presentaba fecha de emisión superior a un año (07/01/2022). En el mes enero del 2023, en el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 29 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Componente Ambientes Adecuados y Seguros se susbsanaron las siguientes observaciones: se realizaron mantenimientos a las humedades, mantenimientos a la campana, toma corriente, cambio de baldosas y sanitarios. Sin embargo, continua con cambio de toma corriente y presencia de óxidos en sanitarios. En el mes de enero 2023, desde el componente proceso pedagógico se dio solución la obligación 12 toda vez que presentó soporte del 01/12/2022, donde le socializó al talento humano el tema de los valores en familia en el marco de la prevención y detección de maltrato infantil. Para el mes de enero de 2023, en el componente talento humano en seguimiento a la observación del mes anterior realizó descuento por ausencia del apoyo administrativo Jessica Tatiana Vallejo, quien presentó incapacidad medica de 3 días del 30 de noviembre de 2022 al 2 de diciembre de 2022, pero para el día 2 de diciembre no contó con reemplazo. Adicionalmente, se realizó descuento por no contar con reemplazo el día 7 de diciembre de 2022 la señora Anabel Gómez Amador del perfil personal de aseo e higiene, quien presentó calamidad domestica (inundación en la casa de la mamá, departamento de magdalena) desde el 5 de diciembre de 2022. Así mismo, se realizaron los respectivos descuentos por no contar con dos auxiliares en

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 30 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						atención a la primera infancia contratadas del 25 de noviembre de 2022 al 06 de diciembre de 2022 ya que hasta el 07 de diciembre de 2022 se realizó contratación de las señoras Nubia Ríos Guerrero y Danna Idalid Rivero López, dando solución a la observación del mes anterior. Sin embargo, para el mes verificado se evidenció que presentó ausencias de talento humano sin contar con reemplazo en los días 27 de enero de 2023 por de la señora Yudis Esther López del personal servicio de alimentos, quien solicitó permiso personal para formalizar matricula del hijo. Adicionalmente, se evidenció ausencia del 30 de enero de 2023 de Gina Marcela Saavedra Mahecha del personal aseo e higiene, quien se encontraba realizando trámite de ARL por error y no contó con reemplazo. Además, no contó con personal contratado del 16 al 22 de enero de 2023 (21 y 22 fin de semana) de una profesional de atención a la primera infancia ya que Brenda Johanna Ríos Portilla, ingreso hasta el 23 de enero de 2023, dejando de garantizar la proporción y permanencia de talento humano requerido para la operación del jardín. Por otra parte, realizaron contratación sin previo aval hoja de vida de la responsable del servicio Luisa Fernanda Torres Sandoval, la auxiliar de atención a la primera Yirlean Ríos Lozada, apoyo administrativo Carlos Andrés Leal Florido, Yina Paola Navas Téllez del personal de aseo e higiene quienes ingresaron

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Página 31 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						el 16 de enero de 2023 y contaron con aval hoja de vida del 18 de enero de 2023, se aplicó descuento de los días 16 y 17 de enero de 2023. Por otra parte, continuó en observación a mejorar debido a que faltan 2 personas cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, ya que se requieren 4, faltan 2 por cualificar en prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil ya que se requieren 5 personas, falta una persona por cualificar en promoción, protección, apoyo y defensa a la lactancia materna ya que se requieren 6 personas para dar cumplimiento al estándar. En el mes de enero de 2023, en el componente proceso administrativo dio solución con referente a que se evidenció que los niños, niñas portaban con el carnet dentro de la unidad operativa, así mismo los y las colaborares. Sin embargo, continuo en a mejorar en relación a que no remitió a la supervisión los contratos y documentos de los cambios de talento humano presentados durante el mes de enero de 2023. Así mismo, frente a la verificación al cumplimiento de perfiles de las hojas de vida de los colaboradores y colaboradores Julieth Daniela llanos Ríos y Liliana Gonzáles Perdomo continua en seguimiento ya que el Asociado no realizó gestión corroborando los documentos académicos ante las instituciones correspondientes con referente al certificado de estudio presentado

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 32 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						por la señora Julieth Daniela Llanos Ríos de la Corporación Universitaria Iberoamericana y el acta de grado aportada por la señora Liliana González Perdomo del Instituto Tomas Moro. Adicionalmente, no aportó el plan de mejora frente a las situaciones identificadas con relación a las inconsistencias que presentan los documentos académicos aportados por las señoras Julieth Daniela Llanos Ríos y Liliana Gonsales Perdomo. Por último, se observó que no contaron con cobertura ARL desde el inicio de contrato las profesionales de atención a la primera infancia Hanan Andrea Pérez Velandia quien fue contratada el 16 de enero de 2023, Livia Enyd Ríos Lozada, la señora Keidy Johanna Arrigui Ríos quien realizó reemplazo del 16 al 20 de enero de 2023 en el perfil personal aseo e higiene, durante este periodo no tuvo cobertura ARL, contó a partir del 26 de enero de 2023 cuando fue contratada el 25 de enero de 2023 para el perfil personal servicio de alimentos y Gina Marcela Saavedra Mahecha fue contratada el 23 de enero de 2023 pero no presentó certificado de afiliación a la administradora de riesgos profesionales- ARL, por lo tanto, en el periodo del 23 al 27 de enero de 2023 asistió a laborar sin contar con cobertura a ARL. En febrero de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad, subsanaron una de las observaciones a mejorar de diciembre de 2022 y enero de 2023, dado que garantizaron la temperatura de servido en frío del jugo.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 33 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Subsanaron algunas de las observaciones a mejorar de enero de 2023, dado que el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras, adquirieron Leche Entera acorde con lo establecido en Minuta patrón y los ciclos de menú, presentaron concepto higiénico sanitario del vehículo transportador de frutas y vegetales con fecha de emisión inferior a un año (20/01/2023). Continuó observación a mejorar toda vez que, se evidenciaron productos químicos de aseo que no contaron con requisitos mínimos de rotulado. Ante las situaciones deficientes que fueron motivo de requerimiento, se suscribió un plan de mejoramiento con el asociado, oficializado mediante Acuerdo 20230208-100030-dd4a93-28372780 del 09 de febrero de 2023, sin embargo, no dieron cumplimiento a las actividades, acorde con las fechas establecidas, continuando con observaciones, así: Del requerimiento radicado bajo consecutivo S2022189278 del 21 de diciembre de 2022 y respuesta no satisfactoria S2023018585 del 07 de febrero de 2023, subsanó una de las observaciones dado que, no hubo faltantes de alimentos y el ingreso fue en los días y horarios establecidos. Sin embargo, continuó con observaciones deficientes toda vez que en visita de verificación se evidenció que no contaron con el equipo de congelación acorde con las características establecidas en el Anexo Técnico,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 34 de 209

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						dado que, aunque no se evidenció la presencia de escarcha (hielo), no presentó adecuada temperatura de congelación. Presentaron la tabla de cálculo de alimentos que incluyó los grupos de edad de participantes menores de un año, no obstante, ésta no contó con la formulación que permite determinar la cantidad de alimentos que debe solicitar a los proveedores. De otra parte, frente al requerimiento proyectado en visita del 30 de enero de 2023, subsanaron algunas de las observaciones, dado que realizó adecuada clasificación y uso de elementos de aseo teniendo en cuenta la tabla de colores establecida en el Plan de Saneamiento; los productos de panadería empacados cumplieron con la normatividad de rotulado y presentaron las fichas técnicas de los alimentos adquiridos. Sin embargo, continúan pendientes de solución, las siguientes observaciones: -No realizaron diligenciamiento adecuado de los formatos control del Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios y no hubo coincidencia entre los saldos de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas con las existencias en alacena. Adicionalmente se proyectó requerimiento toda vez, que, en diciembre de 2022, enero y febrero de 2023, realizaron compra de alimentos en cantidades que exceden lo requerido de acuerdo con la asistencia de niñas y niños. Los formatos control de entrada y salida de alimentos no están bien diligenciados, no hay coincidencia

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 35 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						entre los alimentos que se requieren según cobertura, lo solicitado y los saldos registrados. Teniendo en cuenta que no dio cumplimiento con lo descrito en el plan de mejoramiento, continuando con las observaciones motivo de los requerimientos y que no atendió a las recomendaciones relacionadas con la compra de alimentos por tercer mes consecutivo, por el cual se proyectó requerimiento, se procede a proyectar oficio de presunto incumplimiento. En el periodo verificado presentaron observaciones a mejorar dado que, la herramienta control de elementos de aseo personal e institucional no coincidió con las existencias en bodega y los alimentos en la alacena no se encontraron rotulados en su totalidad. En el mes de febrero de 2023, en el componente de Ambientes adecuados y seguros se subsanaron observaciones a mejorar. No obstante, continúan con mantenimientos de planta física pendientes por ejecutar. En el mes de febrero de 2023, en el área de gestión ambiental se presentó observación a mejorar toda vez que no se encontraron sistemas ahorradores incompletos y sin funcionamiento. Para el mes de febrero de 2023, en el componente talento humano en seguimiento a la observación del mes anterior se realizó descuento de talento humano del 27 de enero de 2023, por ausencia de la señora Yudis

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 36 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Esther López del personal servicio de alimentos y del 30 de enero de 2023 de la señora Gina Marcela Saavedra Mahecha del personal aseo e higiene. Así mismo se aplicó descuento por personal no contratado del 16 al 22 de enero de 2023 de una profesional de atención a la primera infancia ya que Brenda Johanna Ríos Portilla, ingreso hasta el 23 de enero de 2023 y por no contar sin previo a la responsable del servicio Luisa Fernanda Torres Sandoval, la auxiliar de atención a la primera infancia Yirlean Ríos Lozada, apoyo administrativo Carlos Andrés Leal Florido, Yina Paola Navas Téllez del personal de aseo e higiene quienes ingresaron el 16 de enero de 2023 y contaron con aval hoja de vida del 18 de enero de 2023 aval; dando solución a la observación del mes anterior. Sin embargo, se presentaron novedades con las y los colaboradores frente a las activaciones de ARL, ya que la señora Senia Maza Romero realizó un remplazo del 07 al 14 de febrero de 2023 y no contó con cobertura activa, la profesional en atención a la primera infancia Ledy Johanna Espinosa Sastoque no contó con cobertura del 08 al 24 de febrero de 2023 y el señor Fabio Franco Arbeláez personal de servicio de alimentos no contó con cobertura del 01 al 24 de febrero de 2023. Frente a los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial cuentan con 4 personas cualificadas en primeros auxilios, 6 en promoción, protección,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 37 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						apoyo y defensa de la lactancia materna y falta una persona de las 5 requeridas en el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil. Para el mes de febrero de 2023, en seguimiento al componente administrativo continuo con observación a mejorar en relación a que no notificó el cambio de talento humano de la señora Marinella Bello Meza de manera oportuna a la supervisión con los soportes requeridos. Así mismo, frente a la verificación al cumplimiento de perfiles de las hojas de vida de los colaboradores y colaboradores Julieth Daniela llanos Ríos y Liliana Gonzáles Perdomo continua en seguimiento ya que el Asociado no realizó gestión corroborando los documentos académicos ante las instituciones correspondientes con referente al certificado de estudio presentado por la señora Julieth Daniela Llanos Ríos de la Corporación Universitaria Iberoamericana y el acta de grado aportada por la señora Liliana González Perdomo del Instituto Tomas Moro. Adicionalmente, no aportó el plan de mejora frente a las situaciones identificadas con relación a las inconsistencias que presentan los documentos académicos aportados por las señoras Julieth Daniela Llanos Ríos y Liliana Gonzáles Perdomo. Por último, se observó que no contaron con cobertura ARL de la señora Senia Maza Romero del área de servicio de alimentos, de la profesional en atención a la primera infancia Leidy Johanna

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 38 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Espinosa Sastoque y del señor Fabio Franco Arbeláez del área de servicio de alimentos. De acuerdo con la obligación específica número ocho presentó calificación a mejorar con la siguiente observación “En la visita realizada el 24 de febrero de 2023, por el componente proceso administrativo durante el recorrido realizado a las 10:50 a.m. en el nivel de maternal, el niño IDCB, no contaba con la asistencia del día”. En marzo de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad, subsanaron las observaciones a mejorar de febrero de 2023, dado que, se evidenciaron productos químicos de aseo que contaron con los requisitos mínimos de rotulado, la herramienta control de elementos de aseo personal e institucional coincidió con las existencias en bodega y la totalidad de alimentos que se encontraban en la alacena estaban rotulados. Presentó observación a mejorar dado que no dio cumplimiento a la totalidad de exigencias descritas en el acta de establecimiento de preparación de alimentos, no hubo coincidencia entre el formato control de entradas y salidas y las facturas de compra de alimentos y no diligenciaron adecuadamente las planillas de entrega de paquetes alimentarios. En lo relacionado con los requerimientos y seguimiento al plan de mejoramiento: Subsanó el motivo del requerimiento S2022189278 del 21 de diciembre de 2022, toda vez que no hubo faltantes de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 39 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						alimentos y el ingreso fue en los días y horarios establecidos, contaron con el equipo de congelación acorde con las características establecidas en el Anexo Técnico, dado que no presentó escarcha (hielo) y presentó adecuada temperatura de congelación. Aportaron la tabla de cálculo de alimentos que incluyó la totalidad de grupos de edad atendidos y contó con la formulación que permite determinar la cantidad de alimentos que debe solicitar a los proveedores. Contó con radicado de cierre de requerimiento mediante consecutivo S2023096398 del 6 de junio de 2023 Frente al requerimiento S2023037767 del 09 de marzo de 2023, proyectado en enero de 2023, subsanaron algunas de las observaciones, dado que realizó adecuada clasificación y uso de elementos de aseo teniendo en cuenta la tabla de colores establecida en el Plan de Saneamiento; los productos de panadería empacados cumplieron con la normatividad de rotulado y presentaron las fichas técnicas de los alimentos adquiridos. Sin embargo, continuaron pendientes de solución, las siguientes observaciones: -No realizaron diligenciamiento adecuado de los formatos control del Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios y no hubo coincidencia entre los saldos de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas con las existencias en alacena. El requerimiento proyectado en la verificación de cantidades de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 40 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						alimentos adquiridas en febrero de 2023 no procedió, dado que, tras una segunda verificación, se evidenció que no realizaron compra de alimentos en cantidades que exceden lo requerido de acuerdo con la asistencia de niñas y niños, en lo correspondiente a la ejecución de febrero y marzo de 2023, subsanando las observaciones relacionadas en los informes de diciembre de 2022 a febrero de 2023. El seguimiento al aspecto relacionado con los formatos control se continúa como parte del seguimiento al requerimiento S2023037767 del 09 de marzo de 2023. Teniendo en cuenta la mejora en el cumplimiento de las obligaciones por parte del asociado, no se radico oficio de presunto incumplimiento, a la oficina jurídica. En el mes de marzo de 2023, en el componente de Ambientes Adecuados y Seguros subsanaron observaciones frente a mantenimientos de oxido en baños, reparación de sanitarios en mal estado y cambio de lampara LED. Sin embargo, continúan con observaciones a mejorar debido a presencia de superficies agrietadas en cocina, mesón en mal estado estructural y oxido en marco de ventana administrativa. En el mes de marzo 2023, desde el componente proceso pedagógico, se dejó observación a mejorar por novedades, por no contar con la firma del padre, madre acudiente; así mismo, se dejó observación en la obligación 16 por no tener el seguimiento a

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Página 41 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						los casos por presunta vulneración de derecho. Para el mes de marzo de 2023, en el componente talento humano en seguimiento a la observación del mes anterior se realizaron los descuentos para el perfil de una profesional de atención a la primera infancia y de una persona de servicio de alimentos por no contar con cobertura ARL activa. Para el periodo verificado contaron con el talento humano contratado completo, así mismo las novedades que se presentaron contaron con su respectivo reemplazo, sin embargo, continúa en seguimiento el requerimiento S2023041081 del 14 de marzo de 2023 y el S2023037934 09 de marzo de 2023, por el plan de mejoramiento. Con referente a los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial cuentan con 5 personas cualificadas en el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil, subsanó la observación del mes anterior. En el mes de marzo de 2023, desde el componente proceso administrativo se evidenció que notificó a la Supervisión los cambios de talento humano de manera oportuna, sin embargo, continua en seguimiento el requerimiento S2022179509 del 06 de diciembre de 2022; por el plan de mejoramiento. Por otra parte, se evidenció los certificados de afiliación a la ARL con cobertura activa, sin embargo, no contaban con los

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 42 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						soportes de las gestiones realizadas, con las Administradoras, por lo tanto, continuó en observación a mejorar. De acuerdo con la obligación específica número ocho presentó calificación a mejorar con la siguiente observación "Los reportes diarios de asistencias de los niños y niñas se encontraban diligenciados oportunamente, así mismo en el formato establecido por la SDIS. Subsanó la observación del mes anterior." En abril de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad, subsanaron algunas de las observaciones de marzo de 2023, dado que hubo coincidencia entre el formato control de entradas y salidas y las facturas de compra de alimentos, y diligenciaron adecuadamente las planillas de entrega de paquetes alimentarios. De otra parte, continuó una de las observaciones a mejorar de marzo de 2023, dado que no dio cumplimiento a la totalidad de exigencias descritas en el acta de establecimiento de preparación de alimentos. Presentaron observaciones a mejorar, dado que adquirieron pescado que no cumplió con el rotulado nutricional y no garantizaron la temperatura de servido en frío de la ensalada. En lo relacionado con los requerimientos en curso y seguimiento al plan de mejoramiento: Subsanaron las observaciones motivo del requerimiento

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 43 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						S2023037767 del 09 de marzo de 2023, dado que realizó adecuada clasificación y uso de elementos de aseo teniendo en cuenta la tabla de colores establecida en el Plan de Saneamiento; los productos de panadería empacados cumplieron con la normatividad de rotulado y presentaron las fichas técnicas de los alimentos adquiridos, realizaron diligenciamiento adecuado de los formatos control del Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios* y hubo coincidencia entre los saldos de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas con las existencias en alacena. Teniendo en cuenta que el asociado subsanó la totalidad de observaciones deficientes presentadas, se procede a proyectar los cierres de requerimiento que corresponden y con ello dar por cerrado a satisfacción el plan de mejoramiento, en lo relacionado con el Componente Nutrición y Salubridad. Contó con oficio de cierre del plan de mejoramiento mediante radicado S2023232271 del 6 de diciembre de 2023. En el mes de abril de 2023, en el componente de Ambientes Adecuados y Seguros subsanaron observaciones toda vez que se realizó mantenimiento a superficies agrietadas en cocina, reparó mesón en mal estado estructural y eliminó oxido en marco de ventana administrativa. Sin embargo, presentó observación por claraboyas fisuradas ubicadas en piso de comedor en el tercer piso y dotación del botiquín incompleta. Así mismo, no presentó Concepto

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 44 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Técnico de Bomberos vigente ni una gestión oportuna. En el mes de abril 2023, en el componente proceso pedagógico, solucionaron las observaciones a mejorar del mes anterior, relacionadas con el registro de novedades y el seguimiento a los casos de presunta vulneración de derechos, toda vez que: presentaron soportes frente al fortalecimiento realizado al talento humano en el diligenciamiento del formato de novedad y presentó el informe de cierre de casos ante la subdirección local. Por otro lado, se dejó observación a mejorar por el pacto de corresponsabilidad, toda vez que, en el documento no se refleja la participación de las niñas y los niños, durante la construcción y ajuste a esté. Para el mes de abril de 2023, en el componente talento humano en seguimiento al requerimiento S2023041081 del 14 de marzo de 2023 y el S2023037934 09 de marzo de 2023, se evidenció que el talento humano se encontraba completo de acuerdo a la estructura de costo; subsanando observaciones de meses anteriores. Para el mes de abril de 2023, en el componente proceso administrativo se evidenció que notificó a la Supervisión los cambios de talento humano de manera oportuna, en relación al requerimiento S2022179509 del 06 de diciembre de 2022, se evidenció el plan de mejora.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 45 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Por otra parte, se evidenció que la señora Leidy Johanna Espinosa Sastoque y el señor Fabio Franco Arbeláez realizaron nuevamente afiliación a la ARL donde se encuentran activos, subsanando observaciones de meses anteriores. Para el mes de abril de 2023, en seguridad de la información se evidenció que no notificó oportunamente el cambio del apoyo administrativo encargado para la digitación de información en el Sistema de Información Misional. En el mes de abril de 2023, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación a mejorar dado que, para el mes verificado, el Asociado dio cumplimiento a los compromisos adquiridos para la ejecución del Convenio, sin embargo, no se toman los honorarios del 01 al 30 de abril de Janni Eliana Bernal Cometa (Apoyo Administrativo) por valor de $1.502.000, debido a que no presentó planilla de seguridad social del mes verificado, se revisará el siguiente mes. En mayo de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad, subsanaron las observaciones a mejorar de abril de 2023, dado que dio cumplimiento a la totalidad de exigencias descritas en el acta de establecimiento de preparación de alimentos, adquirieron filete de merluza que cumplió con el rotulado nutricional y garantizaron la temperatura de servido de los alimentos fríos. Presentaron observación a

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 46 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						mejorar, dado que dos personas del servicio de alimentos no hicieron adecuado uso del uniforme y uno de estos se encontró en inadecuado estado de higiene. En el mes de mayo de 2023, en el componente de Ambientes Adecuados y Seguros subsanaron observaciones toda vez que se evidenció cambio de claraboyas fisuradas ubicadas en el piso de comedor del tercer nivel. Se evidenció dotación del botiquín completa y realizó gestión para concepto técnico de bomberos. En el mes de mayo 2023, en el componente proceso pedagógico, se dio solución a la observación del mes anterior, toda vez que se evidenció ajuste al documento "pacto de corresponsabilidad" teniendo en cuenta los aportes, necesidades e intereses de los niños y las niñas. Para el mes de mayo de 2023, en seguridad de la información notificaron el cambio del apoyo administrativo encargado para la digitación de información en el Sistema de Información Misional el 29 de abril de 2023, subsanando la observación a mejorar del mes anterior. En el mes de mayo de 2023, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación a mejorar dado que, el Asociado no ha dado cumplimiento en algunos compromisos adquiridos para la ejecución del Convenio, se realizó verificación de la planilla correspondiente a los honorarios del 01 al 30 de abril del Apoyo Administrativo JANNI ELIANA BERNAL COMETA por valor de $1.502.000 subsanando la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 47 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						observación del mes anterior. Sin embargo, presentó calificación a mejorar toda vez que no ha realizado las compras de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, solo se ve ejecutado compras inferiores al 1%. En junio de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad, subsanaron la observación a mejorar de mayo de 2023, debido a que el talento humano del servicio de alimentos hizo adecuado uso del uniforme y se encontraron en adecuado estado de higiene. De otra parte, se proyectó requerimiento debido a que suministraron alimentos en cantidad menor a la establecida, para el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses En el mes de junio de 2023, en el componente de Ambientes Adecuados y Seguros, presentó observación a mejorar, toda vez que no se ha presentado gestión para el Concepto Técnico de Bomberos. Para el mes de junio de 2023, en el componente talento humano no presentaron el contrato laborar de la auxiliar en atención a la primera infancia Lizeth Tatiana Hurtado Cepeda quien se encontraba realizando un remplazo el 30 de junio de 2023. En el mes de junio de 2023, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación a mejorar dado que no se subsanó la observación del mes anterior

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Página 48 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						debido a que no ha realizado las compras de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, conforme al porcentaje establecido. A la fecha cuenta con un porcentaje de ejecución del 1% cuando debería ser el 30% teniendo en cuenta lo anterior se proyecta requerimiento. No se evidenció aporte en el concepto de gasto de Material didáctico, se le recomendó realizar el aporte de manera mensual. En julio de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad, subsanaron el motivo del requerimiento S2023125216 del 17 de julio de 2023, proyectado en junio de 2023, dado que se evidenció suministro de alimentos en cantidad acorde con lo establecido en la Minuta Patrón, para los grupos de edad atendidos. De otra parte, presentaron observaciones a mejorar, debido a que no contó con infantómetro en la Unidad Operativa, un recipiente plástico del servicio de alimentos presentó ruptura y no garantizaron la temperatura de servido en frío del jugo. En el mes de julio de 2023, en el componente de Ambientes Adecuados y Seguros, continúa con observación a mejorar, toda vez que no se ha presentado gestión para la obtención del Concepto Técnico de Bomberos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 49 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Para el mes de julio de 2023, en el componente talento humano en seguimiento del mes anterior se aplicó el descuento del 30 de junio de 2023, para el perfil de auxiliar en atención a la primera infancia. Subsanando observación del mes anterior. En el mes de julio de 2023, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación a mejorar dado que, no se subsanó la observación del mes anterior debido a que no ha realizado las compras de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, conforme al porcentaje establecido. A la fecha cuenta con un porcentaje de ejecución del 1% cuando debería ser el 30% por lo que se generó el requerimiento S2023139291 02/08/2023, teniendo en cuenta que no se evidenció respuesta se proyectó requerimiento. No se evidenció aporte en el concepto de gasto de Material didáctico, se le recomendó realizar el aporte de manera mensual. En agosto de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad, subsanaron las observaciones a mejorar de julio de 2023, dado que realizaron cambio del recipiente plástico del servicio de alimentos que presentaba ruptura, garantizaron la temperatura de servido en frío del jugo y contaron con el infantómetro en la Unidad Operativa. En el mes de agosto de 2023, en el componente de Ambientes Adecuados y Seguros, subsanó

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 50 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						observación a mejorar, toda vez que presentó certificado de Concepto Técnico de Bomberos. No obstante, presentó observación a mejorar debido a que se evidenció despegue de enchape y baldosas en aula de caminadores. Así mismo, se presentó vidrio sin correcta adhesión. En el mes de agosto de 2023, en el componente proceso pedagógico, se dejó observación a mejorar por novedades, ya que estas no contaban con el diligenciamiento adecuado. Para el mes de agosto de 2023, en el componente talento humano la señora María de los Ángeles León Urrea del cargo de aseo e higiene no contó con la cobertura de ARL activa desde el inicio del contrato, por lo tanto, se aplicó descuento de los días 10 y 11 de agosto de 2023. En el mes de agosto de 2023, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación a mejorar dado que, con corte al mes de agosto se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% en compras de alimentos a pequeños productores." En el mes de septiembre de 2023, en el componente de Ambientes Adecuados y Seguros, subsanó observación a mejorar toda vez que se evidenció mantenimiento de enchape en muro exterior del salón de caminadores 3 y presentó vidrio en el salón de maternal asegurado y pegado. En el mes de septiembre de 2023, en el componente proceso

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 51 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						pedagógico, dio solución a la observación a mejorar del mes anterior, toda vez que las novedades contaban con adecuado diligenciamiento acorde con lo establecido en el instructivo. Para el mes de septiembre de 2023, en el componente talento humano se aplicó el descuento de la señora María de los Ángeles León Urrea del cargo de aseo e higiene ya que no contó con la cobertura de ARL activa desde el inicio del contrato, de los días 10 y 11 de agosto de 2023; subsanando observación del mes anterior En el mes de septiembre de 2023, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación a mejorar dado que, con corte al mes de septiembre se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% en compras de alimentos a pequeños productores." En el mes de octubre de 2023, en el componente proceso pedagógico, se dejó observación a mejorar toda vez que no contó con soporte que justifique la inasistencia de la responsable de servicio al comité ampliado Para el mes de octubre de 2023, en el componente talento humano se observó que contrataron a la profesional de atención a la primera infancia Martha Liliana Castro el 27 de octubre de 2023, con cobertura de ARL desde el 28 de octubre de 2023, se aplicó descuento por contar con cobertura ARL posterior a la fecha del contrato En el mes de octubre de 2023,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 52 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación a mejorar dado que, con corte al mes de octubre se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% en compras de alimentos a pequeños productores." En el mes de noviembre de 2023, desde el componente proceso pedagógico, se tiene en seguimiento la observación a mejorar del mes anterior, teniendo en cuenta que para el mes de noviembre no se logró evidenciar la participación de la responsable del servicio a la jornada de comité ampliado, toda vez que la fecha de este era posterior a la visita. Razón por la cual se verificará en el siguiente periodo. Para el mes de noviembre de 2023, en el componente talento humano se realizó el respectivo descuento del día 27 de octubre de 2023 por no contar con cobertura de ARL desde el inicio del contrato la profesional de atención a la primera infancia Martha Liliana Castro, subsanando la observación del mes anterior. En el mes de noviembre de 2023, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación a mejorar dado que, con corte al mes de noviembre se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% en compras de alimentos a pequeños productores." En el mes de diciembre de 2023, en el componente proceso pedagógico, dio solución a la observación a mejorar del mes de octubre, toda vez que presentó soporte asistencia de la responsable de servicio al comité ampliado del mes de noviembre.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 53 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						En el mes de diciembre de 2023, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación a mejorar dado que, con corte al mes de diciembre se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% en compras de alimentos a pequeños productores." Para el mes de enero de 2024, en el componente talento humano no cumplió con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio ya que faltó la contratación de tres profesionales en atención a la primera infancia. En el mes de enero de 2024, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación a mejorar dado que, con corte al periodo verificado se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% en compras de alimentos a pequeños productores." Para el mes de febrero de 2024, en el componente talento humano se realizaron los respectivos descuentos por no contar con la contratación de 3 personas, sin embargo, para el periodo verificado continuo la observación a mejorar toda vez que no garantizó la proporción y permanencia del talento humano debido a que no contó con una profesional de atención a la primera infancia contratada los días 1 y 2 de febrero de 2024. Para el mes de febrero de 2024, en el componente proceso administrativo durante la revisión DEL FORMATO SEGUIMIENTO MENSUAL A LA ASISTENCIA, correspondiente al mes de enero

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 54 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						de 2024, se encontraron cinco (5) niños y niñas registrados como asistentes; sin embargo, no se encontraban en estado de atención en el sistema de información misional SIRBE. En el mes de febrero de 2024, desde la verificación de aspectos financieros, presento calificación a mejorar dado que, con corte al periodo verificado se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% en compras de alimentos a pequeños productores." En marzo de 2024, en el componente Nutrición y salubridad, presentó observaciones a mejorar, dado que algunos alimentos no ingresaron en el día establecido, los huevos y el pan hojaldrado no contaron con rotulado nutricional de alimento empacado, no diligenciaron adecuada y oportunamente los formatos control de recepción y entrada y salida de alimentos, por lo tanto, no hubo coincidencia entre estos ni con las existencias en alacena, no se hizo uso de utensilios aforados para el servido de los alimentos, no garantizaron temperaturas de conservación para los alimentos preparados y los operarios del servicio de alimentos no hicieron adecuado uso del tapabocas. En el mes de marzo de 2024, se dejó observación deficiente por material didáctico, toda vez que se realizó verificación de la factura F126 del 13/03/2024, de la cual no se dio visto bueno a la totalidad de elementos presentados. Por lo cual el Asociado el 14/03/2024 notificó que ya contaba con el material y la factura F123 del 08/03/2024,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 55 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						para ser verificada por la supervisión. Sin embargo, se identificaron varias inconsistencias entre las facturas presentadas, situación que generó requerimiento. Para el mes de marzo de 2024, en el componente talento humano se realizó el respectivo descuento del 1 y 2 de febrero de 2024 por no contar con una persona contratada del perfil profesional de atención a la primera infancia. Sin embargo, para el periodo verificado se observó que no garantizó la proporción y permanencia del talento humano para la operación del jardín, toda vez que una persona del perfil personal servicio de alimentos solicitó permiso personal el 26 de marzo de 2024 y no contó con reemplazo. Adicionalmente, no contó con personal contratado el 21 de marzo de 2024 en el perfil profesional de atención a la primera infancia, así mismo por contratar a una persona del perfil personal servicio de alimentos sin contar con cobertura ARL activa desde el inicio del contrato, se aplicó descuento del 01 al 04 de marzo de 2024. Para el mes de marzo de 2024, en el componente proceso administrativo con referente a los 5 niños y niñas registrados como asistentes en el Formato Seguimiento Mensual a la Asistencia correspondiente al mes de enero de 2024, los cuales no se encontraban en estado de atención, se evidenció que se encuentran en estado de atención en el sistema de información misional SIRBE desde el 01 de febrero de 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 56 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Adicionalmente, se evidenció que se encuentran realizando visitas domiciliarias a las familias con el fin de obtener las cartas de retiro voluntario y realizar el procedimiento egresos de los servicios sociales. Sin embargo, el plan de mejora se encontraba en proceso de realización, por lo tanto, continuo la observación a mejorar. En el mes de marzo de 2024, desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes verificado, se subsanó la observación del porcentaje de compra de alimentos a pequeños productores reportada en los meses anteriores. En abril de 2024, en el componente Nutrición y Salubridad, se proyectó requerimiento debido a que, en verificación de trazabilidad de alimentos del periodo, en el formato control de entradas y salidas de alimentos, se evidenció que no prepararon la cantidad de papa común requerida para realizar adecuado suministro del menú 10. Durante el periodo del informe el oficio de requerimiento se encontró en trámite, contó radicado S2024079258 del 17 de mayo de 2024 De otra parte, subsanaron las observaciones a mejorar de marzo de 2024, dado que los alimentos ingresaron en el día establecido, los alimentos empacados contaron con rotulado nutricional, diligenciaron adecuada y oportunamente los formatos control de recepción y entrada y salida de alimentos y

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 57 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						hubo coincidencia entre estos y con las existencias en alacena, se hizo uso de utensilios aforados para el servido de los alimentos, garantizaron temperaturas de conservación para los alimentos preparados y los operarios del servicio de alimentos hicieron adecuado uso del tapabocas, dando cierre a las observaciones. En el mes de abril 2024, en el componente proceso pedagógico, dio solución a la observación deficiente del mes anterior, toda vez que realizó los ajustes y aclaraciones pertinentes con respecto al material didáctico adquirido en el mes de marzo. Por lo anterior se dio cierre al requerimiento. Para el mes de abril de 2024, en el componente talento humano en seguimiento del mes anterior se aplicó descuento en perfil personal servicio de alimentos del día 26 de marzo de 2024, del 21 de marzo de 2024 en el perfil profesional de atención a la primera infancia y del 01 al 04 de marzo de 2024. por contratar a una persona del perfil personal servicio de alimentos sin contar con cobertura ARL activa desde el inicio del contrato; subsanando observación del mes anterior. Para el mes de abril de 2024, en el componente proceso administrativo con referente a los 5 niños y niñas que no se encontraban en estado de atención en el sistema de información misional SIRBE y que estaban registrados como asistentes en el Formato Seguimiento Mensual a la Asistencia correspondiente al mes de enero de 2024, se evidenció que se encuentran en estado de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 58 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						atención en el sistema de información misional SIRBE desde el 01 de febrero de 2024. Adicionalmente, se evidenció que realizaron las visitas domiciliarias a las familias con el fin de obtener las cartas de retiro voluntario y realizaron el adecuado procedimiento egresos de los servicios sociales a los 15 participantes. Además, presentó plan de mejora, el cual la responsable del servicio realizó seguimiento al adecuado registro de los participantes en el sistema de información misional SIRBE, subsanó la observación a mejorar del mes anterior. Para el componente Nutrición y salubridad el requerimiento S2024079258 del 17 de mayo de 2024, contó con respuesta no satisfactoria mediante radicado S2024092808 del 11 de junio de 2024, toda vez que no atendió a las solicitudes descritas en el oficio de requerimiento, sin embargo, subsanó el requerimiento al radicar respuesta satisfactoria. Contó con oficio de cierre de requerimiento S2024117354 del 22 de julio de 2024.
6	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	**X**		Durante la ejecución del convenio se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del Convenio (Modificaciones y supervisión)	Durante la ejecución del convenio presentó soporte frente al envío mediante correo electrónico del informe de ejecución y la radicación de los soportes ante la SDIS.
7	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del	Para el mes de noviembre de 2022, en el Componente talento humano y componente proceso administrativo, se proyectó requerimiento toda vez que en la verificación al cumplimiento de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 59 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		mismo.			Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	perfiles de las hojas de vida de las colaboradoras y colaboradores se evidencio lo siguiente: En el proceso de verificación de las hojas de vida aportadas por el Asociado en la etapa de alistamiento, se otorgó no aval el día 21 de noviembre de 2022, para las siguientes personas: Julieth Daniela Llanos Ríos: Perfil de auxiliar en atención a la primera infancia; los certificados de experiencia laboral aportados no cumplen con el tiempo requerido. Liliana González Perdomo, perfil de auxiliar en atención a la primera infancia; no aportó el diploma de estudios como Técnico Laboral por Competencias en Atención a la Primera Infancia y el acta de grado presenta una inconsistencia en la fecha de la “Resolución 07—0617 del 26 de diciembre de 2012”. - El Asociado remitió nuevamente las hojas de vida de las colaboradoras Julieth Daniela Llanos Ríos y Liliana Gonzales, el 22 de noviembre de 2022, para el cargo de auxiliar en atención a la primera infancia; sin embargo, se presentaron las siguientes observaciones teniendo en cuenta los soportes anexados: Hoja de vida Julieth Daniela Llanos Ríos El Asociado aportó para el documento emitido por la Supervisión el 21 de noviembre una certificación de experiencia que inició el 07 de julio del año 2022 y terminó el 28 de octubre del año 2022, expedida el 19 de noviembre de 2022. En los documentos enviados el 22 de noviembre de 2022, para nueva verificación, aportaron una certificación que cuyo periodo inició el 22 de enero del año 2022 y terminó el 28 de octubre del año

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 60 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						2022, expedida el 22 de noviembre de 2022. Por lo anterior, no hay claridad en el periodo laborado ya que en la hoja de vida de la colaboradora no están registradas las fechas como lo indican las certificaciones aportadas por el Asociado Hoja de vida Liliana Gonsalez Perdomo En los documentos remitidos para la emisión del formato de cumplimiento de perfiles del 22 de noviembre de 2022, el acta de grado aportada del Título de Técnico laboral del Instituto Tomas Moro presenta una inconsistencia en la fecha de la Resolución y no se realizó cargue del diploma. En los documentos enviados el 22 de noviembre de 2022, no realizaron ninguna aclaración con relación a la inconsistencia del acta de grado del Instituto Tomas Moro y solo aportó el título de “BACHILLER ACADÉMICO”. Por otra parte, en los soportes de experiencia aportados el 19 de noviembre de 2022, están de manera específica de acuerdo a cada periodo laborado y en el certificado enviado el 22 de noviembre esta de manera general y no concuerda con el periodo laborado en el Colegio Gimnasio Santander. - El 24 de noviembre de 2022, la Fundación Fer realizó nuevamente él envió de los sopores de la señora Julieth Daniela Llanos Ríos y de la señora Liliana Gonsalez, sin embargo, se evidenció lo siguiente: La hoja de vida de Julieth Daniela llanos Ríos, en verificación de los soportes presentados de los estudios cursados, se encuentran inconsistencias en las certificaciones, debido a que los documentos remitidos respecto

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 61 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						del 5 y 6 periodo académico presentan el mismo código de verificación (2edf1141a001), adicionalmente al realizar el escaneo del código QR, se encuentra que este pertenece a una certificación emitida por la Corporación Universitaria Iberoamericana en fecha 25 de enero de 2022, en la que se indica que " Julieth Daniela llanos Ríos, "(…) cursó el (1) período(s) académico(s) del programa licenciatura en educación infantil distancia (…)" Liliana Gonzáles Perdomo: frente al formato de verificación de perfiles emitido por esta supervisión en fecha 24 de noviembre, se indicó que se presentaban inconsistencias en los documentos remitidos para esta persona, teniendo en cuenta que en el acta de grado emitida por el Instituto Tomas Moro presenta diferencias frente a los demás títulos otorgados a otros técnicos graduados que también aportaron documentos para el cargo de para el perfil de auxiliar en atención a la primera infancia. Pese a lo anterior, la Fundación Fer presenta nuevamente los documentos sin adjuntar aclaración alguna al respecto por parte de la institución educativa. Por otra parte, con relación a la emisión de los certificados de experiencia emitidos por la Fundación Fer y el Gimnasio no es clara la justificación que presenta el empleador o contratante, ya que el mismo debería tener contenida en sus archivos la información de todos sus colaboradores para emitir certificaciones que tienen efectos jurídicos. Así mismo no contaban con la contratación de dos auxiliares de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 62 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						atención a la primera infancia desde el 25 de noviembre de 2022, toda vez que, a las señoras Julieth Daniela llanos Ríos y Liliana Gonzáles Perdomo no contaban con aval desde la etapa de alistamiento. En diciembre de 2022, en el componente Nutrición y Salubridad, se proyectó requerimiento bajo consecutivo S2022189278 del 21 de diciembre de 2022, dado que el asociado no cumplió con los compromisos de etapa de alistamiento en el plazo establecido, no contaron con el equipo de congelación acorde con las características establecidas en el Anexo Técnico, dado que se evidenció la presencia de escarcha (hielo), adicionalmente en noviembre y diciembre de 2022, el equipo no presentó adecuada temperatura de congelación y en la visita de diciembre no contaba con entrepaños; no presentaron la tabla de cálculo de alimentos que incluya los grupos de edad de participantes menores de un año y no contó con formulación que permita determinar la cantidad de alimentos que debe solicitar a los proveedores. Adicionalmente, para el suministro de las onces del Menú 17, según el número de asistentes del día, requerían 17.730 mililitros de Kumis, sin embargo, el alimento no se encontraba en la Unidad Operativa al inicio de la visita, el mismo ingresó posteriormente en un horario diferente al establecido en el plan de compras. El asociado aportó la respuesta, vía correo electrónico el 28 de diciembre de 2022, la cual fue considerada no satisfactoria, dado que no presentaron soportes de funcionamiento del equipo de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 63 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						congelación, la tabla de cálculo continuaba incompleta y no presentaban soportes de recepción del Kumis. Durante el periodo del informe el oficio de respuesta no satisfactoria se encontró en trámite. Para el mes de diciembre de 2022, el requerimiento proyectado bajo la consecutivo S2022179509 ya que en la verificación realizada por el componente talento humano y componente proceso administrativo, en la verificación al cumplimiento de perfiles de las hojas de vida de los colaboradores y colaboradores se evidencio lo siguiente: - En el proceso de verificación de las hojas de vida aportadas por el Asociado en la etapa de alistamiento, se otorgó no aval el día 21 de noviembre de 2022, para las siguientes personas: Julieth Daniela Llanos Ríos: Perfil de auxiliar en atención a la primera infancia; los certificados de experiencia laboral aportados no cumplen con el tiempo requerido. Liliana Gonsalez Perdomo: Perfil de auxiliar en atención a la primera infancia; no aportó el diploma de estudios como Técnico Laboral por Competencias en Atención a la Primera Infancia y el acta de grado presenta una inconsistencia en la fecha de la “Resolución 07—0617 del 26 de diciembre de 2012”. - El Asociado remitió nuevamente las hojas de vida de las colaboradoras Julieth Daniela Llanos Ríos y Liliana Gonsalez, el 22 de noviembre de 2022, para el cargo de auxiliar en atención a la primera infancia; sin embargo, se

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 64 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						presentaron las siguientes observaciones teniendo en cuenta los soportes anexados: Hoja de vida Julieth Daniela Llanos Ríos El Asociado aportó para el documento emitido por la Supervisión el 21 de noviembre una certificación de experiencia que inició el 07 de julio del año 2022 y terminó el 28 de octubre del año 2022, expedida el 19 de noviembre de 2022. En los documentos enviados el 22 de noviembre de 2022, para nueva verificación, aportaron una certificación que cuyo periodo inició el 22 de enero del año 2022 y terminó el 28 de octubre del año 2022, expedida el 22 de noviembre de 2022. Por lo anterior, no hay claridad en el periodo laborado ya que en la hoja de vida de la colaboradora no están registradas las fechas como lo indican las certificaciones aportadas por el Asociado Hoja de vida Liliana Gonsalez Perdomo En los documentos remitidos para la emisión del formato de cumplimiento de perfiles del 22 de noviembre de 2022, el acta de grado aportada del Título de Técnico laboral del Instituto Tomas Moro presenta una inconsistencia en la fecha de la Resolución y no se realizó cargue del diploma. En los documentos enviados el 22 de noviembre de 2022, no realizaron ninguna aclaración con relación a la inconsistencia del acta de grado del Instituto Tomas Moro y solo aportó el título de “BACHILLER ACADÉMICO”. Por otra parte, en los soportes de experiencia aportados el 19 de noviembre de 2022, están de manera específica de acuerdo a cada periodo laborado y en el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 65 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						certificado enviado el 22 de noviembre esta de manera general y no concuerda con el periodo laborado en el Colegio Gimnasio Santander. - El 24 de noviembre de 2022, la Fundación Fer realizó nuevamente él envió de los sopores de la señora Julieth Daniela Llanos Ríos y de la señora Liliana Gonsalez, sin embargo, se evidenció lo siguiente: La hoja de vida de Julieth Daniela llanos Ríos, en verificación de los soportes presentados de los estudios cursados, se encuentran inconsistencias en las certificaciones, debido a que los documentos remitidos respecto del 5 y 6 periodo académico presentan el mismo código de verificación (2edf1141a001), adicionalmente al realizar el escaneo del código QR, se encuentra que este pertenece a una certificación emitida por la Corporación Universitaria Iberoamericana en fecha 25 de enero de 2022, en la que se indica que " Julieth Daniela llanos Ríos, "(…) cursó el (1) período(s) académico(s) del programa licenciatura en educación infantil distancia (…)" Liliana Gonzáles Perdomo: frente al formato de verificación de perfiles emitido por esta supervisión en fecha 24 de noviembre, se indicó que se presentaban inconsistencias en los documentos remitidos para esta persona, teniendo en cuenta que en el acta de grado emitida por el Instituto Tomas Moro presenta diferencias frente a los demás títulos otorgados a otros técnicos graduados que también aportaron documentos para el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 66 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						cargo de para el perfil de auxiliar en atención a la primera infancia. Pese a lo anterior, la Fundación Fer presenta nuevamente los documentos sin adjuntar aclaración alguna al respecto por parte de la institución educativa. Por otra parte, con relación a la emisión de los certificados de experiencia emitidos por la Fundación Fer y el Gimnasio no es clara la justificación que presenta el empleador o contratante, ya que el mismo debería tener contenida en sus archivos la información de todos sus colaboradores para emitir certificaciones que tienen efectos jurídicos. Así mismo no contaban con la contratación de dos auxiliares de atención a la primera infancia desde el 25 de noviembre de 2022, toda vez que, a las señoras Julieth Daniela Ilanos Ríos y Liliana Gonzáles Perdomo no contaban con aval desde la etapa de alistamiento. El asociado el día 09 de diciembre de 2022 remite respuesta bajo correo electrónico aclarando las acciones tomadas; sin embargo, se proyectó respuesta no satisfactoria debido no son claras las acciones tomadas con relación a las inconsistencias que presentan los documentos académicos presentados por la señora Julieth Daniela Llanos Ríos, y frente a la falencia del acta de grado aportada por la señora Liliana Gonzáles Perdomo, se observa que no aportaron ninguna gestión realizada ante el Instituto Tomas Moro ni aclararon por qué presentan dos certificaciones de estudios con diferente Resolución. El Asociado no aportó el plan de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 67 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						mejora frente a las situaciones identificadas con relación a las inconsistencias que presentan los documentos académicos aportados por las señoras Julieth Daniela Llanos Ríos y Liliana Gonsales Perdomo y se observa que el Asociado no adjunta los soportes de las acciones tomadas para que las señoras Julieth Daniela Llanos Ríos y Liliana Gonzáles Perdomo aclaren las inconsistencias que presentan los documentos académicos aportados. En el mes de enero de 2023, el requerimiento proyectado bajo la consecutivo S2022179509 del 06 de diciembre de 2022, por el componente talento humano y proceso administrativo, toda vez que en la verificación al cumplimiento de perfiles de las hojas de vida de los colaboradores y colaboradores se evidencio lo siguiente: - En el proceso de verificación de las hojas de vida aportadas por el Asociado en la etapa de alistamiento, se otorgó no aval el día 21 de noviembre de 2022, para las siguientes personas: Julieth Daniela Llanos Ríos: Perfil de auxiliar en atención a la primera infancia; los certificados de experiencia laboral aportados no cumplen con el tiempo requerido. Liliana Gonsalez Perdomo: Perfil de auxiliar en atención a la primera infancia; no aportó el diploma de estudios como Técnico Laboral por Competencias en Atención a la Primera Infancia y el acta de grado presenta una inconsistencia en la fecha de la “Resolución 07—0617 del 26 de diciembre de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 68 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						2012". - El Asociado remitió nuevamente las hojas de vida de las colaboradoras Julieth Daniela Llanos Ríos y Liliana González, el 22 de noviembre de 2022, para el cargo de auxiliar en atención a la primera infancia; sin embargo, se presentaron las siguientes observaciones teniendo en cuenta los soportes anexados: Hoja de vida Julieth Daniela Llanos Ríos El Asociado aportó para el documento emitido por la Supervisión el 21 de noviembre una certificación de experiencia que inició el 07 de julio del año 2022 y terminó el 28 de octubre del año 2022, expedida el 19 de noviembre de 2022. En los documentos enviados el 22 de noviembre de 2022, para nueva verificación, aportaron una certificación que cuyo periodo inició el 22 de enero del año 2022 y terminó el 28 de octubre del año 2022, expedida el 22 de noviembre de 2022. Por lo anterior, no hay claridad en el periodo laborado ya que en la hoja de vida de la colaboradora no están registradas las fechas como lo indican las certificaciones aportadas por el Asociado Hoja de vida Liliana Gonsalez Perdomo En los documentos remitidos para la emisión del formato de cumplimiento de perfiles del 22 de noviembre de 2022, el acta de grado aportada del Título de Técnico laboral del Instituto Tomas Moro presenta una inconsistencia en la fecha de la Resolución y no se realizó cargue del diploma. En los documentos enviados el 22 de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 69 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						noviembre de 2022, no realizaron ninguna aclaración con relación a la inconsistencia del acta de grado del Instituto Tomas Moro y solo aportó el título de "BACHILLER ACADÉMICO". Por otra parte, en los soportes de experiencia aportados el 19 de noviembre de 2022, están de manera específica de acuerdo a cada periodo laborado y en el certificado enviado el 22 de noviembre esta de manera general y no concuerda con el periodo laborado en el Colegio Gimnasio Santander. - El 24 de noviembre de 2022, la Fundación Fer realizó nuevamente él envió de los sopores de la señora Julieth Daniela Llanos Ríos y de la señora Liliana Gonsalez, sin embargo, se evidenció lo siguiente: La hoja de vida de Julieth Daniela llanos Ríos, en verificación de los soportes presentados de los estudios cursados, se encuentran inconsistencias en las certificaciones, debido a que los documentos remitidos respecto del 5 y 6 periodo académico presentan el mismo código de verificación (2edf1141a001), adicionalmente al realizar el escaneo del código QR, se encuentra que este pertenece a una certificación emitida por la Corporación Universitaria Iberoamericana en fecha 25 de enero de 2022, en la que se indica que " Julieth Daniela llanos Ríos, "(…) cursó el (1) período(s) académico(s) del programa licenciatura en educación infantil distancia (…)"

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 70 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Liliana Gonzáles Perdomo: frente al formato de verificación de perfiles emitido por esta supervisión en fecha 24 de noviembre, se indicó que se presentaban inconsistencias en los documentos remitidos para esta persona, teniendo en cuenta que en el acta de grado emitida por el Instituto Tomas Moro presenta diferencias frente a los demás títulos otorgados a otros técnicos graduados que también aportaron documentos para el cargo de para el perfil de auxiliar en atención a la primera infancia. Pese a lo anterior, la Fundación Fer presenta nuevamente los documentos sin adjuntar aclaración alguna al respecto por parte de la institución educativa. Por otra parte, con relación a la emisión de los certificados de experiencia emitidos por la Fundación Fer y el Gimnasio no es clara la justificación que presenta el empleador o contratante, ya que el mismo debería tener contenida en sus archivos la información de todos sus colaboradores para emitir certificaciones que tienen efectos jurídicos. Así mismo no contaban con la contratación de dos auxiliares de atención a la primera infancia desde el 25 de noviembre de 2022, toda vez que, a las señoras Julieth Daniela Ilanos Ríos y Liliana Gonzáles Perdomo no contaban con aval desde la etapa de alistamiento. El asociado el día 09 de diciembre de 2022 remite respuesta bajo correo electrónico aclarando las acciones tomadas; sin embargo,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Página 71 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						se proyectó respuesta no satisfactoria debido no son claras las acciones tomadas con relación a las inconsistencias que presentan los documentos académicos presentados por la señora Julieth Daniela Llanos Ríos, y frente a la falencia del acta de grado aportada por la señora Liliana Gonzáles Perdomo, se observa que no aportaron ninguna gestión realizada ante el Instituto Tomas Moro ni aclararon por qué presentan dos certificaciones de estudios con diferente Resolución. El Asociado no aportó el plan de mejora frente a las situaciones identificadas con relación a las inconsistencias que presentan los documentos académicos aportados por las señoras Julieth Daniela Llanos Ríos y Liliana Gonsales Perdomo y se observa que el Asociado no adjunta los soportes de las acciones tomadas para que las señoras Julieth Daniela Llanos Ríos y Liliana Gonzáles Perdomo aclaren las inconsistencias que presentan los documentos académicos aportados. En enero de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad, el requerimiento S2022189278 del 21 de diciembre de 2022, con proyección de respuesta No satisfactoria, continuó en seguimiento dado que en visita de verificación se evidenció que no contaron con el equipo de congelación acorde con las características establecidas en el Anexo Técnico y aunque contó con los entrepaños y no se evidenció la presencia de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Página 72 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						escarcha (hielo), no presentó adecuada temperatura de congelación, no presentaron la tabla de cálculo de alimentos que incluyera los grupos de edad de los participantes menores de un año y no contó con formulación que permitiera determinar la cantidad de alimentos que debe solicitar a los proveedores. De otra parte, aunque no hubo faltantes de alimentos el día de la verificación, se presentó el ingreso de productos cárnicos en horario posterior al establecido en el plan de compras. Durante el periodo del informe el oficio de respuesta no satisfactoria se encontró en trámite. De otra parte, se proyectó requerimiento en visita del 30 de enero de 2023, dado que durante los meses noviembre y diciembre de 2022, y enero de 2023, presentaron las siguientes observaciones: -Clasificación y uso de elementos de aseo sin tener en cuenta la tabla de colores establecida en el Plan de Saneamiento. -Los productos de panadería empacados no cumplen con la normatividad de rotulado. -No realizaron diligenciamiento adecuado de los formatos control del Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios y no hubo coincidencia entre los saldos de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas con las existencias en alacena. -No presentaron las fichas técnicas de los alimentos adquiridos. Durante el periodo del informe el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Página 73 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						oficio de requerimiento se encontró en trámite. En seguimiento en visita del 27 de enero de 2023 se evidenció respuesta no satisfactoria al requerimiento S2022179509 del 06/12/2022 bajo el consecutivo S2022193423 del 28/12/2022, el asociado remitió por correo electrónico respuesta el 5 de enero de 2023, donde no se evidenció gestión por parte del Asociado en corroborar el certificado de estudio presentado por la señora Julieth Daniela Llanos Ríos ante la Corporación Universitaria Iberoamericana, así mismo del acta de grado aportada por la señora Liliana Gonzáles Perdomo ante el Instituto Tomas Moro. Adicionalmente, el asociado no llevo a cabo un plan de mejora con referente a las situaciones presentadas en relación a las inconsistencias evidenciadas en los documentos académicos aportados por las señoras Julieth Daniela Llanos Ríos y Liliana Gonzáles Perdomo para la verificación de perfiles, razón por la cual se dio una respuesta no satisfactoria. Por otra parte, se proyectó requerimiento el día 27 de enero de 2023, debido a que se evidenció la siguiente situación: La señora Gina Marcela Saavedra Mahecha del perfil personal aseo e higiene fue contratada desde 23 de enero de 2023 pero no presentó certificado de afiliación a la administradora de riesgos profesionales- ARL, por lo tanto, en el periodo del 23 al 27 de enero de 2023 asistió a laborar a la unidad operativa sin contar con

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Página 74 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						cobertura a riesgos profesionales. En febrero de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad, ante las situaciones deficientes que fueron motivo de requerimiento, se suscribió un plan de mejoramiento con el asociado oficializado mediante Acuerdo 20230208-100030-dd4a93-28372780 del 09 de febrero de 2023, sin embargo, en el periodo del informe no dieron cumplimiento a las actividades acorde con las fechas establecidas, continuando con observaciones deficientes, es decir no subsanaron la totalidad de observaciones motivo de los requerimientos: Del requerimiento radicado bajo consecutivo S2022189278 del 21 de diciembre de 2022 con respuesta no satisfactoria S2023018585 del 07 de febrero de 2023 y respuesta satisfactoria aportada por el asociado mediante correo electrónico el 15 de febrero de 2023 , el asociado subsanó una de las observaciones dado que, no hubo faltantes de alimentos y el ingreso fue en los días y horarios establecidos. Sin embargo, continuó con observaciones deficientes toda vez que en visita de verificación se evidenció que no contaron con el equipo de congelación acorde con las características establecidas en el Anexo Técnico, dado que, aunque no se evidenció la presencia de escarcha (hielo), no presentó adecuada temperatura de congelación. Presentaron la tabla de cálculo de alimentos que incluyó los grupos de edad de participantes menores de un año, no obstante, ésta no contó con la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 75 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						formulación que permite determinar la cantidad de alimentos que debe solicitar a los proveedores. El requerimiento continuó en seguimiento. De otra parte, frente al requerimiento proyectado en visita del 30 de enero de 2023, subsanaron algunas de las observaciones que lo motivaron, dado que realizó adecuada clasificación y uso de elementos de aseo teniendo en cuenta la tabla de colores establecida en el Plan de Saneamiento; los productos de panadería empacados cumplieron con la normatividad de rotulado y presentaron las fichas técnicas de los alimentos adquiridos. Sin embargo, continúan pendientes de solución, las siguientes observaciones: -No realizaron diligenciamiento adecuado de los formatos control del Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios y no hubo coincidencia entre los saldos de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas con las existencias en alacena. Durante el periodo del informe el oficio de requerimiento se encontró en trámite. Adicionalmente se proyectó requerimiento toda vez, que, en diciembre de 2022, enero y febrero de 2023, realizaron compra de alimentos en cantidades que exceden lo requerido de acuerdo con la asistencia de niñas y niños. Los formatos control de entrada y salida de alimentos no están bien diligenciados, no hay coincidencia entre los alimentos que se requieren según cobertura, lo

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 76 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						solicitado y los saldos registrados. Teniendo en cuenta que no dio cumplimiento de lo descrito en el plan de mejoramiento, continuando con las observaciones motivo de los requerimientos y que no atendió a las recomendaciones relacionadas con la compra de alimentos por tercer mes consecutivo, por el cual se proyecta requerimiento, se procede a proyectar oficio de presunto incumplimiento. Durante el periodo del informe el oficio de requerimiento se encontró en trámite. En febrero de 2023, el requerimiento proyectado bajo la consecutivo S2022179509 del 06 de diciembre de 2022, por el componente talento humano y proceso administrativo, toda vez que en la verificación al cumplimiento de perfiles de las hojas de vida de los colaboradores y colaboradores se evidencio lo siguiente: - En el proceso de verificación de las hojas de vida aportadas por el Asociado en la etapa de alistamiento, se otorgó no aval el día 21 de noviembre de 2022, para las siguientes personas: Julieth Daniela Llanos Ríos: Perfil de auxiliar en atención a la primera infancia; los certificados de experiencia laboral aportados no cumplen con el tiempo requerido. Liliana Gonsalez Perdomo: Perfil de auxiliar en atención a la primera infancia; no aportó el diploma de estudios como Técnico Laboral por Competencias en Atención a la Primera Infancia y el acta de grado presenta una inconsistencia

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 77 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						en la fecha de la “Resolución 07—0617 del 26 de diciembre de 2012”. - El Asociado remitió nuevamente las hojas de vida de las colaboradoras Julieth Daniela Llanos Ríos y Liliana González, el 22 de noviembre de 2022, para el cargo de auxiliar en atención a la primera infancia; sin embargo, se presentaron las siguientes observaciones teniendo en cuenta los soportes anexados: Hoja de vida Julieth Daniela Llanos Ríos El Asociado aportó para el documento emitido por la Supervisión el 21 de noviembre una certificación de experiencia que inició el 07 de julio del año 2022 y terminó el 28 de octubre del año 2022, expedida el 19 de noviembre de 2022. En los documentos enviados el 22 de noviembre de 2022, para nueva verificación, aportaron una certificación que cuyo periodo inició el 22 de enero del año 2022 y terminó el 28 de octubre del año 2022, expedida el 22 de noviembre de 2022. Por lo anterior, no hay claridad en el periodo laborado ya que en la hoja de vida de la colaboradora no están registradas las fechas como lo indican las certificaciones aportadas por el Asociado Hoja de vida Liliana Gonsalez Perdomo En los documentos remitidos para la emisión del formato de cumplimiento de perfiles del 22 de noviembre de 2022, el acta de grado aportada del Título de Técnico laboral del Instituto Tomas Moro presenta una inconsistencia en la fecha de la Resolución y no se realizó cargue del diploma. En los documentos enviados el 22 de noviembre de 2022, no realizaron ninguna aclaración con relación a la inconsistencia del acta de grado

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 78 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						del Instituto Tomas Moro y solo aportó el título de “BACHILLER ACADÉMICO”. Por otra parte, en los soportes de experiencia aportados el 19 de noviembre de 2022, están de manera específica de acuerdo a cada periodo laborado y en el certificado enviado el 22 de noviembre esta de manera general y no concuerda con el periodo laborado en el Colegio Gimnasio Santander. - El 24 de noviembre de 2022, la Fundación Fer realizó nuevamente él envió de los sopores de la señora Julieth Daniela Llanos Ríos y de la señora Liliana Gonsalez, sin embargo, se evidenció lo siguiente: La hoja de vida de Julieth Daniela llanos Ríos, en verificación de los soportes presentados de los estudios cursados, se encuentran inconsistencias en las certificaciones, debido a que los documentos remitidos respecto del 5 y 6 periodo académico presentan el mismo código de certificación (2edf1141a001), adicionalmente al realizar el escaneo del código QR, se encuentra que este pertenece a una certificación emitida por la Corporación Universitaria Iberoamericana en fecha 25 de enero de 2022, en la que se indica que " Julieth Daniela llanos Ríos, “(…) cursó el (1) período(s) académico(s) del programa licenciatura en educación infantil distancia (…)” Liliana Gonzáles Perdomo: frente al formato de verificación de perfiles emitido por esta supervisión en fecha 24 de noviembre, se indicó que se presentaban inconsistencias en los documentos remitidos para esta persona, teniendo en cuenta

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 79 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						que en el acta de grado emitida por el Instituto Tomas Moro presenta diferencias frente a los demás títulos otorgados a otros técnicos graduados que también aportaron documentos para el cargo de para el perfil de auxiliar en atención a la primera infancia. Pese a lo anterior, la Fundación Fer presenta nuevamente los documentos sin adjuntar aclaración alguna al respecto por parte de la institución educativa. Por otra parte, con relación a la emisión de los certificados de experiencia emitidos por la Fundación Fer y el Gimnasio no es clara la justificación que presenta el empleador o contratante, ya que el mismo debería tener contenida en sus archivos la información de todos sus colaboradores para emitir certificaciones que tienen efectos jurídicos. Así mismo no contaban con la contratación de dos auxiliares de atención a la primera infancia desde el 25 de noviembre de 2022, toda vez que, a las señoras Julieth Daniela llanos Ríos y Liliana Gonzáles Perdomo no contaban con aval desde la etapa de alistamiento. El asociado el día 09 de diciembre de 2022 remite respuesta bajo correo electrónico aclarando las acciones tomadas; sin embargo, se proyectó respuesta no satisfactoria debido no son claras las acciones tomadas con relación a las inconsistencias que presentan los documentos académicos presentados por la señora Julieth Daniela Llanos Ríos, y frente a la falencia del acta de grado aportada por la señora Liliana Gonzáles Perdomo, se observa que no aportaron ninguna gestión realizada ante el Instituto Tomas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 80 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Moro ni aclararon por qué presentan dos certificaciones de estudios con diferente Resolución. El Asociado no aportó el plan de mejora frente a las situaciones identificadas con relación a las inconsistencias que presentan los documentos académicos aportados por las señoras Julieth Daniela Llanos Ríos y Liliana Gonsales Perdomo y se observa que el Asociado no adjunta los soportes de las acciones tomadas para que las señoras Julieth Daniela Llanos Ríos y Liliana Gonzáles Perdomo aclaren las inconsistencias que presentan los documentos académicos aportados. En seguimiento en visita del 27 de enero de 2023 se evidenció respuesta no satisfactoria al requerimiento S2022179509 del 06/12/2022 bajo el consecutivo S2022193423 del 28/12/2022, el asociado remitió por correo electrónico respuesta el 5 de enero de 2023, donde no se evidenció gestión por parte del Asociado en corroborar el certificado de estudio presentado por la señora Julieth Daniela Llanos Ríos ante la Corporación Universitaria Iberoamericana, así mismo del acta de grado aportada por la señora Liliana Gonzáles Perdomo ante el Instituto Tomas Moro. Adicionalmente, el asociado no llevo a cabo un plan de mejora con referente a las situaciones presentadas en relación a las inconsistencias evidenciadas en los documentos académicos aportados por las señoras Julieth Daniela Llanos Ríos y Liliana Gonzáles Perdomo para la verificación de perfiles, razón por la cual se dio una respuesta no satisfactoria, la cual se encuentra en trámite.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 81 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						El requerimiento proyectado 27 de enero de 2023, debido a que la señora Gina Marcela Saavedra Mahecha del perfil personal aseo e higiene fue contratada desde 23 de enero de 2023 pero no presentó certificado de afiliación a la administradora de riesgos profesionales- ARL, por lo tanto, en el periodo del 23 al 27 de enero de 2023 asistió a laborar a la unidad operativa sin contar con cobertura a riesgos profesionales, el oficio se encuentra en trámite. Se proyectó requerimiento ya que durante la verificación en el Sistema de Información Misional realizado por parte de la Subdirección Local de Suba se evidenció que el Jardín Infantil LAS FLORES, el día 02 de febrero de 2023, realizó el cargue de 29 fichas las cuales quedaron en “ESTADO EN ATENCIÓN” y de acuerdo con lo requerido solo debía realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado “INSCRITO”; sin embargo, no atendieron las indicaciones dadas en la inducción realizada en la citada Subdirección. Adicionalmente, se observa que el usuario “JLLANOS”, fue la persona que realizó el cargue de la información al Sistema Misional y al momento de firmar el formato de compromiso de confidencialidad Convenios de Asociación -Consentimiento manejo y confidencialidad de la información, debe ser consciente de la responsabilidad en cuanto a no poner en peligro la integridad y confidencialidad de la información; el oficio se encuentra en trámite. En marzo de 2023, en el componente Nutrición y

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 82 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Salubridad, en lo relacionado con los requerimientos y seguimiento al plan de mejoramiento: Subsanó el motivo del requerimiento S2022189278 del 21 de diciembre de 2022 y respuesta no satisfactoria S2023018585 del 07 de febrero de 2023, toda vez que no hubo faltantes de alimentos y el ingreso fue en los días y horarios establecidos y se evidenció que contaron con el equipo de congelación acorde con las características establecidas en el Anexo Técnico, dado que, no presentó escarcha (hielo) y presentó adecuada temperatura de congelación. Aportaron la tabla de cálculo de alimentos que incluyó la totalidad de grupos de edad atendidos y contó con la formulación que permite determinar la cantidad de alimentos que debe solicitar a los proveedores . Contó con radicado de cierre de requerimiento mediante consecutivo S2023096398 del 6 de junio de 2023 De otra parte, frente al requerimiento S2023037767 del 09 de marzo de 2023, proyectado en visita del 30 de enero de 2023, con respuesta satisfactoria, mediante radicado E2023013081 del 15 de marzo de 2023, subsanaron algunas de las observaciones, dado que realizó adecuada clasificación y uso de elementos de aseo teniendo en cuenta la tabla de colores establecida en el Plan de Saneamiento; los productos de panadería empacados cumplieron con la normatividad de rotulado y presentaron las fichas técnicas de los alimentos adquiridos. Sin embargo, continuaron

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 83 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						pendientes de solución, las siguientes observaciones: -No realizaron diligenciamiento adecuado de los formatos control del Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios y no hubo coincidencia entre los saldos de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas con las existencias en alacena. Durante el periodo del informe el requerimiento continuó en seguimiento. El requerimiento proyectado en la verificación de cantidades de alimentos adquiridas en febrero de 2023 no procedió, dado que, tras una segunda verificación, se evidenció que no realizaron compra de alimentos en cantidades que exceden lo requerido de acuerdo con la asistencia de niñas y niños, en lo correspondiente a la ejecución de febrero y marzo de 2023, subsanando las observaciones relacionadas en los informes de diciembre de 2022 a febrero de 2023. El seguimiento al aspecto relacionado con los formatos control se continuo como parte del seguimiento al requerimiento S2023037767 del 09 de marzo de 2023. Teniendo en cuenta la mejora en el cumplimiento de las obligaciones por parte del asociado, no se radico trámite de presunto incumplimiento, es decir oficio de presunto incumplimiento, a la oficina asesora jurídica. Para el mes de marzo de 2023, el requerimiento proyectado bajo la consecutivo S2022179509 del 06 de diciembre de 2022, con respuesta no satisfactoria S2022193423 del 28 de diciembre

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 84 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						de 2022 y respuesta no satisfactoria S2023039055 del 11 de marzo de 2023, se evidenció un plan de acción donde por medio de una lista de chequeo revisan y constatan los documentos presentados por parte de los aspirantes a los cargos requeridos por el Jardín Infantil, sin embargo, no se evidenció gestión con las nuevas hojas de vida que han solicitado para aval. Así mismo no se evidenció respuesta de las solicitudes enviadas a la corporación universitaria Iberoamericana y al instituto Tomas Moro, Por lo anterior el requerimiento continuó en seguimiento. El requerimiento proyectado bajo la consecutivo S2023037934 del 09 de marzo de 2023 y S2023041081 del 14 de marzo de 2023, por no contar con las certificaciones de ARL, el Asociado aporto las respuestas de manera oportuna aclarando las acciones realizadas; sin embargo la señora Leidy Johanna Espinosa Sastoque y el señor Fabio Franco Arbeláez se acercaron a la ARL a realizar reclamo del porque se encontraban inactivos en el mes de febrero de 2023, allí informaron que la única solución era realizar la afiliación nuevamente, sin embargo, no tenían el soporte donde se evidencie la gestión, por lo tanto, el requerimiento continuó en seguimiento. El requerimiento proyectado bajo la consecutivo 2023038111 del 09 de marzo de 2023, se evidenció llamado de atención del apoyo administrativo Daniela Llanos Ríos y un plan de mejora el cual falta por completar

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 85 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						ya que se evidenció inconcluso. Así mismo, se verificó en el aplicativo SIRBE para constatar desde cuando quedaron en atención los niños y niñas, los cuales de 29 niños y niñas se pudo verificar 11; sin embargo, no contó con el plan de mejorar frente a la revisión del aplico por parte de la responsable del servicio. En abril de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad, en lo relacionado con los requerimientos y seguimiento al plan de mejoramiento: Subsanaron las observaciones motivo del requerimiento proyectado en enero de 2023, S2023037767 del 09 de marzo de 2023, dado que realizó adecuada clasificación y uso de elementos de aseo teniendo en cuenta la tabla de colores establecida en el Plan de Saneamiento; los productos de panadería empacados cumplieron con la normatividad de rotulado y presentaron las fichas técnicas de los alimentos adquiridos, realizaron diligenciamiento adecuado de los formatos control del Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios y hubo coincidencia entre los saldos de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas con las existencias en alacena. Durante el periodo del informe el oficio de cierre de requerimiento se encontró en trámite. Contó con radicado de cierre con consecutivo S2023119249 del 10 de julio de 2023. Teniendo en cuenta que el asociado subsanó la totalidad de observaciones deficientes presentadas, se procedió con la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 86 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						proyección de los cierres de requerimiento que corresponden y con ello se dio por cerrado a satisfacción el plan de mejoramiento, en lo relacionado con el Componente Nutrición y Salubridad. Contó con oficio de cierre del plan de mejoramiento mediante radicado S2023232271 del 6 de diciembre de 2023. Para el mes de abril de 2023, en el componente talento humano y componente proceso administrativo el requerimiento proyectado bajo la consecutivo S2022179509 del 06 de diciembre de 2022, con respuesta no satisfactoria S2022193423 del 28 de diciembre de 2022 y respuesta no satisfactoria S2023039055 del 11 de marzo de 2023, se evidenció que el Asociado tomó como acción de mejora, interponer una demanda ante La Fiscalía General de la Nación el 29 de marzo de 2023 por falsedad de documento privado de las señoras Julieth Daniela Llanos Ríos y Liliana Gonsalez Perdomo. Adicionalmente, se evidenció un plan de acción el cual mediante una lista de chequeo y un formato de verificación revisan y constatan los documentos presentados por parte de los aspirantes a los cargos requeridos por el Jardín Infantil, antes de remitirlas a la supervisión para verificación de perfiles, así mismo, levantan un acta el cual va firmada por la responsable del servicio, la representante legal, apoyo administrativo y socia fundadora como soporte de que se está realizando el seguimiento, dando cierre al requerimiento y respuestas no satisfactorias y al plan de mejoramiento bajo los consecutivos S2023132041 y

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 87 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						S2023232271. El requerimiento proyectado bajo la consecutivo S2023037934 del 09 de marzo de 2023 y S2023041081 del 14 de marzo de 2023, por no contar con las certificaciones de ARL, el Asociado aporto las respuestas de manera oportuna aclarando las acciones realizadas, se evidenció que la señora Leidy Johanna Espinosa Sastoque y el señor Fabio Franco Arbeláez realizaron nuevamente afiliación a la ARL donde se evidenció que se encuentran en estado activo. Adicionalmente, para el mes de abril de 2023 se evidenció ingreso de una profesional de atención a la primera infancia y de un apoyo administrativo, los cuales contaron con su cobertura de ARL en estado activo. Así mismo, se evidenció que utilizan un formato de lista de chequeo para realizar seguimiento mensualmente al talento humano en relación al estado de afiliación a seguridad social y ARL, dando cierre a los requerimientos y al plan de mejoramiento bajo el consecutivo S2023128839 y S2023232271. El requerimiento proyectado bajo la consecutivo S2023038111 del 09 de marzo de 2023, se evidenció llamado de atención del apoyo administrativo Daniela Llanos Ríos y un plan de mejora el cual mediante un formato de control la responsable del servicio realiza seguimiento a los niños y niñas que queden inscritos en el aplicativo SIRBE durante el mes, dando cierre al requerimiento y al plan de mejoramiento bajo el consecutivo S2023143599

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 88 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						En junio de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad, se proyectó requerimiento debido a que, en la verificación del 29 de junio de 2023, se evidenció suministro de alimentos en cantidad menor a la establecida, para el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses. Durante el periodo del informe el oficio de requerimiento se encontró en trámite. En julio de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad, subsanaron el motivo del requerimiento S2023125216 del 17 de julio de 2023, proyectado en junio de 2023, con respuesta satisfactoria aportada por el asociado vía correo electrónico el 24 de julio de 2023 y radicada con consecutivo E2023035908 del 25 de julio de 2023, debido a que se evidenció suministro de alimentos en cantidad acorde con lo establecido en la Minuta Patrón, para los grupos de edad atendidos. Contó con oficio de cierre de requerimiento mediante consecutivo S2023167943 del 11 de septiembre de 2023. En el mes de julio de 2023, desde la verificación de aspectos financieros se generó requerimiento con radicado S2023139291 de fecha 02/08/2023 remitido al Asociado en fecha 09/08/2023, se proyectó requerimiento por no dar respuesta en términos establecidos. En el mes de agosto de 2023, desde la verificación de Aspectos Financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado E2023040861 de fecha

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 89 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						22/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139291 de fecha 02/082023. De igual manera, el Asociado remitió respuesta en fecha 15/09/2023 al requerimiento radicado S2023163581 de fecha 05/09/2023. En el mes de septiembre de 2023, desde la verificación de aspectos financieros, el asociado remitió respuesta con radicado E2023040861 de fecha 22/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139291 de fecha 02/08/2023, al cual se proyectó respuesta no satisfactoria. Por otro lado, al requerimiento generado con radicado S2023163620 de fecha 05/09/2023, el Asociado remitió respuesta con radicado E2023048696 de fecha 25/09/2023, el cual se proyectó cierre." En el mes de octubre de 2023, desde la verificación de aspectos financieros, el asociado remitió respuesta con radicado E2023040861 de fecha 22/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139291 de fecha 02/08/2023, al cual se proyectó respuesta no satisfactoria Por otro lado, al requerimiento generado con radicado S2023163620 de fecha 05/09/2023, el Asociado remitió respuesta con radicado E2023048696 de fecha 25/09/2023, el cual se proyectó cierre." En el mes de noviembre de 2023, desde la verificación de aspectos financieros, el asociado remitió respuesta con radicado

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 90 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						E2023040861 de fecha 22/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139291 de fecha 02/08/2023, al cual se proyectó respuesta no satisfactoria Por otro lado, al requerimiento generado con radicado S2023163620 de fecha 05/09/2023, el Asociado remitió respuesta con radicado E2023048696 de fecha 25/09/2023, se generó cierre con radicado S2023220736 de fecha 21/11/2023. En el mes de diciembre de 2023, desde la verificación de aspectos financieros, el asociado remitió respuesta con radicado E2023040861 de fecha 22/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139291 de fecha 02/08/2023. Se genera respuesta no satisfactoria con radicado No. S2024005615 de fecha 12/01/2024. En el mes de enero de 2024, desde la verificación de aspectos financieros, el asociado remitió respuesta con radicado E2023040861 de fecha 22/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139291 de fecha 02/08/2023. Se genera respuesta no satisfactoria con radicado No. S2024005615 de fecha 12/01/2024. En el mes de febrero de 2024, en el componente proceso administrativo se proyectó requerimiento ya que durante la revisión del FORMATO SEGUIMIENTO MENSUAL A LA ASISTENCIA, correspondiente al mes de enero de 2024, se encontraron cinco (5) niños y niñas registrados como

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 91 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						asistentes; sin embargo, no se encontraban en estado de atención en el sistema de información misional SIRBE. Adicionalmente, el jardín infantil no aplicó correctamente el procedimiento egresos de los servicios sociales En el mes de febrero de 2024, desde la verificación de aspectos financieros, el asociado remitió respuesta con radicado E2023040861 de fecha 22/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139291 de fecha 02/08/2023. Se genera respuesta no satisfactoria con radicado No. S2024005615 de fecha 12/01/2024. En el mes de marzo de 2024, en el componente proceso administrativo se proyectó requerimiento ya que durante la revisión del FORMATO SEGUIMIENTO MENSUAL A LA ASISTENCIA, correspondiente al mes de enero de 2024, se encontraron cinco (5) niños y niñas registrados como asistentes; sin embargo, no se encontraban en estado de atención en el sistema de información misional SIRBE. Adicionalmente, el jardín infantil no aplicó correctamente el procedimiento egresos de los servicios sociales. En el mes de marzo de 2024, desde la verificación de aspectos financieros, el asociado remitió respuesta con radicado E2023040861 de fecha 22/08/2023 al requerimiento generado con radicado

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 92 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						S2023139291 de fecha 02/08/2023. a la cual se generó respuesta no satisfactoria con radicado E2024005615 de fecha 12/01/2024 con respuesta del Asociado con radicado E2024006086 de fecha 07/02/2024. En abril de 2024, en el componente Nutrición y Salubridad, se proyectó requerimiento debido a que, en verificación de trazabilidad de alimentos del periodo, en el formato control de entradas y salidas de alimentos, se evidenció que no prepararon la cantidad de papa común requerida para realizar adecuado suministro: -Papa común para el menú 10 del 12 de abril de 2024, registran salida de 6500 gramos (13 libras) y acorde con la asistencia del día (158 participantes), debió darse salida a 17597,5 gramos (35,19 libras), presentando un faltante de 11097,5 gramos (22,195 libras). Durante el periodo del informe el oficio de requerimiento se encontró en trámite, contó radicado S2024079258 del 17 de mayo de 2024. En el mes de abril 2024, en el componente proceso administrativo, en relación con el requerimiento proyectado bajo el consecutivo 2024052998 del 04 de abril de 2024 el Asociado remitió respuesta bajo el radicado E2024019159 del 11 de abril de 2024 al requerimiento en el cual se evidenció seguimiento y correcto procedimiento a los 15 egresos de participantes al servicio, así mismo de los 5 participantes que se encuentran en estado de atención a partir del 01 de febrero de 2024, dando

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 93 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						cierre al mismo bajo el consecutivo S2024090948. En el mes de abril de 2024, desde la verificación de aspectos financieros, el asociado remitió respuesta con radicado 2023040861 de fecha 22/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139291 de fecha 02/08/2023. Se generó respuesta no satisfactoria con radicado S2024005615 de fecha 12/01/2024, respuesta del Asociado con radicado E2024006086 de fecha 07/02/2024. Se evidenció cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, por tanto, se generó cierre con radicado S2024066496 de fecha 24/04/2024. En el componente Nutrición y Salubridad el requerimiento S2024079258 del 17 de mayo de 2024, contó con respuesta del asociado emitida por correo electrónico el 23 de mayo de 2024, la cual se informó mediante radicado S2024092808 del 11 de junio de 2024, que no fue considerada satisfactoria, toda vez que no atendió a las solicitudes descritas en el oficio de requerimiento, en particular lo relacionado con manifestarse frente a las situaciones presentadas indicando: 1. Las actividades adelantadas sobre el cumplimiento del procedimiento operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales – Instructivo Preparación de Alimentos, en especial lo relacionado en el numeral 3.1 Actividad 1. Prealistamiento de alimentos. 2. Aportar el respectivo plan de mejora con los soportes que acrediten la implementación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 94 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						de este. Frente a esto, el asociado aporto respuesta mediante correo electrónico el 17 de junio de 2024 y alcance a la respuesta el 9 de julio de 2024, documentos en los que se evidenció que el Asociado durante la ejecución del convenio realizó actividades de cualificación relacionadas con la implementación del procedimiento operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales, y certificó las acciones a implementar de manera continua como plan de mejora de la fundación para garantizar adecuado suministro de alimentos. Siendo así, el asociado atendió a las solicitudes descritas en el oficio de requerimiento, subsanando el mismo. Contó con oficio de cierre de requerimiento S2024117354 del 22 de julio de 2024.
8	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que durante la ejecución del contrato el asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión, los cuales se encontraron debidamente organizados.
9	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En el mes de enero de 2023, desde la verificación de aspectos financieros presento calificación a mejorar dado que, para el periodo verificado, El asociado no facilito la labor de supervisión debido a que no entregaron en su totalidad las planillas de seguridad social del personal que laboró en el mes de enero, razón por la cual se realizaron los descuentos correspondientes, a su vez se le

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 95 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						recomendó al asociado realizar el pago de los honorarios una vez el personal entregue las planillas de seguridad social. En el mes de febrero de 2023, desde la verificación de aspectos financieros, el Asociado facilitó la labor de supervisión toda vez que fueron remitidas todas las planillas de seguridad social del personal que laboró en el mes de febrero y realizó los ajustes solicitados correspondientes al mes de enero, teniendo en cuenta lo anterior se subsanó la observación del mes de enero 2023. En el mes de julio de 2023, desde la verificación de aspectos financieros presento calificación a mejorar dado que, el Asociado no facilitó la labor de la supervisión aportando los documentos necesarios para la verificación del cumplimiento de las obligaciones, lo anterior a que la información enviada estaba incompleta generando reprocesos. En el mes de agosto de 2023, desde la verificación de aspectos financieros el Asociado facilitó la labor de la supervisión aportando los documentos necesarios para la verificación del cumplimiento de las obligaciones, teniendo en cuenta lo anterior se subsano la observación del mes de julio de 2023. En el mes de marzo de 2024 desde el componente proceso pedagógico se generó requerimiento, ya que se identificaron inconsistencias entre las facturas de material didáctico presentadas. En el mes de abril 2024, en el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 96 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						componente proceso pedagógico, se generó requerimiento bajo el consecutivo S2024059022 del 15/04/2024; el Asociado presentó respuesta con el numero E2024020882 de 22/04/2024, en la cual se evidenció seguimiento oportuno a las situaciones identificadas, toda vez que realizó las claridades y ajustes a la factura presentada de material didáctico en el mes de marzo, razon por la cual se dio cierre al requerimiento bajo el radicado S2024088210 del 31/05/2024.
10	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a las notificaciones realizadas al supervisor sobre las visitas practicadas por los entes de control.
11	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que el Asociado durante la ejecución del contrato participó en las reuniones programas por parte de la SDIS, presentando actas de las actividades realizadas.
12	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la	Cumplió a satisfacción con la obligación, durante la ejecución del contrato se evidenció que prestaron el servicio de manera gratuita durante el desarrollo de las visitas realizadas; dando cumplimiento con la Resolución 967 de 2007

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 97 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
					plataforma SECOP II.	
13	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO**	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En el mes de mayo de 2023, desde la verificación de aspectos financieros presento calificación a mejorar dado que, el Asociado presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, el porcentaje de aporte 0,469%. En el mes de junio de 2023, desde la verificación de aspectos financieros presento calificación a mejorar dado que, el Asociado presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, el porcentaje de aporte 0,758%. Sin embargo, el mismo no corresponde ni al 1% de las compras que debe adquirir, por este motivo se proyectó requerimiento En el mes de julio de 2023, desde la verificación de aspectos financieros presento calificación a mejorar dado que, el Asociado presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, el porcentaje de aporte corresponde al 1% de las compras, este porcentaje debería ser el 30% por lo que el día 09 de agosto se le remitió al asociado el requerimiento 2023139291 fecha 02/08/2023 por el incumplimiento en el porcentaje

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 98 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						establecido para las compras a pequeños productores. En el mes de agosto de 2023, desde la verificación de aspectos financieros presento calificación a mejorar dado que, con corte al mes de agosto, el Asociado presentó soportes de compras de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, por valor de $10.416.000 lo que representa al 4% de las compras, se proyecta respuesta no satisfactoria al requerimiento generado con radicado S2023139291 toda vez que no se da cumplimiento al porcentaje establecido, por tanto continua en seguimiento la observación En el mes de septiembre de 2023, desde la verificación de aspectos financieros presento calificación a mejorar dado que, con corte al mes de septiembre, se evidenciaron compras de alimentos a pequeños productores por valor de $19.599.575 que representa el 7%. Dado lo anterior, continua en seguimiento la observación que fue objeto del requerimiento generado con radicado S2023139291 de fecha 02/08/2023, toda vez que se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, el Asociado remitió respuesta con radicado E2023040861 de fecha 22/08/2023, en donde se evidenció que no se cumple con el porcentaje establecido, por tanto, se proyectó respuesta no

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 99 de 208

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						satisfactoria y contina en seguimiento la observación" En el mes de octubre de 2023, desde la verificación de aspectos financieros presento calificación a mejorar dado que, con corte al mes de octubre, se evidenciaron compras de alimentos a pequeños productores por valor de $39.579.280 que representa el 13%. Dado lo anterior, continua en seguimiento la observación que fue objeto del requerimiento generado con radicado E2023040861 de fecha 22/08/2023, toda vez que se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, el Asociado remitió respuesta con radicado E2023048696 de fecha 25/09/2023, en donde se evidenció que no se cumple con el porcentaje establecido, por tanto, se proyectó respuesta no satisfactoria y contina en seguimiento la observación. En el mes de noviembre de 2023, desde la verificación de aspectos financieros presento calificación a mejorar dado que, con corte al mes de noviembre, se evidenciaron compras de alimentos a pequeños productores por valor de $58.055.831 que representa el 18%. Dado lo anterior, continua en seguimiento la observación que fue objeto del requerimiento generado con radicado E2023040861 de fecha 22/08/2023, toda vez que se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, el Asociado remitió

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Página 100 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						respuesta con radicado E2023048696 de fecha 25/09/2023, en donde se evidenció que no se cumple con el porcentaje establecido, por tanto, se proyectó respuesta no satisfactoria y contina en seguimiento la observación. En el mes de diciembre de 2023, desde la verificación de aspectos financieros presento calificación a mejorar dado que, con corte al periodo del 01 al 05 de diciembre, se evidenciaron compras de alimentos a pequeños productores por valor de $60.027.812 que representa el 18%. Dado lo anterior, continua en seguimiento la observación que fue objeto del requerimiento generado con radicado E2023040861 de fecha 22/08/2023, toda vez que se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, el Asociado remitió respuesta con radicado E2023048696 de fecha 25/09/2023, en donde se evidenció que no se cumple con el porcentaje establecido, por tanto, se generó respuesta no satisfactoria con radicado No. S2024005615 de fecha 12/01/2024 y continúa en seguimiento la observación. En el mes de enero de 2024, desde la verificación de aspectos financieros presento calificación a mejorar dado que, con corte al periodo verificado, se evidenciaron compras de alimentos a pequeños productores por valor de $63.601.510 que representa el 19%. Dado lo anterior, continua en seguimiento la observación que fue objeto del requerimiento

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba770-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 101 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						generado con radicado S2023139291 de fecha 02/08/2023, toda vez que se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, el Asociado remitió respuesta con radicado E2023040861 de fecha 10/08/2023, en donde se evidenció que no se cumple con el porcentaje establecido, por tanto, se proyectó respuesta no satisfactoria con radicado No S2024005615 de fecha 12/01/2024, el asociado dio respuesta con radicado No E2024006086 de fecha 07/02/2024, y se evidencia que no cumple con el porcentaje establecido y contina en seguimiento la observación En el mes de febrero de 2024, desde la verificación de aspectos financieros presento calificación a mejorar dado que, con corte al periodo verificado, se evidenciaron compras de alimentos a pequeños productores por valor de $63.601.510 que representa el 19%. Dado lo anterior, continua en seguimiento la observación que fue objeto del requerimiento generado con radicado S2023139291 de fecha 02/08/2023, toda vez que se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, el Asociado remitió respuesta con radicado E2023040861 de fecha 10/08/2023, en donde se evidenció que no se cumple con el porcentaje establecido, por tanto, se proyectó respuesta no satisfactoria con radicado No S2024005615 de fecha 12/01/2024, el asociado dio

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 102 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						respuesta con radicado No E2024006086 de fecha 07/02/2024, y se evidencia que no cumple con el porcentaje establecido y contina en seguimiento la observación. En el mes de marzo de 2024, desde la verificación de aspectos financieros, se dio visto bueno a el proveedor MI GRAN FRUVER, para el periodo de octubre 2022 a diciembre 2023 como proveedor de alimentos de pequeños productores, subsanando así las observaciones de los meses de mayo de 2023 a febrero de 2024. La ejecución acumulada con corte al mes verificado, en el concepto de gasto de alimentos de los cuales 176.196.746 corresponde a compras a pequeños productores representando el 47%. Dado lo anterior se proyectó cierre al requerimiento generado con radicado S2023139291 de fecha 2/08/2023, toda vez que se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, el Asociado remitió respuesta con radicado E2023040861 de fecha 10/08/2023, en donde se evidenció que no se cumple con el porcentaje establecido, por tanto, se proyectó respuesta no satisfactoria con radicado No S2024005615 de fecha 12/01/2024, el asociado dio respuesta con radicado No E2024006086 de fecha 07/02/2024. En el mes de abril de 2024, desde la verificación de aspectos financieros, se evidenciaron soportes de compras de alimentos

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 103 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						a pequeños productores por valor de $192.491.524, que representa el 47% del valor total ejecutado en el concepto de gasto de alimentos. Requerimiento generado con radicado S2023139291 de fecha 02/08/2023, toda vez que se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, el Asociado remitió respuesta con radicado E2023040861 de fecha 22/08/2023, en donde se evidenció que no se cumple con el porcentaje establecido, por tanto, se proyectó respuesta no satisfactoria con radicado No S2024005615 de fecha 12/01/2024, el asociado dio respuesta con radicado No E2024006086 de fecha 07/02/2024. Se evidenció cumplimiento al porcentaje establecido, por tanto, se generó cierre de requerimiento con radicado S2024066496 de fecha 24/04/2024.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia—para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En noviembre de 2022, presentaron observación a mejorar, dado que no llevaron registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de las niñas y los niños. En diciembre de 2022, continúa la observación a mejorar de noviembre de 2022, dado que no llevaron registro de la verificación de la asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de las niñas y los niños. En enero de 2023, subsanaron la observación a mejorar de noviembre y diciembre de 2022, dado que llevaron registro de la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 104 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						verificación de la asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de las niñas y los niños.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En noviembre de 2022, presentaron observación a mejorar, debido a que los servicios sanitarios no se encontraron provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos ni toallas de papel y el inventario de dotación de elementos de aseo personal no se encontró actualizado. En diciembre de 2022, subsanaron la observación a mejorar de noviembre de 2022, debido a que los servicios sanitarios se encontraron provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel y el inventario de dotación de elementos de aseo personal se encontró actualizado. En febrero de 2023, presentaron observación a mejorar dado que, los saldos registrados en la herramienta control de elementos de aseo personal no coincidió con las existencias en bodega. En marzo de 2023, subsanaron la observación a mejorar de febrero de 2023, dado que, los saldos registrados en la herramienta control de elementos de aseo personal coincidió con las existencias en bodega.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que durante la ejecución del convenio se evidenció el desarrollo de las acciones descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional, entre las que se encuentra la toma de medidas antropométricas y la radicación de datos en la Subdirección local, en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 105 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
					plataforma SECOP II.	los tiempos establecidos.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En noviembre de 2022, presentaron observación a mejorar, debido a que no presentaron soporte de compra o certificado de calibración, con fecha de emisión menor a un año, del pesabebés. En diciembre de 2022, subsanaron la observación a mejorar de noviembre de 2022, debido a que presentaron soporte de adquisición del pesabebés, con fecha de emisión menor a un año, del 22 de noviembre de 2022 En julio de 2023, presentaron observación a mejorar, debido a que el infantómetro no se encontró en la unidad operativa, dado que lo llevaron a reparar por rotura del tope movible. En agosto de 2023, subsanaron la observación a mejorar de julio de 2023, debido a que el infantómetro se encontró en la unidad operativa.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado y concepto higiénico sanitario los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que contó con los conceptos sanitarios favorables o favorables con requerimientos de establecimiento educativo y de establecimiento de preparación de alimentos, y realizó las solicitudes y seguimientos pertinentes para la actualización de los conceptos.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO.**	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y	**X**		Informes mensuales de Supervisión e	En marzo de 2023, presentaron observación a mejorar, debido a que no subsanaron las siguientes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 106 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD	recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	exigencias registradas en el acta de inspección sanitaria del 20 de febrero de 2023, para el establecimiento de preparación de alimentos: -No demuestra las medidas necesarias en caso de accidente y/o enfermedades que puedan contaminar el alimento. -En el momento a visita no se presenta soporte de recolección y disposición final del aceite vegetal usado. En abril de 2023, continuo la observación a mejorar de marzo de 2023, debido a que no subsanaron la siguiente exigencia registrada en el acta de inspección sanitaria del 20 de febrero de 2023, para el establecimiento de preparación de alimentos: -En el momento a visita no se presenta soporte de recolección y disposición final del aceite vegetal usado. De otra parte, subsanaron la siguiente exigencia que se encontró pendiente en marzo: "-No demuestra las medidas necesarias en caso de accidente y/o enfermedades que puedan contaminar el alimento" dado que se evidenció el documento que incluía dichas medidas. En mayo de 2023, subsanaron la observación a mejorar de marzo y abril de 2023, debido a que realizaron la entrega de aceite vegetal usado, es decir, contaron con soporte de recolección y disposición final del aceite vegetal usado, dando solución a la exigencia registrada en el acta de inspección sanitaria del 20 de febrero de 2023, para el establecimiento de preparación de alimentos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 107 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						En marzo de 2024, presentó observación a mejorar dado que no dio solución a la siguiente exigencia registrada en el acta inspección sanitaria del área de preparación de alimentos: 4.1. “Controles de ingreso de materias primas registros incompletos.” En abril de 2024, subsanaron la observación a mejorar de marzo de 2024, dado que dio solución a la exigencia registrada en el acta inspección sanitaria del área de preparación de alimentos, toda vez que realizaron el diligenciamiento oportuno del formato control de recepción de alimentos, dando cierre a la observación.
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En noviembre de 2022, presentaron observación a mejorar, debido a que no realizaron el adecuado diligenciamiento del formato control seguimiento a soluciones desinfectantes, los elementos de aseo no se encontraron almacenados y señalizados acorde con el código de colores, los aspersores de reenvase no se encontraron rotulados y el inventario de elementos de aseo no se encontró actualizado oportunamente. En diciembre de 2022, subsanaron algunas de las observaciones a mejorar de noviembre de 2022, debido a que realizaron el adecuado diligenciamiento del formato control seguimiento a soluciones desinfectantes, los aspersores de reenvase se encontraron rotulados y el inventario de elementos de aseo se encontró actualizado oportunamente. De otra parte, continúa

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 108 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						observación a mejorar de octubre y noviembre de 2022, debido a que los elementos de aseo no se encontraron almacenados y señalizados y no hicieron uso de guantes de caucho acorde con el código de colores. El 30 de enero de 2032, se proyectó requerimiento, dado que durante noviembre y diciembre de 2022, y enero de 2023, presentaron observaciones relacionadas con el almacenamiento, señalización y uso de los elementos de aseo acorde con el código de colores establecido en el plan de saneamiento. De otra parte, presentaron observaciones a mejorar dado que no realizaron adecuado diligenciamiento del formato control Seguimiento a soluciones desinfectantes y se evidenció desengrasante en el área de cocina, que no contó con requisitos mínimos de rotulado. En febrero de 2023, del requerimiento proyectado en visita del 30 de enero de 2023, subsanaron las observaciones, dado que, realizaron almacenamiento, señalización y uso de los elementos de aseo acorde con el código de colores establecido en el plan de saneamiento. De otra parte, subsanaron la observación a mejorar de enero de 2023, dado que realizaron adecuado diligenciamiento del formato control Seguimiento a soluciones desinfectantes. Sin embargo, continuó con observación a mejorar dado que, se evidenciaron productos químicos de aseo que no

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 109 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						contaron con requisitos mínimos de rotulado. Presentaron observación a mejorar dado que, los saldos registrados en la herramienta control de elementos de aseo institucional no coincidió con las existencias en bodega. En marzo de 2023, del requerimiento S2023037767 del 09 de marzo de 2023, proyectado en visita del 30 de enero de 2023, subsanaron las observaciones, dado que, realizaron almacenamiento, señalización y uso de los elementos de aseo acorde con el código de colores establecido en el plan de saneamiento. Subsanaron las observaciones a mejorar de febrero de 2023, dado que, se evidenciaron los productos químicos de aseo con los requisitos mínimos de rotulado y los saldos registrados en la herramienta control de elementos de aseo institucional coincidió con las existencias en bodega.
8	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente. Obligación suprimida en modificación 1.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que documentaron e implementaron el protocolo de bioseguridad, el cual se encontró ajustado a las condiciones del jardín infantil y normatividad vigente.
9	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se	En noviembre de 2022, presentaron observación a mejorar debido a que no contaron con tabla de cálculo para la compra de alimentos acorde con la Minuta patrón y ciclos de menú establecidos por la SDIS, que permita determinar la cantidad de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 110 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			encuentran publicados la plataforma SECOP II.	alimentos a solicitar a los proveedores y a retirar de la alacena teniendo en cuenta la asistencia diaria, adquirieron productos de panadería que no contaron con rotulado nutricional para alimento empacado, no realizaron el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control de alimentos y no coincidió con las existencias en alacena, parte del personal del servicio de alimentos responsable del servido, no conocía las porciones de alimentos y preparaciones establecidas para cada grupo de edad. En diciembre de 2022, subsanaron una de las observaciones a mejorar de noviembre de 2022, debido a que la persona del servicio de alimentos responsable del servido conocía las porciones de alimentos y preparaciones establecidas para cada grupo de edad. De otra parte, contaron con requerimiento bajo radicado S2022189278 del 21 de diciembre de 2022, debido a que: -No presentaron tabla de cálculo de alimentos que incluya los grupos de edad de participantes menores de un año y no cuenta con formulación que permita determinar la cantidad de alimentos que debe solicitar a los proveedores, según el plan de compras. - Para el suministro de las onces del Menú 17, según el número de asistentes del día, requerían 17.730 mililitros de Kumis, sin embargo, el alimento no se encontraba en la Unidad Operativa al inicio de la visita, e ingresó posteriormente en un horario diferente al establecido en

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 111 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						el plan de compras. Se proyectó respuesta no satisfactoria dado que no presentan los soportes de las medidas correctivas y preventivas implementadas frente a las situaciones motivo del requerimiento. Continuaron con observaciones a mejorar de noviembre de 2022, debido a que adquirieron productos de panadería que no contaron con rotulado nutricional para alimento empacado, no realizaron el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control de alimentos y no coincidió con las existencias en alacena. Adicionalmente, registraron en el formato control, la salida de la alacena de alimentos en cantidades que exceden lo requerido, sin tener en cuenta la asistencia del día. En enero de 2023, continuó en seguimiento el requerimiento bajo radicado S2022189278 del 21 de diciembre de 2022, con respuesta no satisfactoria, dado que no presentaron tabla de cálculo de alimentos que incluya los grupos de edad de participantes menores de un año y no cuenta con formulación que permita determinar la cantidad de alimentos que debe solicitar a los proveedores, según el plan de compras. De otra parte, aunque no hubo faltantes de alimentos el día de la verificación, se presentó el ingreso de productos cárnicos en horario posterior al establecido en el plan de compras. De otra parte, se proyectó requerimiento en visita del 30 de enero de 2023, dado que durante noviembre y diciembre de 2022, y

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 112 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						enero de 2023, presentaron las siguientes observaciones: -Los productos de panadería empacados no cumplen con la normatividad de rotulado. -No realizaron diligenciamiento adecuado de los formatos control del Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios y no hubo coincidencia entre los saldos de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas con las existencias en alacena. Continuaron observaciones a mejorar de diciembre de 2022, dado que realizaron la compra y registro en el formato control, de la salida de la alacena de alimentos en cantidades que exceden lo requerido sin tener en cuenta la asistencia del día. Adicionalmente presentaron observaciones a mejorar, debido a que el proceso de recibo de los alimentos no se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras, se evidenció en almacenamiento "Leche entera recombinada" que no cumple lo establecido en Minuta patrón y ciclos de menú. En febrero de 2023, frente al requerimiento radicado bajo consecutivo S2022189278 del 21 de diciembre de 2022 y respuesta no satisfactoria S2023018585 del 07 de febrero de 2023, subsanó las observaciones con relación a que, no hubo faltantes de alimentos y el ingreso de los mismos se realizó en los días y horarios establecidos en el plan de compras. Continuaron con observaciones deficientes toda vez que, en visita de verificación presentaron la tabla de cálculo de alimentos la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 113 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						cual incluyó los grupos de edad de participantes menores de un año, sin embargo, ésta no contó con la formulación que permite determinar la cantidad de alimentos que debe solicitar a los proveedores. De otra parte, frente al requerimiento proyectado en visita del 30 de enero de 2023, donde se evidenciaron observaciones de los meses de noviembre y diciembre de 2022 y enero de 2023, se subsanó la siguiente: -Los productos de panadería empacados cumplieron con la normatividad de rotulado. Continuaron deficientes las siguientes observaciones: -No realizaron diligenciamiento adecuado de los formatos control del Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios y no hubo coincidencia entre los saldos de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas con las existencias en alacena. Por otro lado, subsanaron observaciones a mejorar de enero de 2023, dado que, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras y adquirieron Leche Entera acorde con lo establecido en Minuta patrón y ciclos de menú. No subsanó las observaciones a mejorar de diciembre de 2022 y enero de 2023 relacionadas con la compra y registro en el formato control de alimentos, de cantidades que exceden lo requerido, de acuerdo con la asistencia de los niños y niñas. Se proyectó requerimiento En el periodo verificado presentaron observación a

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 114 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						mejorar, debido a que los alimentos en la alacena no se encontraron rotulados en su totalidad. En marzo de 2023, subsanaron la observación a mejorar de febrero de 2023, debido a que la totalidad de alimentos que se encontraban en la alacena, se evidenciaron rotulados. Subsanó el motivo del requerimiento S2022189278 del 21 de diciembre de 2022 y respuesta no satisfactoria S2023018585 del 07 de febrero de 2023, dado que no hubo faltantes de alimentos y el ingreso fue en los días y horarios establecidos. Presentaron la tabla de cálculo de alimentos que incluyó la totalidad de grupos edad atendidos y contó con la formulación que permite determinar la cantidad de alimentos que debe solicitar a los proveedores. Contó con radicado de cierre de requerimiento mediante consecutivo S2023096398 del 6 de junio de 2023. De otra parte, frente al requerimiento S2023037767 del 09 de marzo de 2023, proyectado en visita del 30 de enero de 2023, subsanaron una de las observaciones, dado que los productos de panadería empacados cumplieron con la normatividad de rotulado. Sin embargo, continuaron pendientes de solución, las siguientes observaciones: -No realizaron diligenciamiento adecuado de los formatos control del Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios y no hubo coincidencia entre los saldos de alimentos registrados

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 115 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						en el formato de entradas y salidas con las existencias en alacena. De acuerdo con las obligaciones 5 y 7 general el requerimiento proyectado en la verificación de cantidades de alimentos adquiridas en febrero de 2023 no procedió, dado que, tras una segunda verificación, se evidenció que no realizaron compra de alimentos en cantidades que exceden lo requerido de acuerdo con la asistencia de niñas y niños, en lo correspondiente a la ejecución de febrero y marzo de 2023, subsanando las observaciones relacionadas en los informes de diciembre de 2022 a febrero de 2023. El seguimiento al aspecto relacionado con los formatos control se continuo como parte del seguimiento al requerimiento S2023037767 del 09 de marzo de 2023. Presentaron observación a mejorar, dado que, no hubo coincidencia entre el formato control de entradas y salidas y lo registrado en las facturas de compra de alimentos. En abril de 2023, subsanaron las observaciones del requerimiento S2023037767 del 09 de marzo de 2023, proyectado en visita del 30 de enero de 2023, dado que los productos de panadería empacados cumplieron con la normatividad de rotulado, realizaron diligenciamiento adecuado de los formatos control del Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios y hubo coincidencia entre los saldos de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas con las existencias en alacena. Se proyectó cierre de requerimiento.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 116 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						De otra parte, subsanaron observación de marzo de 2023, debido a que hubo coincidencia entre el formato control de entradas y salidas y lo registrado en las facturas de compra de alimentos. Presentaron observación a mejorar, dado que adquirieron pescado que no contó con rotulado nutricional. En mayo de 2023, subsanaron la observación a mejorar de abril de 2023, debido a que, adquirieron pescado (filete de merluza) que contó con adecuado rotulado nutricional. En marzo de 2024, presentaron observaciones a mejorar, dado que el garbanzo y la papaya no ingresaron en el día establecido, los huevos y el pan hojaldrado no contaron con rotulado nutricional de alimento empacado, no diligenciaron adecuada y oportunamente los formatos control de recepción, entrada y salida de alimentos, no hubo coincidencia entre los alimentos registrados en el formato de recepción con los registrados en el formato control de entradas y salidas de alimentos, ni de los saldos registrados en este último y las existencias en alacena y no se hizo uso de utensilios aforados para el servido de los alimentos. En abril de 2024, se proyectó requerimiento debido a que, en verificación de trazabilidad de alimentos del periodo, en el formato control de entradas y salidas de alimentos, se evidenció que no prepararon la cantidad de papa común requerida para realizar adecuado suministro:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 117 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						-Papa común para el menú 10 del 12 de abril de 2024, registran salida de 6500 gramos (13 libras) y acorde con la asistencia del día (158 participantes), debió darse salida a 17597,5 gramos (35,19 libras), presentando un faltante de 11097,5 gramos (22,195 libras). En el periodo del informe el requerimiento se encontró en trámite, conto con radicado S2024079258 del 17 de mayo de 2024. Subsanaron las observaciones a mejorar de marzo de 2024, dado que: Los alimentos ingresaron en el día establecido, los alimentos empacados contaron con el rotulado nutricional, diligenciaron adecuada y oportunamente los formatos control de recepción y entrada y salida de alimentos, hubo coincidencia entre los alimentos registrados en el formato de recepción con los registrados en el formato control de entradas y salidas de alimentos, hubo coincidencia de los saldos registrados en este último y las existencias en alacena. Hicieron uso de utensilios aforados para el servido de los alimentos. El requerimiento S2024079258 del 17 de mayo de 2024, contó con respuesta del asociado emitida por correo electrónico el 23 de mayo de 2024, la cual se informó mediante radicado S2024092808 del 11 de junio de 2024, que no fue considerada satisfactoria, toda vez que no atendió a las solicitudes descritas en el oficio de requerimiento, en particular lo relacionado con manifestarse frente a las

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Página 118 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						situaciones presentadas indicando: 1. Las actividades adelantadas sobre el cumplimiento del procedimiento operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales – Instructivo Preparación de Alimentos, en especial lo relacionado en el numeral 3.1 Actividad 1. Prealistamiento de alimentos. 2. Aportar el respectivo plan de mejora con los soportes que acrediten la implementación de este. Frente a esto, el asociado aporto respuesta mediante correo electrónico el 17 de junio de 2024 y alcance a la respuesta el 9 de julio de 2024, documentos en los que se evidenció que el Asociado durante la ejecución del convenio realizó actividades de cualificación relacionadas con la implementación del procedimiento operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales, y certificó las acciones a implementar de manera continua como plan de mejora de la fundación para garantizar adecuado suministro de alimentos. Siendo así, el asociado atendió a las solicitudes descritas en el oficio de requerimiento, subsanando el mismo. Contó con oficio de cierre de requerimiento S2024117354 del 22 de julio de 2024.
10	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma	En noviembre de 2022, presentaron observación a mejorar, dado que una profesional que participó en actividades de alimentación asistida a las niñas y los niños, presentó uñas largas con esmalte. En diciembre de 2022, continuaron con la observación a mejorar de noviembre de 2022,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 119 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			SECOP II.	debido a que una profesional que participó en actividades de alimentación asistida a las niñas y los niños se encontraba usando maquillaje y una señora del servicio de alimentos se encontraba usando reloj. En enero de 2023, subsanaron la observación a mejorar de noviembre y diciembre de 2022, debido a que las profesionales que participaron en actividades de alimentación asistida a las niñas y los niños no hicieron uso de maquillaje y el personal del servicio de alimentos no hizo uso de accesorios. En mayo de 2023, presentaron observación a mejorar, dado que se evidenció que una persona del servicio de alimentos se encontraba usando camisa de manga larga color gris, por debajo del uniforme, de igual manera el uniforme se encontró en mal estado e inadecuadas condiciones de higiene y portando el gorro roto, además otra operaria, no hizo correcto uso del tapabocas, presentando la nariz descubierta. En junio de 2023, subsanaron las observaciones a mejorar de mayo de 2023, debido a que el talento humano del servicio de alimentos se encontró haciendo uso del uniforme en adecuado estado y adecuadas condiciones de higiene, usaron correctamente el tapabocas y gorro que se encontraban en buen estado. De acuerdo con el acta de verificación el 29 de junio de 2023, no usaron prendas de color gris. Dando cierre a las observaciones. En marzo de 2024, presentaron

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 120 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						observación a mejorar debido a que el personal del servicio de alimentos no hizo uso adecuado y permanente del tapabocas, el cual no cubrió en su totalidad nariz y boca y fue retirado hasta el mentón en algunas ocasiones. En abril de 2024, subsanaron la observación a mejorar de marzo de 2024, debido a que el personal del servicio de alimentos hizo uso adecuado y permanente del tapabocas.
11	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En noviembre de 2022, presentaron observación a mejorar, debido a que el equipo de congelación presentó escarcha y no registró adecuada temperatura de congelación y el inventario de dotación se encontró desactualizado. En diciembre de 2022, subsanaron la observación a mejorar de noviembre de 2022, debido a que el inventario de dotación se encontró actualizado. Presentaron requerimiento, con número de radicado S2022189278 del 21 de diciembre de 2022, debido a que *No cumplieron con los compromisos de etapa de alistamiento en el plazo establecido, 28 de noviembre de 2022, así: -No contaron con el equipo de congelación acorde con las características establecidas en el Anexo Técnico, dado que se evidenció presencia de escarcha (hielo), adicionalmente en noviembre y diciembre de 2022, el equipo no presentó adecuada temperatura de congelación y en la visita de diciembre no contaba con entrepaños. Se proyectó respuesta no satisfactoria dado que no

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Página 121 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						presentan los soportes de las medidas correctivas y preventivas implementadas frente a las situaciones motivo del requerimiento. En enero de 2023, continuó en seguimiento el requerimiento S2022189278 del 21 de diciembre de 2022, con respuesta no satisfactoria, dado que en la verificación se evidenció que, aunque el equipo de congelación ya contaba con los entrepaños y no se evidenció presencia de escarcha (hielo), no presentó adecuada temperatura de congelación. En febrero de 2023, del requerimiento radicado bajo consecutivo S2022189278 del 21 de diciembre de 2022 y respuesta no satisfactoria S2023018585 del 07 de febrero de 2023, continuó la observación deficiente toda vez que en visita de verificación se evidenció que no contaron con el equipo de congelación acorde con las características establecidas en el Anexo Técnico, aunque no se evidenció la presencia de escarcha (hielo), no presentó adecuada temperatura de congelación. En marzo de 2023, subsanó el motivo del requerimiento S2022189278 del 21 de diciembre de 2022 y respuesta no satisfactoria S2023018585 del 07 de febrero de 2023, toda vez que contaron con el equipo de congelación acorde con las características establecidas en el Anexo Técnico, dado que, no presentaba escarcha (hielo) y presentó adecuada temperatura de congelación. En julio de 2023, presentaron

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 122 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						observación a mejorar, debido a que se encontró en uso un recipiente plástico con rotura . En agosto de 2023, acorde con la obligación general 5, subsanaron la observación a mejorar de julio de 2023, dado que realizaron cambio del recipiente plástico del servicio de alimentos que presentaba rotura.
12	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. Obligación ajustada en modificación 1 quedando así: "Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico".	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En noviembre de 2022, presentaron observación a mejorar, debido a que no presentaron la totalidad de las fichas técnicas de los alimentos. En diciembre de 2023, continúa la observación a mejorar de noviembre de 2022, debido a que no presentaron la totalidad de las fichas técnicas de los alimentos. En enero de 2023, se proyectó requerimiento dado que durante noviembre y diciembre de 2022, y enero de 2023, no presentaron las fichas técnicas de los alimentos adquiridos. Presentaron observación a mejorar dado que el concepto higiénico sanitario del vehículo transportador de frutas y vegetales presenta fecha de emisión superior a un año (07/01/2022). En febrero de 2023, del requerimiento proyectado en visita del 30 de enero de 2023, subsanaron el motivo de este, dado que, presentaron las fichas técnicas de los alimentos adquiridos. Además, subsanaron la observación a mejorar dado que, presentaron concepto higiénico sanitario del vehículo

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 123 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						transportador de frutas y vegetales con fecha de emisión inferior a un año (20/01/2023).
13	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, es de aclarar que durante la ejecución del convenio no se reportaron niñas y niños con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En diciembre de 2022, presentaron observación a mejorar, debido a que la temperatura de servido de los alimentos fríos se encontró por fuera del rango establecido de 4 +/- 2 °C para el sorbete de mango (18°C) y el queso (11°C). En enero de 2023, continuó observación a mejorar, debido a que no garantizaron la temperatura de servido de los alimentos calientes, dado que papa criolla al vapor, se encontró a 30°C, ni de los alimentos fríos dado que el jugo de fresa se encontró a 9°C. En febrero de 2023, subsanaron la observación a mejorar de diciembre de 2022 y enero de 2023, dado que, garantizaron la temperatura de servido para los alimentos de conservación en frío y en caliente. En abril de 2023, presentaron observación a mejorar dado que realizaron el servido de ensalada de espinaca, manzana y crema de leche a 15,8°C, sin garantizar la temperatura de conservación establecida (4+/-2 °C)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Página 124 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						En mayo de 2023, subsanaron la observación a mejorar de abril de 2023, dado que realizaron el servido de preparaciones frías según aplico para el menú, garantizando la temperatura de conservación establecida (4+/-2 °C). En junio de 2023, se proyectó requerimiento, debido a que, en la verificación del 29 de junio de 2023, se evidenció suministro de alimentos en cantidad menor a la establecida, para el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses, encontrando en una muestra de 5 platos servidos, los siguientes gramajes: -Carne de res, molida guisada: 39, 43, 43, 39 y 32 gramos, la tolerancia establecida para esta preparación es de 43 a 47,3 gramos por porción. En julio de 2023, subsanaron el motivo del requerimiento S2023125216 del 17 de julio de 2023, debido a que, en la verificación del menú 20, del 21 de julio de 2023, se evidenció el suministro de alimentos en cantidad acorde con lo establecido en la Minuta Patrón, para el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses. Presentaron observación a mejorar, debido a que no garantizaron la temperatura de conservación establecida para el jugo de guayaba. En agosto de 2023, acorde con la obligación general 5, subsanaron la observación a mejorar de julio de 2023, dado que garantizaron la temperatura de servido en frío del jugo.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 125 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						En marzo de 2024, presentaron observación a mejorar debido a que no garantizaron temperaturas de conservación de los alimentos preparados, se encontró el jugo de tomate de árbol en 11 ªC, la carne de res en trozos a las finas hierbas en 55ªC, el arroz con zanahoria en 57ªC, la ahuyama guisada con arveja verde fresca en 53ªC y la papa criolla al vapor en 50ªC. En abril de 2024, se proyectó requerimiento debido a que, en verificación de trazabilidad de alimentos del periodo, en el formato control de entradas y salidas de alimentos, se evidenció que no prepararon la cantidad de papa común requerida para realizar adecuado suministro: -Papa común para el menú 10 del 12 de abril de 2024, registran salida de 6500 gramos (13 libras) y acorde con la asistencia del día (158 participantes), debió darse salida a 17597,5 gramos (35,19 libras), presentando un faltante de 11097,5 gramos (22,195 libras). En el periodo del informe el oficio de requerimiento se encontró en trámite, conto con radicado S2024079258 del 17 de mayo de 2024. Subsanaron la observación a mejorar de marzo de 2024, debido a que garantizaron las temperaturas de conservación de los alimentos preparados. El requerimiento S2024079258 del 17 de mayo de 2024, contó con respuesta del asociado emitida por correo electrónico el 23 de mayo de 2024, la cual se informó mediante radicado S2024092808 del 11 de junio de 2024, que no fue considerada

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 126 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						satisfactoria, toda vez que no atendió a las solicitudes descritas en el oficio de requerimiento, en particular lo relacionado con manifestarse frente a las situaciones presentadas indicando: 1. Las actividades adelantadas sobre el cumplimiento del procedimiento operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales – Instructivo Preparación de Alimentos, en especial lo relacionado en el numeral 3.1 Actividad 1. Prealistamiento de alimentos. 2. Aportar el respectivo plan de mejora con los soportes que acrediten la implementación de este. Frente a esto, el asociado aporto respuesta mediante correo electrónico el 17 de junio de 2024 y alcance a la respuesta el 9 de julio de 2024, documentos en los que se evidenció que el Asociado durante la ejecución del convenio realizó actividades de cualificación relacionadas con la implementación del procedimiento operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales, y certificó las acciones a implementar de manera continua como plan de mejora de la fundación para garantizar adecuado suministro de alimentos. Siendo así, el asociado atendió a las solicitudes descritas en el oficio de requerimiento, subsanando el mismo. Contó con oficio de cierre de requerimiento S2024117354 del 22 de julio de 2024.
15	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que entregaron al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada liberada y la jornada pedagógica, dejando

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 127 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	registro físico y digital.
16	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, es de mencionar que durante la ejecución del convenio no aplico cargar información del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE, toda vez que las familias no hicieron uso del espacio. Contó con soportes de promoción de uso de la sala amiga de la familia lactante.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En el mes de diciembre de 2022, se evidenciaron las siguientes observaciones a mejorar en visita realizada el 5 de diciembre de 2022: *Humedad en zona de escalera. *Instalación de pasamanos no continuo. *Baldosa de la cocina baldosa desportillada o rota. *Campana extractora presento condiciones higiénico sanitarias deficientes. *Escalera en tramo del 4to piso presento antepecho con altura inferior a 1.20 mts. *Cables de duchas expuestos en baños de niños. *Toma corriente en baño del primer piso. *Tapas de sanitarios en mal estado y lavamanos desportillados.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 128 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						*Oxido en piso baños. En el mes de enero de 2023, se evidenciaron subsanadas las observaciones a mejorar toda vez que se realizó: *Reparación humedad en zona de escalera. *Instalación de pasamanos continuo. *Cambio de baldosa de la cocina que presentaba fisuras. *Limpieza en la campana extractora cumpliendo con condiciones higiénico sanitarias adecuadas. *Instalación del antepecho igual o superior a 1.20 mts en el tramo de escalera ubicada en cuarto piso. *Adecuación de las canaletas en los cables de las duchas de los baños de las niñas y niños. *Reparación de las tapas de sanitarios y lavamanos. No obstante, continua observación a mejorar toda vez que se evidencio: *Toma corriente en zona de baños niños. *Oxido en piso baños y tornillo de sujeción a pared de aparatos sanitarios. En el mes de febrero de 2023, se subsanaron las observaciones frente a: *Instalación de tomacorrientes en zona de baños niños tipo GFCI. *Mantenimiento de oxido en piso baños y tornillo de sujeción a pared de aparatos sanitarios. No obstante, continua observación a mejorar toda vez que se evidencio: *Oxido presente en los sistemas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 129 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						de fijación a la pared de los orinales adultos. *Se encuentra en mal estado los sanitarios en baño piso 1 y piso 2. *Se encontró lampara en baño piso 1 sin funcionamiento. En el mes de marzo de 2023, se subsanaron las observaciones presentes toda vez que: *Se realizó mantenimiento del óxido presentado en los sistemas de fijación a la pared de los orinales adultos. *Reparación de los dos sanitarios que presentaban mal estado. *Se remplazó lampara en baño ubicado en primer piso. No obstante, continúa observación a mejorar toda vez que se evidencio: *Superficies agrietadas en cocina por golpes o fisuras. *Mesón en mal estado estructural. *Oxido presentado en marco de ventana zona administrativa. En el mes de abril de 2023, subsanó observaciones toda vez que se evidenció: *Mantenimiento a superficies agrietadas en cocina por golpes o fisuras. *Reparación del mesón que presentaba mal estado estructural. *Tratamiento de la presencia de oxido del marco de ventana zona administrativa. No obstante, se presentó observación toda vez que: *Se observó 05 claraboyas con fisuras ubicadas en piso de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 130 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						comedor en el tercer piso. En el mes de mayo de 2023, subsanó observaciones toda vez que se evidenció cambio de claraboyas ubicadas en el comedor del 3er nivel. En el mes de agosto de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que se evidenció despegue de enchape y baldosas pegadas en falso en muro exterior del salón de caminadores 3. Adicionalmente se evidenció vidrió inferior en el salón de maternal despegado. Se evidenció registro fotográfico de los mantenimientos locativos subsanando lo mencionado, queda para verificación in situ. En el mes de septiembre de 2023, subsanó observación a mejorar toda vez que se evidenció mantenimiento y cambio de enchape en el muro exterior del salón de caminadores 3. Adicionalmente, presentó vidrio inferior en el salón de maternal asegurado y adherido de manera adecuada.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que realizaron las adquisiciones de mobiliario determinados en los elementos mínimos del Componente.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y**	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del	En el mes de abril de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que: *Se observó incompleta la dotación de los botiquines.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 131 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
	SEGUROS	y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En el mes de mayo de 2023, subsanó observación toda vez que presentó botiquín con elementos completos, así como formato de verificación actualizado.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que implementó los protocolos de seguridad acorde a los estándares Técnicos.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación. Se garantizó la atención inmediata de la niña o el niño accidentado de conformidad con el procedimiento e instructivo establecido.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran	Cumplió a satisfacción con la obligación. Se registraron los accidentes en la herramienta establecida y se realizaron seguimientos de las activaciones de póliza.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 132 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			publicados la plataforma SECOP II.	
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado y concepto técnico de bomberos el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.	En el mes de abril de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que: *No presentó Concepto Técnico de Bomberos vigente ni una gestión oportuna realizada ante la entidad pertinente. En el mes de mayo de 2023, subsanó observación a mejorar toda vez que se presentó gestión mediante recibo de pago con envío a Cuerpo oficial de bomberos realizado el día 19 de abril del 2023. En el mes de junio de 2023, presentó observación a mejorar, toda vez que no contó con soporte sobre la gestión que se está realizando para la solicitud del Concepto. En el mes de julio de 2023, continúa con observación a mejorar toda vez que ya se dio inicio del curso virtual el 12 de julio del 2023 para la obtención del certificado, pero no se ha culminado y por ende no se cuenta con el certificado ni gestión adecuada. En el mes de agosto de 2023, se subsanó observación a mejorar

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 133 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						toda vez que presentó evidencia de culminación de curso requerido para la obtención del Concepto Técnico y se encuentran a espera del envío del certificado con radicado No. Ckg24yovds38256.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En el mes de diciembre de 2022, se presentó observación a mejorar toda vez que se encontraron: *3 sanitarios en mal funcionamiento debido a su sistema de descarga. *1 llave de mano en baño de niños piso 2 sin funcionamiento. *Luminaria en baño adultos con falla. En el mes de enero de 2023, se subsano observación toda vez que se evidenciaron: *Camnio del sistemas de descarga de los 3 sanitarios. *1 llave de mano en baño de niños piso 2 en funcionamiento. *Cambio de la luminaria del baño adultos. En el mes de febrero de 2023, en visita realizada el 21 de febrero de 2023 se evidenciaron observaciones a mejorar toda vez que: *En baño del primer piso hay una Bombilla leed sin funcionamiento. *Hay cuatro sanitarios ubicados en los baños del primer y segundo piso que presentaron problemas de funcionamiento en su sistema de descarga. En el mes de marzo, se subsanaron observaciones a mejorar toda vez que se observó: *Cambio de luminaria sin funcionamiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 134 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						*Sanitarios de niños y niñas del primer y primer piso con sistema de descarga funcionando correctamente.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación debido a que se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación debido a que se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación debido a que se evidenció programación y ejecución del cronograma de socializaciones de los lineamientos ambientales.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma	Se evidenció implementación del proyecto pedagógico durante el desarrollo de las practicas pedagógicas propuestas en cada nivel.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 135 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
					SECOP II.	
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó las planeaciones por cada uno de los niveles, permitiendo orientar el desarrollo de las experiencias pedagógicas.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó los mecanismos de observación por cada niño y niña, donde se evidenció las características, particularidades y procesos desarrollados, acorde con las experiencias pedagógicas.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Dispuso en los diferentes espacios ambientación pedagógica, la cual permitió la participación, investigación y disfrute por parte de los niños y las niñas.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión, Informes mensuales de Ejecución del Asociado y actas de entrega de informes trimestrales los cuales se encuentran	Durante la ejecución del Convenio se realizó 6 entregas de informes trimestrales a padres, madres y cuidadores acorde con lo establecido en el anexo técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 136 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
					publicados en la plataforma SECOP II.	
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio, presentó soportes de las actividades realizadas con los padres, madres, cuidadores, niños y niñas frente a transiciones efectivas y armónicas.
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En el mes de octubre presentó soporte de asistencia al comité ampliado desarrollado el 24/10/2023, al cual asistió una profesional en atención a la primera infancia. La responsable del servicio no presentó soporte frente a su inasistencia a dicha convocatoria. En el mes de noviembre de 2023 La responsable de servicio manifestó que se encontraba a la espera de la programación del comité ampliado. Se verificará en el próximo periodo. Por lo anterior la observación a mejorar se encuentra en seguimiento. En el mes de diciembre de 2023 Presentó asistencia al comité ampliado realizado el 21/11/2023, el cual tuvo lugar en la subdirección local y se evidenció la participación de la responsable de servicio. Por lo anterior dio solución a la observación a mejorar del mes de octubre.
8	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del	Durante la ejecución del Convenio se evidenciaron soportes del desarrolló de las jornadas pedagógicas acorde con el cronograma y a las orientaciones establecidas por la SDIS.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 137 de 206

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
					Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	
9	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Para el mes de marzo realizó la siguiente adquisición: Factura N° 126 de 13/03/2024 del proveedor INVERSIONES EMPRESARIALES GYG SAS, por concepto de papelería, por un valor de $2.306.696, de la cual no se tomaron algunos elementos, teniendo en cuenta que no eran aptos para la edad de los niños y las niñas. Por lo anterior el asociado el 14/03/2024 presentó la factura F123 del 08/03/2024, en la cual se evidenció que los valores unitarios de los elementos presentados en la factura inicial habían aumentado, razón por la cual no se tomó ningún elemento hasta tanto el asociado no aclare lo sucedido con su proveedor. Dicha situación genero requerimiento. Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles. Para el mes de abril realizó la siguiente adquisición: Factura N° 148 de 08/04/2024 del proveedor INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS -, por concepto de papelería, por un valor de $2.012.825 El asociado presentó la siguiente factura del mes de abril, dando solución a las observaciones presentadas con las facturas y los

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba770-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 138 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						elementos verificados en el mes de marzo: Factura N° 1F52 de 10/04/2024 del proveedor INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS, por concepto de material didáctico, por un valor de $3.364.963, de la cual no se tomaron los siguientes elementos: * 2 kits de carretillas, toda vez que se encontraban incompletos. Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles. Por lo anterior se dio cierre al requerimiento S2024059022 bajo el radicado S2024088210 del 31 de mayo de 2024.
10	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En el mes de marzo 2023, presentó novedades de todos los niveles, por inasistencias, ausencias, salidas anticipadas o estados de salud; se evidenció seguimiento y cierre a las situaciones identificadas, sin embargo, se observó que después de una inasistencia prolongada, al momento del retorno del niño o la niña, las profesionales de atención a la primera infancia hacen el registro de la novedad, pero esta esta no es firmada de manera inmediata, si no hasta la hora de salida. En el mes de abril de 2023 presentaron novedades de todos los niveles, en las cuales se evidenció seguimiento y cierre a las situaciones atípicas que generaron un reporte.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 139 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Presentó acta de socialización con talento humano del 31 de marzo de 2023, acerca de la importancia de registrar la firma de padre, madre, cuidador y cuidadora, en las novedades de ingreso de las niñas y los niños, independientemente de los seguimientos o cierres que se realicen al finalizar de la jornada. Por lo anterior se dio solución a la observación del mes anterior. En el mes de agosto de 2023, presentó acta y listado de asistencia de fortalecimiento realizado el 04/08/2023, con talento humano acerca del registro de novedades durante reunión presencial. Sin embargo, para el mes verificado se identificó lo siguiente: -En el nivel de maternal la profesional de atención a primera infancia cruzó líneas al finalizar la novedad. -En el nivel de pre jardín 4 se evidenció firma de las familias en las novedades de llamada. -La unidad operativa realizó modificaciones al formato de novedades. En el mes de septiembre de 2023, realizó fortalecimiento al talento humano el 01/09/2023 en lo relacionado al registro de novedades. Así mismo la responsable diseñó e implementó formato para realizar seguimiento a los registros hechos por las profesionales de atención a primera infancia. Presentó novedades de todos los niveles, en las cuales se evidenció adecuado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 140 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						diligenciamiento del formato, así como, oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas. Teniendo en cuanta lo anterior, se dio cierre a la observación generada durante el mes anterior en la visita del componente proceso pedagógico.
11	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentaron soportes frente a las diferentes actividades desarrolladas con los padres, madres, cuidadores, niñas, niños y talento humano, sobre estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil.
12	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En el mes de noviembre 2022, no presentó cronograma ni evidencias de actividades relacionadas con la prevención y detección de violencia sexual infantil. En el mes de diciembre 2022, no se realizó verificación la obligación. En el mes de enero de 2023, presentó soporte del 01/12/2022, donde le socializó al talento humano el tema de los valores en familia en el marco de la prevención y detección de maltrato infantil. Dando así solución a la observación de los meses anteriores.
13	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE**	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes	Durante la ejecución del convenio presentó soportes frente a los diferentes encuentros y acompañamientos realizados por

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 141 de 206

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
	PROCESO PEDAGÓGICO	contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	los profesionales trasversales.
14	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a los procesos desarrollados con las familias, en el formato SIRBE requerido y con la información cargada en SIRBE.
15	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a las socializaciones realizadas con padres, madres, cuidadores y talento humano, sobre el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos
16	**OBLIGACIONES**	Implementar los procedimientos	**X**		Informes	En el mes de noviembre 2022, no

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 142 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
	ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	presentó soportes frente al seguimiento de las rutas activas. En el mes de diciembre 2022, con respecto al caso del niño LJB del nivel prejardín 3 con ruta activa desde salud y teniendo en cuenta que el ICBF cerró el caso, según correo electrónico del 02/03/2022 y que no hay novedades de alarma, se sugirió hacer el cierre antes del 07/12/2022 y enviar el correspondiente informe a la SLIS. Con respecto a SOP de prejardín 4, quien presenta ruta abierta por presunto maltrato intrafamiliar ante el ICBF, presentó novedades dentro de las cuales se evidenció novedad del 16/12/2022, donde la abuela le manifestó a la profesional de atención a la primera infancia, que el 07/12/2022 el niño no asistirá al jardín ya que será entregado a la mamá, según el proceso llevado por el ICBF. Con respecto al caso del niño DCO de prejardín 3, presentó novedades sin signo de alarma; teniendo en cuenta que el niño sale al colegio, se sugirió enviar informe a la SLIS. Teniendo en cuenta subsanó la obligación del mes anterior. En el mes de marzo 2023, no se evidenció seguimiento a los casos de los niños LJB y SOP del nivel de prejardín, frente a las acciones reportadas que se realizarían en el mes de febrero. En el mes de abril de 2023 presentó informe de cierre de caso de los niños que hicieron

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 143 de 206

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						tránsito a la SED, ante la subdirección local bajo el radicado E2023016086 del 03/04/2023. Por lo anterior, se dio solución a la observación a mejorar del mes anterior.
17	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En el mes de abril Durante la ejecución del convenio, se han realizado actividades de participación para los diferentes actores que hacen parte del jardín infantil, sin embargo, en el documento “pacto de corresponsabilidad, no se evidenció la consolidación de los acuerdos generados, ni la forma en cómo llegaron a estos. En el mes de mayo Presentó los siguientes soportes: * Acta y evidencias de la actividad realizada 30/04/2023, sobre socialización del pacto de corresponsabilidad con familias, durante el ingreso de niñas y niños al jardín. *Presentó acta y evidencias de la actividad realizada el 02/05/2023, sobre de la importancia de gestionar las citas médicas de las niñas y los niños para el control y seguimiento a su desarrollo, por medio de cartelera. Se evidenció realización de las actividades con niñas y niños relacionadas con el pacto de corresponsabilidad, así mismo, se observó ajuste al documento teniendo en cuenta los aportes, necesidades e intereses de los niños y las niñas. Por lo anterior, se dio solución a la observación del mes anterior.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 144 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
20	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	El asociado realizó las jornadas de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado conforme a lo ofertado durante el proceso de selección.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio contó con los lineamientos del proceso de selección, así mismo presentó los soportes frente a las inducciones realizadas con el talento humano.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado y los contratos de las y los colaboradores, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio presento al supervisor los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que durante la ejecución del contrato el Asociado garantizó la dedicación y exclusividad del talento humano durante la jornada de atención.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 145 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
					publicados la plataforma SECOP II.	
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a las socializaciones realizadas con el talento humano, sobre todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Para el mes de noviembre de 2022, el asociado no contó con el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para operar en el jardín ya que, del 25 al 30 de noviembre de 2022, no contó con la contratación de dos auxiliares en atención a la primera infancia . Para el mes de diciembre de 2022, el asociado no contó con el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para operar en el jardín ya que, del 25 de noviembre de 2022 al 06 de diciembre de 2022, no contó con la contratación de dos auxiliares en atención a la primera infancia, las cuales fueron contratadas hasta el 07 de diciembre de 2022. Para el mes de enero de 2023, en seguimiento a la observación del mes anterior, se realizaron los respectivos descuentos de talento humano del 25 de noviembre de 2022 al 06 de diciembre de 2022, por no contar con la contratación de dos auxiliares en atención a la primera infancia, las cuales fueron contratadas hasta el 07 de diciembre de 2022. Sin embargo, para el periodo verificado se evidenció que

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 146 de 206

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						presentó ausencias de talento humano sin contar con reemplazo en los días 27 de enero de 2023 por de la señora Yudis Esther López del personal servicio de alimentos, quien solicitó permiso personal para formalizar matricula del hijo. Adicionalmente, se evidenció ausencia del 30 de enero de 2023 de Gina Marcela Saavedra Mahecha del personal aseo e higiene, quien se encontraba realizando trámite de ARL por error y no contó con reemplazo. Por último, no contó con personal contratado del 16 al 22 de enero de 2023 (21 y 22 fin de semana) de una profesional de atención a la primera infancia ya que Brenda Johanna Ríos Portilla, ingreso hasta el 23 de enero de 2023, dejando de garantizar la proporción y permanencia de talento humano requerido para la operación del jardín. Para el mes de febrero de 2023, en seguimiento a la observación del mes anterior se realizó descuento de talento humano del 27 de enero de 2023, por ausencia de la señora Yudis Esther López del personal servicio de alimentos y del 30 de enero de 2023 de la señora Gina Marcela Saavedra Mahecha del personal aseo e higiene. Así mismo se aplicó descuento por personal no contratado del 16 al 22 de enero de 2023 de una profesional de atención a la primera infancia ya que Brenda Johanna Ríos Portilla, ingreso hasta el 23 de enero de 2023 y por no contar sin previo a la responsable del servicio Luisa Fernanda Torres Sandoval, la auxiliar de atención a la primera

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 147 de 206

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Yirlean Ríos Lozada, apoyo administrativo Carlos Andrés Leal Florido, Yina Paola Navas Téllez del personal de aseo e higiene quienes ingresaron el 16 de enero de 2023 y contaron con aval hoja de vida del 18 de enero de 2023 aval; subsanado observación de los meses anteriores. Para el mes de enero de 2024, el asociado no cumplió con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio ya que faltó la contratación de tres profesionales en atención a la primera infancia. Para el mes de febrero de 2024, en seguimiento al informe del mes anterior se realizaron los respectivos descuentos por no contar con la contratación de 3 personas, sin embargo, continuo la observación a mejorar toda vez que no garantizo la proporción y permanencia del talento humano debido a que no contó con una profesional de atención a la primera infancia contratada los días 1 y 2 de febrero de 2024. Para el mes de marzo de 2024, en seguimiento al informe del mes anterior se realizó el respectivo descuento del 1 y 2 de febrero de 2024 por no contar con una persona contratada del perfil profesional de atención a la primera infancia. Sin embargo, para el periodo verificado se evidenció que el señor José Libano Llanos Motta solicitó permiso personal el 26 de marzo de 2024 no contó con reemplazo, se aplicó descuento. Para el mes de abril de 2024, en seguimiento al informe anterior, se aplicó descuento del día 26 de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 148 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						marzo de 2024, ya que el señor José Líbano Llanos Motta solicitó permiso personal y no contó con reemplazo. Para el periodo verificado, el asociado garantizó la proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación de jardín, subsanando la observación a mejorar del mes anterior.
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Para el mes de noviembre de 2022, se evidenció que el asociado cuenta con 3 colaboradores cualificados con el curso de primeros auxilios, 3 con el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil y 2 con el curso de lactancia materna. Sin embargo, no cumple con el personal mínimo requerido según los estándares técnicos por tal motivo se da observación a mejorar. Para el mes de diciembre de 2022, continuo con observación a mejorar toda vez que el asociado no cuenta con el personal requerido en los cursos exigidos ya que de los 4 requeridos en el curso de primeros auxilios cuentan con 3, del curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil de los 5 requeridos solo cuentan con 3 y solo cuentan con 2 personas en el curso de lactancia materna de las 5 requeridas. Para el mes de enero de 2023, se evidenció que el asociado cuenta con 2 colaboradores cualificados con el curso de primeros auxilios con énfasis en primera infancia, faltan 2 por cualificar ya que se requieren 4; 3 colaboradores cualificados en

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba770-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 149 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil, faltan 2 por cualificar ya que se requieren 5 personas y 5 colaboradores cualificados en promoción, protección, apoyo y defensa a la lactancia materna, falta una persona por cualificar ya que se requieren 6. Para el mes de febrero de 2023, continuo con observación a mejorar toda vez que se evidenció que el asociado contaba con 4 personas cualificadas en primeros auxilios, 6 en promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna y falta una persona de las 5 requeridas en el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil. Para el mes de marzo de 2023, el Asociado contaba con 4 personas cualificadas en primeros auxilios, 6 en promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna y 5 personas de en el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil, dando cumplimiento al estándar. Subsanando observaciones de los meses anteriores.
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato,	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Para el mes de diciembre de 2022, en las visitas realizadas el 06 de diciembre de 2022, por los componentes de nutrición y salubridad y proceso pedagógico se evidenció la ausencia del apoyo administrativo Jessica Tatiana Vallejo, presentó incapacidad medica de 3 días del 30 de noviembre de 2022 al 2 de diciembre de 2022, al día 6 de diciembre continuo con malestar, y no presentó soporte, contó con reemplazo la señora Ángela Viviana Portilla Romero del personal servicio de alimentos,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 150 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		afiliación a seguridad social y ARL.				quien cambio de perfil desde el 05 de diciembre de 2022, pasó al cargo de apoyo administrativo y presentó aval hoja de vida del 24 de noviembre de 2022, para el día 2 de diciembre de 2022 no contaron con reemplazo, se aplicó descuento. En reemplazo de Ángela Viviana Portilla Romero ingreso la señora Marinella Bello Mesa el 5 de diciembre de 2022, para el perfil personal servicio de alimentos contó con aval hoja de vida del 24 de noviembre de 2022. Adicionalmente, se evidenció que la señora Anabel Gómez Amador del perfil personal de aseo e higiene, presentó calamidad domestica (inundación en la casa de la mamá, departamento de magdalena) desde el 5 de diciembre de 2022, para el día 7 de diciembre de 2022 no contó con reemplazo, se aplicó descuento. Seguidamente, se evidenció que del 25 de noviembre de 2022 al 06 de diciembre de 2022 no contaron con dos auxiliares en atención a la primera infancia contratadas, hasta el 07 de diciembre de 2022 se realizó contratación de las señoras Nubia Ríos Guerrero y Danna Idalid Rivero López, las cuales contaron con aval hoja de vida del 5 de diciembre de 2022, por lo tanto, se aplicó descuento del 1 al 6 de diciembre de 2022 por no contar con personal contratado. Para el mes de enero de 2023, en seguimiento a la observación del mes anterior se realizó descuento de talento humano por ausencia del apoyo administrativo Jessica Tatiana Vallejo, quien presentó

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 151 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						incapacidad medica de 3 días del 30 de noviembre de 2022 al 2 de diciembre de 2022, pero para el día 2 de diciembre no contó con reemplazo. Adicionalmente, se realizó descuento por no contar con reemplazo el día 7 de diciembre de 2022 la señora Anabel Gómez Amador del perfil personal de aseo e higiene, quien presentó calamidad domestica (inundación en la casa de la mamá, departamento de magdalena) desde el 5 de diciembre de 2022. Por otra parte, se realizaron los respectivos descuentos por no contar con dos auxiliares en atención a la primera infancia contratadas del 25 de noviembre de 2022 al 06 de diciembre de 2022 ya que hasta el 07 de diciembre de 2022 se realizó contratación de las señoras Nubia Ríos Guerrero y Danna Idalid Rivero López, dando solución a la observación del mes anterior. Sin embargo, para el periodo verificado se evidenciaron las siguientes novedades de talento humano: En las visitas realizadas los días 25, 26, 27 y 30 de enero de 2023 por los componentes proceso administrativo, proceso pedagógico, nutrición y salubridad, gestión ambiental y ambientes adecuados y seguros evidenciaron que la responsable del servicio Brenda Johanna Ríos Portilla Laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, la reemplazo Luisa Fernanda Torres Sandoval, ingreso el 16 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 18 de enero de 2023 y cobertura Positiva desde el 24 de enero

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 152 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						2022, se aplicó descuento 2 días 16 y 17 de enero de 2023 por contratación sin previo aval hoja de vida. La profesional de atención a la primera infancia Aura Cristina Mosquera Martínez, laboró hasta el 24 de enero de 2023, presentó carta de renuncia, la reemplazo Livia Enyd Ríos Lozada, ingreso el 25 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 25 de enero de 2023 y cobertura Positiva desde el 26 de enero 2023, se aplicó descuento 1 día 25 de enero de 2023 por no contar con cobertura ARL desde el inicio del contrato. La profesional de atención a la primera infancia Luisa Fernanda Torres Sandoval, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, cambio de cargo paso a responsable del servicio a partir del 16 de enero de 2023, la reemplazo Brenda Johanna Ríos Portilla, ingreso el 23 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 22 de enero de 2023 y cobertura Positiva desde el 28 de enero 2022, se aplicó descuento de 7 días del 16 al 22 de enero de 2023 (21 y 22 fin de semana) por no contar con personal contratado. La profesional de atención a la primera infancia Hanan Andrea Pérez Velandia, ingreso el 16 de enero de 2023, contó con cobertura ARL Positiva desde el 17 de enero 2023, se aplicó descuento de 1 día el 16 de enero de 2023, por no contar con cobertura ARL desde el inicio del contrato. La auxiliar de atención a la primera infancia Danna Idalid Rivero López, laboró del 16 al 20

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 153 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						de enero de 2023, la reemplazo Angela Viviana Portilla Romero, ingreso el 23 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 22 de enero de 2023 y cobertura Positiva desde el 09 de febrero 2022, no contó con personal contratado el 21 y 22 de enero de 2023 (fin de semana), se aplicó descuento. La auxiliar de atención a la primera infancia Nubia Ríos Guerrero, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, la reemplazo Yirlean Ríos Lozada, ingreso el 16 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 18 de enero de 2023 y cobertura Positiva desde el 21 de enero 2020, se aplicó descuento 2 días 16 y 17 de enero de 2023 por contratación sin previo aval hoja de vida. El señor Sergio Espinoza Pacheco apoyo administrativo, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, la reemplazo Carlos Andrés Leal Florido, ingreso el 16 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 18 de enero de 2023 y cobertura Positiva desde el 02 de febrero 2022, se aplicó descuento 2 días 16 y 17 de enero de 2023 por contratación sin previo aval hoja de vida. En las visitas realizadas los días 27 y 30 de enero de 2023 por los componentes proceso administrativo y nutrición y salubridad evidenciaron que Ángela Viviana Portilla Romero, apoyo administrativo, laboró del 16 al 20 de enero de 2023 pasó al cargo de auxiliar de atención a la primera infancia, la reemplazo Julieth Daniela llanos Ríos, ingreso el 23 de enero de 2023,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 154 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						contó con aval hoja de vida del 22 de enero de 2023 y cobertura Positiva desde el 14 de enero 2023, no contó con personal contratado el 21 y 22 de enero de 2023 (fin de semana), se aplicó descuento. La señora Yeimi Natalia Suarez González personal de aseo e higiene, laboró del 16 al 20 de enero de 2023, presentó carta de renuncia, la reemplazo Yeimi Vanesa Jaramillo Velazco, ingreso el 23 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 22 de enero de 2023 y cobertura Positiva desde el 14 de enero 2023, no contó con personal contratado el 21 y 22 de enero de 2023 (fin de semana), se aplicó descuento. La señora Anabel Gómez Amador personal de aseo e higiene, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, la reemplazo Yina Paola Navas Téllez, ingreso el 16 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 18 de enero de 2023 y cobertura Positiva desde el 20 de enero 2022, se aplicó descuento 2 días 16 y 17 de enero de 2023 por contratación sin previo aval hoja de vida. La señora Keidy Johanna Arrigui Ríos del personal aseo e higiene Laboró del 16 al 20 de enero de 2023, cambio de cargo paso a personal servicio de alimentos, la reemplazo Gina Marcela Saavedra Mahecha, ingreso el 23 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 22 de enero de 2023 y no presentó certificado de afiliación ARL, durante el periodo del 21 al 27 de enero de 2023 no contó con cobertura ARL desde el inicio de contrato, se aplicó

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 155 de 206

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						descuento. Adicionalmente, la señora Keidy Johanna Arrigui Ríos no contó con cobertura ARL del 16 al 20 de enero de 2023 en el cargo personal aseo e higiene, se aplicó descuento de 5 días. La señora Laura Jeanith Macias Rodríguez personal servicio de alimentos, laboró del 16 al 24 de enero de 2023 pasó al cargo de Auxiliar de atención a la primera infancia, la reemplazo Keidy Johanna Arrigui Ríos ingreso el 25 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 25 de enero de 2023 y cobertura Sura desde el 26 de enero 2023, se aplicó descuento 1 día 25 de enero de 2023 por no contar con cobertura ARL desde el inicio del contrato. La señora Aneth Johana Ríos Lozada personal servicio de alimentos, laboró del 16 al 20 de enero de 2023 pasó al cargo de Auxiliar de atención a la primera infancia, la reemplazo Yudis Esther López Yepes ingreso el 23 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 22 de enero de 2023 y cobertura Positiva desde el 03 de febrero 2022, no contó con personal contratado el 21 y 22 de enero de 2023 (fin de semana), se aplicó descuento. En la visita realizada el 27 de enero de 2023 por el componente proceso administrativo, evidenció que la auxiliar de atención a la primera Ángela Viviana Portilla Romero se encontraba realizando reemplazo a Carlos Andrés Leal (apoyo administrativo), quien realizó reemplazo el 27 de enero fue Danna Idalid Rivero López, contó con aval hoja de vida del 05 de diciembre de 2022 y cobertura

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 156 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Positiva desde el 02 de diciembre de 2022. La señora Yudis Esther López del personal servicio de alimentos, solicito permiso personal para formalizar matricula del hijo el 27 de enero de 2023, no contó con reemplazo se aplicó descuento. En visita realizada el 30 de enero de 2023 por el componente nutrición y salubridad, se evidenció ausencia Gina Marcela Saavedra Mahecha del personal aseo e higiene, informan que presentó un error en la ARL y se encontraba realizando el trámite, no contó con reemplazo, se aplicó descuento. Para el mes de febrero de 2023, en seguimiento al mes anterior, se realizó descuento de talento humano del 27 de enero de 2023, por ausencia de la señora Yudis Esther López del personal servicio de alimentos y del 30 de enero de 2023 de la señora Gina Marcela Saavedra Mahecha del personal aseo e higiene. Así mismo se aplicó descuento por personal no contratado del 16 al 22 de enero de 2023 de una profesional de atención a la primera infancia ya que Brenda Johanna Ríos Portilla, ingreso hasta el 23 de enero de 2023 y por no contar sin previo a la responsable del servicio Luisa Fernanda Torres Sandoval, la auxiliar de atención a la primera Yirlean Ríos Lozada, apoyo administrativo Carlos Andrés Leal Florido, Yina Paola Navas Téllez del personal de aseo e higiene quienes ingresaron el 16 de enero de 2023 y contaron con aval hoja de vida del 18 de enero de 2023 aval; dando solución a la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 157 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						observación del mes anterior. Sin embargo, para el periodo verificado se evidenciaron las siguientes novedades de talento humano: La señora Yudis Esther López, cuyo cargo era personal de servicio de alimentos, renunció el día 31 de enero de 2023, el perfil verificado para su reemplazo fue el señor Fabio Franco Arbeláez, con fecha de emisión de aval del día 18 de enero de 2023 y fecha de ingreso del 1 de febrero de 2023, se descuentan 24 días (1 al 24 de febrero de 2023) toda vez que el reemplazo no tenía ARL activa. La señora Nelly Adriana Ortiz, cuyo cargo era profesional de atención a la primera infancia, renunció el día 7 de febrero de 2023, el perfil verificado para su reemplazo fue la señora Leidy Johanna Espinosa, con fecha de emisión de aval del día 7 de febrero de 2023 y fecha de ingreso del 8 de febrero de 2023, se descuentan 18 días (8 al 24 de febrero de 2023) toda vez que el reemplazo no tenía ARL activa. La señora Marinella Bello Meza, cuyo cargo era personal de servicio de alimentos, no volvió a la unidad operativa desde el 6 de febrero de 2023, el perfil verificado para su reemplazo fue la señora Senia Maza Romero, con fecha de emisión de aval del día 18 de enero de 2023 y fecha de ingreso del 7 de febrero de 2023, se descuentan 7 días (7 al 13 de febrero de 2023) toda vez que el reemplazo no tenía ARL activa. Para el mes de marzo de 2023,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 158 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						en seguimiento a la observación del mes anterior se realizó descuento del 1 al 24 de febrero de 2023 por no contar con cobertura ARL activa el señor Fabio Franco Arbeláez del personal de servicio de alimentos quien ingresó del 1 de febrero de 2023 en remplazo de Yudis Esther López. Se realizó descuento del 8 al 24 de febrero de 2023, por no contar con cobertura ARL activa la profesional de atención a la primera infancia Leidy Johanna Espinosa, quien ingresó del 8 de febrero de 2023 en remplazo de Nelly Adriana Ortiz. Se realizó descuento 7 al 13 de febrero de 2023 por no contar con cobertura ARL activa la señora Senia Maza Romero del personal de servicio de alimentos, quien ingresó del 8 de febrero de 2023 en reemplazo de Marinella Bello Meza. Para el periodo verificado contaron con el talento humano contratado completo, así mismo las novedades que se presentaron contaron con su respectivo reemplazo, dando solución a la observación y en seguimiento el requerimiento S2023041081del 14 de marzo de 2023 y el S2023037934 09 de marzo de 2023. Para el mes de junio de 2023, la señora Ángela Viviana Portilla Romero auxiliar en atención a la primera infancia el 30 de junio de 2023, se encontraba apoyando la etapa de alistamiento en el JI Villa Elisa, en remplazo estaba Lizeth Tatiana Hurtado Cepeda, con aval de 26/06/2023, sin embargo, no presentaron el contrato laboral de ese día, por lo tanto, se aplicó

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 159 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						descuento de un día. Para el mes de julio de 2023, en seguimiento del mes anterior se aplicó el descuento del 30 de junio de 2023, para el perfil de auxiliar en atención a la primera infancia. Subsanando observación del mes anterior. Para el mes de agosto de 2023, la señora Militza Ruiz Ruiz del perfil servicio aseo e higiene laboró hasta el 9 de agosto de 2023, en su reemplazo ingresó la señora María de los Ángeles León Urrea el 10 de agosto 2023, con aval hoja de vida del 15 de febrero de 2023 y cobertura de ARL Positiva a partir del 12 de agosto de 2023; se aplicó descuento de los días 10 y 11 de agosto de 2023, por no contar con cobertura ARL activa. Para el mes de septiembre de 2023, en seguimiento del mes anterior se aplicó el descuento de los días 10 y 11 de agosto de 2023, para el perfil de o aseo e higiene, ya que la señora María de los Ángeles León Urrea, no contó con la cobertura activa desde el inicio del contrato; subsanando observacional a mejorar del mes anterior. Para el mes de octubre de 2023, la profesional de atención a la primera infancia Brenda Johana Ríos Portilla cambió de perfil para realizar reemplazo de la responsable de servicio a partir del 27 de octubre de 2023, en su reemplazo ingreso Martha Liliana Castro, cuenta con aval hoja de vida del 22 de enero de 2023 y cobertura de ARL del 28 de octubre de 2023, se aplicó descuento del 27 de octubre de 2023 por contar con cobertura ARL posterior a la fecha del

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 160 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						contrato. Para el mes de noviembre de 2023, en seguimiento al informe del mes anterior se realizó el respectivo descuento del día 27 de octubre de 2023 por no contar con cobertura de ARL desde el inicio del contrato la profesional de atención a la primera infancia Martha Liliana Castro, subsanó la observación del mes anterior. Para el mes de enero de 2024, se presentaron las siguientes novedades de talento humano: La profesional de atención a primera infancia Alejandra Valbuena Burgos laboró hasta el 05 de diciembre de 2023 por finalización de contrato, en su reemplazo ingreso Diana Patricia Sánchez González el 25 de enero de 2024, contó con aval hoja de vida del 22 de enero de 2024 y cobertura ARL el 18 de mayo de 2022, no contó con personal contratado los días del 17 al 24 de enero de 2024, se aplicó descuento. La profesional de atención la primera infancia Adriana del Pilar Rodríguez Becerra laboró hasta el 05 de diciembre de 2023, por finalización de contrato, no contó con personal contratado del 17 al 31 de enero de 2024, se aplicó descuento. La señora Luz Elena Martínez Martínez del personal servicios de alimentos laboró hasta el 22 de enero de 2024, presentó carta renuncia, en su reemplazo ingreso Lucia Los Santos Loaiza el 23 de enero de 2024, contó con aval hoja de vida del 20 de enero de 2024 y cobertura ARL Positiva desde el 25 de enero de 2024, no contó con ARL activa desde el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 161 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						inicio del contrato, se aplicó descuento de 2 días el 23 y 24 de enero de 2024. La señora Damaris González Nieto del personal servicios de alimentos laboró hasta el 22 de enero de 2024, presentó carta renuncia, en su reemplazo ingreso Carmen Edith Rojas Monterrosa el 23 de enero de 2024, contó con aval hoja de vida del 19 de enero de 2024 y cobertura ARL Positiva desde el 24 de enero de 2024, no contó con ARL activa desde el inicio del contrato, se aplicó descuento de 1 día el 23 de enero de 2024. Para el mes de febrero de 2024, en seguimiento al informe del mes anterior se realizaron los respectivos descuentos por no contar con dos personas contratadas en el perfil profesionales de atención a primera infancia del 17 al 24 de enero de 2024 y del 17 al 31 de enero de 2024. Adicionalmente, se realizaron los descuentos del 23 y 24 de enero de 2024 de la señora Lucia Los Santos Loaiza y del 23 de enero de 2024 de la señora Carmen Edith Rojas Monterrosa del perfil personal servicio de alimentos por no contar con ARL activa desde el inicio de contrato. Sin embargo, en el mes verificado se evidenció las siguientes novedades: La profesional de atención a la primera infancia Leidy Viviana Toscano Mojica Laboró hasta el 05 de diciembre de 2023, por finalización de contrato, Se integró a partir del 26 de enero de 2024, contó con cobertura ARL Sura a

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 162 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						partir del 26 de enero de 2024, del 17 al 25 de enero de 2024 no contaron con personal contratado, se aplicó descuento. Adicionalmente, cambio de cargo pasó al perfil auxiliar de atención a la primera infancia, en su reemplazo ingreso Teany Andrea Ríos Lozada el 17 de febrero de 2024, cuenta con aval hoja de vida del 01 de febrero de 2024 y cobertura ARL Sura del 01 de junio de 2023. La profesional atención primera infancia Alejandra Valbuena Burgos trabajó hasta el 05 de diciembre de 2023, en su reemplazo ingreso Diana Patricia Sánchez González el 03 de febrero de 2024, cuenta con aval hoja de vida del 21 de enero de 2024 y cobertura ARL desde el 18 de mayo de 2022, el 1 y 2 de febrero de 2024 no contó con personal contratado, se aplicó descuento. Por lo anterior, continua en observación a mejorar toda vez que no contaron con personal contratado 2 días en el perfil profesional de atención a la primera infancia. Para el mes de marzo de 2024, en seguimiento al informe del mes anterior se realizó el respectivo descuento del 1 y 2 de febrero de 2024 por no contar con una persona contratada del perfil profesional de atención a la primera infancia. En el periodo verificado presentaron las siguientes novedades de talento humano: La señora Carmen Edith Rojas Monterrosa del personal servicio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 163 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						de alimentos Laboró hasta el 29 de febrero de 2024 fue trasladada a otra sede a partir del 01 de marzo de 2024, en su reemplazo ingreso Jessica Paola Pinilla Sarmiento 01 de marzo de 2024, cuenta con aval hoja de vida del 29 de febrero de 2024 y cobertura ARL Sura 05 de marzo de 2024, se aplicó descuento del 01 al 04 de marzo de 2024 por no contar con cobertura ARL activa desde el inicio del contrato. La profesional en atención a la primera infancia Yanis Angélica Betancourt Castro laboró hasta el 20 de marzo de 2024, presentó carta de renuncia, el 21 de marzo de 2024 sin personal contratado se aplicó descuento. Por lo anterior, continua en observación a mejorar toda vez que no contó con personal contratado 1 día en el perfil profesional de atención a la primera infancia, así mismo, contrató a una persona del perfil personal servicio de alimentos sin contar con cobertura ARL activa desde el inicio del contrato. Para el mes de abril de 2024, en seguimiento al informe del mes anterior se realizó el respectivo descuento ya que no contó con personal contratado del día 21 de marzo de 2024 en el perfil profesional de atención a la primera infancia, así mismo del 01 al 04 de marzo de 2024 para el perfil de servicio de alimentos ya que no contó con cobertura de ARL activa desde el inicio del contrato, subsanando la observación del mes anterior.
8	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE**	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato contó con el protocolo de resolución de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 164 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
	TALENTO HUMANO	de la prestación del servicio.			mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	conflictos en el marco de la prestación del servicio.
9	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE TALENTO HUMANO**	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez, que durante ejecución del contrato realizaron actividades de bienestar y satisfacción con el talento humano, presentado el cronograma y las actas de las actividades realizadas
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato presentó soportes frente a la construcción e implementación del plan de acción para la mejora continua.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Para el mes de noviembre de 2022, el asociado envió de 4 hojas de vida para su respectiva verificación los días 22 y 24 de noviembre de 2022. Sin embargo, en la verificación al cumplimiento de perfiles de las hojas de vida de los colaboradores y colaboradores se evidencio lo siguiente: La hoja de vida de Julieth Daniela llanos Ríos, en verificación de los soportes presentados de los estudios cursados, se encuentran

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 165 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						inconsistencias en las certificaciones, debido a que los documentos remitidos respecto del 5 y 6 periodo académico presentan el mismo código de verificación (2edf1141a001), adicionalmente al realizar el escaneo del código QR, se encuentra que este pertenece a una certificación emitida por la Corporación Universitaria Iberoamericana en fecha 25 de enero de 2022, en la que se indica que " Julieth Daniela llanos Ríos, "(…) cursó el (1) período(s) académico(s) del programa licenciatura en educación infantil distancia (…)" Liliana Gonzáles Perdomo: frente al formato de verificación de perfiles emitido por esta supervisión en fecha 24 de noviembre, se indicó que se presentaban inconsistencias en los documentos remitidos para esta persona, teniendo en cuenta que en el acta de grado emitida por el Instituto Tomas Moro presenta diferencias frente a los demás títulos otorgados a otros técnicos graduados que también aportaron documentos para el cargo de para el perfil de auxiliar en atención a la primera infancia. Pese a lo anterior, la Fundación Fer presenta nuevamente los documentos sin adjuntar aclaración alguna al respecto por parte de la institución educativa. Por otra parte, con relación a la emisión de los certificados de experiencia emitidos por la Fundación Fer y el Gimnasio Santander, no es clara la justificación que presenta el empleador o contratante, ya que el mismo debería tener contenida en sus archivos la información de todos sus colaboradores para emitir certificaciones que tienen efectos jurídicos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 166 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Para el mes de diciembre de 2022, el asociado radicó para verificación 3 hojas de vida el 01 de diciembre de 2022, sin embargo, no remitió a la supervisión los contratos y documentos de las modificaciones del talento humano. Así mismo, frente a la verificación al cumplimiento de perfiles de las hojas de vida de los colaboradores y colaboradores Julieth Daniela llanos Ríos y Liliana Gonzáles Perdomo continua en seguimiento ya que el Asociado no aportó el plan de mejora frente a las situaciones identificadas con relación a las inconsistencias que presentan los documentos académicos aportados por las señoras Julieth Daniela Llanos Ríos y Liliana Gonsales Perdomo. En el mes de enero de 2023, El asociado remitió 25 hojas de vida con sus respectivos soportes para verificación de perfiles los días 13, 16, 19, 20 y 27 de enero de 2023 (1 responsable del servicio, 7 profesionales de atención a la primera infancia, 5 auxiliares de atención a la primera infancia, 4 apoyos administrativos, 6 personal aseo e higiene y 5 del personal servicio de alimentos). Sin embargo, no remitió a la supervisión los contratos y documentos de los cambios de talento humano presentados durante el mes de enero de 2023. Así mismo, frente al requerimiento proyectado bajo la consecutivo S2022179509 del 06 de diciembre de 2022, ya que en la verificación al cumplimiento de perfiles de las hojas de vida de los colaboradores y colaboradores

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 167 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Julieth Daniela llanos Ríos y Liliana Gonzáles Perdomo continua en seguimiento ya que el Asociado no realizó gestión corroborando los documentos académicos ante las instituciones correspondientes con referente al certificado de estudio presentado por la señora Julieth Daniela Llanos Ríos de la Corporación Universitaria Iberoamericana y el acta de grado aportada por la señora Liliana González Perdomo del Instituto Tomas Moro. Adicionalmente, no aportó el plan de mejora frente a las situaciones identificadas con relación a las inconsistencias que presentan los documentos académicos aportados por las señoras Julieth Daniela Llanos Ríos y Liliana Gonsales Perdomo. Para el mes de febrero de 2023, el Asociado no notificó el cambio de talento humano de la señora Marinella Bello Meza de manera oportuna a la supervisión con los soportes requeridos. Así mismo, frente al requerimiento proyectado bajo la consecutivo S2022179509 del 06 de diciembre de 2022, ya que en la verificación al cumplimiento de perfiles de las hojas de vida de los colaboradores y colaboradores Julieth Daniela llanos Ríos y Liliana Gonzáles Perdomo continua en seguimiento ya que el Asociado no realizó gestión corroborando los documentos académicos ante las instituciones correspondientes con referente al certificado de estudio presentado por la señora Julieth Daniela Llanos Ríos de la Corporación Universitaria Iberoamericana y el acta de grado aportada por la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 168 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						señora Liliana González Perdomo del Instituto Tomas Moro. Adicionalmente, no aportó el plan de mejora frente a las situaciones identificadas con relación a las inconsistencias que presentan los documentos académicos aportados por las señoras Julieth Daniela Llanos Ríos y Liliana Gonsales Perdomo; por lo tanto, continuó en observación a mejorar ya que se encontraba en trámite el oficio de la respuesta no satisfactoria. Por tal motivo se proyectó requerimiento, ya que no contaron con cobertura vigente de ARL; de las y los colaboradores. Para el mes de marzo de 2023, el Asociado remitió los días 08, 10, 13 y 22 de marzo de 2023 las hojas de vida de Nubia Edith Vargas para personal aseo e higiene, Leidy Viviana Toscano para auxiliar de atención a la primera infancia y Janni Eliana Bernal Cometa para apoyo administrativo, con sus respectivos soportes para verificación de perfiles. Por otra parte, notificó oportunamente a la supervisión mediante correos electrónicos los cambios de talento humano que se presentaron durante el mes los días 01, 07 y de marzo de 2023 de dos colaboradoras en el perfil servicio de alimentos, dos colaboradoras en el perfil aseo e higiene y una en el perfil apoyo administrativo. Adicionalmente, el 27 de febrero de 2023, notificó el cambio de la señora Marinella Bello Meza, el ingreso y la renuncia de Senia Maza y el ingreso del 14 de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 169 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						febrero de 2023 de Laura Jeanith Macías del personal servicio de alimentos, así mismo, se evidenció la carta de renuncia de fecha 28 de febrero de 2023 de Marinella Bello Meza quien laboró hasta el 6 de febrero de 2023. Dando solución a la observación. Sin embargo, con referente al requerimiento proyectado bajo la consecutivo S2022179509 del 06 de diciembre de 2022 ya que en la verificación al cumplimiento de perfiles de las hojas de vida de los colaboradores y colaboradores Julieth Daniela llanos Ríos y Liliana Gonzáles Perdomo, el Asociado solicitó por medio de cartas a la Corporación Universitaria Iberoamericana y al instituto Tomas Moro una explicación frente a los certificados de estudios y frente a las inconsistencias en las fechas y resoluciones de acta de grado, además, se evidenció un plan de acción donde por medio de una lista de chequeo revisan y constatan los documentos presentados por parte de los aspirantes a los cargos requeridos por el Jardín Infantil, sin embargo no se evidenció gestión con las nuevas hojas de vida que han solicitado para aval, Por lo anterior continuó en seguimiento. Para el mes de abril de 2023, por otra parte, notificaron por medio de correo electrónico el 03 de abril de 2023, a la supervisión, los cambios de talento humano presentados durante el mes con los soportes requeridos según el caso (ingreso de una profesional de atención a la primera infancia, una auxiliar de atención a la primera infancia y una del perfil apoyo administrativo).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba770-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 170 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Con referente al requerimiento proyectado bajo la consecutivo S2022179509 del 06 de diciembre de 2022 ya que en la verificación al cumplimiento de perfiles de las hojas de vida de los colaboradores y colaboradores Julieth Daniela llanos Ríos y Liliana Gonzáles Perdomo, el Asociado solicitó por medio de cartas a la Corporación Universitaria Iberoamericana y al instituto Tomas Moro una explicación frente a los certificados de estudios y frente a las inconsistencias en las fechas y resoluciones de acta de grado, además, se evidenció un plan de acción donde por medio de una lista de chequeo revisan y constatan los documentos presentados por parte de los aspirantes a los cargos requeridos por el Jardín Infantil, se evidenció denuncia por presunta falsedad de documento privado por parte de Julieth Daniela llanos Ríos y Liliana Gonzáles Perdomo, con fecha del 29 de marzo de 2023, así mismo, se evidenció que como acción de mejora revisan y constatan los documentos presentados por parte de los aspirantes a los cargos requeridos por el Jardín Infantil. Por lo tanto, se dio cierre al requerimiento; bajo el consecutivo S2023132041.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Para el mes de noviembre de 2022, Se evidencio que las hojas de vida del talento humano no se encontraban organizadas para efectos de la supervisión; así mismo faltaba actualizar algunos documentos como el formato de autorización de consulta de inhabilidades delitos sexuales y las consultas de inhabilidades. Para el mes de diciembre de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 171 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						2022, se evidencio que las hojas de vida del talento humano se encontraban organizadas para efectos de la supervisión; así actualizó el formato de autorización de consulta de inhabilidades delitos sexuales y las consultas de inhabilidades del talento humano, subsanado observación a mejorar del mes anterior. Para el mes de enero de 2023, se evidenciaron las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas. Presentaron las certificaciones a afiliación a la ARL Positiva en estado activo, sin embargo, algunas personas fueron contratadas y no contaron con cobertura ARL al inicio del contrato como las profesionales de atención a la primera infancia Hanan Andrea Pérez Velandia quien fue contratada el 16 de enero de 2023 y contó cobertura a partir del 17 de enero de 2023, Livia Enyd Ríos Lozada fue contratada el 25 de enero de 2023 y contó cobertura a partir del 26 de enero de 2023, la señora Keidy Johanna Arrigui Ríos quien realizó reemplazo del 16 al 20 de enero de 2023 en el perfil personal aseo e higiene, durante este periodo no tuvo cobertura ARL, contó a partir del 26 de enero de 2023 cuando fue contratada el 25 de enero de 2023 para el perfil personal servicio de alimentos y por ultimo Gina Marcela Saavedra Mahecha fue contratada el 23 de enero de 2023 pero no presentó certificado de afiliación a la administradora de riesgos profesionales- ARL, por lo tanto, en el periodo del 23 al 27 de enero de 2023 asistió a laborar sin contar con cobertura a

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 172 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						ARL. Para el mes de febrero de 2023, se evidenciaron las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas, sin embargo, se presentaron las siguientes novedades frente al estado de afiliación de ARL: La señora Marinella Bello Meza del perfil de servicio de alimentos desde el 06 de febrero de 2023, no se presentó a laborar en la unidad operativa, para la fecha del 07 al 13 de febrero de 2023, la señora Senia Maza Romero realizó el remplazo; sin embargo, al revisar el certificado de afiliación a la administradora de riesgos laborales ARL Positiva que se encontraba en la carpeta de la colaboradora contaban con fecha de afiliación del 03 de febrero de 2022; pero al consultar la página de la Administradora su estado de afiliación era “INACTIVO”, con fecha fin de retiro 14/09/2022, por lo cual no contó con cobertura de ARL en el periodo que laboró. La profesional en atención a la primera infancia Nelly Adriana Ortiz Segura renunció el 07 de febrero de 2023, en su remplazo ingresó Leidy Johanna Espinosa Sastoque, el 08 de febrero de 2023 quien presentó certificación de la ARL Positiva con fecha del 05 de abril de 2022; sin embargo, al verificar en la plataforma la ARL Positiva, la colaboradora se encuentra en estado de afiliación “INACTIVO” y su fecha fin de retiro es desde el 21 de enero de 2023, por lo tanto, no contó con cobertura vigente. La señora Yudis Esther López Yepes del perfil de personal de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 173 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						servicio de alimentos renunció el 31 de enero de 2023, en su remplazo ingresó el señor Fabio Franco Arbeláez el 01 de febrero de 2023, quien presentó certificación de la ARL Positiva con fecha del 22 de octubre de 2021; sin embargo, al verificar en la plataforma la ARL Positiva el colaborador se encuentra en estado de afiliación “INACTIVO” y su fecha fin de retiro es desde el 10 de diciembre de 2021, por lo tanto, no contó con cobertura vigente. Para el mes de marzo de 2023, se evidenció los certificados de afiliación a la ARL de la profesional de atención a la primera infancia Leidy Johanna Espinosa Sastoque quien contó con cobertura ARL Positiva a partir del del 28 de febrero de 2023, el señor Fabio Franco Arbeláez del personal servicio de alimentos quien contó con cobertura ARL Sura a partir del 1 de marzo de 2023 y la señora Laura Jeanith Macías del personal servicio de alimentos quien ingreso el 14 de febrero de 2023 y contó con cobertura ARL Positiva a partir del 29 de enero de 2023, en reemplazo de Senia Maza. La responsable manifestó que la señora Leidy Johanna Espinosa Sastoque y el señor Fabio Franco Arbeláez se acercaron a la ARL a realizar reclamo del porque se encontraban inactivos en el mes de febrero de 2023, donde allí informaron que la única solución era realizar la afiliación nuevamente, sin embargo, no tenían el soporte donde se evidencie la gestión, por lo tanto, continuó en observación a mejorar.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 174 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						En el mes de abril de 2023¸ se evidenció que contaron con la historia laboral a fecha de corte en febrero 2023, de las profesionales de atención a la primera infancia Adriana del Pilar Rodríguez Becerra, Andrea Bustos Moreno y Luisa Fernanda Torres Sandoval, el apoyo administrativo Ángela Viviana Portilla y las señoras Yennys Quiñonez Navarro y Fabio Franco Arbeláez del personal servicio de alimentos. Se evidenció que la señora Leidy Johanna Espinosa Sastoque y el señor Fabio Franco Arbeláez realizaron nuevamente afiliación a la ARL donde se evidenció que se encuentran activos, subsanando observaciones a mejorar de meses anteriores.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Para el mes de diciembre de 2022, al verificar el carnet del talento humano no lo portaban y al solicitarlo a los apoyos administrativos no lo presentaron, por lo tanto, se dejó observación a mejorar. Para el mes de enero de 2023, se evidenció que los niños, niñas portaban con el carnet dentro de la unidad operativa, así mismo los y las colaborares contaron con el carnet; subsanando la observación del mes anterior.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del Convenio realizaron seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 175 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato se realizó la radicación de la identificación de los niños y niñas para la debida inscripción en el sistema SIRBE
7	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Para el mes de febrero de 2024, el jardín infantil no aplicó correctamente el procedimiento egresos de los servicios sociales ya que el 16 de febrero de 2024, la unidad operativa radicó ante la subdirección local un total de 15 egresos voluntarios de algunos participantes del servicio; sin embargo, estos egresos no se formalizaron correctamente de acuerdo con procedimiento; por lo tanto, se proyectó requerimiento. Para el mes de marzo de 2024, con referente a que el jardín infantil no aplicó correctamente el procedimiento egresos de los servicios sociales, ya que el 16 de febrero de 2024, la unidad operativa radicó ante la subdirección local un total de 15 egresos voluntarios de algunos participantes del servicio; sin embargo, estos egresos no se formalizaron correctamente de acuerdo con procedimiento; se evidenció que se encuentran realizando visitas domiciliarias a

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Página 176 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		información.				las familias con el fin de obtener las cartas de retiro voluntario. Así mismo, se encuentran en la construcción del plan de mejora, por lo tanto, continua en observación a mejorar. Para el mes de abril de 2024, con referente a que el jardín infantil no aplicó correctamente el procedimiento egresos de los servicios sociales, ya que el 16 de febrero de 2024, la unidad operativa radicó ante la subdirección local un total de 15 egresos voluntarios de algunos participantes del servicio; sin embargo, estos egresos no se formalizaron correctamente de acuerdo con procedimiento; se evidenció que realizaron visitas domiciliarias a las familias con el fin de obtener las cartas de retiro voluntario, así mismo se evidenció que 10 de los participantes ya se encuentran egresados y 5 se encuentran en proceso de egreso. Adicionalmente, presentó plan de mejora, el cual la responsable del servicio realizó seguimiento al adecuado registro de los participantes en el sistema de información misional SIRBE, subsanando la observación a mejorar y el requerimiento bajo el consecutivo S2024090948.
8	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Para el mes de febrero de 2023, en la visita realizada el 24 de febrero de 2023, por el componente proceso administrativo durante el recorrido realizado a las 10:50 a.m. en el nivel de maternal, el niño IDCB, no estaba registrado en la asistencia del día. Para el mes de marzo de 2023, los reportes diarios de asistencias de los niños y niñas se encontraban diligenciados

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 177 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						oportunamente, así mismo en el formato establecido por la SDIS. Subsanó la observación del mes de febrero de 2023. Para el mes de febrero de 2024, durante la revisión del Formato Seguimiento Mensual a la Asistencia, correspondiente al mes de enero de 2024, se encontraron cinco (5) niños y niñas registrados como asistentes; sin embargo, no se encontraban en estado de atención en el sistema de información misional SIRBE, de la siguiente manera: Pre jardín 1: JA - RC 1233922067 Pre jardín 2: MPU - RC 1013281474 IJN - RC 1031855255 EC - RC 1031855354 JBM- RC 1031855619” Para el mes de marzo de 2024, en el periodo verificado con referente a los 5 niños y niñas registrados como asistentes en el Formato Seguimiento Mensual a la Asistencia correspondiente al mes de enero de 2024, los cuales no se encontraban en estado de atención, se evidenció que se encuentran en estado de atención en el sistema de información misional SIRBE desde el 01 de febrero de 2024 los siguientes niños: Pre jardín 1: JA - RC 1233922067 Pre jardín 2: MPU - RC 1013281474 IJN - RC 1031855255 EC - RC 1031855354 JBM- RC 1031855619 Sin embargo, el plan de mejora se encuentra en proceso de realización, por lo tanto, continua en observación a mejorar. Para el mes de abril de 2024, registrados como asistentes en el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 178 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Formato Seguimiento Mensual a la Asistencia correspondiente al mes de enero de 2024, los cuales no se encontraban en estado de atención, se evidenció que se encuentran en estado de atención en el sistema de información misional SIRBE desde el 01 de febrero de 2024 los siguientes niños: Pre jardín 1: JA - RC 1233922067 Pre jardín 2: MPU - RC 1013281474 IJN - RC 1031855255 EC - RC 1031855354 JBM- RC 1031855619 En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia los cuales se encontraban diligenciados adecuadamente y en el formato establecido por la SDIS, subsanando la información a mejorar y al requerimiento bajo el consecutivo S2024090948.
9	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que realizaron seguimiento mensual al estado de los cupos asignados y disponibles con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.
10	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que garantizaron el manejo responsable de la información de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia en la ejecución del contrato.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 179 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
					SECOP II.	
11	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que el jardín infantil contó con Buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía durante la ejecución del contrato.
12	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio el Asociado gestionó con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio el Asociado contó e implementó con la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo
14	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio se reportaron ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, accidentes de trabajo con el talento humano en caso de presentarse.
15	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de	**X**		Informes mensuales de	Durante la ejecución del Convenio vincularon y mantuvieron a una

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba770-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 180 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
	DEL ASOCIADO. COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	persona contratada garantizado 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL**	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que dispusieron de áreas adecuadas para almacenar la documentación de acuerdo con lo establecido por la entidad; durante la ejecución del contrato
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL**	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que archivaron la correspondencia y todos los documentos asociados al jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL**	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez, que durante la ejecución del convenio se evidenció un adecuado manejo y custodia de la información y no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación, durante la ejecución del contrato

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 181 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.				
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL**	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.	**X**		Informes mensuales de supervisión e informes mensuales de ejecución.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que entregaron a la Supervisión mediante correo electrónico los soportes físicos y magnéticos que se hayan producido en la ejecución del Convenio. Los soportes de ejecución son relacionados en las obligaciones específicas de cada componente técnico.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL**	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	**X**		Historia social de cada participante (información sensible)	Teniendo en cuenta que los participantes del servicio, continua en estado de atención, la Subdirección local realizó la verificación de cada uno de los expedientes, dejando en custodia del asociado está información. Así mismo, se aclara que las historias sociales al contener documentación sensible del participante, no requiere publicación de la información en SECOP II.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información– Resolución Nº 0083 DE 2021 "Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017".	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que el asociado durante la ejecución del Convenio contó con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución Nº 0083 DE 2021.
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA**	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que garantizaron el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE, teniendo en

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 182 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
	INFORMACIÓN	variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Así mismo contaron con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, en las historias sociales de los niños, durante la ejecución del Convenio.
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que el talento humano contratado contaba con el formato de autorización de uso de datos firmado, en la ejecución del Convenio.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio el Asociado firmo entre las partes un acuerdo de confidencialidad ya que contaron con el aplicativo SIRBE.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran	Para el mes de abril de 2023, el Asociado no notificó oportunamente el cambio del apoyo administrativo encargado para la digitación de información en el sistema de información misional, ya que la persona que estaba encargada cambio de perfil desde el 1 de abril de 2023,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba770-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 183 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.			publicados la plataforma SECOP II.	hasta el 28 de abril de 2023, y quien quedó a cargo fue Carlos Andrés Leal Florido. Para el mes de mayo de 2023, el asociado notificó el cambio del apoyo administrativo Carlos Andrés Leal Florido, encargado para la digitación de información en el Sistema de Información Misional el 29 de abril de 2023, subsanando observación a mejorar.
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. ASPECTOS FINANCIEROS**	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF
2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. ASPECTOS FINANCIEROS**	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del convenio el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio
3	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. ASPECTOS FINANCIEROS**	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	En el mes de enero de 2023, desde la verificación de aspectos financieros presento calificación a mejorar dado que, Se aplicaron descuentos por planillas de seguridad no presentadas, el Asociado manifestó que se realizó el pago de los honorarios y posteriormente se solicitaron las planillas sin embargo el personal no remitió la información razón no se evidencian las planillas y se aplicaron los respectivos descuentos No se toman los 15

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 184 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.				días laborados ($1.629.500) por la Profesional de Atención a la Primera Infancia Clara Emilse González debido a presentó planilla de seguridad por 8 días laborados por ende el Asociado liquidó solamente los días pagados en la seguridad social, se tomarán los honorarios una vez se evidencie el ajuste de 7 días en la planilla de seguridad. Social y la transferencia electrónica. No se toman los 15 días laborados ($1.629.500) por la Profesional de Atención a la Primera Infancia Johan Erney Rodríguez debido a presentó planilla de seguridad por 8 días laborados por ende el Asociado liquidó solamente los días pagados en la seguridad social, se tomarán los honorarios una vez se evidencie el ajuste de 7 días en la planilla de seguridad Social y la transferencia electrónica. No se toman los 15 días laborados ($822.500) por la Auxiliar de Atención a la Primera Infancia Teany Andrea Ríos debido a presentó planilla de seguridad por 8 días laborados por ende el Asociado liquidó solamente los días pagados en la seguridad social, se tomarán los honorarios una vez se evidencie el ajuste de 7 días en la planilla de seguridad Social y la transferencia electrónica. No se toman los 15 días laborados ($837.783) por el Personal de Alimentos Leidy Johana Morantes debido a presentó planilla de seguridad por 8 días laborados por ende el Asociado liquidó solamente los días pagados en la seguridad social, se tomarán los honorarios una vez se evidencie el ajuste de 7 días en la planilla de seguridad Social y la transferencia electrónica.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 185 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						En el mes de febrero de 2023, desde la verificación de aspectos financieros Se toman los 15 días laborados ($1.629.500) por la Profesional de Atención a la Primera Infancia Clara Emilse González debido a presentó planilla de seguridad por 8 días laborados por ende el Asociado liquidó solamente los días pagados en la seguridad social, Se evidenció ajuste de seguridad social y el pago de honorarios de 15 días por lo que se realizado el pago de estos honorarios. Se toman los 15 días laborados ($1.629.500) por la Profesional de Atención a la Primera Infancia Johan Erney Rodríguez debido a presentó planilla de seguridad por 8 días laborados por ende el Asociado liquidó solamente los días pagados en la seguridad social, e evidenció ajuste de seguridad social y el pago de honorarios de 15 días por lo que se realizado el pago de estos honorarios. Se toman los 15 días laborados ($822.500) por la Auxiliar de Atención a la Primera Infancia Teany Andrea Rios debido a presentó planilla de seguridad por 8 días laborados por ende el Asociado liquidó solamente los días pagados en la seguridad social, Se evidenció ajuste de seguridad social y el pago de honorarios de 15 días por lo que se realizado el pago de estos honorarios. Se toman los 15 días laborados ($837.783) por el Personal de Alimentos Leidy Johana Morantes debido a presentó planilla de seguridad por 8 días laborados por ende el Asociado liquidó solamente los días pagados en la seguridad social, Se evidenció ajuste de seguridad social y el pago de honorarios de 15 días por

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba770-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 186 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						lo que se realizado el pago de estos honorarios, teniendo en cuenta que se evidenciaron los ajustes de las planilla de seguridad social y las trasferencias electrónicas se subsana la observación del mes de enero de 2023. En el mes de abril de 2024, desde la verificación de aspectos financieros presento calificación a mejorar dado que, Los honorarios del 01 al 30 de abril de Janni Eliana Bernal Cometa (Apoyo Administrativo) por valor de $1.502.000, no fueron tomado en ejecución en el mes de abril toda vez que no presentó planilla de seguridad social del mes verificado, se revisará el siguiente mes. En el mes de mayo de 2024, desde la verificación de aspectos financieros Se toman los honorarios del 01 al 30 de abril del Apoyo Administrativo JANNI ELIANA BERNAL COMETA por valor de $1.502.000 debido a que se verificó la planilla correspondiente del mes de abril. Subsanando la observación del mes anterior.
4	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. ASPECTOS FINANCIEROS**	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Se evidenciaron paz y salvo de proveedores reportados durante la ejecución del convenio y del talento humano.
5	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. ASPECTOS FINANCIEROS**	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de	Durante la ejecución del Convenio el asociado presentó soportes de la ejecución de los recursos en conceptos de gasto relacionados con la prestación del servicio.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 187 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	
6	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO. ASPECTOS FINANCIEROS**	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**X**		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Contratista, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	El Supervisor del Convenio **No. 9253** de 2022, **DANIEL ARTURO GARAY ROMERO**, subdirector Local para la Integración Social de Suba, certifica que: 1. El Asociado **FUNDACIÓN FER**, a la fecha de finalización del Convenio, aportó y soportó los recursos, requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, en atención a lo establecido en la CLÁUSULA SEXTA- DESEMBOLSOS, Nota 8 Párrafo 3, que indica *"(...) Queda entendido que el ASOCIADO sólo comprometerá los Valores requeridos para la debida ejecución del Convenio, y los destinará única y exclusivamente al cumplimiento del objeto de este, sin que pueda exceder en su ejecución el monto de los recursos comprometidos por el presente documento. (...)"* 2. Certifica, que existen recursos no ejecutados de los aportes de la SDIS en dinero, por la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE** ($69.034.837) que obedecen a: **-Cobertura no Atendida Durante la Ejecución del Convenio en los c**onceptos de gasto: Alimentos durante la ejecución del convenio: de DIECIOCHO MILLONES DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($18.018.803)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 188 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						Descuentos de cobertura no atendida (Elementos de Aseo Personal) por la suma de TRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($3.094.926), Descuentos de cobertura no matriculada (Papelería Niños) por la suma de CIEN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($100.815) **-Talento Humano no Contratado, diferencia de perfiles, ausencias no justificadas u otros motivos** que requirieron realizar descuentos al concepto de gasto de Talento Humano, la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.683.564). **Recursos no Ejecutados** por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($43.136.729). • Se reinvirtieron recursos de los descuentos ejecutados en los conceptos de gasto de elementos de aseo personal, papelería niños, alimentos y talento humano efectuados durante la ejecución del convenio. 3. Que la existencia de los valores no ejecutados está relacionada de acuerdo con lo establecido en la minuta del Convenio, CLAUSULA SEXTA - DESEMBOLSOS: *“LA SDIS DESEMBOLSARÁ LOS RECURSOS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE LA SIGUIENTE*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 189 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						MANERA: *El valor del aporte de la SDIS se desembolsará al ASOCIADO de forma mensual previa PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los desembolsos mensuales del Convenio se realizarán una vez se verifiquen por parte del Supervisor los soportes de la ejecución de este.* *Teniendo en cuenta los DESCUENTOS si hubiese lugar a ellos, en los términos establecidos en el numeral séptimo (7) del Anexo Técnico".* 4.Certifica, que existen recursos no ejecutados de los aportes del ASOCIADO, por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.306.534).** Que los recursos no ejecutados por el Asociado no generaron ninguna situación que pusiera en riesgo la prestación del servicio a los niños y niñas, ni el cumplimiento del objeto del convenio, y que el Asociado presentó una certificación emitida por el revisor fiscal en la que se aclara la situación por la que no se ejecutó la totalidad de los recursos. El aporte no realizado por el asociado corresponde a los siguientes conceptos de gasto: Material didáctico $3.198.760 y Papelería de niños $107.774. 5. Se aclara que la ejecución financiera final del convenio se cita en el Numeral 11. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO del presente informe, el cual esta

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba770-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 190 de 200

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						validado de acuerdo con los informes mensuales de supervisión, registros financieros mensuales, actas de visita mensuales, soportes de ejecución mensuales. Por lo anterior se precisa que los valores no ejecutados, no afectaron la calidad de prestación del servicio para la atención integral de las niñas y niños en primera infancia. Así mismo se certifica que durante el plazo de ejecución el Convenio el asociado remitió vía correo electrónico, los soportes de la ejecución de los recursos de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del Convenio y a las directrices de la Entidad y a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio numeral 7.1 DESCUENTOS QUE SE PUEDEN GENERAR POR LA NO PRESTACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LOS JARDINES INFANTILES.

Lo anterior de acuerdo con los siguientes Informes mensuales de supervisión:

Período Informe de Supervisión	Fecha Suscripción del Informe	Supervisor que lo Suscribe
18/11/2022 – 30/11/2022	16/12/2022	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
01/12/2022 – 07/12/2022	20/01/2022	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
16/01/2023 – 31/01/2023	17/02/2023	SANDRA MILENA FRANCO SÁNCHEZ
01/02/2023 – 28/02/2023	21/03/2023	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
01/03/2023 – 31/03/2023	19/04/2023	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
01/04/2023 – 30/04/2023	19/05/2023	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
01/05/2023 – 31/05/2023	21/06/2023	SANDRA GARZON PEÑA
01/06/2023 – 30/06/2023	19/07/2023	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 191 de 200

Período Informe de Supervisión	Fecha Suscripción del Informe	Supervisor que lo Suscribe
01/07/2023 – 31/07/2023	22/08/2023	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
01/08/2023 – 31/08/2023	20/09/2023	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
01/09/2023 – 30/09/2023	20/10/2023	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
01/10/2023 – 31/10/2023	20/11/2023	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
01/11/2023 – 30/11/2023	13/12/2023	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
01/12/2023 – 05/12/2023	16/01/2024	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
17-01-2024 - 31-01-2024	20/02/2024	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
01-02-2024 - 29-02-2024	14/03/2024	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
01-03-2024 - 31-03-2024	19/04/2024	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
01-04-2024 – 30-04-2024	22/05/2024	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO

7. **PROCESO DE INCUMPLIMIENTO:**

El asociado **FUNDACIÓN FER**, ejecutó el convenio de asociación, de acuerdo con el objeto contractual y obligaciones; en consecuencia, durante la ejecución del convenio no se adelantó proceso de incumplimiento ante la Oficina Jurídica y no se impusieron multas. Que a la fecha no se encuentra en curso radicado ante la Oficina Jurídica, proceso de presunto incumplimiento de obligaciones del convenio de asociación **No. 9253 de 2022**, en contra del asociado.

Lo anterior, de acuerdo a la respuesta recibida a través de correo electrónico el 07/06/24, por parte de la profesional Eva Patricia Sandoval Clavijo de la Oficina Jurídica – Líder de Incumplimientos, en el cual informo *"[…] De conformidad con la solicitud que antecede, me permito informar que una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos. Convenio 9253-2022[…]"*

8. **CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

En mi calidad de Supervisor y de acuerdo con los Informes de Supervisión suscritos y firmados por los Subdirectores para la Integración Social de Suba que durante el periodo de ejecución ejercieron la Supervisión, DANIEL ARTURO GARAY ROMERO (del 18/11/2022 al 30/11/2022; 01/02/2023 al 30/04/2023; 01/06/2023 al 30/04/2024); JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO (del 01/12/2022 al 07/12/2022), SANDRA MILENA FRANCO SANCHEZ (del 16/01/2023 al 31/01/2023; SANDRA GARZON PEÑA del 01/05/2023 al 31/05/2023, certificó que, durante el plazo de ejecución del convenio de asociación, el asociado **FUNDACIÓN FER,** durante el periodo del 18/11/2022 al 30/04/2024 cumplió a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, las cuales fueron recibidas a satisfacción.

9. **CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:**

En mi calidad de Supervisor y de acuerdo con los Informes de Supervisión suscritos y firmados por los Subdirectores para la Integración Social de Suba que durante el periodo de ejecución ejercieron la Supervisión, DANIEL ARTURO GARAY ROMERO (del 18/11/2022 al 30/11/2022; 01/02/2023 al 30/04/2023; 01/06/2023 al 30/04/2024); JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO (del 01/12/2022 al 07/12/2022), SANDRA MILENA FRANCO SANCHEZ (del 16/01/2023 al 31/01/2023; SANDRA GARZON PEÑA del 01/05/2023 al 31/05/2023, certificó que, durante el plazo de ejecución del convenio de asociación, el asociado **FUNDACIÓN FER,** durante el periodo del 18/11/2022 al 30/04/2024, acreditó el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 192 de 200

Periodo Certificación Expedida por el Revisor Fiscal Mensual para la Liquidación	*Descripción	Expedida Por, Nombre y Cargo
Se expide la presente, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2022 a solicitud del interesado.	El suscrito Contador Público JAIME NARANJO MORENO identificado con cedula de ciudadanía 86.000.833 de Granda, Meta., en calidad de revisor fiscal de la FUNDACIÓN FER (Jardín infantil Las Flores) identificados con Nit. 900.479.761-8, por los últimos seis meses se encuentran al día en el pago de los aportes a seguridad social integral al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, con los aportes parafiscales, y de igual manera se encuentra a Paz y salvo con las empresas promotoras de salud –EPS, los fondos de Pensión –AFP, las administradoras de riesgos profesionales –ARP, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar–ICBF,y el Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA.	JAIME NARANJO MORENO REVISOR FISCAL
Se expide la presente, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2023 a solicitud del interesado.	El suscrito Contador Público JAIME NARANJO MORENO identificado con cedula de ciudadanía 86.000.833 de Granda, Meta., en calidad de revisor fiscal de la FUNDACIÓN FER (Jardín infantil Las Flores) identificados con Nit. 900.479.761-8, por los últimos seis meses se encuentran al día en el pago de los aportes a seguridad social integral al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, con los aportes parafiscales, y de igual manera se encuentra a Paz y salvo con las empresas promotoras de salud –EPS, los fondos de Pensión –AFP, las administradoras de riesgos profesionales –ARP, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar–ICBF,y el Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA.	JAIME NARANJO MORENO REVISOR FISCAL
Se expide la presente, a los quince (15) días del mes de febrero de 2023 a solicitud del interesado.	El suscrito Contador Público JAIME NARANJO MORENO identificado con cedula de ciudadanía 86.000.833 de Granda, Meta., en calidad de revisor fiscal de la FUNDACIÓN FER (Jardín infantil Las Flores) identificados con NIT. 900.479.761-8, por los últimos seis meses se encuentran al día en el pago de los aportes a seguridad social integral al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, con los aportes parafiscales, y de igual manera se encuentra a Paz y salvo con las empresas promotoras de salud –EPS, los fondos de Pensión –AFP, las administradoras de riesgos profesionales –ARP, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar–ICBF,yelServicio Nacional de Aprendizaje–SENA.	JAIME NARANJO MORENO REVISOR FISCAL
Se expide la presente, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2023 a solicitud del interesado.	El suscrito Contador Público JAIME NARANJO MORENO identificado con cedula de ciudadanía 86.000.833 de Granda, Meta., en calidad de revisor fiscal de la FUNDACIÓN FER (Jardín infantil Las Flores) identificados con Nit. 900.479.761-8, por los últimos seis meses se encuentran al día en el pago de los aportes a seguridad social integral al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, con los aportes parafiscales, y de igual manera se encuentra a Paz y salvo con las empresas promotoras de salud –EPS, los fondos de Pensión –AFP, las administradoras de riesgos profesionales –ARP, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar–ICBF, yel Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA.	JAIME NARANJO MORENO REVISOR FISCAL
Se expide la presente, a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2023 a solicitud del interesado.	El suscrito Contador Público JAIME NARANJO MORENO identificado con cedula de ciudadanía 86.000.833 de Granda, Meta., en calidad de revisor fiscal de la FUNDACIÓN FER (Jardín infantil Las Flores) identificados con Nit. 900.479.761-8, por los últimos seis meses se encuentran al día en el pago de los aportes a seguridad social integral al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, con los aportes	JAIME NARANJO MORENO REVISOR FISCAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba770-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 193 de 200

Periodo Certificación Expedida por el Revisor Fiscal Mensual para la Liquidación	*Descripción	Expedida Por, Nombre y Cargo
	parafiscales, y de igual manera se encuentra a Paz y salvo con las empresas promotoras de salud –EPS, los fondos de Pensión –AFP, las administradoras de riesgos profesionales –ARP, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar–ICBF, y el Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA.	
Se expide la presente, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2023 a solicitud del interesado.	El suscrito Contador Público JAIME NARANJO MORENO identificado con cedula de ciudadanía 86.000.833 de Granda, Meta., en calidad de revisor fiscal de la FUNDACIÓN FER (Jardín infantil Las Flores) identificados con NIT. 900.479.761-8, por los últimos seis meses se encuentran al día en el pago de los aportes a seguridad social integral al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, con los aportes parafiscales, y de igual manera se encuentra a Paz y salvo con las empresas promotoras de salud –EPS, los fondos de Pensión –AFP, las administradoras de riesgos profesionales –ARP, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar–ICBF, y el Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA.	JAIME NARANJO MORENO REVISOR FISCAL
Se expide la presente, a los quince (15) días del mes de junio de 2023 a solicitud del interesado	El suscrito Contador Público JAIME NARANJO MORENO identificado con cedula de ciudadanía 86.000.833 de Granda, Meta., en calidad de revisor fiscal de la FUNDACIÓN FER (Jardín infantil Las Flores) identificados con Nit. 900.479.761-8, por los últimos seis meses se encuentran al día en el pago de los aportes a seguridad social integral al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, con los aportes parafiscales, y de igual manera se encuentra a Paz y salvo con las empresas promotoras de salud –EPS, los fondos de Pensión –AFP, las administradoras de riesgos profesionales –ARP, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar–ICBF, yel Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA.	JAIME NARANJO MORENO REVISOR FISCAL
Se expide la presente, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2023 a solicitud del interesado.	El suscrito Contador Público JAIME NARANJO MORENO identificado con cedula de ciudadanía 86.000.833 de Granda, Meta., en calidad de revisor fiscal de la FUNDACIÓN FER (Jardín infantil Las Flores) identificados con Nit. 900.479.761-8, por los últimos seis meses se encuentran al día en el pago de los aportes a seguridad social integral al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, con los aportes parafiscales, y de igual manera se encuentra a Paz y salvo con las empresas promotoras de salud –EPS, los fondosde Pensión –AFP, las administradoras de riesgos profesionales –ARP, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar–ICBF, yel Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA.	JAIME NARANJO MORENO REVISOR FISCAL
Se expide la presente, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2023 a solicitud del interesado.	El suscrito Contador Público JAIME NARANJO MORENO identificado con cedula de ciudadanía 86.000.833 de Granda, Meta., en calidad de revisor fiscal de la FUNDACIÓN FER (Jardín infantil Las Flores) identificados con Nit. 900.479.761-8, por los últimos seis meses se encuentran al día en el pago de los aportes a seguridad social integral al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, con los aportes parafiscales, y de igual manera se encuentra a Paz y salvo con las empresas promotoras de salud –EPS, los fondos de Pensión –AFP, las administradoras de riesgos profesionales –ARP, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar–ICBF, yel Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA.	JAIME NARANJO MORENO REVISOR FISCAL
Se expide la presente, a los diecinueve (19) días del mes	El suscrito Contador Público JAIME NARANJO MORENO identificado con cedula de ciudadanía 86.000.833 de Granda,	JAIME NARANJO MORENO REVISOR FISCAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 194 de 200

Periodo Certificación Expedida por el Revisor Fiscal Mensual para la Liquidación	*Descripción	Expedida Por, Nombre y Cargo
de septiembre de 2023 a solicitud del interesado.	Meta., en calidad de revisor fiscal de la FUNDACIÓN FER (Jardín infantil Las Flores) identificados con Nit. 900.479.761-8, por los últimos seis meses se encuentran al día en el pago de los aportes a seguridad social integral al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, con los aportes parafiscales, y de igual manera se encuentra a Paz y salvo con las empresas promotoras de salud –EPS, los fondos de Pensión –AFP, las administradoras de riesgos profesionales –ARP, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar–ICBF, yel Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA.	
Se expide la presente, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2023 a solicitud del interesado.	El suscrito Contador Público JAIME NARANJO MORENO identificado con cedula de ciudadanía 86.000.833 de Granda, Meta., en calidad de revisor fiscal de la FUNDACIÓN FER (Jardín infantil Las Flores) identificados con Nit. 900.479.761-8, por los últimos seis meses se encuentran al día en el pago de los aportes a seguridad social integral al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, con los aportes parafiscales, y de igual manera se encuentra a Paz y salvo con las empresas promotoras de salud –EPS, los fondos de Pensión –AFP, las administradoras de riesgos profesionales –ARP, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar–ICBF, yel Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA.	JAIME NARANJO MORENO REVISOR FISCAL
Se expide la presente, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2023 a solicitud del interesado.	El suscrito Contador Público JAIME NARANJO MORENO identificado con cedula de ciudadanía 86.000.833 de Granda, Meta., en calidad de revisor fiscal de la FUNDACIÓN FER (Jardín infantil Las Flores) identificados con Nit. 900.479.761-8, por los últimos seis meses se encuentran al día en el pago de los aportes a seguridad social integral al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, con los aportes parafiscales, y de igual manera se encuentra a Paz y salvo con las empresas promotoras de salud –EPS, los fondos de Pensión –AFP, las administradoras de riesgos profesionales –ARP, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar–ICBF, yel Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA.	JAIME NARANJO MORENO REVISOR FISCAL
Se expide la presente, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023 a solicitud del interesado.	El suscrito Contador Público JAIME NARANJO MORENO identificado con cedula de ciudadanía 86.000.833 de Granda, Meta., en calidad de revisor fiscal de la FUNDACIÓN FER (Jardín infantil Las Flores) identificados con Nit. 900.479.761-8, por los últimos seis meses se encuentran al día en el pago de los aportes a seguridad social integral al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, con los aportes parafiscales, y de igual manera se encuentra a Paz y salvo con las empresas promotoras de salud –EPS, los fondos de Pensión –AFP, las administradoras de riesgos profesionales –ARP, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar–ICBF, yel Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA.	JAIME NARANJO MORENO REVISOR FISCAL
Se expide la presente, a los diez (10) días del mes de enero de 2024 a solicitud del interesado.	El suscrito Contador Público JAIME NARANJO MORENO identificado con cedula de ciudadanía 86.000.833 de Granda, Meta., en calidad de revisor fiscal de la FUNDACIÓN FER (Jardín infantil Las Flores) identificados con Nit. 900.479.761-8, por los últimos seis meses se encuentran al día en el pago de los aportes a seguridad social integral al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, con los aportes parafiscales, y de igual manera se encuentra a Paz y salvo con	JAIME NARANJO MORENO REVISOR FISCAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba770-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 195 de 200

Periodo Certificación Expedida por el Revisor Fiscal Mensual para la Liquidación	*Descripción	Expedida Por, Nombre y Cargo
	las empresas promotoras de salud –EPS, los fondos de Pensión –AFP, las administradoras de riesgos profesionales –ARP, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar–ICBF, yel Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA.	
Se expide la presente, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2024 a solicitud del interesado.	El suscrito Contador Público JAIME NARANJO MORENO identificado con cedula de ciudadanía 86.000.833 de Granda, Meta., en calidad de revisor fiscal de la FUNDACIÓN FER (Jardín infantil Las Flores) identificados con Nit. 900.479.761-8, por los últimos seis meses se encuentran al día en el pago de los aportes a seguridad social integral al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, con los aportes parafiscales, y de igual manera se encuentra a Paz y salvo con las empresas promotoras de salud –EPS, los fondos de Pensión –AFP, las administradoras de riesgos profesionales –ARP, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar–ICBF, yel Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA.	JAIME NARANJO MORENO REVISOR FISCAL
Se expide la presente, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2024 a solicitud del interesado.	El suscrito Contador Público JAIME NARANJO MORENO identificado con cedula de ciudadanía 86.000.833 de Granda, Meta., en calidad de revisor fiscal de la FUNDACIÓN FER (Jardín infantil Las Flores) identificados con Nit. 900.479.761-8, por los últimos seis meses se encuentran al día en el pago de los aportes a seguridad social integral al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, con los aportes parafiscales, y de igual manera se encuentra a Paz y salvo con las empresas promotoras de salud –EPS, los fondos de Pensión –AFP, las administradoras de riesgos profesionales –ARP, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar–ICBF, yel Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA.	JAIME NARANJO MORENO REVISOR FISCAL
Se expide la presente, a los cinco (5) días del mes de abril de 2024 a solicitud del interesado.	El suscrito Contador Público JAIME NARANJO MORENO identificado con cedula de ciudadanía 86.000.833 de Granda, Meta., en calidad de revisor fiscal de la FUNDACIÓN FER (Jardín infantil Las Flores) identificados con Nit. 900.479.761-8, por los últimos seis meses se encuentran al día en el pago de los aportes a seguridad social integral al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, con los aportes parafiscales, y de igual manera se encuentra a Paz y salvo con las empresas promotoras de salud –EPS, los fondos de Pensión –AFP, las administradoras de riesgos profesionales –ARP, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar–ICBF, y el Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA.	JAIME NARANJO MORENO REVISOR FISCAL
Se expide la presente, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2024 a solicitud del interesado	El suscrito Contador Público JAIME NARANJO MORENO identificado con cedula de ciudadanía 86.000.833 de Granda, Meta., en calidad de revisor fiscal de la FUNDACIÓN FER (Jardín infantil Las Flores) identificados con Nit. 900.479.761-8, por los últimos seis meses se encuentran al día en el pago de los aportes a seguridad social integral al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, con los aportes parafiscales, y de igual manera se encuentra a Paz y salvo con las empresas promotoras de salud –EPS, los fondos de Pensión –AFP, las administradoras de riesgos profesionales –ARP, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar–ICBF, y el Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA.	JAIME NARANJO MORENO REVISOR FISCAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 196 de 200

10. **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONVENIO:**

El presente contrato fue respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal y los siguientes registros presupuestales:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto	**No. CDP**	**Valor total CDP**	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor total CRP**
7744	18960	$167.604.846	18169	2022	$167.604.846
7744	19	$1.396.443.479	55	2023	$1.396.443.479
7744	9582	$97.090	10179	2023	$97.090
7744	1778	$275.621.602	3502	2024	$275.621.602
Total		**$1.839.767.017**	**Total**		**$1.839.767.017**

11. **INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:**

INFORMACIÓN FINANCIERA CONVENIO No. 9253 DE 2022	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	**$ 1.737.831.472**
VALOR APORTE SDIS EN DINERO	**$ 1.564.048.325**
VALOR APORTE ASOCIADO EN ESPECIE	**$ 173.783.147**
VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 1	**$ 5.885.913**
VALOR ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACIÓN No. 1	**$ 97.090**
VALOR ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACIÓN No. 1	**$ 5.788.823**
VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 2	**$ 11.032.683**
VALOR ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACIÓN No. 2	**$ 0**
VALOR ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACIÓN No. 2	**$ 11.032.683**
VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 3	**$ 313.954.341**
VALOR ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACIÓN No. 3	**$ 275.621.602**
VALOR ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACIÓN No. 3	**$ 38.332.739**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 2.068.704.409**
VALOR TOTAL APORTE SDIS EN DINERO	**$ 1.839.767.017**
VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO EN ESPECIE	**$ 228.937.392**
VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE SDIS EN DINERO	**$ 1.770.731.730**
VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE ASOCIADO ESPECIE	**$ 225.630.858**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$1.996.362.588**
PAGOS EFECTUADOS AL ASOCIADO	**$ 1.770.732.180**
VALOR SALDO EN LOS REGISTROS	**$ 69.034.837**
VALOR NO APORTADO POR EL ASOCIADO EN ESPECIE	**$ 3.306.534**
VALOR NO APORTADO POR LA SDIS EN DINERO	**$ 69.034.837**
VALOR TOTAL NO APORTADO	**$72.341.371**
VALOR A LIBERAR POR LA SDIS	**$ 69.034.837**
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO	**$ 0**
VALOR FINAL DEL CONVENIO	**$ 2.068.704.409**
VALOR A REINTEGRAR POR EL ASOCIADO MAYOR VALOR PAGADO	**450**

11.1 **RELACIÓN MC-14- FORMATO DE CERTIFICACION PARA PAGO Y FACTURAS QUE SOPORTAN LOS PAGOS REALIZADOS**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 197 de 200

N° Pago	N° Registro Presupuestal	Fuente Financiación	Estado MC-14/pagado/anulado	Periodo Pago registrado MC 14	N° Factura	Observaciones
1	18169	1-100-F001-VA-Recursos distrito	PAGADO	18/11/2022 al 30/11/2022	F13	No Aplica
2	18169	1-100-F001-VA-Recursos distrito	PAGADO	01/12/2022 a 07/12/2022	F14	No Aplica
3	55	2-100-I009-VA-SGP Propósito general	PAGADO	16/01/2023 a 31/01/2023	F15	No Aplica
4	55	2-100-I009-VA-SGP Propósito general	PAGADO	01/02/2023 a 28/02/2023	F16	No Aplica
5	55	2-100-I009-VA-SGP Propósito general	PAGADO	01/03/2023 a 31/03/2023	F17	No Aplica
6	55	2-100-I009-VA-SGP Propósito general	PAGADO	01/04/2023 a 30/04/2023	F18	No Aplica
7	55	2-100-I009-VA-SGP Propósito general	PAGADO	01/05/2023 a 31/05/2023	F22	No Aplica
8	55	2-100-I009-VA-SGP Propósito general	PAGADO	01/06/2023 a 30/06/2023	F24	No Aplica
9	18169	1-100-F001-VA-Recursos distrito	PAGADO	01/07/2023 a 31/07/2023	F26	No Aplica
9	55	2-100-I009-VA-SGP Propósito general	PAGADO	01/07/2023 a 31/07/2023	F27	No Aplica
10	55	2-100-I009-VA-SGP Propósito general	PAGADO	01/08/2023 a 31/08/2023	F31	No Aplica
11	55	2-100-I009-VA-SGP Propósito general	PAGADO	01/09/2023 a 30/09/2023	F32	No Aplica
12	55	2-100-I009-VA-SGP Propósito general	PAGADO	01/10/2023 a 31/10/2023	F36	No Aplica
13	55	2-100-I009-VA-SGP Propósito general	PAGADO	19/11/2023 a 30/11/2023	F37	No Aplica
14	55	2-100-I009-VA-SGP Propósito general	PAGADO	01/12/2023 a 05/12/2023	F39	No Aplica
15	55	2-100-I009-VA-SGP Propósito general	PAGADO	17/01/2024 a 31/01/2024	F42	No Aplica
16	55	2-100-I009-VA-SGP Propósito general	PAGADO	01/02/2024 a 29/02/2024	F45	No Aplica
17	55	2-100-I009-VA-SGP Propósito general	PAGADO	01/03/2024 a 31/03/2024	F46	No Aplica
17	10179	2-100-I009-VA-SGP Propósito general	PAGADO	01/03/2024 a 31/03/2024	F47	No Aplica
17	3502	2-100-I009-VA-SGP Propósito general	PAGADO	01/03/2024 a 31/03/2024	F48	No Aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba770-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 198 de 200

N° Pago	N° Registro Presupuestal	Fuente Financiación	Estado MC-14/pagado/anulado	Periodo Pago registrado MC 14	N° Factura	Observaciones
18	3502	2-100-I009-VA-SGP Propósito general	PAGADO	01/04/2024 a 30/04/2024	F51	No Aplica

El siguiente cuadro, refleja el rubro de inversión, el número de registro presupuestal y el valor que respalda el recurso del convenio:

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL						
Número del Proyecto	No. CRP	Vigencia	Valor Total CRP	Saldo en Registros	Saldo a Liberar a Favor de la SDIS	Saldo por Pagar al Contratista
7744	18169	2022	$167.604.846	$ 0	$ 0	$ 0
7744	55	2023	$1.396.443.479	$ 0	$ 0	$ 0
7744	10179	2023	$97.090	$ 0	$ 0	$ 0
7744	3502	2024	$275.621.602	$ 69.034.837	$ 69.034.837	$ 0
Total			**$ 1.839.767.017**	**$ 69.034.837**	**$ 69.034.837**	**$ 0**

SALDO A FAVOR DEL ASOCIADO:	**CERO PESOS M/CTE. ($0).**
JUSTIFICACIÓN:	No existe saldo a favor del Asociado toda vez que durante la ejecución del Convenio se desembolsaron los recursos de acuerdo con de los soportes de ejecución presentados por el asociado y verificados por la Supervisión.

SALDO POR LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:	**SESENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($69.034.837).**
JUSTIFICACIÓN:	El valor a liberar a favor de la SDIS por la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($69.034.837),** corresponde a: I. Descuentos de Cobertura no Atendida (Alimentos) por la suma de DIECIOCHO MILLONES DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($18.018.803). II. Descuentos de Cobertura no Atendida (Elementos de Aseo Personal) por la suma de TRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($3.094.926). III. Descuentos de Cobertura no Matriculada (Papelería Niños) por la suma de CIEN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($100.815). IV. Descuentos por Talento Humano por la suma DE CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.683.564) y V. Recursos no Ejecutados por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($43.136.729). **Descuentos Realizados Durante la Ejecución del Convenio:**

NIVEL	COBERTURA 2022-2023	COBERTURA 2024
MATERNALES	10	10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 199 de 200

CAMINADORES	34	34
PÁRVULOS	43	87
PREJARDÍN	117	45
JARDÍN	0	0
TOTAL	**204**	**176**

I. Cobertura No Atendida (Alimentos)

DESCUENTOS APLICADOS ALIMENTOS		
MES	**COBERTURA NO ATENDIDA**	**TOTAL DESCUENTO**
DICIEMBRE 2023	31	$ 303.391
ENERO 2024	831	$ 7.928.927
FEBRERO 2024	536	$ 5.119.247
MARZO 2024	236	$ 2.267.286
ABRIL 2024	252	$ 2.399.952
TOTAL	**1.886**	**$ 18.018.803**

II. Cobertura No Atendida (Elementos de Aseo Personal)

DESCUENTOS APLICADOS ASEO PERSONAL		
MES	**COBERTURA NO ATENDIDA**	**TOTAL DESCUENTO**
DICIEMBRE 2023	31	$ 50.871
ENERO 2024	831	$ 1.363.671
FEBRERO 2024	536	$ 879.576
MARZO 2024	236	$ 387.276
ABRIL 2024	252	$ 413.532
TOTAL	**1.886**	**$ 3.094.926**

III. Cobertura No Matriculada (Papelería Niños)

DESCUENTOS APLICADOS PAPELERÍA NIÑOS		
MES	**COBERTURA NO MATRICULADA**	**TOTAL DESCUENTO**
DICIEMBRE 2023	20	$ 4.094
ENERO 2024	819	$ 59.875
FEBRERO 2024	120	$ 24.564
MARZO 2024	30	$ 6.141
ABRIL 2024	30	$ 6.141
TOTAL	**1.019**	**$ 100.815**

IV. Talento Humano No Contratado o Ausente sin Justificación

MES	AUSENCIAS	PESONAL NO CONTRATADO	SIN COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES
DICIEMBRE 2023	-	-	-	**-**	**No aplica.**
ENERO 2024	-	3.999.006	-	**3.999.006**	**PERSONAL NO CONTRATADO:** Una persona con el perfil de Profesional de Atención a la Primera Infancia del 17 al 24 de enero del 2024 (8 días). Una persona con el perfil de Profesional de Atención a la Primera Infancia del 17 al 30 de enero del 2024 (14 días). Una persona con el perfil de Profesional de Atención a la Primera Infancia del 17 al 25 de enero del 2024 (9 días). Una persona con el perfil de Servicio de Alimentos del 23 al 24 de enero de 2024 (2 días). Una persona con el perfil de Servicio de Alimentos el 23 de enero de 2024 (1 día).
FEBRERO 2024	-	245.772	-	**245.772**	**PERSONAL NO CONTRATADO:** Una

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 200 de 200

					persona con el perfil de Profesional de Atención a la Primera Infancia del 1 al 2 de febrero del 2024 (2 días).
MARZO 2024	63.180	122.886	252.720	**438.786**	**AUSENCIAS:** José Líbano Llanos Motta (Personal Servicios de Alimentos) el 23 de marzo de 2024 (1 día). **PERSONAL NO CONTRATADO:** Una persona con el perfil de Profesional de Atención a la Primera Infancia el 21 de marzo de 2024 (1 día). **SIN CONBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL:** Jessica Paola Pinilla Sarmiento (Personal Servicios de Alimentos) sin cobertura de ARL del 1 al 4 de marzo de 2024 (4 días).
ABRIL 2024	-	-	-	-	**No aplica.**
TOTAL	**63.180**	**4.367.664**	**252.720**	**4.683.564**	**-**

V. Recursos No Ejecutados

Existen recursos no ejecutados por parte del Asociado de los aportes en dinero de la SDIS, por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($43.136.729).

VIGILANCIA: Los valores no ejecutaros se deben a que el contrato con el tercero prestador del servicio estuvo por debajo de lo estipulado en los costos asignados para este concepto y conllevan a que mes a mes se generen saldos no ejecutado por un valor de $2.185.135 pesos

MATERIAL DIDACTICO: Teniendo en cuenta que este material es duradero el asociado no requirió realizar remplazo de estos, ampliando el stock de material en buen estado. Por otro lado, los elementos comprados son realizados al por mayor, llevando así a la optimización de recursos del concepto de gasto, para un no ejecutado por un valor de $5.045.174 pesos.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA: Son comprados al por mayor, llevando así a la optimización de recursos en las compras que realizó el Asociado, de igual forma la generación de saldos de elementos del mes a mes minimizó las compras de acuerdo con las necesidades evidenciadas por las y los colaboradores para el desarrollo de las actividades propias del Jardín Infantil, para un no ejecutado por un valor de $401.471 pesos.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL: La inasistencia de los participantes del servicio, conlleva a que mes a mes se generen saldos de elementos, lo que incide en la reducción de compra, para un no ejecutado por un valor de $2.311.605 pesos.

ALIMENTACIÓN: La inasistencia de los participantes del servicio refleja una reducción de la ejecución de recursos en el rubro de alimentos, para un no ejecutado por un valor de $23.015.023 pesos.

SERVICIOS PUBLICOS: Teniendo en cuenta que este concepto de gasto es por realización, los desembolsos realizados al Asociado fueron con base en los soportes presentados frente al consumo de los servicios públicos, los cuales no fueron constantes y tuvieron una variación durante la ejecución del convenio, generando así inejecuciones mes a mes por un valor de $4.354.623 pesos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 201 de 206

	PIGA: Teniendo en cuenta que este concepto de gasto es por realización, los desembolsos realizados al Asociado fueron con base en los soportes presentado frente a la necesidad de los elementos que requería la unidad operativa con relación al área de gestión ambiental, para un no ejecutado por un valor de $885.208 pesos. MANTENIMIENTOS MENORES Teniendo en cuenta que este concepto de gasto es por realización, los desembolsos realizados al Asociado fueron con base en los soportes presentados frente a los mantenimientos realizados y requeridos en la planta física, para un no ejecutado por un valor de $4.938.940 pesos Las situaciones anteriormente expuestas no pusieron en riesgo la prestación del servicio, ni generaron un incumplimiento en las obligaciones pactadas con el asociado respecto de la atención de las niñas y los niños.

12. **REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO**

Realizado el monitoreo y seguimiento a los riesgos del convenio no se configuro ninguno de los riesgos contemplados en la matriz de riesgos

13. **OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:**

El suscrito Subdirector Local para la Integración Social de Suba DANIEL ARTURO GARAY ROMERO, obrando como supervisor del convenio de asociación, una vez revisado el expediente contractual se reportan las siguientes aclaraciones:

En el informe de enero de 2023, en aspectos financieros no se contó con numeración, estos ítems correspondían de la obligación 1 al 5.

En el informe de febrero de 2023, la fecha de elaboración presenta error se diligenció 21/12/2023 y la fecha correcta 21/03/2023.

En el informe de abril de 2023, en las observaciones generales se presentó una observación a mejorar de gestión ambiental, que no aplicaba para el informe.

En el informe de marzo de 2024, para el componente Nutrición y Salubridad, obligación 12, se realizó alcance a los informes de julio de 2023, enero y febrero de 2024, en los cuales no se incluyó la nota: “mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico”

Para efectos de dar continuidad a la etapa de liquidación del presente convenio de asociación informo que:

En el componente Nutrición y Salubridad, Talento Humano y Gestión Administrativa se proyectó plan de mejoramiento bajo el Acuerdo 20230208-100030-dd4a93-28372780 del 09 de febrero de 2023, ya que se evidenciaron las siguientes situaciones:

Componente Nutrición y Salubridad:

De manera reiterada se evidenció clasificación y uso de elementos de aseo sin tener en cuenta la tabla de colores establecida en el Plan de Saneamiento, falta de tabla de cálculo de alimentos que incluyera los grupos de edad de participantes menores de un año y formulación para determinar la cantidad de alimentos a solicitar a los proveedores,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 202 de 206

productos de panadería empacados que no cumplían con la normatividad de rotulado, diligenciamiento inadecuado de los formatos control del Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios, falta de coincidencia entre los saldos de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas con las existencias en alacena, equipo de congelación que no presentaba temperatura adecuada y falta de fichas técnicas de los alimentos adquiridos.

Componente Talento Humano y Proceso Administrativo:

El talento humano no se encontraba acorde con la estructura de costos durante la ejecución del convenio, los soportes presentados por el asociado en caso de tener ausencias de talento humano no eran claros y no presentaron los soportes frente al proceso selección de talento humano y no se garantizó que los colaboradores y las colaboradoras cuente con afiliación a ARL.

Es de mencionar, que el asociado realizó las acciones establecidas en el plan de mejoramiento y subsanó cada uno de los ítems relacionados en el mismo, por lo cual se dio cierre al plan de mejoramiento en abril de 2023 para el componente Nutrición y Salubridad y en mayo para el componente Talento Humano y Gestión Administrativa. Conto con oficio de cierre bajo el consecutivo S2024044740 del 18 de marzo de 2024.

Para el componente Nutrición y salubridad, realizó adecuada clasificación y uso de elementos de aseo teniendo en cuenta la tabla de colores establecida en el Plan de Saneamiento, aportaron la tabla de cálculo de alimentos que incluyó la totalidad de grupos de edad atendidos y contó con la formulación que permite determinar la cantidad de alimentos que debe solicitar a los proveedores. Los productos de panadería empacados cumplieron con la normatividad de rotulado y presentaron las fichas técnicas de los alimentos adquiridos, realizaron diligenciamiento adecuado de los formatos control del Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios y hubo coincidencia entre los saldos de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas con las existencias en alacena. Y contaron con el equipo de congelación acorde con las características establecidas en el Anexo Técnico, dado que no presentó escarcha (hielo) y presentó adecuada temperatura de congelación.

En las verificaciones realizadas por la supervisión del Convenio en los meses de febrero a mayo de 2023, el Asociado garantizó la proporción de las y los colaboradores durante la prestación del servicio, presentó los soportes del proceso de selección de los aspirantes y contó con los certificados de afiliación de las y los colaboradores a ARL.

Consultados los informes de supervisión durante la ejecución del convenio de asociación en mención, no se evidencio observación con relación a planes de mejora o presunto incumplimiento en ninguno de los informes del supervisor de la época publicados SECOP2.

En el marco del proceso de liquidación del presente Convenio, se evidenció que, en el mes de noviembre de 2022 en el concepto de gasto de alimentos, la factura N° 1632 del proveedor Mi Gran Fruver con NIT. 1.019.039.151-3, está por valor de $2.207.050, por error involuntario se llevó a ejecución el valor de $2.207.500, generando una diferencia de $450, valor que fue desembolsado al Asociado en diciembre 2022 con la Factura N° F13 por valor de $25.722.819. Así las cosas, se hace necesario que el Asociado realice el reintegro por el valor mayor pagado ($450). Por lo anterior, el asociado manifestó estar de acuerdo con la información socializada en reunión el 4 de diciembre de 2024, quedando atento del trámite a seguir para el respectivo reintegro.

Por lo anterior, el Asociado reintegrará la suma de ($450) en una cuota, en un plazo máximo de un mes, una vez se haya suscrito el acta de liquidación del convenio.

Es importante precisar, que en la plataforma SECOP II, numeral 7 Plan de pagos, las 18 cuentas creadas reconocen los pagos efectuados al asociado, el cual se realiza de la afectación presupuestal en dinero de la SDIS, por un valor total de $1.770.732.180, que corresponde a lo facturado y pagado al asociado. No obstante, en el Balance de pagos y Balance de entregas, se indica el valor de $297.972.229 como valor pendiente de ejecución; sin embargo, este valor no contempla el valor ejecutado por $225.630.858 y no ejecutado $3.306.534 por parte del asociado, así las cosas, el valor real no ejecutado del convenio es por $69.034.837.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba770-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 203 de 206

Así las cosas, esta supervisión certifica que no se causó perjuicio alguno a la entidad y que el Asociado cumplió con el objeto contractual.

En constancia se firma en Bogotá, D.C. el 04 de junio de 2025

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
Subdirector Local para la Integración Social de Suba
Supervisor para la liquidación

Elaboración
Gloria Johanna Bustos Leiton – Profesional equipo apoyo a la supervisión componente técnico
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Profesional equipo apoyo a la supervisión componente técnico
Andrea Catalina Camargo David - Profesional equipo apoyo a la supervisión componente técnico
Andrea Lorena Moreno Tocora – Profesional equipo apoyo a la supervisión componente técnico
Ángela Marcela Torres Barrios - Profesional equipo apoyo a la supervisión componente técnico.
Leidy Paola López Varela – Profesional equipo apoyo a la supervisión componente financiero y contable

Revisión
Karen Johana Forero Espejo – Profesional equipo apoyo a la supervisión componente técnico
Yuly Marcela Riaño Rivera - Profesional equipo apoyo a la supervisión componente técnico
Martha Cecilia Sánchez Veloza - Profesional equipo apoyo a la supervisión componente técnico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 204 de 206

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9253-2022 V3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941

Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-04 13:06:03

Finalización: 2025-06-04 14:14:24

Escanee el código para verificación

Elaboración: ANDREA LORENA MORENO TOCORA

Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
amorenot@sdis.gov.co
Apoyo al seguimiento componente pedagógico
SDIS

Elaboración: ANDREA CATALINA CAMARGO DAVID

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
acamargod@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
Secretaria de Integración Social

Elaboración: JUAN PABLO MUÑOZ DE LA PAVA

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Contratista Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: GLORIA JOHANNA BUSTOS LEITON

Gloria Johanna Bustos Leiton
52817003
gbustosl@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 205 de 206

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9253-2022 V3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941

Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-04 13:06:03

Finalización: 2025-06-04 14:14:24

Escanee el código para verificación

Revisión: YULY MARCELA RIAÑO RIVERA



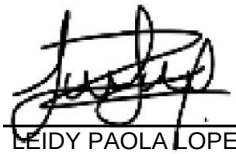
Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: KAREN JOHANA FORERO ESPEJO



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Elaboración: LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA



LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA
1022963943
llopezv@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS



ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
amtorres@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 206 de 206

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9253-2022 V3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941

Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-04 13:06:03

Finalización: 2025-06-04 14:14:24

Escanee el código para verificación

Firma: DANIEL ARTURO GARAY ROMERO

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL SUBA
SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA

Revisión: MARTHA CECILIA SANCHEZ VELOZA

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 207 de 209

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9253-2022 V3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941

Creación: 2025-06-04 13:06:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-04 14:14:24

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gloria Johanna Bustos Leiton gbustosl@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-06-04 13:06:11 Lec.: 2025-06-04 13:06:48 Res.: 2025-06-04 13:07:28 IP Res.: 200.118.80.213
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Contratista Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-06-04 13:07:28 Lec.: 2025-06-04 13:07:52 Res.: 2025-06-04 13:08:43 IP Res.: 181.69.153.217
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David acamargod@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-06-04 13:08:44 Lec.: 2025-06-04 13:10:15 Res.: 2025-06-04 13:10:19 IP Res.: 161.18.120.68
Elaboración	Andrea Lorena Moreno Tocora amorenot@sdis.gov.co Apoyo al seguimiento componente pedagógico SDIS	Aprobado	Env.: 2025-06-04 13:10:19 Lec.: 2025-06-04 13:10:44 Res.: 2025-06-04 13:10:46 IP Res.: 172.225.238.108
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS amtorres@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-06-04 13:10:46 Lec.: 2025-06-04 13:11:42 Res.: 2025-06-04 13:11:46 IP Res.: 191.108.30.215
Elaboración	LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA llopezv@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-06-04 13:11:46 Lec.: 2025-06-04 13:20:08 Res.: 2025-06-04 13:20:17 IP Res.: 181.61.246.80
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-06-04 13:20:17 Lec.: 2025-06-04 13:20:54 Res.: 2025-06-04 13:20:57 IP Res.: 191.108.0.96
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-06-04 13:20:57 Lec.: 2025-06-04 13:25:13 Res.: 2025-06-04 13:25:19 IP Res.: 186.154.33.75
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-06-04 13:25:19 Lec.: 2025-06-04 13:27:50 Res.: 2025-06-04 13:27:52 IP Res.: 200.118.61.90

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941
2025-06-04T14:14:27-05:00 - Pagina 208 de 209

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9253-2022 V3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250604-130603-d2ba70-82111941

Creación: 2025-06-04 13:06:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-04 14:14:24

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2025-06-04 13:27:52 Lec.: 2025-06-04 14:14:22 Res.: 2025-06-04 14:14:24 IP Res.: 190.27.225.68

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico
Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

9/11/2024

Certificado De Representación Legal

900.479.761	FUNDACIÓN FER				
Domicilio	BOGOTÁ	**Dirección**	calle 134 A 91-77		
Telefono	3004943	**Fax**	3004943		

Representante Legal

35.495.975		**Inicia**	14/06/2023
		Termina	13/06/2028

ESPERANZA MORA AGUILLON

Representante Legal Suplente

		Inicia	
		Termina	

CARLOS ALBERTO ESPINOSA

Junta Directiva

Revisor Fiscal : JAIME NARANJO MORENO C.C. 86.000.833

NOTA . El presente certificado tiene una vigencia de 3 meses a partir de su fecha de expedición según lo establecido en el Art 64 de la Res 3899 de 2010 y sus modificaciones

Fecha de Inicio	14/06/2023	**Fecha de Terminacion**	13/06/2028

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico
Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

9/11/2024

Autorizacion para contratar	NO REQUIERE
Objeto Social	Artículo 4 " la fundación desarrollara su objeto en todo el territorio nacional, proponiendo por la efectiva promoción y observación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, principalmente mediante los derechos a la educación, al deporte, a la cultura, a la alimentación, a la salud, en todos sus niveles, tipos y modalidades, dentro de los cuales se destaca la educación inicial, como proceso pedagógico para favorecer la atención integral para la primera infancia y la familia, como una materialización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.(…)"
Vigencia	INDEFINIDA

Personería Jurídica

Resolución	76	21-ene.-21	**Entidad**	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Carpeta	9088	POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURÍDICA A LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACIÓN FER IDENTIIFICADA CON NIT N° 900.479.761-8, Acta de asamblea No No. 035 del 13/10/2021.		

FUNDACIÓN FER

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogotá -Grupo Jurídico
Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

9/11/2024

REFORMAS ESTATUTARIAS

FUNDACIÓN FER

Resolución	Fecha	Entidad	Descripcion
1.309	18-jul.-23	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	RESOLUCION 1309 DEL 18 DE JULIO DE 2023, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 0963 DEL 19 DE MAYO DE 2023,MODIFICAR EL ARTICULO EL NUMERAL SEXTO DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA RESOLUCION No. 081 del 24/01/2023.
963	19-may.-23	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Por la cual se aprueba reforma de estatutos a al entidad.Literal F Articulo 14 : FUNCIONES DEL CONSEJO FUNDADORES: f)Hacer las elecciones de representante legal y revisor fiscal por periodos de (05) cinco años según los estatutos o leyes, fijar las asignaciones asi elegidas y removerlas libremente.acta de asamblea extraordinaria del 11/05/2023, acta de asamblea extraordinaria No 42 del 11 de mayo de 2023.

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogotá -Grupo Jurídico
Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

9/11/2024



ALEIDA EVELIA OROZCO ORTEGA
Coordinadora Grupo Juridico

Preparo: **Dra. David Rodríguez M.**
Reviso: **Dra. Grace Ramírez C.**

FUNDACIÓN FER

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 35.495.975

MORA AGUILLON

APELLIDOS

GLORIA ESPERANZA

NOMBRES

Esperanza Mora A.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1957

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

09-NOV-1978 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00244862-F-0035495975-20100715 0022774266A 1 5020393117

ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE APORTES RUBROS CONVENIO 9253-2022

JAIME NARANJO MORENO, identificado con cedula de ciudadanía número 86.000.833. En mi calidad de revisor fiscal de la FUNDACION FER, NIT: 900.479.761-8. En el marco de del convenio de asociación No. 9253 del 2022, suscrito entre la fundación y la secretaria de integración Social, ejecutado en la Unidad Operativa JI LAS FLORES. Y dando cumplimiento a las directrices que impartió la SDIS. Y la Subdirección para la Infancia. La fundación presto sus servicios en el convenio N 9253, y no se llevó a cabo la ejecución presupuestal correspondiente AL APORTE TOTAL DEL ASOCIADO en los siguientes rubros:

CONCEPTO	VALOR NO EJECUTADO
MATERIAL DIDACTICO	$3.198.760
PAPELERIA NIÑOS	$107.774
TOTAL	$3.306.534

Así mismo el ASOCIADO no ejecuto la totalidad de los recursos que le correspondían en los siguientes rubros debido a:

MATERIAL DIDACTICO y PAPELERIA NIÑOS: El valor no ejecutado corresponde a que se presentaron descuentos del ejercicio de verificación mensual de coberturas y asistencias de los niños. Debido a esta variación se aplicaron descuentos en los mismos, lo cual afecto la ejecución en su totalidad, sin embargo, la fundación realizo el CUMPLIMIENTO AL TOTAL de las obligaciones establecidas en el convenio y sus modificatorios durante la totalidad del contrato, y su objeto principal de AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a los treinta días (30) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).



JAIME NARANJO MORENO
REVISOR FISCAL
TARJETA PROFESIONAL N. 46.232-T
CC. 86.000.833

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250107-184713-1095c5-47140259
2025-01-08T07:25:46-05:00 - Pagina 1 de 3

EJECUCIÓN DE RECURSOS
CONVENIO N° 1614/2024 ZONA 3 - OPCIÓN 3 LOCALIDAD SUBA
¡CUIDO MI PAZ, CUIDO LA DE LOS DEMÁS!

APROPIACIÓN TOTAL ACUMULADA | **COMPROMISOS TOTAL ACUMULADO** | **PAGOS TOTAL ACUMULADO** | **PENDIENTE POR EJECUTAR**

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250107-184713-1095c5-47140259
2025-01-08T07:25:46-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

9253-2022 Resumen Ejecucion Financiera (ajustado)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250107-184713-1095c5-47140259

Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-07 18:47:13

Finalización: 2025-01-08 07:25:45

Escanee el código para verificación

Firma: Daniel Arturo Garay Romero

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL SUBA
SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA

Revisión: Paula Andrea Solano Rey

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres

Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: Leidy Paola López Varela

LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA
1022963943
llopezv@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250107-184713-1095c5-47140259
2025-01-08T07:25:46-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

9253-2022 Resumen Ejecucion Financiera (ajustado)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250107-184713-1095c5-47140259

Creación: 2025-01-07 18:47:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-08 07:25:45

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA llopezv@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-01-07 18:47:32 Lec.: 2025-01-07 18:53:39 Res.: 2025-01-07 18:54:03 IP Res.: 186.102.37.154
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-01-07 18:54:03 Lec.: 2025-01-07 18:54:16 Res.: 2025-01-07 18:54:22 IP Res.: 191.107.43.145
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-01-07 18:54:22 Lec.: 2025-01-07 20:13:32 Res.: 2025-01-07 20:14:15 IP Res.: 172.225.250.99
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2025-01-07 20:14:15 Lec.: 2025-01-08 07:25:40 Res.: 2025-01-08 07:25:45 IP Res.: 190.27.225.68

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA JARDÍN INFANTIL LAS FLORES		
ASOCIADO:		
Número y fecha de suscripción del Convenio: 9 2 5 3 15/11/2022	Fecha Acta de Inicio: 18 de noviembre 2022	Fecha de Terminación: 30 de abril de 2024

TIEMPO EN QUE APLICAN LAS MODIFICACIONES Y SUSPENSIONES

MODIFICACIONES: Si **X** No Modificación 2: desde el 17 de enero hasta el (16) de febrero de 2024
MODIFICACIONES: Si **X** No Modificación 3: desde el 17 de febrero hasta el (30) de abril de 2024
SUSPENSIONES 1: Si **X** No Del 05 de diciembre del 2022 al 15 de enero del 2023
SUSPENSIONES 2: Si **X** No Del 06 de diciembre del 2023 al 16 de enero del 2024

VALOR EN QUE APLICAN LAS MODIFICACIONES, REINVERSION, PRORROGAS

ADICIONES: Si **X** __ No
MODIFICACION 1 $5.885.913
MODIFICACION 2 $11.032.683
MODIFICACION 3 $313.954.341

REINVERSION: Si **X** __ No
MODIFICACION 1 $199.719.185
MODIFICACION 2 $131.009.185
MODIFICACION 3 $45.510.662

PRORROGA: Si **X** No Del 17 de enero 2024 hasta el (16) de febrero de 2024
PRORROGA: Si **X** No Del 17 de febrero del 2024 al 30 de abril del 2024

Periodo del Informe:	del 18 de noviembre 2022 AL 30 de abril de 2024	
Localidad: SUBA	Dirección del predio: KR 108 # 140-48	Teléfono:6013004950
Representante Legal: ESPERANZA MORA AGUILLON	Correo Electrónico: villaelisa.fer @gmail.com	
Coordinador(a) BRENDA RIOS	Correo Electrónico jilasflores.fundacionfer@gmail.com	
Cobertura Autorizada: 204 / DURANTE EL 2024 - 176		

INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL CONVENIO

ASPECTOS FINANCIEROS

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SOPORTE
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). .	Se contabilizaron todos los soportes contables bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF), ejecutados durante el convenio 9253.	Se presentará Libro Auxiliar Contable cada mes según ejecución verificada.

2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	Para cada mes se ejecutaron y se presentaron durante los días de operación y fueron presentadas para verificación las facturas correspondientes a, Espacio Físico Funcional (Certificado del revisor Fiscal, cuenta de cobro del arrendamiento), Honorarios (cuentas de cobro,cedula, Rut, planillas de seguridad social del mes pagas), Alimentos (facturas revisadas por el componente nutricional, Proveedores autorizados). Papelería y Aseo personal e Institucional. Vigilancia.	Certificado del revisor Fiscal, cuenta de cobro del arrendamiento y pago, Facturas originales de Proveedores autorizados, compra de alimentos, documentos equivalentes de todo el personal y cada una con sus soportes respectivos, registros contables, libro auxiliar contable
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.	Durante la ejecución y duración del convenio 9253, se cancelaron los honorarios al personal contratado, a través de transferencia electrónica dentro de los 10 primeros días directamente a las cuentas de ahorros suministradas por el talento humano al momento de ser contratado, por honorarios.	Se presentaron los soportes de transferencias individuales bancarias donde se evidencia la fecha, el valor, nombre, cedula y número de cuenta de cada persona. En cuanto a la seguridad social se presentaron planillas pagas individuales de persona contratada.
4	Presentar a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.	Se presentaron todos los soportes necesarios que evidenciaron la ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS, y acorde con el objeto del presente proceso.	Al finalizar el Convenio se presentó al supervisor los respectivos paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores. Con fecha a finalización del convenio.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	Los recursos recibidos del respectivo convenio. Serán utilizados para los gastos Los recursos recibidos del respectivo convenio. Serán utilizados únicamente para los gastos que demande el cumplimiento del objeto del mismo.	Presentación a la SDIS de los gastos incurridos para Se presentarán mes a mes a la SDIS de los gastos incurridos, con sus respectivos soportes, destinados únicamente para cumplimiento del objeto del contrato, mediante facturas, transferencias, certificados y/o documentos equivalentes.

6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	Se presentaron todos los soportes necesarios que evidenciaron la ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS, y acorde con el objeto del presente proceso.	Se entregarán Facturas originales de Proveedores autorizados documentos equivalentes, cuentas de cobro, pagos, transferencias electrónicas, con su respectivo registro en el libro contable del mes.

1. INFORME DE EJECUCIÓN DEL GASTO.

EJECUCION DEL 18 DE NOVIEMBRE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2024

CONCEPTO DE GASTO	**VALOR EJECUTADO**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
TALENTO HUMANO	$ 1.139.763.877	$0
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$40.560.827	$78.501.849
VIGILANCIA	$64.227.725	$0
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACION	$2.464.182	$28.612.060
DESGASTE Y USO DOTACION PARA NIÑOS	$24.097.382	$45.141.488
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$7.487.985	$13.659.259
MATERIAL DIDÁCTICO	$9.833.211	$17.751.616
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$7.879.215	$3.877.973
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$35.601.737	$24.784.631
PAPELERÍA NIÑOS	$2.824.625	$13.301.982
ALIMENTACIÓN	$407.320.059	$0
SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	$17.805.479	$0
PIGA	$6.021.876	$0
MANTENIMIENTOS MENORES	$4.844.000	$0
TOTAL EJECUTADO	$1.770.732.180	$225.630.858

2. TALENTO HUMANO

DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SE PRESENTO Y SE GARANTIZO EL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MES A MES PRESENTETO AL COMPONENTE FINANCIERO PARA SU RESPECTIVA VERIFICACIÓN

PERFIL	CARGO	CANTIDAD	TIPO DE VINCULACIÓN
LICENCIADA	RESPONSABLE DEL SERVICIO	1	Prestación de servicios
TÉCNICO	APOYO ADMINISTRATIVO	2	Prestación de servicios
LICENCIADA	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	14	Prestación de servicios
TECNICAS	AUXILIAR ATENCION 1 INFANCIA	4	Prestación de servicios
BACHILLERES	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	4	Prestación de servicios
BACHILLERES	PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	4	Prestación de servicios

NOTA: PARA LA EJECUCION DEL AÑO 2024 SE REALIZO UNA MODIFICACION A LA COBERTURA DE LOS NIÑOS LO CUAL DISMINUYO EL PRESONAL CONTRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. RESPONSABLE DEL SERVICIO #1
2. PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA #14
3. APOYO ADMINISTRATIVO #1
4. PERSONAL DE ASEO E HIGIENE #3
5. PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS #3

TALENTO HUMANO CONTRATADO

NOMBRE	PERFIL	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN
RIOS PORTILLA BRENDA YOHANNA	Licenciada	RESPONSABLE DEL SERVICIO	Prestación de servicios
RIOS LOZADA RUTH NELLY	Licenciada	RESPONSABLE DEL SERVICIO	Prestación de servicios
TORRES SANDOVAL LUISA FERNANDA	Licenciada	RESPONSABLE DEL SERVICIO	Prestación de servicios
JULIANA ARRIGUI	técnico	APOYO ADMINISTRATIVO	Prestación de servicios
JESSICA VALLEJO RIOS	Técnico	APOYO ADMINISTRATIVO	Prestación de servicios
LEAL FLORIDO CARLOS ANDRES	Técnico	APOYO ADMINISTRATIVO	Prestación de servicios
LLANOS RIOS JULIETH DANIELA	Bachiller	APOYO ADMINISTRATIVO	Prestación de servicios

VIVIANA PORTILLA	Técnico	APOYO ADMINISTRATIVO	Prestación de servicios
SERGIO ESPINOSA	profesional	APOYO ADMINISTRATIVO	Prestación de servicios
RODRIGUEZ BECERRA ADRIANA DEL PILAR	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
LIVIA RIOS	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
ALONSO PRIETO YENNY MARCELA	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
RODRIGUEZ ENRRIQUEZ JOHAN ERNEY	Licenciado	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
SANCHEZ GONZALEZ DIANA PATRI	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
ORTIZ SEGURA NELLY ADRIANA	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
PEREZ VELANDIA HANAN ANDREA	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
RUIZ BARRERA FABIOLA YURLEY	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
AURA CRISTINA MOSQUERA	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
ANGIE MILADY MORENO BERNAL	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
VASQUEZ NARVAEZ CLAUDIA	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
JHEIDY LIZZETH ARDILA ARENAS	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
CASTELLANOS ARDILA DERLY CAROLINA	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
BUSTOS MORENO ANDREA	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
ESPINOSA SASTOQUE LEIDY JOHANA	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
VALBUENA BURGOS BRIYIT ALEJANDRA	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
DIANA MILENA RIOS LOZADA	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
AVILA VILLALBA ANGIE PAOLA	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
RIOS LOZADA TEANY ANDREA	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
ACUÑA BURGOS LUZ ANGELA	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
GONZALEZ BARBOSA CLARA EMI	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
IBARGUEN HINOJOSA LINA PAOLA	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios

PEREZ SANDRA PATRICIA	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
TOSCANO LEIDY	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
ARDILA ARENAS JHEIDY LIZZEETH	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
MARTHA CASTRO	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
FRNAKY ANA MARIA	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
MORENO BERNAL ANGIE MILADY	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
LIVIA ENYD RIOS	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
ANETH JOHANA RIOS	Licenciada	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
TOSCANO MOJICA LEIDY VIVIANA	Licenciada.	PROFESIONALES DE ATENCION A LA 1 INFANCIA	Prestación de servicios
VIVIANA PORTILLA	Técnico	AUXILIAR ATENCION 1 INFANCIA	Prestación de servicios
MALAGÓN PANTANO DANNA CAROLINA	técnica	AUXILIAR ATENCION 1 INFANCIA	Prestación de servicios
DANNA RIVERO	técnica	AUXILIAR ATENCION 1 INFANCIA	Prestación de servicios
HURTADO CEPEDA LIZETH TATIANA	técnica	AUXILIAR ATENCION 1 INFANCIA	Prestación de servicios
GONZALEZ PERDOMO LILIANA	técnica	AUXILIAR ATENCION 1 INFANCIA	Prestación de servicios
NUBIA RIOS	técnica	AUXILIAR ATENCION 1 INFANCIA	Prestación de servicios
SULMA NÑO NIÑO	técnica	AUXILIAR ATENCION 1 INFANCIA	Prestación de servicios
RIOS LOZADA YIRLEAN	técnica	AUXILIAR ATENCION 1 INFANCIA	Prestación de servicios
BOHORQUEZ ORTIZ DIANA	Técnico	AUXILIAR ATENCION 1 INFANCIA	Prestación de servicios
ALDANA MANCERA LUZ ANGELA	Bachiller	PERSONAL SERVICIOS DE ALIMENTOS	Prestación de servicios
BELLO MESA MARINELA	Bachiller	PERSONAL SERVICIOS DE ALIMENTOS	Prestación de servicios
LLANOS MOTTA JOSE LIBANO	Bachiller	PERSONAL SERVICIOS DE ALIMENTOS	Prestación de servicios
LOPEZ YEPES YUDIS ESTHER	Bachiller	PERSONAL SERVICIOS DE ALIMENTOS	Prestación de servicios
FRANCO ARBELAEZ FABIO	Bachiller	PERSONAL SERVICIOS DE ALIMENTOS	Prestación de servicios
LOAIZA LUCIA DE LOS SANTOS	Bachiller	PERSONAL SERVICIOS DE ALIMENTOS	Prestación de servicios
ROJAS MONTERROSA CARMEN	Bachiller	PERSONAL SERVICIOS DE ALIMENTOS	Prestación de servicios
MACIAS LAURA JEANITH	Bachiller	PERSONAL SERVICIOS DE ALIMENTOS	Prestación de servicios

LLANOS MOTTA JOSE LIBANO	Bachiller	PERSONAL SERVICIOS DE ALIMENTOS	Prestación de servicios
MARTINEZ MARTINEZ LUZ ELENA	Bachiller	PERSONAL SERVICIOS DE ALIMENTOS	Prestación de servicios
DAMARIS GONZALEZ NIETO	Bachiller	PERSONAL SERVICIOS DE ALIMENTOS	Prestación de servicios
RIOS LOSADA ANETH JOHANA	técnica	PERSONAL SERVICIOS DE ALIMENTOS	Prestación de servicios
QUIÑONEZ NAVARRO YENNYS	técnica	PERSONAL SERVICIOS DE ALIMENTOS	Prestación de servicios
PINILLA SARMIENTO JESSICA PAO	Bachiller	PERSONAL SERVICIOS DE ALIMENTOS	Prestación de servicios
LEAL FLORIDO CARLOS ANDRES	Bachiller	PERSONAL SERVICIOS DE ALIMENTOS	Prestación de servicios
SUAREZ GONZALEZ YEIMI NATALIA	Bachiller	PERSONAL SERVICIOS DE ALIMENTOS	Prestación de servicios
MORANTES HERNANDEZ LEIDY JOHANA	Bachiller	PERSONAL SERVICIOS DE ALIMENTOS	Prestación de servicios
LEON URREA MARIA DE LOS ANGE	Bachiller	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	Prestación de servicios
ALDANA MANCERA LUZ ANGELA	Bachiller	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	Prestación de servicios
VARGAS LEGUIZAMON NUBIA EDITH	Bachiller	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	Prestación de servicios
GONZALEZ JIMENEZ KAREN STEFANY	Bachiller	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	Prestación de servicios
RUIZ RUIZ MILITZA	Bachiller	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	Prestación de servicios
PRIETO RODRIGUEZ MAGNOLIA	Bachiller	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	Prestación de servicios
LEON URREA MARIA DE LOS ANGELES	Bachiller	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	Prestación de servicios
BLANCA LUCIA BERNAL ARENAS	Bachiller	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	Prestación de servicios
NAVAS TELLEZ YINA PAOLA	Bachiller	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	Prestación de servicios
JARAMILLO VELAZCO YEIMY VANESSA	Bachiller	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	Prestación de servicios
SAAVEDRA MAHECHA GINA MARCELA	Bachiller	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	Prestación de servicios
SUAREZ GONZALEZ YEIMI NATALIA	Bachiller	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	Prestación de servicios
ARRIGUI RIOS KEIDY JOHANA	Bachiller	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	Prestación de servicios
ANABEL GOMEZ AMADOR	Bachiller	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	Prestación de servicios

BETANCOURT LOPEZ ALBA NEDA	Bachiller	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	Prestación de servicios

3. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCION

RESUMEN DE DESEMBOLSOS EJECUCIÓN MENSUAL CONVENIO 9253
FECHAS Y VALORES DE LOS PAGOS RECIBIDOS
PAGO 1 PERIODO DEL 18 AL 30 DE NOVIEMBRE $ 25.722.819
PAGO 2 PERIODO DEL 1 AL 7 DE DIC 22 $ 25.566.069
PAGO 3 PERIODO DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2023 $ 35.813.270
PAGO 4 PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO $109.492.801
PAGO 5 EJCUCION MARZO 1 AL 31 DE 2023 $ 117.411.711
PAGO. 6 PERIODO 1 AL 30 DE ABRIL 2023 $ 120.367.260
PAGO 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023, $ 122.025.229
PAGO 8 PERIODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 202 $ 119.392.401
PAGO.9 PERIODO DEL 1 AL 31 DE JULIO $ 174.497.994
PAGO 10 PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023 $ 127.703.211
PAGO 11 PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE $ 132.217.381
PAGO 12 PERIODO 1 AL 31 DE OCTUBRE 2023 $ 129.386.602
PAGO 13 PERIODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 20 $ 124.940.990
PAGO 14 PERIODO DEL 01 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2 $ 19.949.031
PAGO 15 PERIODO DEL 17 AL 31 DE ENERO $ 40.331.148
PAGO 16 DEL 1 AL 29 FEB $ 109.360.341
PAGO 17 MARZO 1 AL 31 $ 114.585.710
PAGO 18 PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024 $121.938.212

4. SOPORTES DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	SOPORTE
OPS	Durante la ejecución del convenio 9253 se presentaron mes a mes los soportes de pago de seguridad social del personal contratado según estructura de costos convenio 9253	Pago de planillas individuales de seguridad social a cargo de cada persona. – certificación del revisor fiscal, ejecución del convenio.

FIRMAS

Representante Legal

Esperanza Moran.

Revisor Fiscal y/o Contador



Revisado: _____

Supervisión o Apoyo a la Supervisión.

Observaciones supervisión: ESPACIO PARA DILIGENCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN BORRAR EN EL MOMENTO DE IMPRIMIR

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4206299
Versión del contrato	4
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10/11/2022 5:39:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	9253-2022
Objeto del contrato	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	386 Días
Fecha de inicio de contrato	18/11/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	74 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

(Secretaría Distrital de Integración Social)

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FER

Número de documento 900479761

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION FER	BANCOLOMBIA	Ahorros	66176866161

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *GLORIA ESPERANZA MORA AGUILLON* ***Fecha de aprobación:*** *15/11/2022 11:08:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Natalia Martinez Pardo* ***Fecha de aprobación:*** *15/11/2022 6:44:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4206299_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4206299_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☑Sí ☐No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	☐Sí ☑No	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☑Sí ☐No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☐No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

- ☑ Cumplimiento del contrato
- ☑ Pago de salarios
- ☑ Calidad del servicio

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 18/11/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 19/03/2024 12:52:13 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Clasificación del documento	Descripción		
1. ESTUDIO PREVIO COFIS REVISION CONTRATOS.Firmado.pdf	-	1. ESTUDIO PREVIO COFIS REVISION CONTRATOS.Firmado.pdf	Descargar	Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.13973720	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	390.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/04/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencido	Detalle
CO1.WRT.13767039	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	724.046.543,15 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/04/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.13760640	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	724.046.543,15 COP	SEGUROS DEL ESTADO	16/02/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.13760643	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	390.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/04/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.13145071	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	610.301.084,75 COP	SEGUROS DEL ESTADO	5/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

1 2 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4206299
Proveedor FUNDACION FER
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN
Código postal 11001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:	4°	4	3
Longitud:	74	4	2

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1 CO1.PCCNTR.4206299

1.1 Lote 3 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							2.068.704.409,00	2.068.704.409,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	86132000	LOTE 3	1,00	UN	1.737.831.472,00	1.737.831.472,00	1.737.831.472,00	1.737.831.472,00
MOD 1	86132000	MOD 1 APORTES EN DINERO DE LA SDIS	1,00	UN	97.090,00	97.090,00	97.090,00	97.090,00
MOD 1	86132000	MOD 1 APORTE EN ESPECIE DEL ASOCIADO	1,00	UN	5.788.823,00	5.788.823,00	5.788.823,00	5.788.823,00
MOD 2	86132000	MODI 2 ADICION EN ESPECIE ASOCIADO	1,00	UN	11.032.683,00	11.032.683,00	11.032.683,00	11.032.683,00
MOD 3	86132000	MOD 3 APORTES SDIS	1,00	UN	275.621.602,00	275.621.602,00	275.621.602,00	275.621.602,00
MOD 3	86132000	MOD 3 APORTES ASOCIADO	1,00	UN	38.332.739,00	38.332.739,00	38.332.739,00	38.332.739,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ESTRUCTURA DE COSTOS LOTE 3.Firmado.pdf	ESTRUCTURA DE COSTOS LOTE 3.Firmado.pdf	(detalle)
MINUTA CONVENIO 9253-2022.pdf	MINUTA CONVENIO 9253-2022.pdf	(detalle)
MODIFICACION No. 2 CONVENIO 9253-2022.zip	MODIFICACION No. 2 CONVENIO 9253-2022.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Supervisor — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	275.718.692
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	1.564.048.325
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	228.937.392
Total	2.068.704.409

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2020110010075	2022	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2020110010075	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	18959	CDP	No se ha iniciado	126.798.972 COP	126.798.972 COP	00-00-00	-	Editar
☐	18951	CDP	No se ha iniciado	150.513.606 COP	150.513.606 COP	00-00-00	-	Editar
☐	18960	CDP	No se ha iniciado	167.604.846 COP	167.604.846 COP	00-00-00	-	Editar
☐	18957	CDP	No se ha iniciado	102.269.535 COP	102.269.535 COP	00-00-00	-	Editar
☐	18952	CDP	No se ha iniciado	98.550.558 COP	98.550.558 COP	00-00-00	-	Editar

18953	CDP	No se ha iniciado	104.198.115 COP	104.198.115 COP	00-00-00		-	Editar
18964	CDP	No se ha iniciado	115.145.496 COP	115.145.496 COP	00-00-00		-	Editar
18954	CDP	No se ha iniciado	74.896.173 COP	74.896.173 COP	00-00-00		-	Editar
18966	CDP	No se ha iniciado	101.254.971 COP	101.254.971 COP	00-00-00		-	Editar
18963	CDP	No se ha iniciado	85.320.658 COP	85.320.658 COP	00-00-00		-	Editar
17	Vigencia futura ordinaria	No se ha iniciado	39.343.711.703 COP	9.388.418.361 COP	00-00-00		-	Editar
19	Vigencia futura ordinaria	No se ha iniciado	1.396.443.479 COP	1.396.443.479 COP	00-00-00		-	Editar
9582	CDP	No se ha iniciado	97.090 COP	97.090 COP	00-00-00		-	Editar
1778	CDP	No se ha iniciado	275.621.602 COP	275.621.602 COP	33-11-606-7744-13-002-004-101		-	Editar

Saldo de CDP 1.402.271.622 COP
Saldo de vigencias futuras 40.740.155.182 COP
Saldo total a comprometer 12.187.133.462 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
18169	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	167.604.846 COP	167.604.846 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar
73	Vigencia Futura (AVF)	-	No se ha iniciado	1.396.443.479 COP	1.396.443.479 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar
55	Vigencia Futura (AVF)	-	No se ha iniciado	1.396.443.479 COP	1.396.443.479 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar
10179	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	97.090 COP	97.090 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar
3502	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	275.621.602 COP	275.621.602 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 443.323.538 COP
Saldo de compromisos AVF 2.792.886.958 COP
Saldo total comprometido 3.236.210.496 COP
Última consulta a SIIF Error
Fecha de consulta SIIF 28/11/2022 11:40 AM

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.14728151	Modificar el contrato	14/02/2024 2:30 PM *(UTC -5 horas)*	15/02/2024 10:01 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.13889378	Modificar el contrato	5/12/2023 6:09 PM *(UTC -5 horas)*	5/12/2023 10:32 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.13878717	Modificar el contrato	5/12/2023 8:58 AM *(UTC -5 horas)*	5/12/2023 9:14 AM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.11774212	Modificar el contrato	13/07/2023 2:15 PM *(UTC -5 horas)*	19/07/2023 2:25 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.11735608	Modificar el contrato	11/07/2023 10:20 AM *(UTC -5 horas)*	11/07/2023 4:31 PM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4206299
Versión del contrato	4
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10/11/2022 5:39:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	9253-2022
Objeto del contrato	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	386 Días
Fecha de inicio de contrato	18/11/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	74 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

(Secretaría Distrital de Integración Social)

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FER

Número de documento 900479761

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION FER	BANCOLOMBIA	Ahorros	66176866161

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *GLORIA ESPERANZA MORA AGUILLON* ***Fecha de aprobación:*** *15/11/2022 11:08:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Natalia Martinez Pardo* ***Fecha de aprobación:*** *15/11/2022 6:44:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4206299_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4206299_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☑Sí ☐No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	☐Sí ☑No	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☑Sí ☐No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☐No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

- ☑ Cumplimiento del contrato
- ☑ Pago de salarios
- ☑ Calidad del servicio

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 18/11/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 19/03/2024 12:52:13 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Clasificación del documento	Descripción		
1. ESTUDIO PREVIO COFIS REVISION CONTRATOS.Firmado.pdf	-	1. ESTUDIO PREVIO COFIS REVISION CONTRATOS.Firmado.pdf	Descargar	Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.13973720	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	390.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/04/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencido	Detalle
CO1.WRT.13767039	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	724.046.543,15 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/04/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.13760640	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	724.046.543,15 COP	SEGUROS DEL ESTADO	16/02/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.13760643	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	390.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/04/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.13145071	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	610.301.084,75 COP	SEGUROS DEL ESTADO	5/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

1 2 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4206299
Proveedor FUNDACION FER
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN
Código postal 11001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:	4°	4	3
Longitud:	74	4	2

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1 CO1.PCCNTR.4206299

1.1 Lote 3 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							2.068.704.409,00	2.068.704.409,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	86132000	LOTE 3	1,00	UN	1.737.831.472,00	1.737.831.472,00	1.737.831.472,00	1.737.831.472,00
MOD 1	86132000	MOD 1 APORTES EN DINERO DE LA SDIS	1,00	UN	97.090,00	97.090,00	97.090,00	97.090,00
MOD 1	86132000	MOD 1 APORTE EN ESPECIE DEL ASOCIADO	1,00	UN	5.788.823,00	5.788.823,00	5.788.823,00	5.788.823,00
MOD 2	86132000	MODI 2 ADICION EN ESPECIE ASOCIADO	1,00	UN	11.032.683,00	11.032.683,00	11.032.683,00	11.032.683,00
MOD 3	86132000	MOD 3 APORTES SDIS	1,00	UN	275.621.602,00	275.621.602,00	275.621.602,00	275.621.602,00
MOD 3	86132000	MOD 3 APORTES ASOCIADO	1,00	UN	38.332.739,00	38.332.739,00	38.332.739,00	38.332.739,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ESTRUCTURA DE COSTOS LOTE 3.Firmado.pdf	ESTRUCTURA DE COSTOS LOTE 3.Firmado.pdf	(detalle)
MINUTA CONVENIO 9253-2022.pdf	MINUTA CONVENIO 9253-2022.pdf	(detalle)
MODIFICACION No. 2 CONVENIO 9253-2022.zip	MODIFICACION No. 2 CONVENIO 9253-2022.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Supervisor — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	275.718.692
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	1.564.048.325
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	228.937.392
Total	2.068.704.409

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2020110010075	2022	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2020110010075	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	18959	CDP	No se ha iniciado	126.798.972 COP	126.798.972 COP	00-00-00	-	Editar
☐	18951	CDP	No se ha iniciado	150.513.606 COP	150.513.606 COP	00-00-00	-	Editar
☐	18960	CDP	No se ha iniciado	167.604.846 COP	167.604.846 COP	00-00-00	-	Editar
☐	18957	CDP	No se ha iniciado	102.269.535 COP	102.269.535 COP	00-00-00	-	Editar
☐	18952	CDP	No se ha iniciado	98.550.558 COP	98.550.558 COP	00-00-00	-	Editar

18953	CDP	No se ha iniciado	104.198.115 COP	104.198.115 COP	00-00-00		-	Editar
18964	CDP	No se ha iniciado	115.145.496 COP	115.145.496 COP	00-00-00		-	Editar
18954	CDP	No se ha iniciado	74.896.173 COP	74.896.173 COP	00-00-00		-	Editar
18966	CDP	No se ha iniciado	101.254.971 COP	101.254.971 COP	00-00-00		-	Editar
18963	CDP	No se ha iniciado	85.320.658 COP	85.320.658 COP	00-00-00		-	Editar
17	Vigencia futura ordinaria	No se ha iniciado	39.343.711.703 COP	9.388.418.361 COP	00-00-00		-	Editar
19	Vigencia futura ordinaria	No se ha iniciado	1.396.443.479 COP	1.396.443.479 COP	00-00-00		-	Editar
9582	CDP	No se ha iniciado	97.090 COP	97.090 COP	00-00-00		-	Editar
1778	CDP	No se ha iniciado	275.621.602 COP	275.621.602 COP	33-11-606-7744-13-002-004-101		-	Editar

Saldo de CDP 1.402.271.622 COP
Saldo de vigencias futuras 40.740.155.182 COP
Saldo total a comprometer 12.187.133.462 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

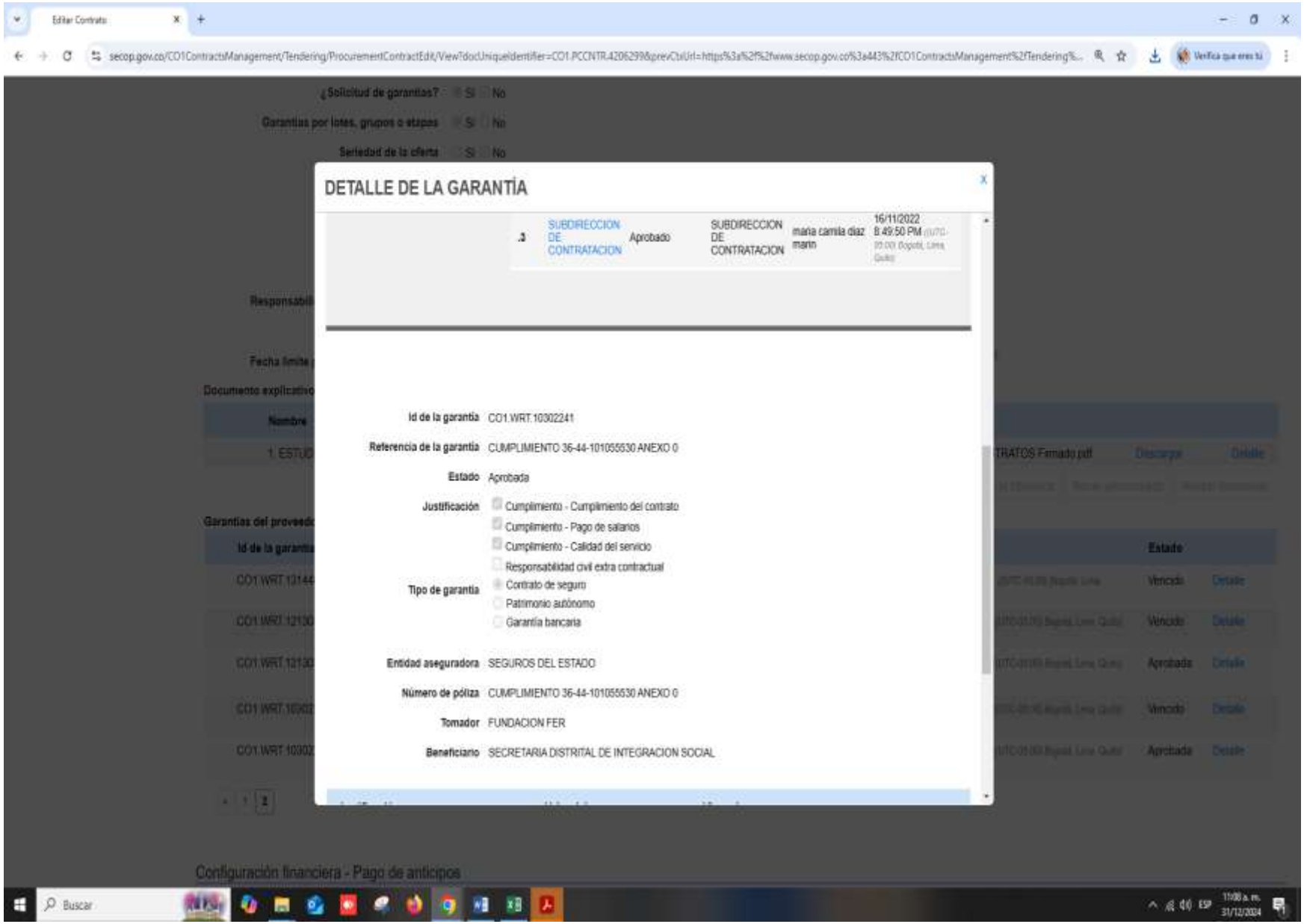
Compromiso presupuestal de gastos

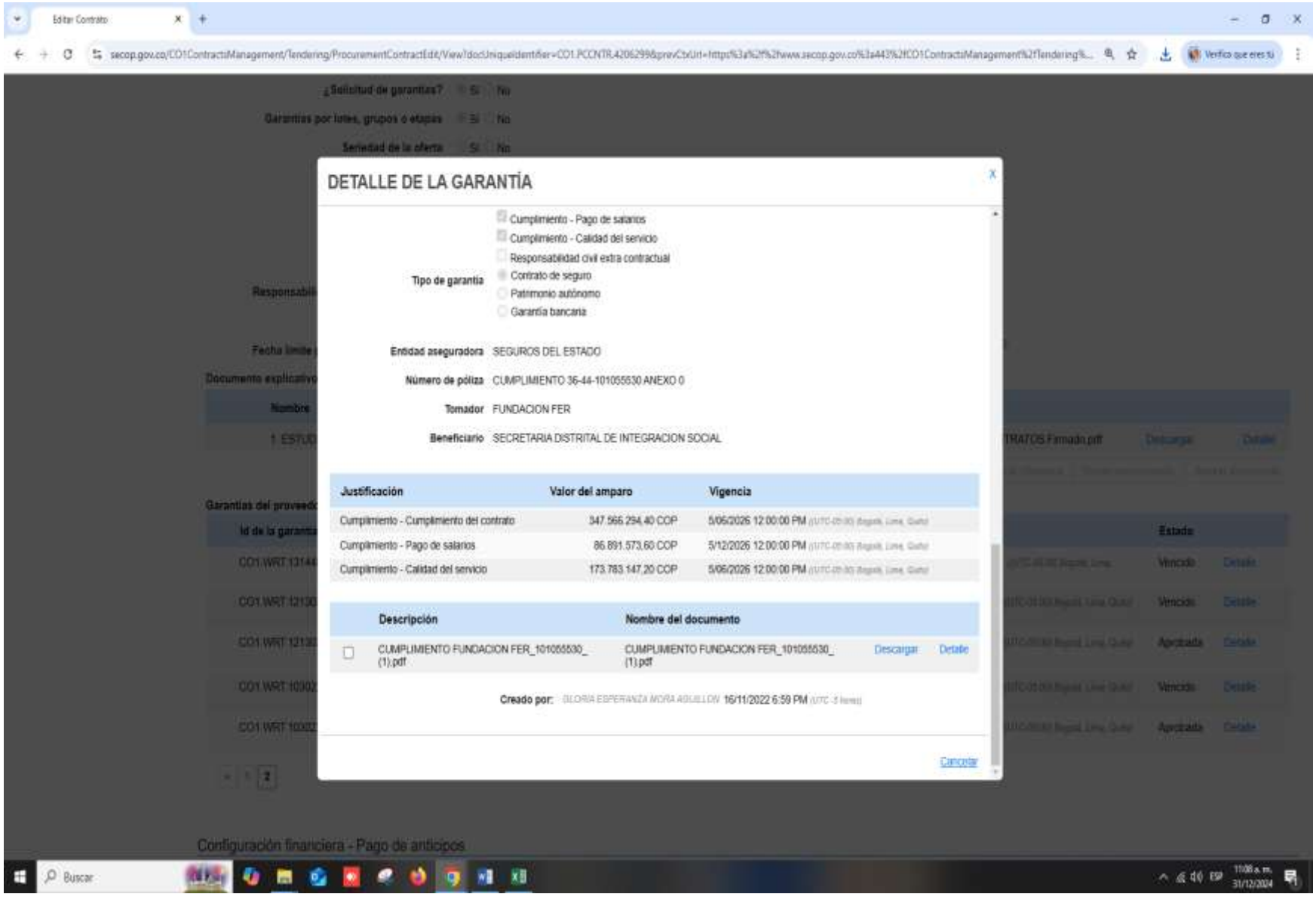
Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
18169	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	167.604.846 COP	167.604.846 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar
73	Vigencia Futura (AVF)	-	No se ha iniciado	1.396.443.479 COP	1.396.443.479 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar
55	Vigencia Futura (AVF)	-	No se ha iniciado	1.396.443.479 COP	1.396.443.479 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar
10179	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	97.090 COP	97.090 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar
3502	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	275.621.602 COP	275.621.602 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

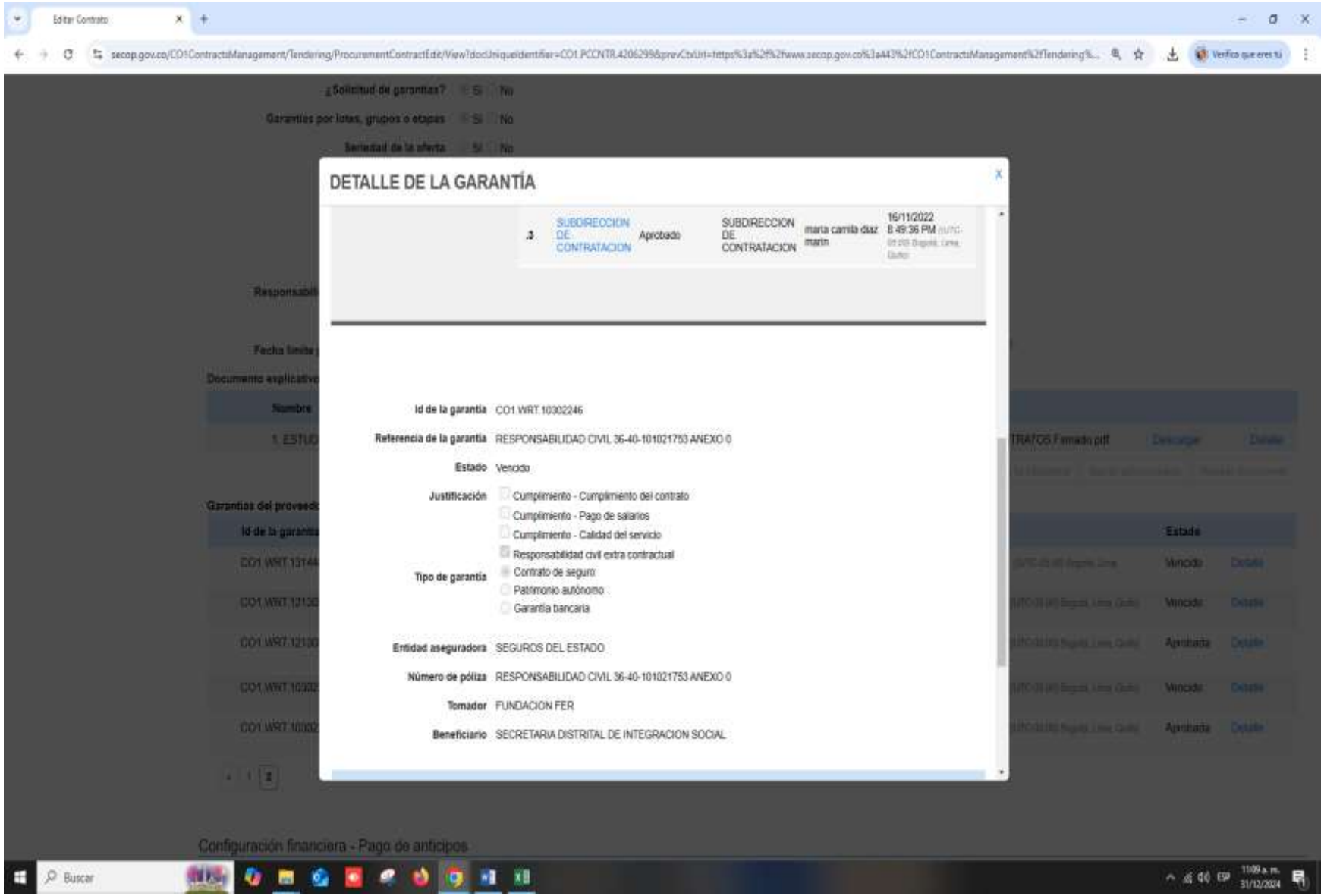
Saldo de compromisos CDP 443.323.538 COP
Saldo de compromisos AVF 2.792.886.958 COP
Saldo total comprometido 3.236.210.496 COP
Última consulta a SIIF Error
Fecha de consulta SIIF 28/11/2022 11:40 AM

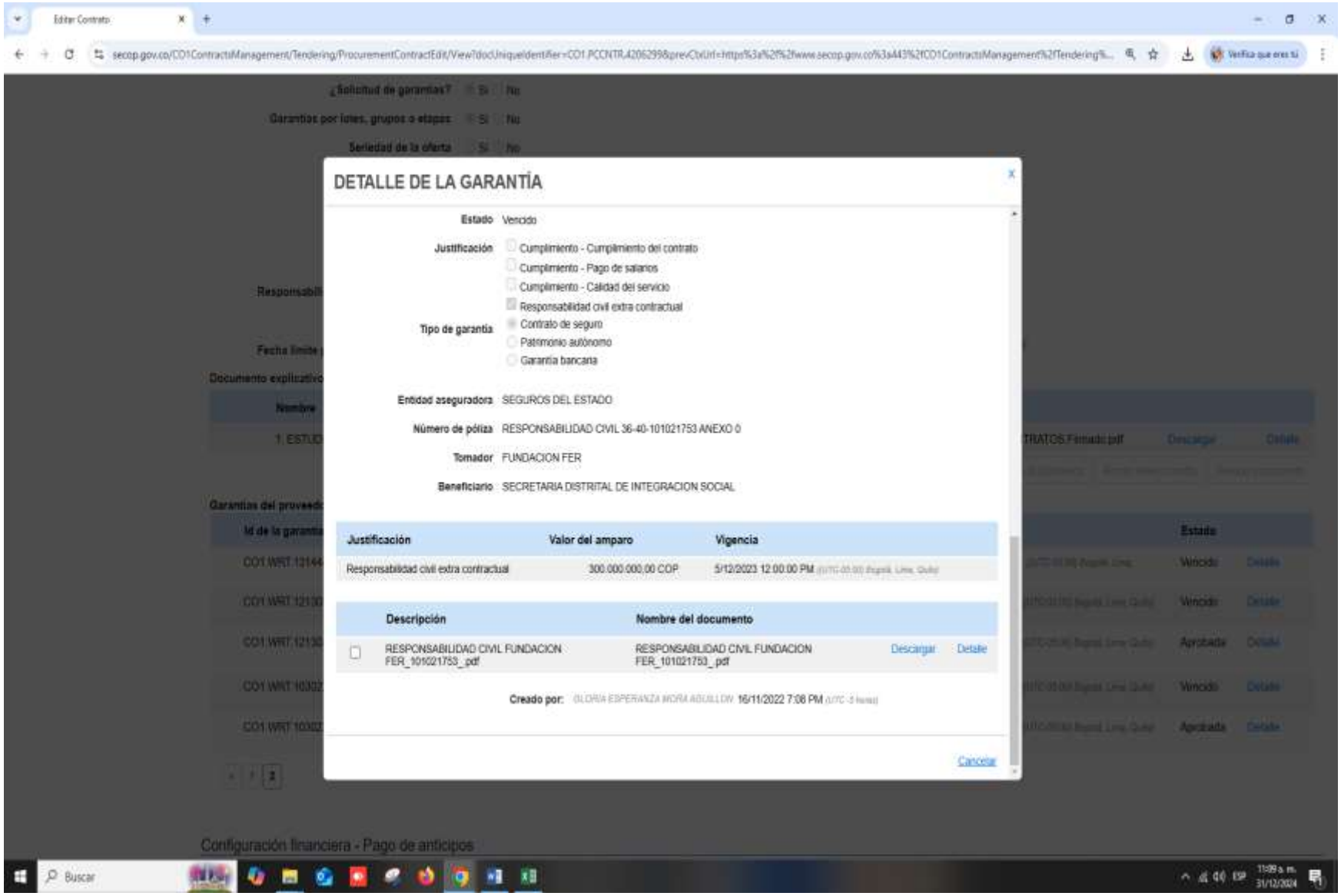
Modificación del Contrato

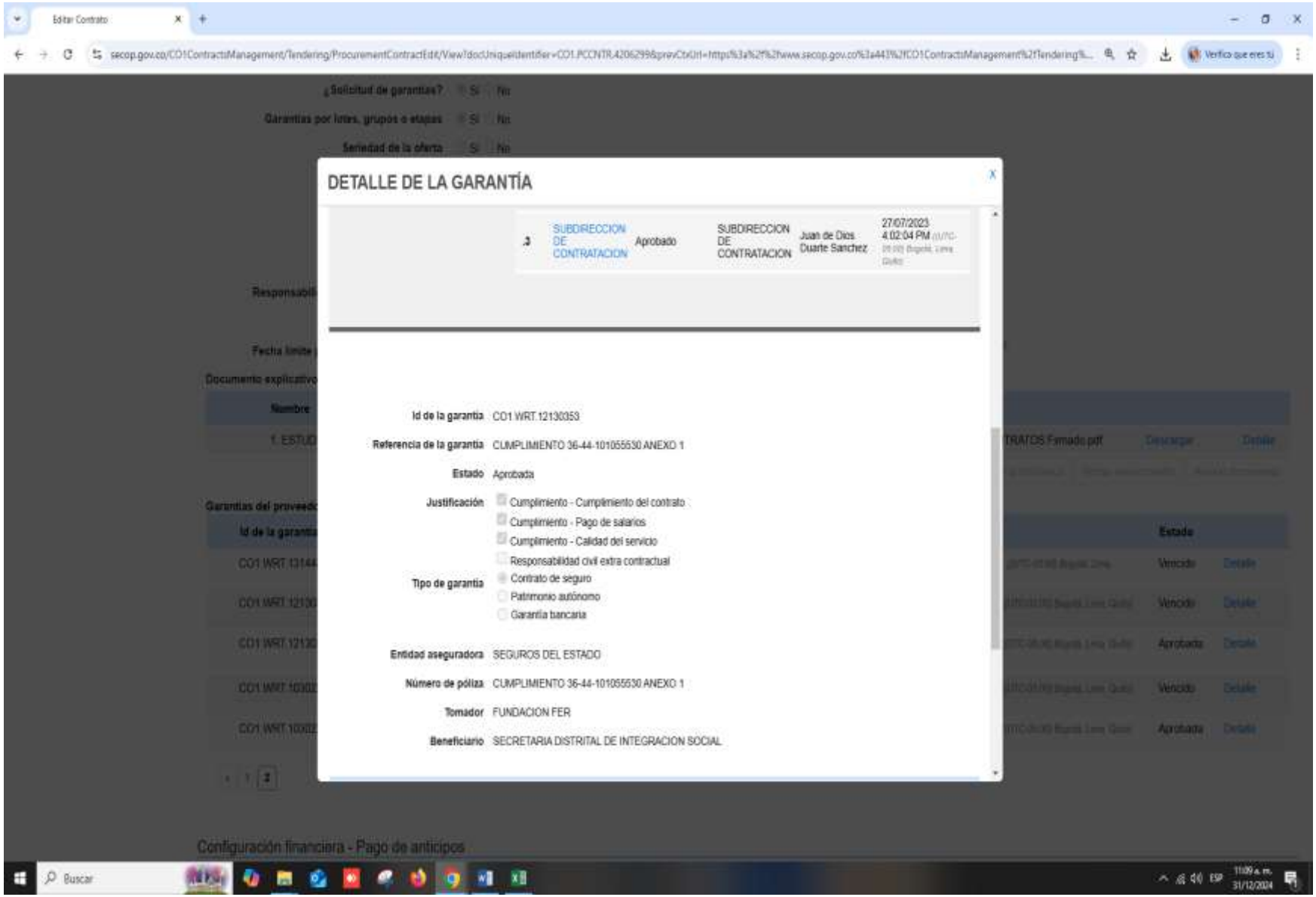
Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.14728151	Modificar el contrato	14/02/2024 2:30 PM *(UTC -5 horas)*	15/02/2024 10:01 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.13889378	Modificar el contrato	5/12/2023 6:09 PM *(UTC -5 horas)*	5/12/2023 10:32 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.13878717	Modificar el contrato	5/12/2023 8:58 AM *(UTC -5 horas)*	5/12/2023 9:14 AM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.11774212	Modificar el contrato	13/07/2023 2:15 PM *(UTC -5 horas)*	19/07/2023 2:25 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.11735608	Modificar el contrato	11/07/2023 10:20 AM *(UTC -5 horas)*	11/07/2023 4:31 PM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	

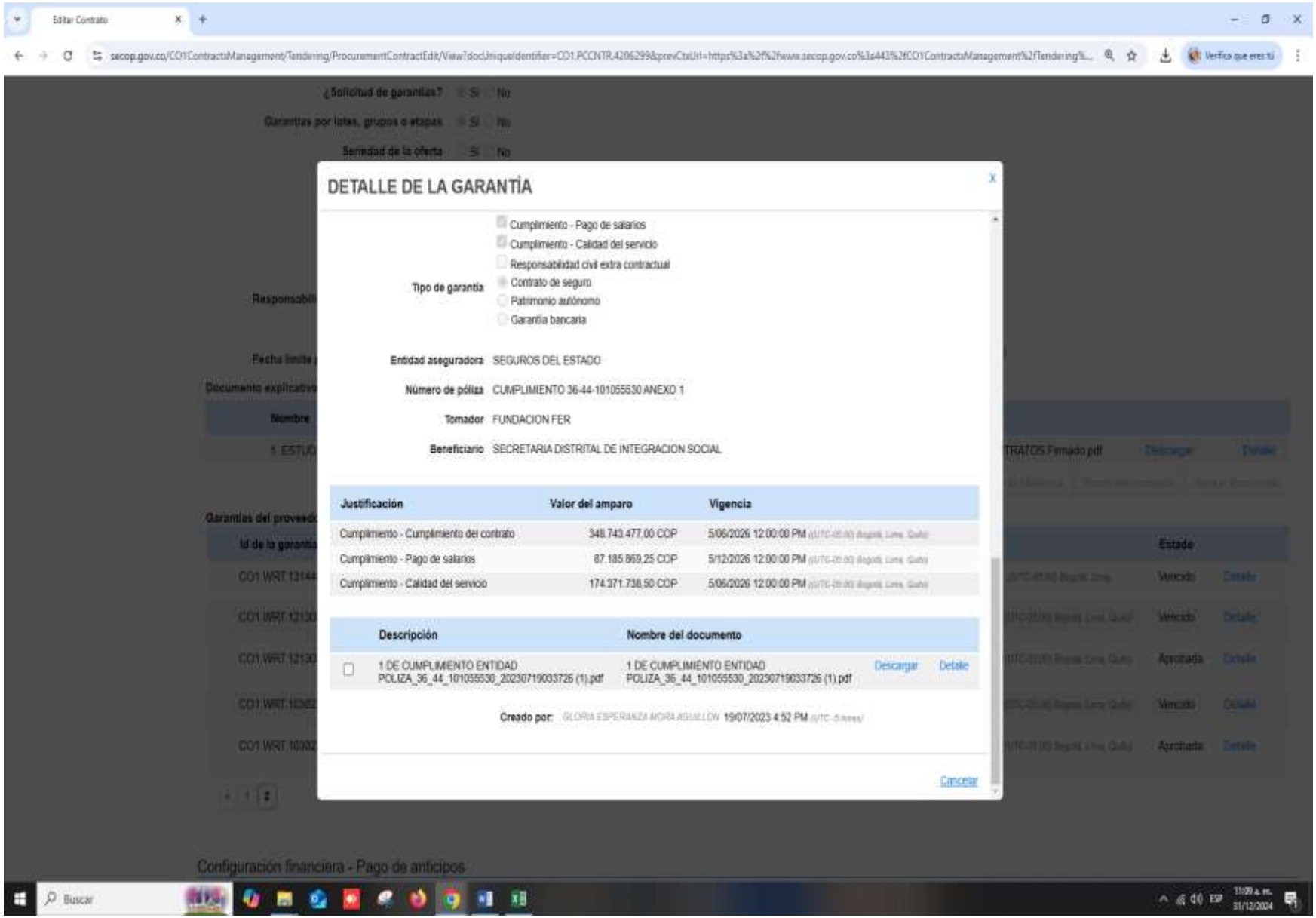

Editar Contrato
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4206298&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%...
¿Solicitud de garantías?
Garantías por lotes, grupos o etapas
Seriedad de la oferta
DETALLE DE LA GARANTÍA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Aprobado
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
maria camila diaz marin
16/11/2022 8:49:50 PM
Id de la garantía CO1.WRT.10302241
Referencia de la garantía CUMPLIMIENTO 36-44-101055530 ANEXO 0
Estado Aprobada
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza CUMPLIMIENTO 36-44-101055530 ANEXO 0
Tomador FUNDACION FER
Beneficiario SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Configuración financiera - Pago de anticipos
Buscar
ESP
11:00 a. m.
31/12/2024

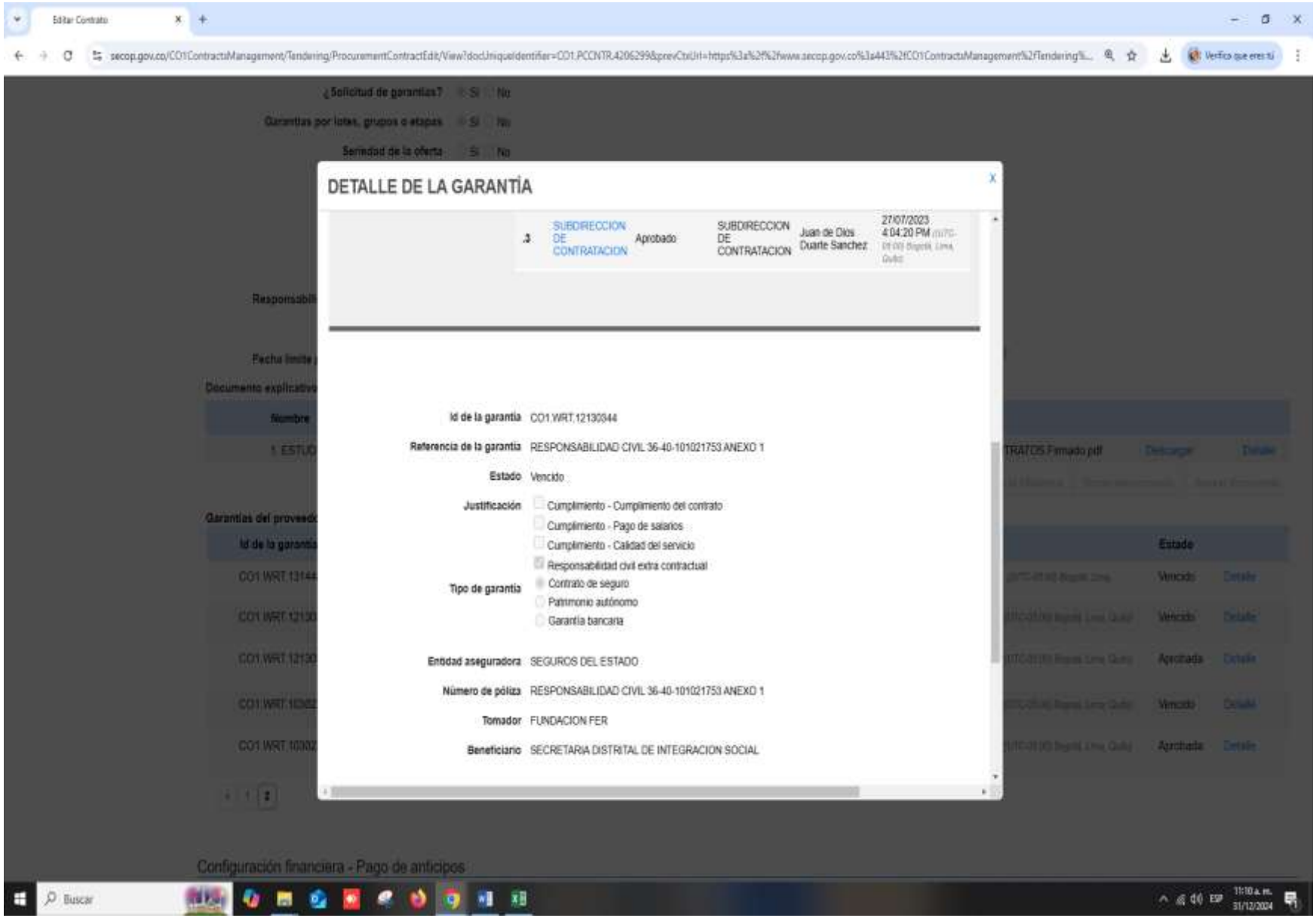

Editar Contrato
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4206296&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%...
¿Solicitud de garantías? Si No
Garantías por lotes, grupos o etapas Si No
Seriedad de la oferta Si No
DETALLE DE LA GARANTÍA
Tipo de garantía
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza CUMPLIMIENTO 36-44-101055530 ANEXO 0
Tomador FUNDACION FER
Beneficiario SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 347.566.294,40 COP 5/06/2026 12:00:00 PM
Cumplimiento - Pago de salarios 86.891.573,60 COP 5/12/2026 12:00:00 PM
Cumplimiento - Calidad del servicio 173.783.147,20 COP 5/06/2026 12:00:00 PM
Descripción
Nombre del documento
CUMPLIMIENTO FUNDACION FER_101055530_(1).pdf
CUMPLIMIENTO FUNDACION FER_101055530_(1).pdf
Descargar
Detalle
Creado por: GLORIA ESPERANZA MORA AGUILLON 16/11/2022 6:59 PM
Cancelar
Configuración financiera - Pago de anticipos
Buscar
ESP
11:08 a. m.
31/12/2024

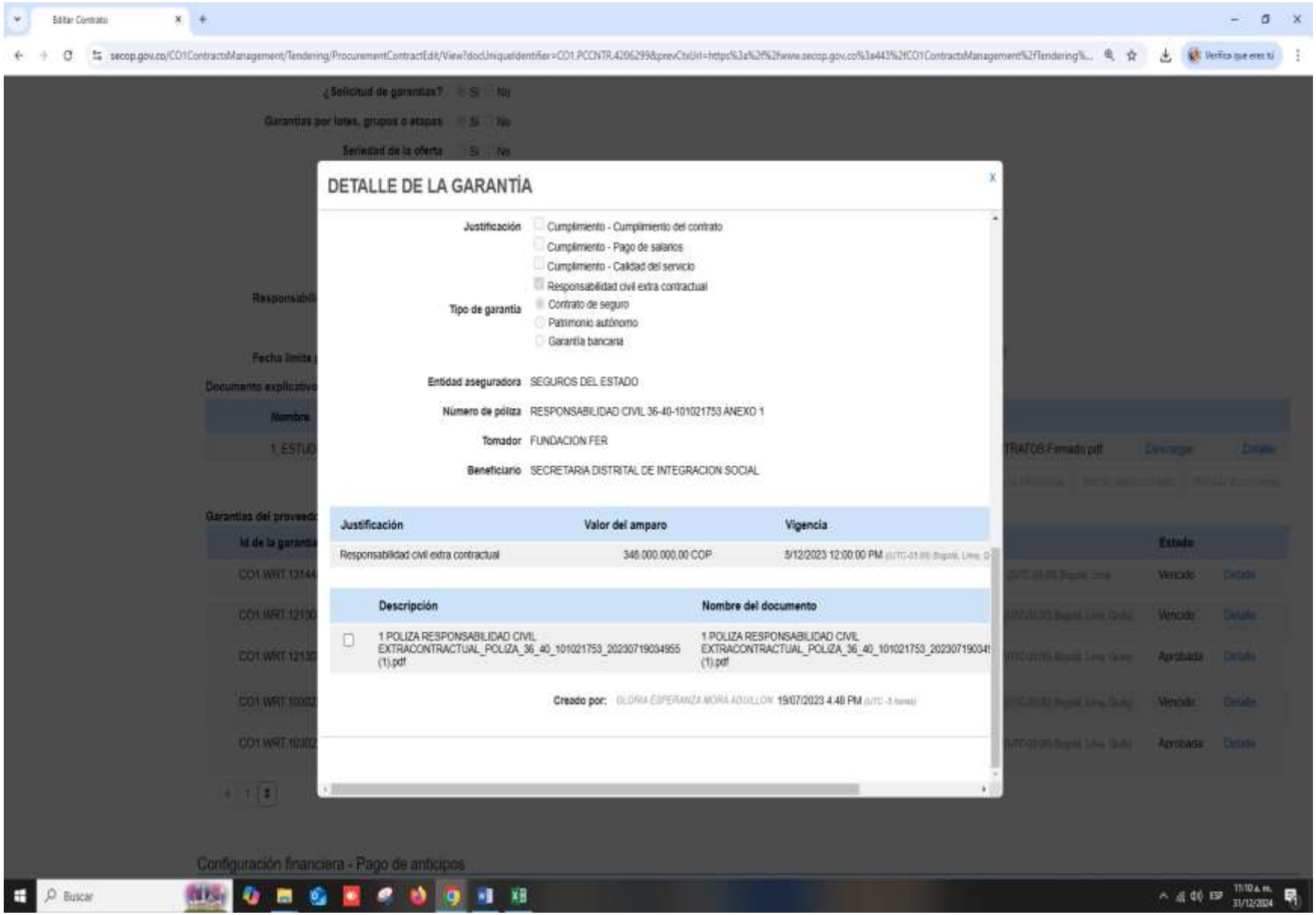

Editar Contrato
¿Solicitud de garantías?
Garantías por lotes, grupos o etapas
Seriedad de la oferta
DETALLE DE LA GARANTÍA
3
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Aprobado
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
maria camila diaz marin
16/11/2022 8:49:36 PM
Id de la garantía CO1.WRT.10302246
Referencia de la garantía RESPONSABILIDAD CIVIL 36-40-101021753 ANEXO 0
Estado Vencido
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza RESPONSABILIDAD CIVIL 36-40-101021753 ANEXO 0
Tomador FUNDACION FER
Beneficiario SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Configuración financiera - Pago de anticipos
Buscar

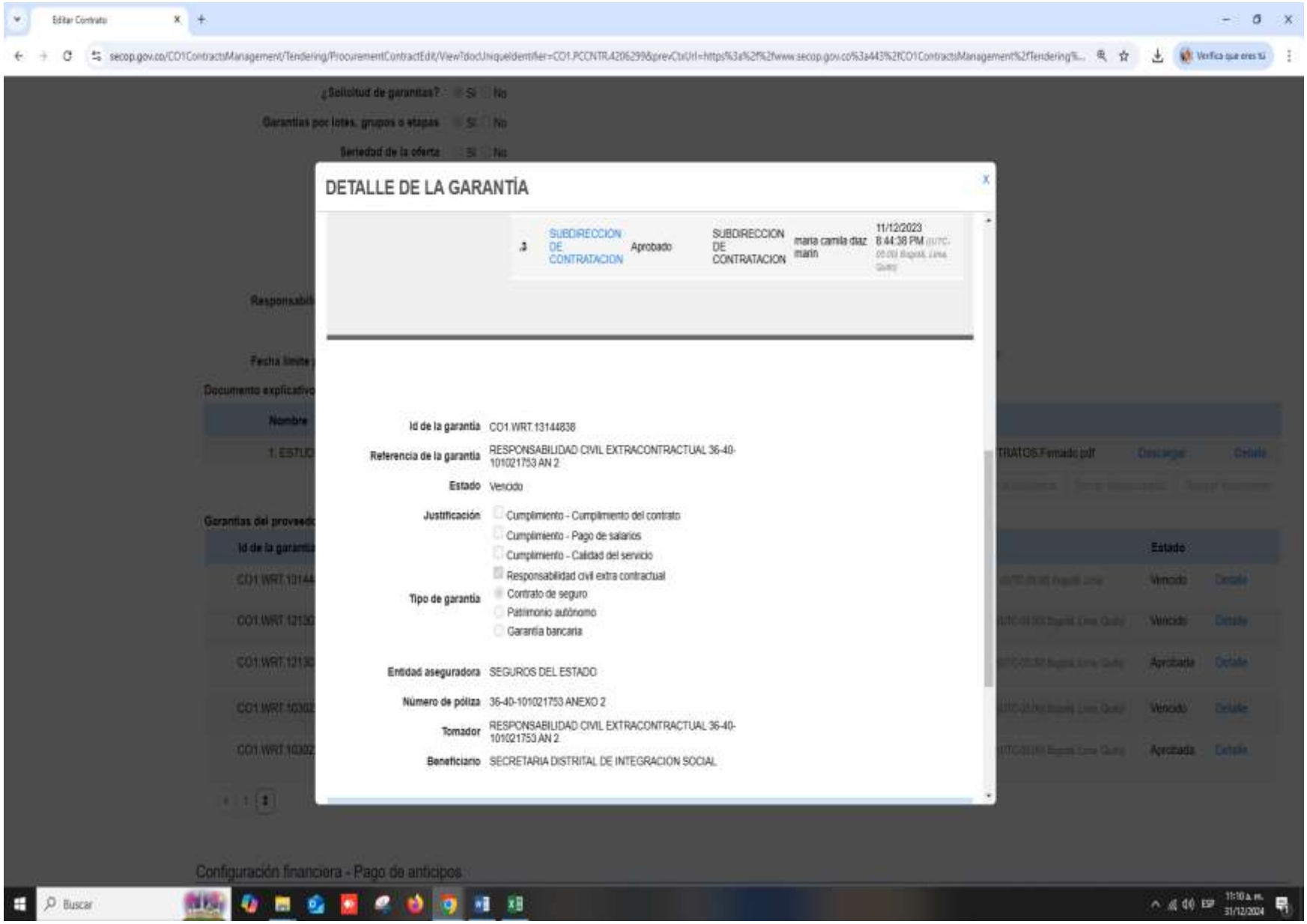

Editar Contrato
¿Solicitud de garantías?
Garantías por ítem, grupos o etapas
Seriedad de la oferta
DETALLE DE LA GARANTÍA
Estado Vencido
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza RESPONSABILIDAD CIVIL 36-40-101021753 ANEXO 0
Tomador FUNDACION FER
Beneficiario SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual
300.000.000,00 COP
5/12/2023 12:00:00 PM
Descripción
Nombre del documento
RESPONSABILIDAD CIVIL FUNDACION FER_101021753_.pdf
RESPONSABILIDAD CIVIL FUNDACION FER_101021753_.pdf
Descargar
Detalle
Creado por:
16/11/2022 7:08 PM
Cancelar
Configuración financiera - Pago de anticipos
Buscar

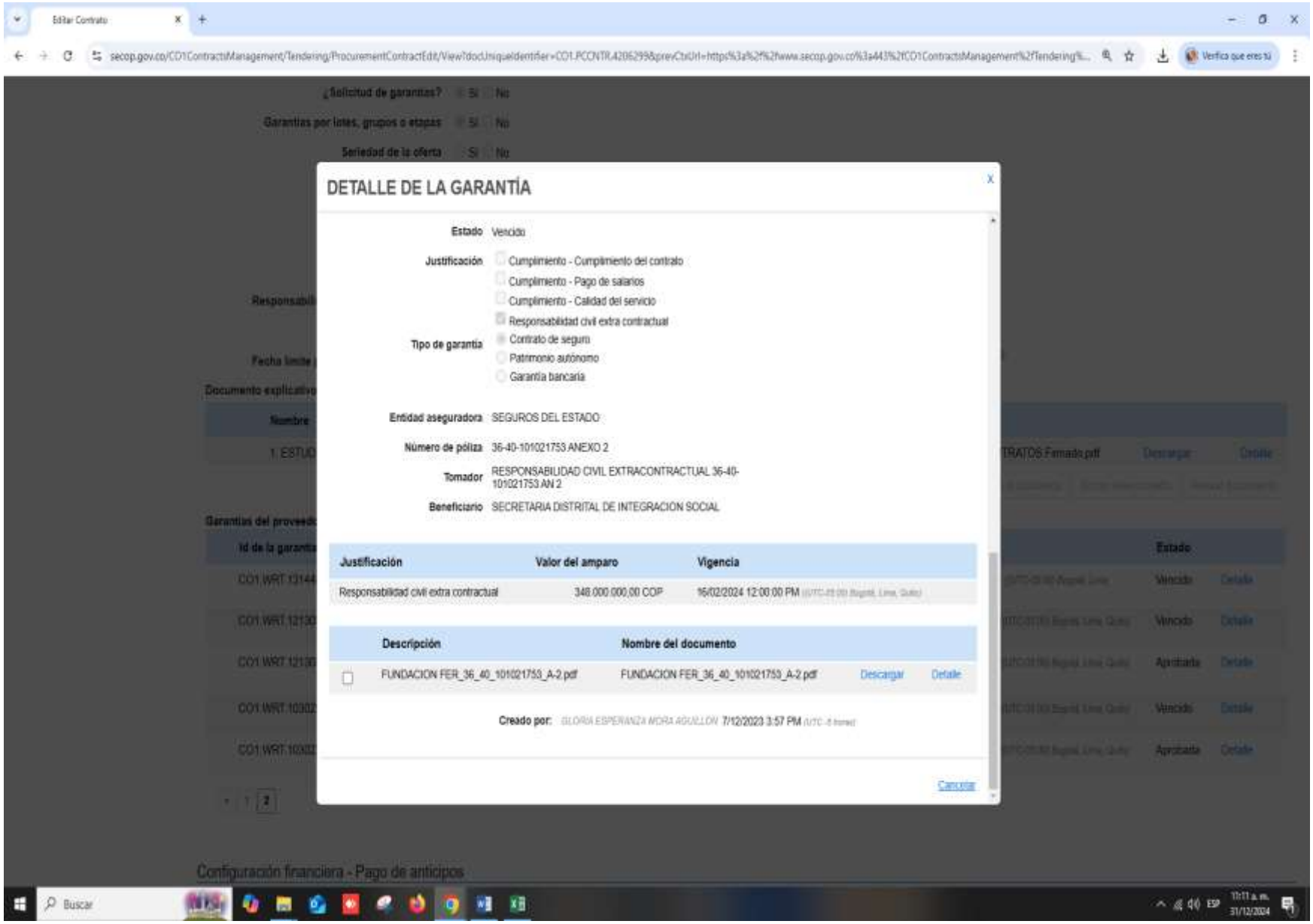

Editar Contrato
¿Solicitud de garantías?
Garantías por lotes, grupos o etapas
Seriedad de la oferta
DETALLE DE LA GARANTÍA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Aprobado
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Juan de Dios Duarte Sanchez
27/07/2023 4:02:04 PM
Id de la garantía CO1 WRT 12130353
Referencia de la garantía CUMPLIMIENTO 36-44-101055530 ANEXO 1
Estado Aprobada
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza CUMPLIMIENTO 36-44-101055530 ANEXO 1
Tomador FUNDACION FER
Beneficiario SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Configuración financiera - Pago de anticipos

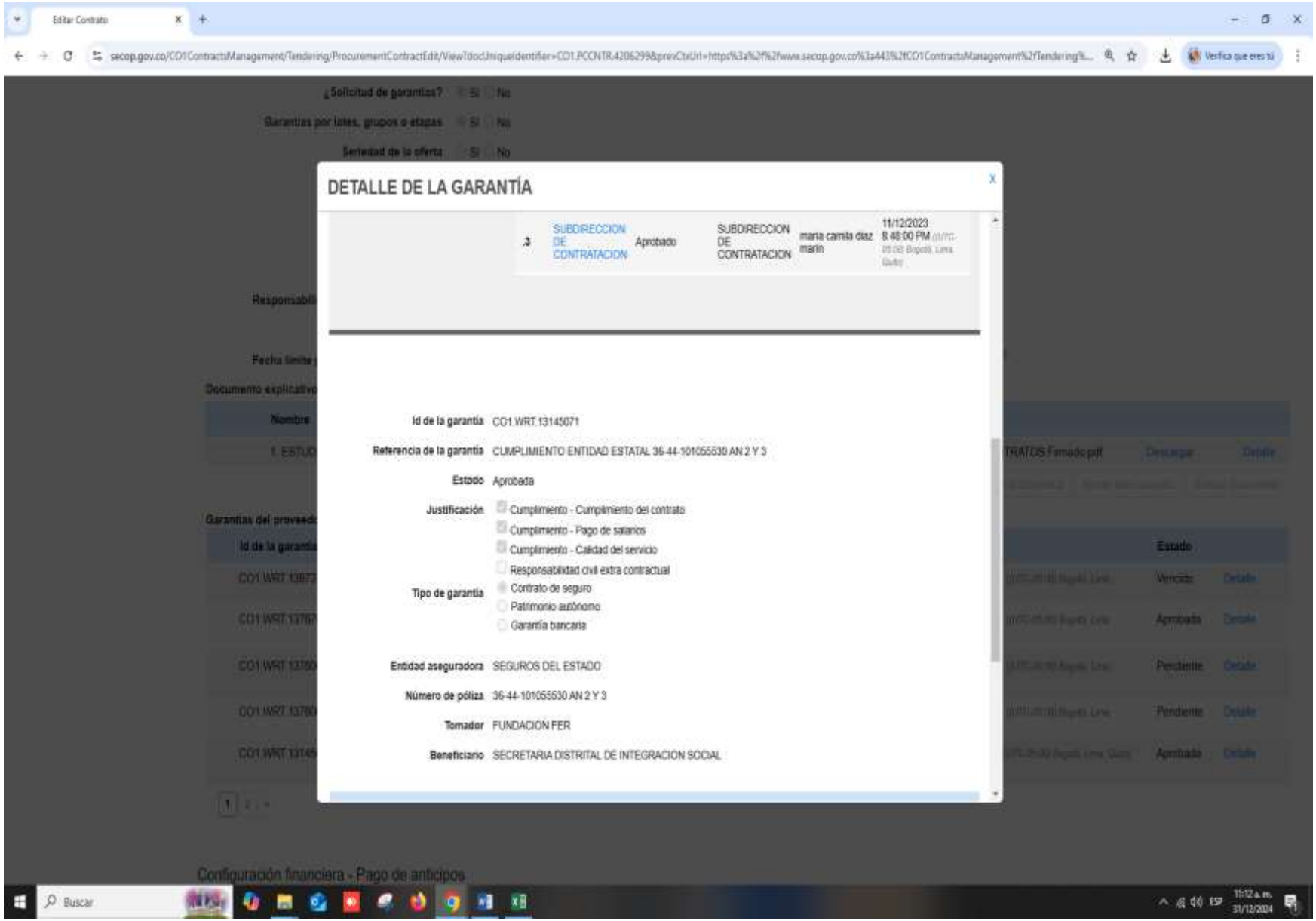

Editar Contrato
¿Solicitud de garantías?
Garantías por lotes, grupos o etapas
Seriedad de la oferta
DETALLE DE LA GARANTÍA
Tipo de garantía
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza CUMPLIMIENTO 36-44-101055530 ANEXO 1
Tomador FUNDACION FER
Beneficiario SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 348.743.477,00 COP 5/06/2026 12:00:00 PM
Cumplimiento - Pago de salarios 87.185.869,25 COP 5/12/2026 12:00:00 PM
Cumplimiento - Calidad del servicio 174.371.738,50 COP 5/06/2026 12:00:00 PM
Descripción
Nombre del documento
1 DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD POLIZA_36_44_101055530_20230719033725 (1).pdf
Descargar
Detalle
Creado por: GLORIA ESPERANZA MORA AGUILLON 19/07/2023 4:52 PM
Cancelar
Configuración financiera - Pago de anticipos

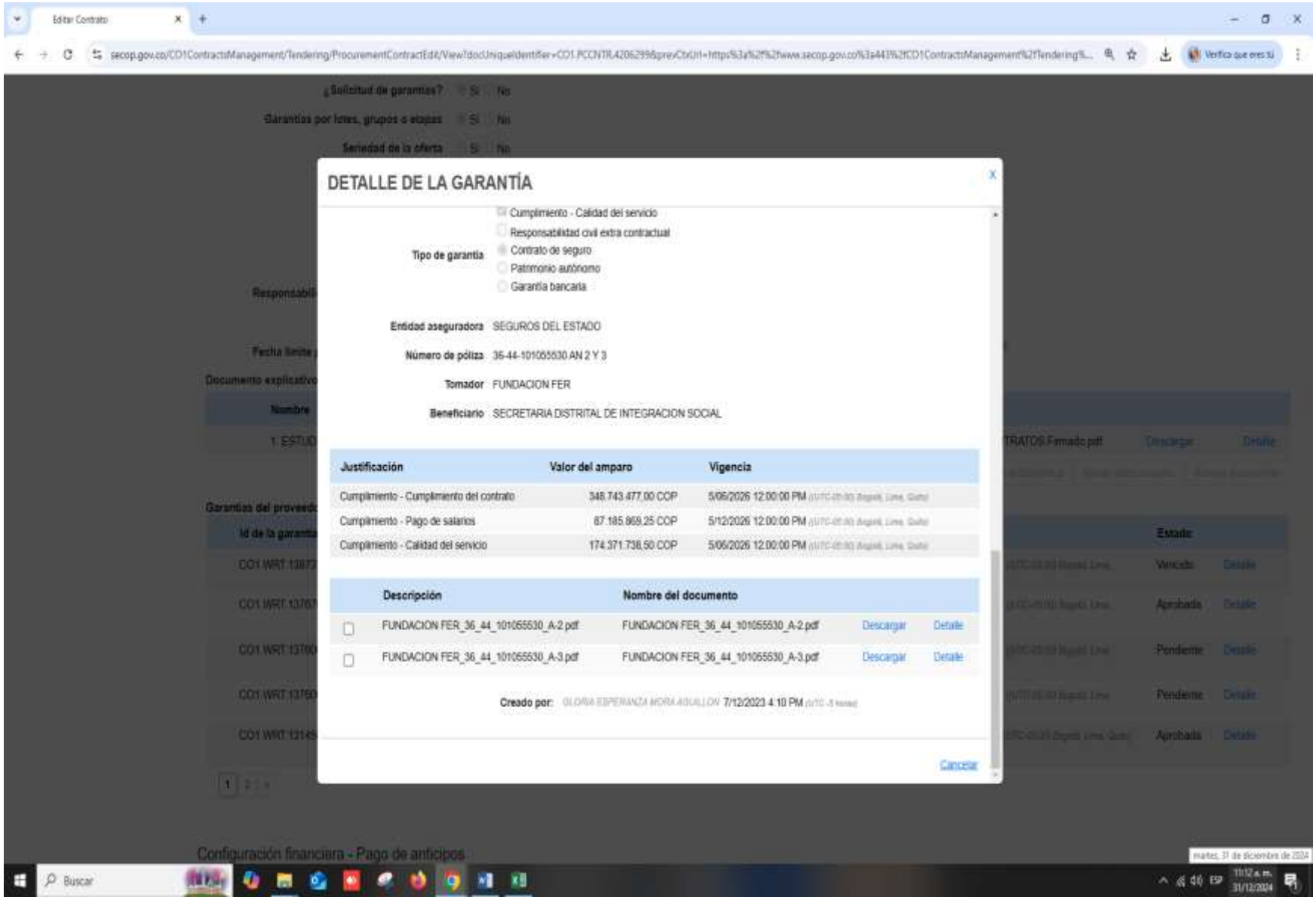

Editar Contrato
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4206299&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%...
¿Solicitud de garantías?
Garantías por lotes, grupos o etapas
Seriedad de la oferta
DETALLE DE LA GARANTÍA
.3 SUBDIRECCION DE CONTRATACION Aprobado SUBDIRECCION DE CONTRATACION Juan de Dios Duarte Sanchez 27/07/2023 4:04:20 PM
Id de la garantía CO1.WRT.12130344
Referencia de la garantía RESPONSABILIDAD CIVIL 36-40-101021753 ANEXO 1
Estado Vencido
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza RESPONSABILIDAD CIVIL 36-40-101021753 ANEXO 1
Tomador FUNDACION FER
Beneficiario SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Configuración financiera - Pago de anticipos
Buscar
ESP
11:10 a. m.
31/12/2024

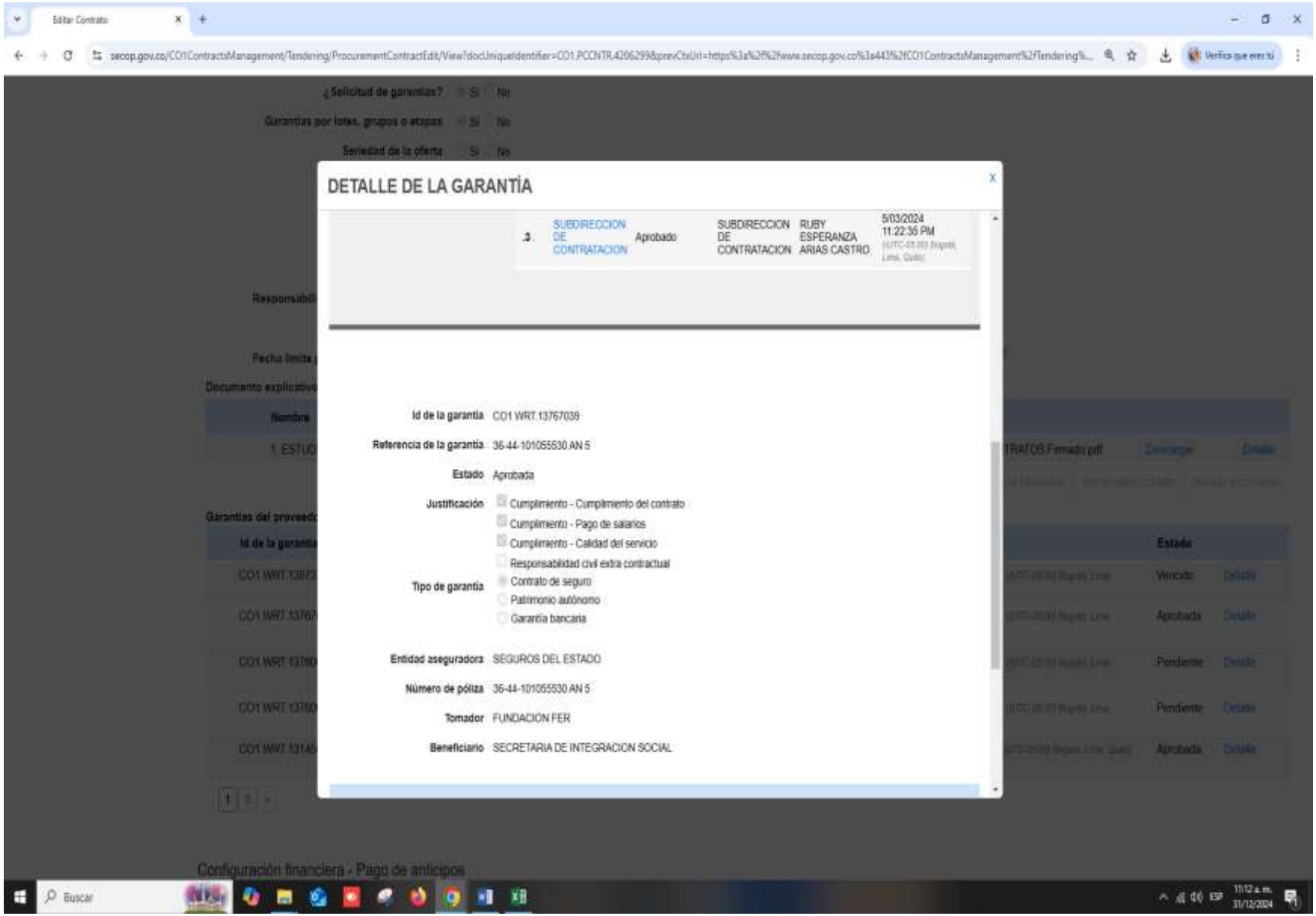

Editar Contrato
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4206299&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%...
¿Solicitud de garantías?
Garantías por lotes, grupos o etapas
Seriedad de la oferta
DETALLE DE LA GARANTÍA
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza RESPONSABILIDAD CIVIL 36-40-101021753 ANEXO 1
Tomador FUNDACION FER
Beneficiario SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual
348.000.000,00 COP
5/12/2023 12:00:00 PM
Descripción
Nombre del documento
1 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL_POLIZA_36_40_101021753_20230719034955 (1).pdf
1 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL_POLIZA_36_40_101021753_20230719034
Creado por:
19/07/2023 4:48 PM
Estado
Vencido
Aprobada
Configuración financiera - Pago de anticipos
Buscar
ESP
11:10 a. m.
31/12/2024

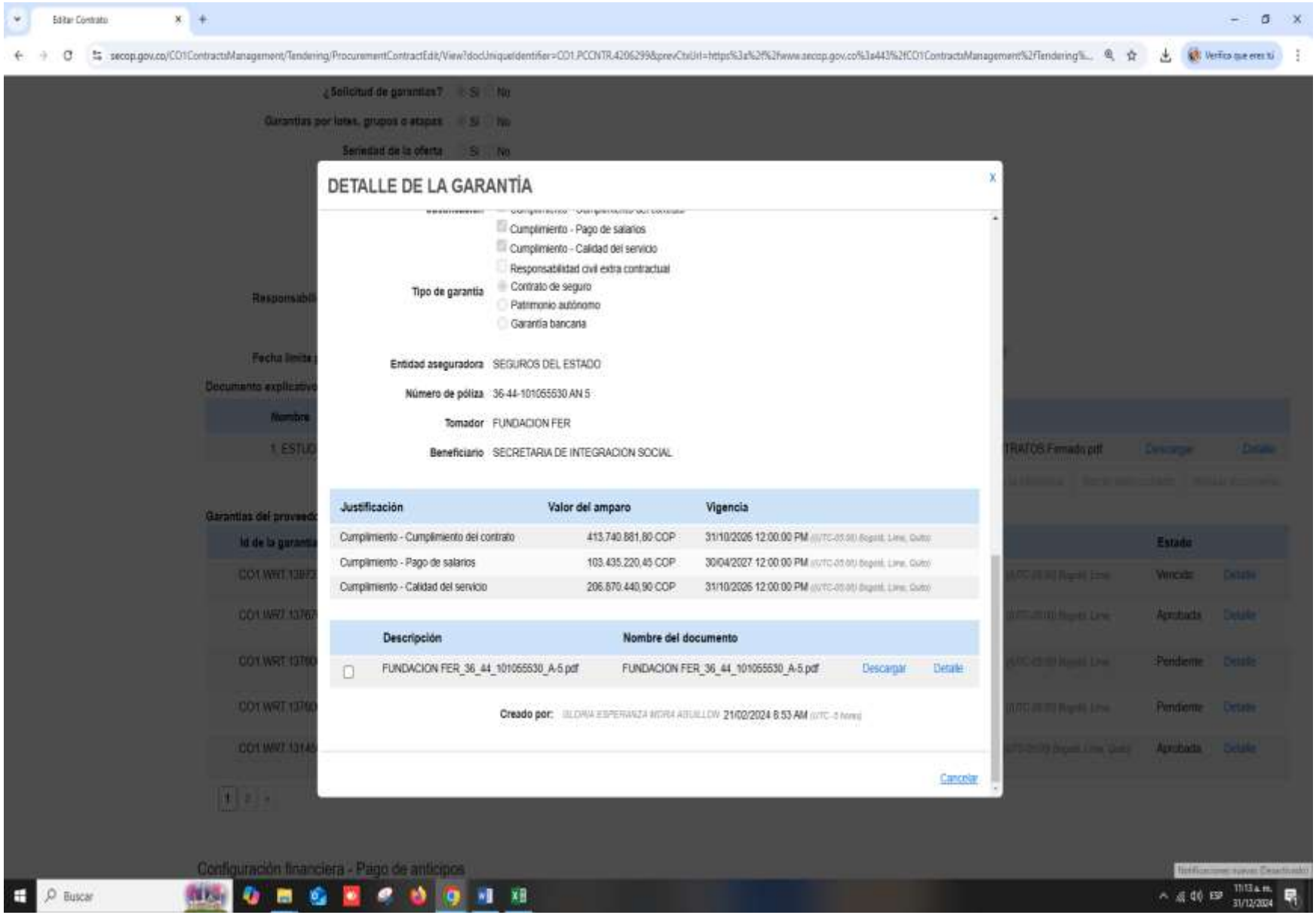

Editar Contrato
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4206298&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%...
Verifica que eres tú
¿Solicitud de garantías?
Garantías por lotes, grupos o etapas
Seriedad de la oferta
DETALLE DE LA GARANTÍA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Aprobado
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
maria camila diaz marin
11/12/2023 8:44:38 PM
Id de la garantía CO1.WRT.13144838
Referencia de la garantía RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 36-40-101021753 AN 2
Estado Vencido
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza 36-40-101021753 ANEXO 2
Tomador RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 36-40-101021753 AN 2
Beneficiario SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Configuración financiera - Pago de anticipos
Buscar
ESP
11:10 a. m.
31/12/2024

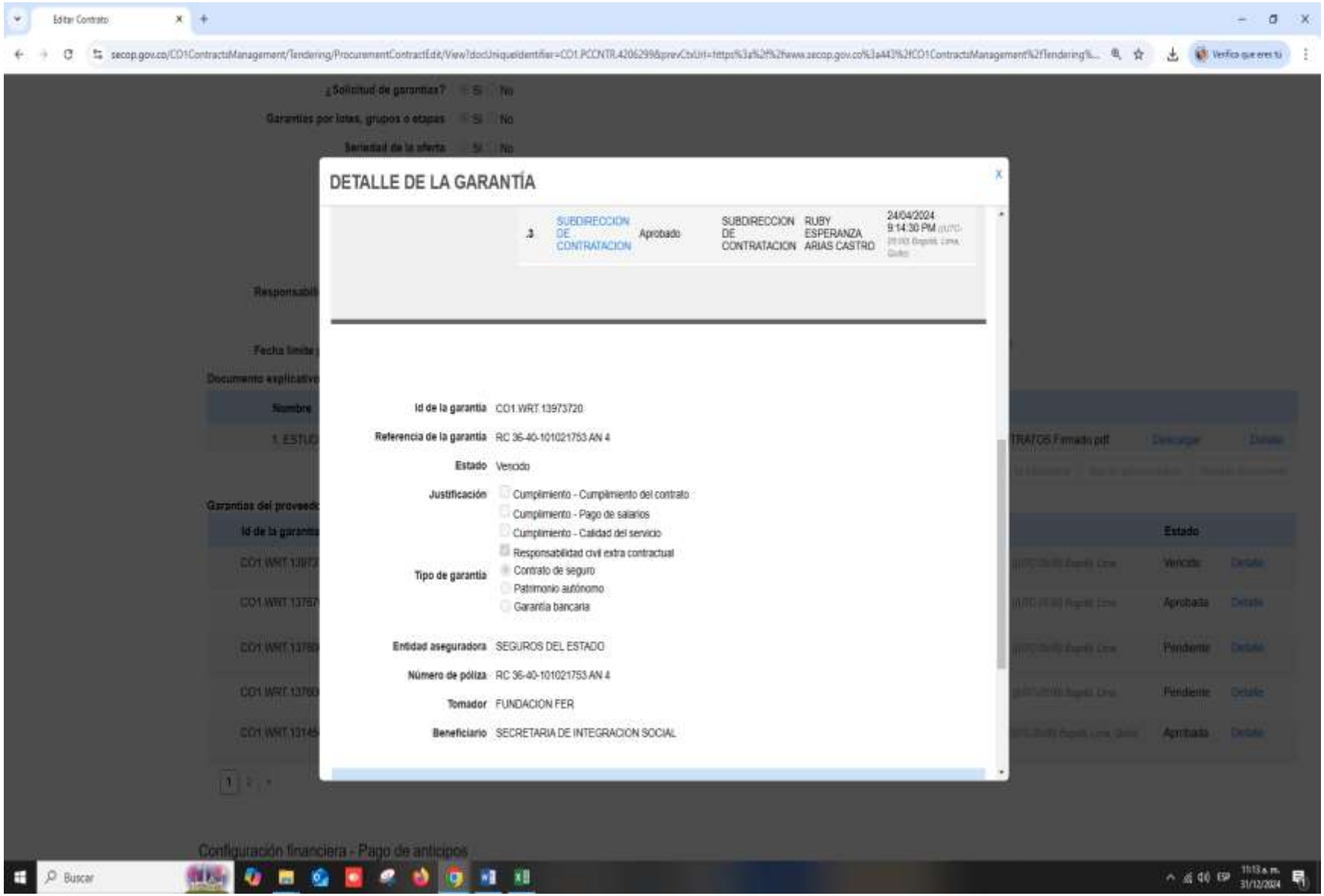

Editar Contrato
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4206298&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%...
¿Solicitud de garantías? Si No
Garantías por lotes, grupos o etapas Si No
Seriedad de la oferta Si No
DETALLE DE LA GARANTÍA
Estado Vencido
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza 36-40-101021753 ANEXO 2
Tomador RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 36-40-101021753 AN 2
Beneficiario SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual
348.000.000,00 COP
16/02/2024 12:00:00 PM
Descripción
Nombre del documento
FUNDACION FER_36_40_101021753_A-2.pdf
FUNDACION FER_36_40_101021753_A-2.pdf
Descargar
Detalle
Creado por: GLORIA ESPERANZA MORA AGUILLON 7/12/2023 3:57 PM
Cerrar
Configuración financiera - Pago de anticipos
Buscar
ESP
11:11 a. m.
31/12/2024

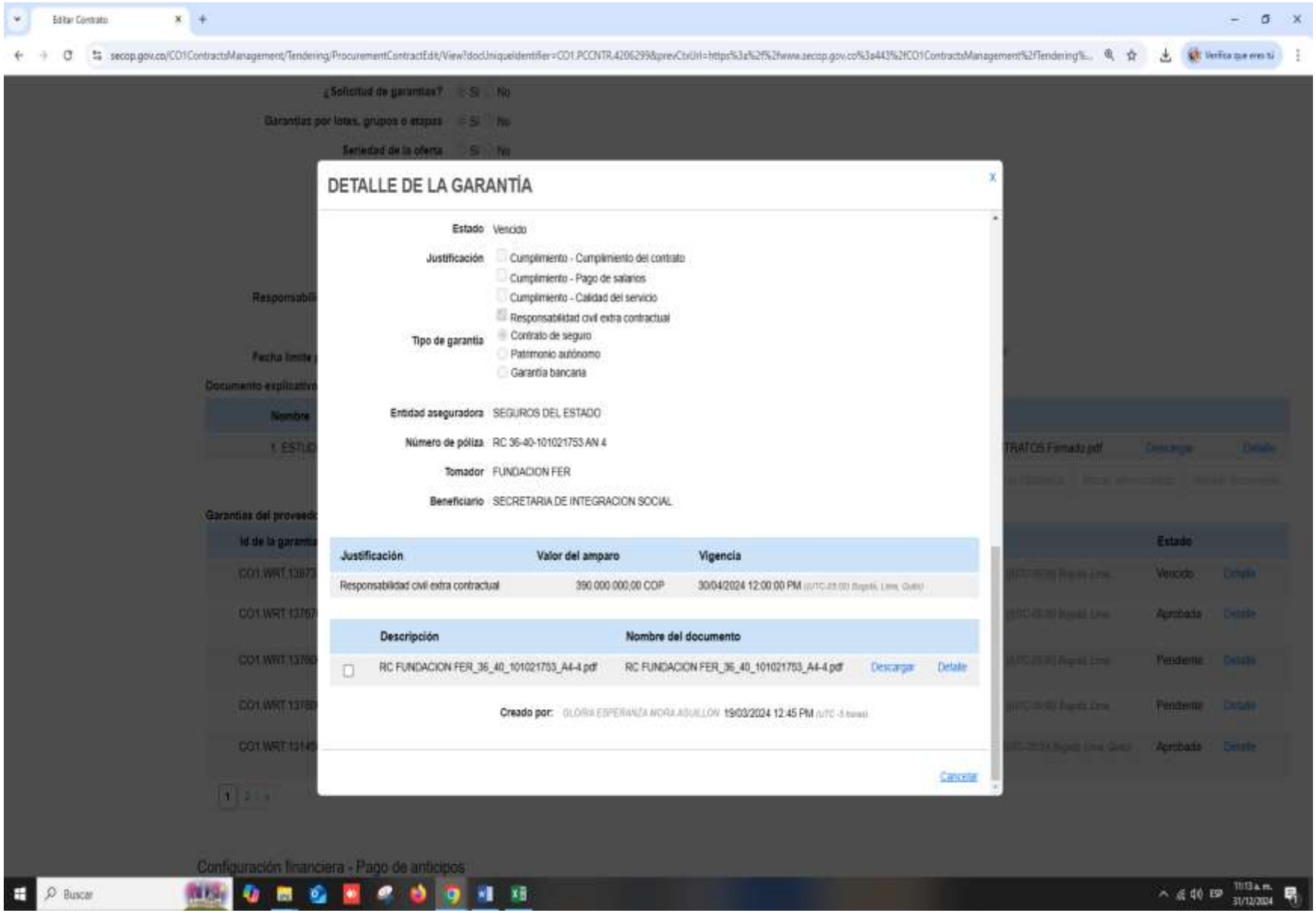

Editar Contrato
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4206299&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%...
¿Solicitud de garantías? Si No
Garantías por lotes, grupos o etapas Si No
Seriedad de la oferta Si No
DETALLE DE LA GARANTÍA
3 SUBDIRECCION DE CONTRATACION Aprobado SUBDIRECCION DE CONTRATACION maria camila diaz marin 11/12/2023 8:46:00 PM
Id de la garantía CO1.WRT.13145071
Referencia de la garantía CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL 36-44-101055530 AN 2 Y 3
Estado Aprobada
Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza 36-44-101055530 AN 2 Y 3
Tomador FUNDACION FER
Beneficiario SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Configuración financiera - Pago de anticipos
Buscar
ESP
31/12/2024


Editar Contrato
¿Solicitud de garantías?
Garantías por ítems, grupos o etapas
Seriedad de la oferta
DETALLE DE LA GARANTÍA
Tipo de garantía
Cumplimiento - Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza 36-44-101055530 AN 2 Y 3
Tomador FUNDACION FER
Beneficiario SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 348.743.477,00 COP 5/06/2026 12:00:00 PM
Cumplimiento - Pago de salarios 87.185.869,25 COP 5/12/2026 12:00:00 PM
Cumplimiento - Calidad del servicio 174.371.738,50 COP 5/06/2026 12:00:00 PM
Descripción
Nombre del documento
FUNDACION FER_36_44_101055530_A-2.pdf FUNDACION FER_36_44_101055530_A-2.pdf Descargar Detalle
FUNDACION FER_36_44_101055530_A-3.pdf FUNDACION FER_36_44_101055530_A-3.pdf Descargar Detalle
Creado por: 7/12/2023 4:10 PM
Cancelar
Configuración financiera - Pago de anticipos
Buscar


Editar Contrato
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4206299&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%...
¿Solicitud de garantías?
Garantías por lotes, grupos o etapas
Seriedad de la oferta
DETALLE DE LA GARANTÍA
3
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Aprobado
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
5/03/2024 11:22:35 PM
Id de la garantía CO1 WRT 13767039
Referencia de la garantía 36-44-101055530 AN 5
Estado Aprobada
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza 36-44-101055530 AN 5
Tomador FUNDACION FER
Beneficiario SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Configuración financiera - Pago de anticipos
Buscar


Editar Contrato
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4206299&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%...
¿Solicitud de garantías?
Garantías por ítems, grupos o etapas
Seriedad de la oferta
DETALLE DE LA GARANTÍA
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza 36-44-101065530 AN 5
Tomador FUNDACION FER
Beneficiario SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 413.740.881,80 COP 31/10/2026 12:00:00 PM
Cumplimiento - Pago de salarios 103.435.220,45 COP 30/04/2027 12:00:00 PM
Cumplimiento - Calidad del servicio 206.870.440,90 COP 31/10/2026 12:00:00 PM
Descripción
Nombre del documento
FUNDACION FER_36_44_101065530_A-5.pdf
FUNDACION FER_36_44_101065530_A-5.pdf
Descargar
Detalle
Creado por: GLORIA ESPERANZA MORA ASUALLOW 21/02/2024 8:53 AM
Cancelar
Configuración financiera - Pago de anticipos
Buscar
ESP
11:13 a. m.
31/12/2024


Editar Contrato
¿Solicitud de garantías?
Garantías por lotes, grupos o etapas
Seriedad de la oferta
DETALLE DE LA GARANTÍA
3 SUBDIRECCION DE CONTRATACION Aprobado SUBDIRECCION DE CONTRATACION RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO 24/04/2024 9:14:30 PM
Id de la garantía CO1.WRT.13973720
Referencia de la garantía RC 36-40-101021753 AN 4
Estado Vencido
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza RC 36-40-101021753 AN 4
Tomador FUNDACION FER
Beneficiario SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Configuración financiera - Pago de anticipos
Buscar


Editar Contrato
¿Solicitud de garantías?
Garantías por lotes, grupos o etapas
Seriedad de la oferta
DETALLE DE LA GARANTÍA
Estado Vencido
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza RC 36-40-101021753 AN 4
Tomador FUNDACION FER
Beneficiario SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual
390.000.000,00 COP
30/04/2024 12:00:00 PM
Descripción
Nombre del documento
RC FUNDACION FER_36_40_101021753_A4-4.pdf
RC FUNDACION FER_36_40_101021753_A4-4.pdf
Descargar
Detalle
Creado por:
19/03/2024 12:45 PM
Cancelar
Estado
Vencido
Aprobada
Pendiente
Configuración financiera - Pago de anticipos
Buscar

RV: SOLICITUD INFORMACION PROCESO SANCIONATORIO L. SUBA

Paula Andrea Solano Rey <psolano@sdis.gov.co>

Mié 12/06/2024 10:44

Para:Angela Rocio Quiñones Toledo <aquinonest@sdis.gov.co>

PSI

Paula Andrea Solano Rey
Subdirección para la Infancia
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797 Ext. (61008)

De: Daniel Arturo Garay Romero <DGaray@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, 7 de junio de 2024 9:23 p. m.
Para: Paula Andrea Solano Rey <psolano@sdis.gov.co>
Asunto: Rv: SOLICITUD INFORMACION PROCESO SANCIONATORIO L. SUBA

Cordialmente,

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
Subdirector Local Suba
Secretaria Distrital de Integración Social
Ext. 55201

De: Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, 7 de junio de 2024 16:31
Para: Daniel Arturo Garay Romero <DGaray@sdis.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD INFORMACION PROCESO SANCIONATORIO L. SUBA

Buenas tardes,

De conformidad con la solicitud que antecede, me permito informar que una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se esta tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos

CONVENIO 2022	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA ACTA DE INICIO	ASOCIADO	JARDÍN INFANTIL
8285	22/09/2022	26/09/2022	FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA	FANA
8286	22/09/2022	26/09/2022	FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIEVANO DE	TUNA ALTA OTERO
8287	22/09/2022	26/09/2022	FUNDACIÓN CELESTÍN FREINET	PIEDRA VERDE
9253	15/11/2022	18/11/2022	FUNDACIÓN FER	LAS FLORES
8343			FUNDACIÓN FER	VILLA ELISA

Cordial Saludo,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

EVA SANDOVAL CLAVIJO
Abogada Líder Grupo Incumplimientos
Oficina Asesora Juridica
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

De: Daniel Arturo Garay Romero <DGaray@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, junio 07, 2024 12:10 PM
Para: Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>
Asunto: SOLICITUD INFORMACION PROCESO SANCIONATORIO L. SUBA

Doctora
EVA PATRICIA SANDOVAL CLAVIJO
Abogada Líder Grupo Incumplimientos Oficina Jurídica

De manera atenta me permito solicitar se me informé si los convenios que se relacionan a continuación y de los cuales fui designado supervisor, se encuentran relacionados en proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento.

CONVENIO 2022	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA ACTA DE INICIO	ASOCIADO	JARDÍN INFANTIL
8285	22/09/2022	26/09/2022	FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA	FANA
8286	22/09/2022	26/09/2022	FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIEVANO DE	TUNA ALTA OTERO
8287	22/09/2022	26/09/2022	FUNDACIÓN CELESTÍN FREINET	PIEDRA VERDE
9253	15/11/2022	18/11/2022	FUNDACIÓN FER	LAS FLORES
8343			FUNDACIÓN FER	VILLA ELISA

Lo anterior como requisito para adelantar la correspondiente liquidación.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
Subdirector Local Suba
Secretaria Distrital de Integración Social
Ext. 55201



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241204-143323-eff867-80134220
2024-12-04T16:24:47-05:00 - Página 1 de 8

ACTA REUNIÓN

FECHA: 04 de diciembre de 2024

HORA: 2:00 pm

LUGAR: Virtual plataforma Teams

ASISTENTES: Esperanza Mora Aguillón (Representante Legal Fundación Fer), Daniel Arturo Garay Romero (Subdirector Local de Suba), Paula Andrea Solano Rey, Leidy Yolima Chaparro Puerto y Johana Isleny Huertas Torres (Equipo Apoyo a la Supervisión).

ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización reintegro Convenio N° 9253/2022

DESARROLLO:

En el marco del proceso de liquidación del convenio de Asociación N° 9253-2023, suscrito con la Fundación Fer, con NIT. 900.479.761-8, se evidenció que, en el mes de noviembre de 2022 en el concepto de gasto de alimentos, la factura N° 1632 del proveedor Mi Gran Fruver con NIT. 1.019.039.151-3, que está por valor de $2.207.050, por error involuntario se llevó a ejecución el valor de $2.207.500, presentando una diferencia de $450, valor que fue desembolsado al Asociado en el mes de diciembre 2022 con la Factura N° F13 por valor de $25.722.819. Así las cosas, se hace necesario que el Asociado realice el reintegro por el valor mayor pagado ($450). El asociado manifestó estar de acuerdo con la información socializada y queda atento del trámite a seguir para hacer el respectivo reintegro.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación
Esperanza Mora Aguillón	Representante Legal Fundación Fer
Daniel Arturo Garay Romero	Subdirector Local de Suba Supervisor Convenio N° 9253/2022
Paula Andrea Solano Rey	Contratista Equipo Apoyo a la Supervisión Profesional Aspectos Financieros
Leidy Yolima Chaparro Puerto	Contratista Equipo Apoyo a la Supervisión Profesional Aspectos Financieros
Johana Isleny Huertas Torres	Contratista Equipo Apoyo a la Supervisión Líder Aspectos Financieros

Elaboró: Johana I. Huertas Torres



Mi Gran FRUVER

CARLOS CORREA - NIT: 1019039151-3

TODO EN FRUTAS Y VERDURAS DE LA MEJOR CALIDAD

CARRERA 91 No. 133A - 35 Villa Elisa - Suba - Cel: 320 371 1154

FECHA: 25 de Noviembre 2022.

SEÑOR (ES): Fundacion FER J.I. Las Flores

DIRECCIÓN: Cr 108a#140-48 TEL: 3004950

FACTURA DE VENTA

Nº 1632

Cantidad	DETALLE	Vr. Unitario	Vr. TOTAL
54 Lb	Piña	2500	135.000
38 Lb	Banano	2000	76.000
63 Lb	Pera	4.000	252.000
38 Lb	Mandarina	1500	57.000
49 Lb	Granadilla	6000	294.000
25 Lb	Tomate de arbol	2.900	72.500
31.5 Lb	Manzana	6000	189.000
108 Lb	Mango tomy	4000	432.000
16.5 Lb	Mora	3.500	57.750
84.5 Lb	Papa Sabanera	3000	253.500
19 Lb	Cebolla larga	2.500	47.500
1 Lb	Cilantro	6000	6.000
10 Lb	Tomate chonto	2.900	29.000
1 Lb	Ajo	7.000	7.000
12 Lb	Remolacha	2500	30.000
26 Lb	Zanahoria	1.800	46.800
23 Lb	Arveja desgranada	9.000	207.000
6 Lb	Habichuela.	2500	15.000
SON:		**TOTAL $**	**2'207.050**

Esta factura se asimila en sus efectos a la letra de cambio Segun el articulo 774 del codigo de comercio.

Vubana Portilla.

RECIBI A SATISFACCION C.C. No.

EMPRESA C.C. No.

Impreso Por: Mónica Alexandra Plazas Avila / Nit: 52394630-1 / Tel: 5431218

Revisor Fiscal y Contadores

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241204-143323-ef867-80134220
2024-12-04T16:24:47-05:00 - Pagina 2 de 8

Powered by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241204-143323-eff867-80134220
2024-12-04T16:24:47-05:00 - Pagina 3 de 8

	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CÓDIGO
	JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS	VERSION
	ASPECTOS FINANCIEROS	Fecha
	RELACIÓN SOPORTES	Pagina 1 de 1
	CONVENIO N° 9253 - JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO JI LAS FLORES	Fecha verificacion: 15/12/2022
	SOPORTES CORREPONDIENTES DEL 25 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	

TALENTO HUMANO

PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	**$ 12.544.111**	**$ -**	**$ -**	**$ 1.941.485**	**-**	**$ 12.544.111**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 778.000	$ -	$ -	$ -	-	$ 778.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 8.473.400	$ -	$ -	$ 651.800	-	$ 8.473.400
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 658.000	$ -	$ -	$ 658.000	-	$ 658.000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 300.400	$ -	$ -	$ 300.400	-	$ 300.400
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 993.857	$ -	$ -	$ -	-	$ 993.857
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 1.340.454	$ -	$ -	$ 331.285	-	$ 1.340.454

INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE PAGO	BANCO	N CUENTA	MEDIO DE PAGO
PAGO NOMINA	29/11/2022	BANCOLOMBIA	661-768661-61	TRANSFERENCIA
INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PROVISIONES	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**	**N° DE PLANILLA**	**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	NA	NA	NA	NA

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO

CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	ASOCIADO	VALOR
CUENTA COBRO Y PAGO	30/11/2022	JAIME NARANJO MORENO	1.363.636	$ 1.363.636
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**1.363.636**	**$ 1.363.636**

VIGILANCIA

EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	ASOCIADO	VALOR
SEGURIDAD PRIVADO SURICATO LTDA	SPS 1	9/12/2022	5/12/2022	-	$ 867.273
TOTAL VIGILANCIA				**-**	**$ 867.273**

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO	VALOR
CERTIFICACION REVISOR FISCAL	CERTIFICADO	FER	30/11/2022	405.715	$ 405.715
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**405.715**	**$ 405.715**

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO	VALOR
CERTIFICACION REVISOR FISCAL		CERTIFICADO	30/11/2022	572.378	$ 896.702,00
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				**572.378**	**$ 896.702**

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO	VALOR
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV15	21/11/2022		$ 284.254,00
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**-**	**$ 284.254,00**

MATERIAL DIDACTICO

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO	VALOR
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV16	21/11/2022	200.944	$ 680.544,00
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				**200.944**	**$ 680.544,00**

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO	VALOR
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV13	21/11/2022	-	$ 170.096
TOTAL PAPELERIA ADMINISTRATIVA				**-**	**$ 170.096**

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO	VALOR
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV18	21/11/2022	216.325	$ 1.088.250
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**216.325**	**$ 1.088.250**

PAPELERÍA NIÑOS

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO	VALOR
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV12	21/11/2022	-	$ 221.503
TOTAL PAPELERIA NIÑOS				**-**	**$ 221.503**

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO	VALOR
				-	$ -
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				**-**	**$ -**

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO	VALOR
CARLOS CORREA	1019039151	FC 1632	25/11/2022	-	$ 2.207.500
CARLOS CORREA	1019039151	FC 1633	25/11/2022	-	$ 209.050
INVERSIONES EL MERCADEO	900069557	FC 2360947	25/11/2022	-	$ 2.477.133
BRANGUS MEATS	901286740	FV 435	25/11/2022	-	$ 1.145.800
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				**-**	**$ 6.039.483**
TOTAL ALIMENTOS				**-**	**$ 6.039.483**

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	ASOCIADO	VALOR
INTERNET	JAIME NARANJO	-	$ 31.020
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		**-**	**$ 31.020**

PIGA

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	-	$ -
TOTAL PIGA				**-**	**$ -**

MANTENIMIENTOS MENORES

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	-	$ -
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				**-**	**$ -**
TOTAL EJECUCION MENSUAL				**2.758.998**	**$ 24.592.587**

* Para el concepto de Talento Humano se requiere adjuntar la hoja de trabajo.
* En los espacios donde no hay a lugar observaciones diligenciar N/A (no aplica)

Notas Aclaratorias:
1.Para los Asociados que estén obligados a tener Revisor fiscal, el soporte de ejecución del rubro Espacio Físico Funcional debe ser firmado por éste, de lo contrario deberá ser firmado por el Contador.
2. Para la relacion de los soportes correspondientes a los rubros de aseo personal, aseo institucional, papeleria y material didactico solamente se deben incluir los soportes verificados en el jardin infantil cofinanciado que presenten visto bueno de la supervisión.
3. En el rubro de alimentos únicamente se debe relacionar las facturas de los proveedores previamente verificados por el componente de nutricion y que cuenten con concepto higienico favorable sin observaciones

OBSERVACIONES DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACION:

EJECUCIÓN FINANCIERA

EJECUCION DEL MES DEL 25 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR VALOR DE $24.592.587

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $21.833.589

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los 6 días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.
El valor proyectado del mes verificado es por $14.485.596 se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Honorarios $14.485.596, menos los descuentos de talento humano por $1.941.485 para un total de honorarios de $12.544.111

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241204-143323-eff867-80134220
2024-12-04T16:24:47-05:00 - Pagina 4 de 8

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.558.070, que corresponde a 6 días calendario por valor niño mes $38.188, por la cobertura autorizada según estructura de costos. En donde la Sdis aportó $194.434, para el mes verificado el asociado no presento aporte en este concepto.

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $867.273 que corresponde a 6 días calendario por el valor día $144.545,53. Se tomó el valor de $867.273

El Asociado presentó la factura SPS 1 de fecha 9/12/2022 del proveedor Segurida Privada Suricato Ltda Nit 901.493.756-2 por valor total de $927.290, Se tomó el valor de $867.273

Desgaste y uso dotación para los niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $896.702, que corresponde a $21.978 mes niño por la cobertura autorizada, en donde la Sdis aportó el valor de $324.324, valor que se llevó a la ejecución

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.195.603, en donde la Sdis aporta $418.461, se tomó el valor de $324.324, contó con inventario adjunto

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $284.254, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene. Se tomó el valor de $284.254

El Asociado presentó la factura F15 de fecha 21/11/2022 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259-1 por valor total de $2.247.077, para el mes de noviembre se tomó el valor de $284.254, quedando un saldo por reconocer de $1.962.826
El Asociado presentó la factura F17 de fecha 21/11/2022 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259-1 por valor total de $1.004.360, no se tomó la factura debido a que se tomó el valor máximo para desembolso del mes.

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $680.544, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada. En donde la Sdis aportó el valor de $ 479.600 valor que se llevó a la ejecución

El Asociado presentó la factura F16 de fecha 21/11/2022 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259-1 por valor total de $6.864.753, para el mes de noviembre se tomó como aporte de la Sdis el valor de $479.600 y como aporte del asociado $200.944, quedando un saldo por reconocer de $6.184.209

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $170.096, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. Se tomó el valor de $170.096.

El Asociado presentó la factura F13 de fecha 21/11/2022 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259-1 por valor total de $1.351.245, para el mes de noviembre se tomó el valor de $170.096, quedando un saldo por reconocer de $1.181.149

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.184.016, que corresponde a 4 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, en donde la Sdis aporta $967.691, una vez aplicados los descuentos de cobertura por $95.766, el valor a ejecutar es de $871.925

El Asociado presentó la factura F18 de fecha 21/11/2022 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259-1 por valor total de $5.761.623, para el mes de noviembre se tomó como aporte de la Sdis el valor de $871.925 y como aporte del asociado $216.325, quedando un saldo por reconocer de $4.889.698

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $221.503 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada. Se tomó el valor de $221.503

El Asociado presentó la factura F12 de fecha 21/11/2022 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259-1 por valor total de $2.038.827, se aplicó descuento de 1 paquete de greda*10 por valor de $16.660, para el mes de noviembre se tomó el valor de $221.503, quedando un saldo por reconocer de $1.800.664

Alimentos: Total proyectado por $7.024.464 menos los descuentos de cobertura por $577.813 para un total ejecutado de $6.494.651, el asociado presentó soportes por $6.039.483

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Maternal es de $327.840, que corresponde a 4 días hábiles por valor día niño $8.196 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $16.392, para un total a ejecutar de $311.448, se llevó el valor de $279.957 correspondiente al porcentaje para el nivel de Maternal, de acuerdo a la facturas presentadas y verificadas.

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Caminadores es de $1.113.704, que corresponde a 4 días hábiles por valor día niño $8.189 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $73.701, para un total a ejecutar de $1.040.003, se llevó el valor de $951.040 correspondiente al porcentaje para el nivel de Caminadores, de acuerdo a la facturas presentadas y verificadas.

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Párvulos es de $1.451.680, que corresponde a 4 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $59.080, para un total a ejecutar de $1.392.600, se llevó el valor de $1.239.652 correspondiente al porcentaje para el nivel de Párvulos, de acuerdo a la facturas presentadas y verificadas.

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Pre jardín es de $4.179.240 que corresponde a 4 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $428.640, para un total a ejecutar de $3.750.600, se llevó el valor de $3.568.834 correspondiente al porcentaje para el nivel de Pre jardín, de acuerdo a la facturas presentadas y verificadas

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $516.732, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se tomó el valor de $31.020

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal del mes por valor de $155.100, se tomaron servicios públicos por $31.020 así: (internet $31.020)

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $206.530, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos. El asociado no presentó soporte para este concepto

Mantenimiento: El valor proyectado para el mes verificado es por $362.467, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos. El asociado no presentó soporte para este concepto

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $2.758.998

Reconocimiento al Uso al Predio: Se tomó el valor de $1.363.636 correspondiente

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $9.500.000, se tomó el valor de $1.363.636 correspondiente a 6 días de arriendo del bien inmueble

Desgaste y uso de los bienes muebles: Se tomó el valor de $405.715

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $540.953, se tomó el valor de $405.712, contó con inventario adjunto

Desgaste y uso dotación para los niños: Se tomó el valor de $572.378

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.195.603, en donde la Asociado aporta $777.142, se tomó el valor de $572.378, contó con inventario adjunto

Material didáctico: Se tomó el valor de $200.944

El Asociado presentó la factura F16 de fecha 21/11/2022 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259-1 por valor total de $6.864.753, para el mes de noviembre se tomó como aporte de la Sdis el valor de $479.600 y como aporte del asociado $200.944, quedando un saldo por reconocer de $6.184.209

Elementos de Aseo Personal: Se tomó el valor de $216.325

El Asociado presentó la factura F18 de fecha 21/11/2022 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259-1 por valor total de $5.761.623, para el mes de noviembre se tomó como aporte de la Sdis el valor de $871.925 y como aporte del asociado $216.325, quedando un saldo por reconocer de $4.889.698

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Descuento de cobertura Elementos de Aseo personal: 66 niños y niñas no asistentes en los 4 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $1.451, lo que equivale al valor total de $95.766

Descuento Elementos de Papelería niños: No se aplicaron descuentos en este concepto

Descuentos de cobertura total de alimentos para el mes verificado: por valor total de $577.813, que correspondió a 66 niños y niñas no asistentes en 4 días hábiles del mes verificado discriminados así:

o Maternal: 2 por el valor unitario de $8.196, lo que equivale al valor total de $16.392
o Caminadores: 9 por el valor unitario de $8.189, lo que equivale al valor total de $73.701
o Párvulos: 7 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $59.080
o Pre-jardín: 48 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $428.640

Descuentos de talento humano: para el periodo verificado se aplicaron descuentos por $1.941.485, discriminados de la siguiente manera:

• 6 días (25 al 30 de noviembre) para 2 Auxiliares de Atención a la primera infancia no contratadas por valor de $658.000
• 6 días (25 al 30 de noviembre) para 1 Profesional de Atención a la primera infancia Clara Emilse González Barbosa debido a que no presentó la planilla de seguridad social por valor de $651.800
• 6 días (25 al 30 de noviembre) para el Apoyo Administrativo Jessica Vallejo debido a que no presentó la planilla de seguridad social por valor de $300.400
• 6 días (25 al 30 de noviembre) para el Personal de Aseo e Higiene Blanca Lucia Bernal debido a que no presentó la planilla de seguridad social por valor de $331.285

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA VERIFICACION				FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACION:	
NOMBRE	SERGIO ESPINOSA	CARGO: REPRESENTA LEGAL		NOMBRE:	LEIDY CHAPARR
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	79721838			CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1012330349

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241204-143323-eff867-80134220
2024-12-04T16:24:47-05:00 - Pagina 5 de 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241204-143323-eff867-80134220
2024-12-04T16:24:47-05:00 - Pagina 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de Reunion Reintegro Convenio 9253-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241204-143323-eff867-80134220

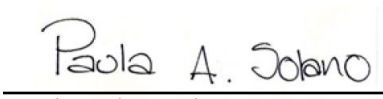
Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-04 14:33:23

Finalización: 2024-12-04 16:24:46

Escanee el código para verificación

Firma: Apoyo a la Supervisión



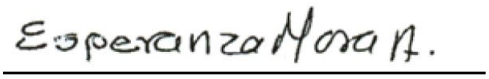
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Firma: Apoyo a la Supervisión



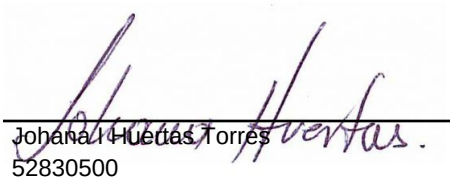
Leidy Chaparro
1012330349
lchaparro@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
Secretaría de Integración Social

Firma: Asociado



ESPERANZA MORA
35495975
villaelisa.fer@gmail.com
REP. LEGAL
FUNDACION FER LAS FLORES

Firma: Apoyo a la Supervisión



Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241204-143323-eff867-80134220
2024-12-04T16:24:47-05:00 - Pagina 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de Reunion Reintegro Convenio 9253-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241204-143323-eff867-80134220

Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-04 14:33:23

Finalización: 2024-12-04 16:24:46

Escanee el código para verificación

Firma: Supervisor

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL SUBA
SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241204-143323-eff867-80134220
2024-12-04T16:24:47-05:00 - Pagina 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta de Reunion Reintegro Convenio 9253-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241204-143323-eff867-80134220

Creación: 2024-12-04 14:33:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-04 16:24:46

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-12-04 14:33:39 Lec.: 2024-12-04 14:33:58 Res.: 2024-12-04 14:34:04 IP Res.: 186.113.149.216
Firma	ESPERANZA MORA villaelisa.fer@gmail.com REP. LEGAL FUNDACION FER LAS FLORES	Aprobado	Env.: 2024-12-04 14:34:04 Lec.: 2024-12-04 15:31:10 Res.: 2024-12-04 15:31:29 IP Res.: 186.102.89.133
Firma	Leidy Chaparro lchaparro@sdis.gov.co Apoyo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-12-04 15:31:29 Lec.: 2024-12-04 15:36:35 Res.: 2024-12-04 15:37:37 IP Res.: 181.142.166.233
Firma	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-12-04 15:37:37 Lec.: 2024-12-04 15:47:00 Res.: 2024-12-04 15:47:19 IP Res.: 200.118.60.48
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2024-12-04 15:47:19 Lec.: 2024-12-04 16:24:42 Res.: 2024-12-04 16:24:46 IP Res.: 190.27.225.68

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.05.09 11:59:15 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 9582

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	97.090
			Total	**97.090**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7744-13-002-004-001
Atender con enfoque diferencial y con proyectos pedagogicos actualizados a las ninas y ninos a traves del servicio social en Jardines Infantiles - Cupos Cofinanciados generando un acceso sin barreras y flexible segun las particularidades de
Descripción 7744-AD-JCOF-0004
Objeto: ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 9253 DE 2022

Se expide a solicitud de CRISTINA VENEGAS FAJARDO Cargo SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIAmediante oficio número 13155 de MAYO 09 DE 2023.

Bogotá D.C. MAYO 09 DE 2023

Documento firmado por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 09.05.2023

Elaboró: MVSANCHEZA 09.05.2023

Impresión: 09.05.2023-11:53:06 DGUTIERREZH 0000420049 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

											69.034.837	0	0	69.034.837	0	69.034.837	
Ejercicio	Compromiso	No. Compromiso	Número de C	Número de C	Objeto	Rubro	Descripcion R	Fondos	Número docu	Nombre BP Beneficiario	Valor CRP	Anulaciones	Reintegros	Valor neto	Autorizacion gir	Compromisos sin Aut. de Giro	
2025	CONVENIO D	9253	1778	3502	ADICION AL	O230116010	Generación d	2-100-I009	900479761	FUNDACION FER	69.034.837	0	0	69.034.837	0	69.034.837	

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2024.01.17 12:30:12 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1778

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	275.621.602
			Total	**275.621.602**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7744-13-002-004-101
Atender con enfoque diferencial y con proyectos pedagogicos actualizados a las ninas y ninos a traves del servicio social en Jardines Infantiles - Cupos Cofinanciados generando un acceso sin barreras y flexible segun las particularidades de
Descripción 7744-JCOF-AD-0005
Objeto: ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION No.9253 DEL 2022

Se expide a solicitud de CRISTINA VENEGAS FAJARDO Cargo SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIAmediante oficio número 3131 de ENERO 16 DE 2024.

Bogotá D.C. ENERO 17 DE 2024

Documento firmado por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 17.01.2024

Elaboró: MBARRAGAN 17.01.2024

Impresión: 17.01.2024-11:15:28 DGUTIERREZH 0000503780 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2024.02.15 16:36:27 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 3502

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	275.621.602
			Total	**275.621.602**

CDP :1778

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9253

Objeto:
ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION No.9253 DEL 2022

Beneficiario : 1000618245 NIT 900479761 FUNDACION FER

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. FEBRERO 15 DE 2024

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 15.02.2024
Elaboró: MVSANCHEZA 15.02.2024
Impresión:15.02.2024-16:33:39 DGUTIERREZH 5000643335 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250107-184713-1095c5-47140259
2025-01-08T07:25:46-05:00 - Pagina 1 de 3

EJECUCIÓN DE RECURSOS
CONVENIO N° 1614/2024 ZONA 3 - OPCIÓN 3 LOCALIDAD SUBA
¡CUIDO MI PAZ, CUIDO LA DE LOS DEMÁS!

APROPIACIÓN TOTAL ACUMULADA | **COMPROMISOS TOTAL ACUMULADO** | **PAGOS TOTAL ACUMULADO** | **PENDIENTE POR EJECUTAR**

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250107-184713-1095c5-47140259
2025-01-08T07:25:46-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

9253-2022 Resumen Ejecucion Financiera (ajustado)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250107-184713-1095c5-47140259

Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-07 18:47:13

Finalización: 2025-01-08 07:25:45

Escanee el código para verificación

Firma: Daniel Arturo Garay Romero

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL SUBA
SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA

Revisión: Paula Andrea Solano Rey

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres

Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: Leidy Paola López Varela

LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA
1022963943
llopezv@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250107-184713-1095c5-47140259
2025-01-08T07:25:46-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

9253-2022 Resumen Ejecucion Financiera (ajustado)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250107-184713-1095c5-47140259

Creación: 2025-01-07 18:47:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-08 07:25:45

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA llopezv@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-01-07 18:47:32 Lec.: 2025-01-07 18:53:39 Res.: 2025-01-07 18:54:03 IP Res.: 186.102.37.154
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-01-07 18:54:03 Lec.: 2025-01-07 18:54:16 Res.: 2025-01-07 18:54:22 IP Res.: 191.107.43.145
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-01-07 18:54:22 Lec.: 2025-01-07 20:13:32 Res.: 2025-01-07 20:14:15 IP Res.: 172.225.250.99
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2025-01-07 20:14:15 Lec.: 2025-01-08 07:25:40 Res.: 2025-01-08 07:25:45 IP Res.: 190.27.225.68

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **86.000.833**

NARANJO MORENO

APELLIDOS

JAIME

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1960**

GUAMAL
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-AGO-1979 GRANADA

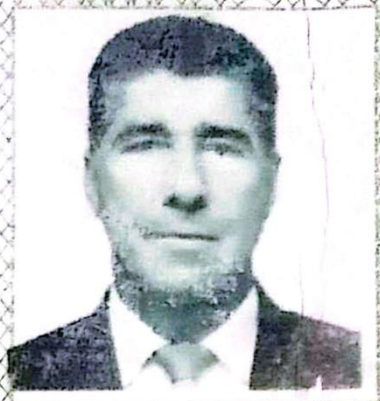
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00028162-M-0086000833-20080721 **00013**51924A 1 1520016877

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



46232-T

JAIME
NARANJO MORENO
C.C. 86000833
RESOLUCION INSCRIPCION 009 FECHA 22/02/1996
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 53593

FIRMA DEL TITULAR

101938

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas 3363 03/2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 1 0 E 9 0 5 7 9 2 8 4 7 8 2 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIME NARANJO MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86000833 de GRANADA (META) Y Tarjeta Profesional No 46232-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Firmado digitalmente por NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Fecha: 2023.07.21 13:58:07 -05'00'

Número : 10179

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

RESPONSABLE PRESUPUESTO (E)

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	97.090
			Total	**97.090**

CDP :9582

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9253

Objeto:
ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 9253 DE 2022

Beneficiario : 1000618245 NIT 900479761 FUNDACION FER

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. JULIO 21 DE 2023

Documento firmado por:NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO (E)

Aprobó: NPISCIOTTI 21.07.2023
Elaboró: MVSANCHEZA 21.07.2023
Impresión:21.07.2023-13:55:05 NPISCIOTTI 5000528920 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.01.01 16:07:03 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 55

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	1.396.443.479
			Total	**1.396.443.479**

CDP :19

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9253

Objeto:

VF AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NINAS Y NINOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL. - REEMPLAZA CRP No. SIIF 7000002436 SEVEN 73 DEL CONTRATO No.9253 DE 2022

Beneficiario : 1000618245 NIT 900479761 FUNDACION FER

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 01.01.2023

Elaboró: LCGARCIA 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-16:02:55 DGUTIERREZH 6000001786 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.01.01 09:35:26 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 19

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	2-100-I009 VA-SGP propósito general	1.396.443.479
			Total	**1.396.443.479**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7744-13-002-004-001

Atender con enfoque diferencial y con proyectos pedagógicos actualizados a las niñas y niños a través del servicio social en Jardines Infantiles - Cupos Cofinanciados generando un acceso sin barreras y flexible según las particularidades de

Descripción 7744-JCOFVF-CI-0005

Objeto: VF AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NINAS Y NINOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDIN INFANTIL. - REEMPLAZA CDP No. 17 DEL CONTRATO No.9253 DE 2022

Se expide a solicitud de LUIS HERNANDO PARRA NOPE Cargo SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIAmediante oficio número 6 de ENERO 01 DE 2023.

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 01.01.2023

Elaboró: LCGARCIA 01.01.2023

Impresión: 01.01.2023-09:34:47 DGUTIERREZH 3000001458 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2022.11.16 10:11:35 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 18169

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	1-100-F001 VA-Recursos distrito	167.604.846
			Total	**167.604.846**

CDP :18960

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9253

Objeto:

AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL

Beneficiario : 1000618245 NIT 900479761 FUNDACION FER

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 16 DE 2022

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 16.11.2022

Elaboró: CVARGAS 16.11.2022

Impresión:16.11.2022-10:10:32 DGUTIERREZH 5000388530 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2022.09.21 11:26:55 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 18960

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	1-100-F001 VA-Recursos distrito	167.604.846
			Total	**167.604.846**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7744-13-002-004-001
Atender con enfoque diferencial y con proyectos pedagogicos actualizados a las ninas y ninos a traves del servicio social en Jardines Infantiles - Cupos Cofinanciados generando un acceso sin barreras y flexible segun las particularidades de
Descripción 7744-JCOF-CI-0028
Objeto: AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL

Se expide a solicitud de LUIS HERNANDO PARRA NOPE Cargo SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIAmediante oficio número 19949 de SEPTIEMBRE 21 DE 2022.

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 21 DE 2022

Documento firmado por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 21.09.2022

Elaboró: STORRESQ 21.09.2022

Impresión: 21.09.2022-11:26:15 DGUTIERREZH 0000309901 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.